

Honorable Legislatura Provincial

PROVINCIA DEL NEUQUÉN



Conforme a la Versión Taquigráfica
Editado en Diario de Sesiones
Compaginado e Impreso en Talleres Gráficos
Honorable Legislatura del Neuquén

DIARIO DE SESIONES

XXXVIII PERÍODO LEGISLATIVO

16a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 18

17 de septiembre de 2009

AUTORIDADES

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio GONZÁLEZ, y de la señora vicepresidente 2º, diputada Graciela María MUÑIZ SAAVEDRA

SECRETARÍA: de la Lic. María Inés ZINGONI

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: del señor Raúl Héctor PEDEMONTE

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: de la Cra. Liliana Amelia MURISI

BLOQUES LEGISLATIVOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN)

CASTAÑÓN, Graciela Noemí
DELLA GASPERA, Jorge
DE OTAÑO, Silvia Noemí
FIGUEROA, Rolando Ceferino
GÓMEZ, Juan Bernabé (**)
GONZÁLEZ, Carlos Horacio
GONZÁLEZ, Roxana Valeria (*)
LORENZO, Carlos Omar
MATTIO, Darío Edgardo
MONSALVE, Aramid Santo
MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María
OBREGÓN, Andrea Elizabeth (**)
PACHECO, Carlos Argentino
RUSSO, José
SANDOVAL, Ariel Alejandro

CONCERTACIÓN NEUQUINA PARA LA VICTORIA (CNV)

BENÍTEZ, Tomás Eduardo
BIANCHI, María Cecilia
CONTARDI, Luis Gastón (*)
FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth
GUIDALI, Miguel Ángel (*)
INAUDI, Marcelo Alejandro (*)
JARA, Amalia Esther (**)
KOGAN, Ariel Gustavo
LONGO, Fanny Noemí
LUCERO, Luis Miguel (*)
OLTOLINA, Juan Romildo (**)
SÁEZ, José Luis
SAGASETA, Luis Andrés (*)

FRENTE ALTERNATIVA NEUQUINA (FAN)

GONCALVES, Hugo Alberto
MARTÍNEZ, María Soledad

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MLS)

SÁNCHEZ, Paula Rayén

UNE - MUN - PS

CANINI, Rodolfo

SERVICIO Y COMUNIDAD (SyC)

BAUM, Daniel

OPCIÓN FEDERAL (OF)

RACHID, Horacio Alejandro (**)

APERTURA POPULAR DE NEUQUÉN (APN)

SÁNCHEZ, Carlos Enrique (**)

(*) Ausentes con aviso

(**) Incorporación durante la sesión

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	2945
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Art. 173 - RI)	2946
I - Comunicaciones oficiales	2946
II - Proyectos presentados	2946
III - Solicitudes de licencia	2947
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI) (Hora 11,55')	2949
I - Asuntos reservados en Presidencia	2949
1 - Moción de sobre tablas (Art.137 - RI)	2949
I - Expte.D-314/09 - Proyecto 6547 Efectuada por el diputado Rolando Ceferino Figueroa. Se aprueba.	2949
4 - PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA - EJERCICIO 2009- (Expte.E-012/09 - Proyecto 6313 y agregado Cde. 1) Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría. Se aprueba por mayoría.	2950
5 - MOCIÓN PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA (Art. 178 - RI) Efectuada por el diputado Daniel Baum. Se aprueba.	3002
6 - SISTEMA DE LOCACIÓN SECA, CONTROL DE SÓLIDOS Y TRATAMIENTO DE LODOS Y CUTTING (Su implementación) (Expte.D-493/08 - Proyecto 6244) Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable; de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones -ambas por mayoría-, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad-. Se aprueba por mayoría.	3003

7 - 37º CONGRESO DE MEDICINA RESPIRATORIA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-295/09 - Proyecto 6529)	3018
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI) Consideración en general del proyecto 6529. Se aprueba.	3019
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1011.	3020
8 - LEY 25.561 -EMERGENCIA PÚBLICA Y REFORMA DEL RÉGIMEN CAMBIARIO- (Solicitud de cumplimiento al Poder Ejecutivo nacional) (Expte.D-283/09 - Proyecto 6521)	3021
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI) Consideración en general del proyecto de Resolución 6521. Se aprueba por mayoría	3021
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión.	3038
1 - Reconsideración el artículo 1º (Art. 138 - RI) Efectuada por el vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio González. Se aprueba. Se sanciona como Resolución 753.	3038
9 - TRANSFERENCIA DE TIERRAS FISCALES A FAVOR DEL OBISPADO DEL NEUQUÉN (Expte.E-003/09 - Proyecto 6283) Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambas por unanimidad. Se aprueba.	3039

10 - DECLARACIÓN DE CHOS MALAL COMO CAPITAL HISTÓRICA Y CULTURAL DEL NEUQUÉN (Expte.D-204/09 - Proyecto 6449) Consideración en particular del proyecto de Ley 6449. Se sanciona como Ley 2661.	3042
11 - INCREMENTO SALARIAL PARA EL PODER JUDICIAL (Expte.O-129/09 - Proyecto 6500) Consideración en particular del proyecto de Ley 6500. Se sanciona como Ley 2662.	3042
12 - PRESUPUESTO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO -EJERCICIO 2009- (Su aprobación) (Expte.O-042/09 - Proyecto 6339) Consideración en particular del proyecto de Ley 6339. Se sanciona como Ley 2663.	3043
13 - PRESUPUESTO GENERAL DEL PODER JUDICIAL -EJERCICIO 2009- (Su aprobación) (Expte.O-029/09 - proyecto 6314 y agregado Cde. 1) Consideración en particular del proyecto de Ley 6314. Se sanciona como Ley 2664.	3044
14 - PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES MENORES (Aprobación Convenio Marco Ejecutor-Provincia) (Expte.E-039/09 - Proyecto 6462) Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambas por unanimidad. Se aprueba.	3044
15 - PLAN PRODUCTIVO PROVINCIAL (Su aprobación) (Expte.E-011/09 - Proyecto 6301) Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Producción, Industria y Comercio, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambas por mayoría. Se aprueba por mayoría.	3047

16 - RUTA AEROCOMERCIAL BUENOS AIRES-CHAPELCO DE AEROLÍNEAS ARGENTINAS (Solicitud de su mantención) (Expte.D-307/09 - Proyecto 6542)	3069
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI) Consideración en general del proyecto de Resolución 6542. Se aprueba.	3069
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Resolución 754 .	3071
17 - ACTIVIDADES POR DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-308/09 - Proyecto 6543)	3072
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI) Consideración en general del proyecto de Declaración 6543. Se aprueba.	3072
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1012 .	3075
18 - 2do. ENCUENTRO DEL SABER (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-314/09 - Proyecto 6547)	3075
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI) Consideración en general del proyecto de Declaración 6547. Se aprueba.	3075
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1013 .	3077

A NEXODespachos de Comisión

- Expte.E-012/09 - Proyecto 6313 y agregado Cde. 1
- Expte.D-493/08 - Proyecto 6244
- Expte.D-295/09 - Proyecto 6529
- Expte.D-283/09 - Proyecto 6521
- Expte.E-003/09 - Proyecto 6283
- Expte.E-039/09 - Proyecto 6462
- Expte.E-011/09 - Proyecto 6301
- Expte.D-307/09 - Proyecto 6542
- Expte.D-308/09 - Proyecto 6543
- Expte.D-314/09 - Proyecto 6547

Proyectos presentados

- 6544, de Ley
- 6545, de Declaración
- 6546, de Declaración
- 6547, de Declaración

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 1011
- Resolución 753
- Ley 2661
- Ley 2662
- Ley 2663
- Ley 2664
- Resolución 754
- Declaración 1012
- Declaración 1013

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los diecisiete días de septiembre de dos mil nueve, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 11,38' horas, dice el:

Sr. PRESIDENTE (González).- Buenos días señoras y señores diputados, buenos días al público presente, alumnos.

Gracias por presenciar la sesión, muy amables.

Vamos a dar inicio a la decimosexta sesión ordinaria, Reunión 18 del 17 de septiembre de 2009.

Por Secretaría se dará cuenta de la presencia de los señores diputados a los fines de establecer el quórum legal.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Lista de asistentes, diputados: Baum, Daniel; Benítez, Tomás Eduardo; Bianchi, María Cecilia; Canini, Rodolfo; Castañón, Graciela Noemí; Contardi, Luis Gastón; Della Gaspera, Jorge; De Otaño, Silvia Noemí; Figueroa, Rolando Ceferino; Fonfach Velasquez, Yenny Orieth; Goncalves, Hugo Alberto; González, Carlos Horacio; González, Roxana Valeria; Guidali, Miguel Angel; Inaudi, Marcelo Alejandro; Kogan, Ariel Gustavo; Longo, Fanny Noemí; Lorenzo, Carlos Omar; Martínez, María Soledad; Mattio, Darío Edgardo; Monsalve, Aramid Santo; Muñiz Saavedra, Graciela María; Pacheco, Carlos Argentino; Russo, José; Sáez, José Luis; Sánchez, Paula Rayén y Sandoval, Ariel Alejandro.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Castañón, tiene la palabra.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Gracias, señor presidente.

Es para justificar la ausencia de la diputada Obregón que en breve va a estar presente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, señor presidente.

Es para justificar la ausencia de los diputados Sagaseta y Lucero que, como ayer expliqué, están fuera de la ciudad cumpliendo funciones inherentes a su cargo.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias.

Con la presencia de veintinueve señores diputados, se da por iniciada la sesión.

Invito a la diputada Paula Sánchez y al diputado Daniel Baum a izar los Pabellones Provincial y Nacional. Los demás señores legisladores y público presente nos ponemos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (González).- Muchas gracias.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

(Art. 173 - RI)

I

Comunicaciones oficiales

- De diferentes Juzgados de la Provincia, haciendo llegar Oficios a los fines de la reserva presupuestaria -artículo 155 de la Constitución Provincial- (Exptes.O-148 y 149/09).

- Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del señor gobernador de la Provincia -artículo 206 de la Constitución provincial- (Expte.E-048/09).

- Concedida. Pasa al Archivo.

II

Proyectos presentados

- 6544, de Ley, iniciado por la diputada de la Nación, doctora Alicia Comelli, por el cual se instaura en el Derecho Constitucional de la Provincia la acción de hábeas norma (Expte.O-147/09).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 6545, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados Servicio y Comunidad, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el proyecto de investigación "Parque Reserva Folil Cura -Raíces de Piedra-" (Expte.D-312/09).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

III

Solicitudes de licencia

- Tramitadas mediante expedientes D-309, 310 y 311/09.

- Concedidas. Pasan al Archivo.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- Gracias, presidente.

Buen día a todos y a todas.

Es para solicitar por Secretaría el ingreso de un proyecto de Declaración al solo efecto de que tome estado parlamentario y sea girado a la Comisión que corresponda, entiendo que es la "G". El proyecto prevé declarar de interés legislativo provincial la publicación del libro "Justicia, juicio a los represores de Neuquén y Río Negro", publicado recientemente por la Secretaría de Derechos Humanos y Sociales del municipio de la ciudad de Neuquén, en colaboración con organismos de Derechos Humanos y con quienes fueron víctimas de la última dictadura militar alojados, detenidos ilegalmente en "La Escuelita", brindando no solamente testimonio de lo ocurrido sino además un *racconto* de lo que fuera el juicio en el Tribunal Oral Federal que terminó condenando a los represores que actuaron en la tristemente célebre "La Escuelita", centro de detención clandestino de torturas de la ciudad de Neuquén (*La diputada Paula Rayén Sánchez hace entrega del proyecto mencionado al director general legislativo, Carlos Enrique Madaschi*).

También, quisiera por Secretaría -y disculpen que los haga levantar de nuevo-, entregar un ejemplar del libro para la Biblioteca de la Legislatura para que obre en poder también de los diputados y diputadas que quieran tenerlo al momento del tratamiento del proyecto de declaración y puedan saber de qué estamos hablando cuando pedimos la declaración de interés legislativo provincial (*Así se hace*).

Solamente para eso.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

A consideración de los señores diputados, el proyecto es el 6546, el estado parlamentario pasa a Comisión, la Comisión "G".

- Resulta aprobado por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Señor presidente, es para ingresar un proyecto que debido a la urgencia, bueno no lo pudimos poner por Mesa de Entradas. El encuentro se va a realizar en Chos Malal en la Escuela 254, un "Encuentro del Saber", en donde participan todas las escuelas primarias de la localidad y necesitarían la aprobación de interés legislativo para poder contarle este fin de semana ¿no? Me gustaría poderlo presentar y también ver si se puede solicitar la reserva en Presidencia (*El diputado Rolando Ceferino Figueroa hace entrega del mencionado proyecto al director general legislativo, Carlos Enrique Madaschi*).

Sr. PRESIDENTE (González).- A consideración de los señores diputados el proyecto de Declaración presentado por el diputado Figueroa para su reserva en Presidencia y tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Lo reservamos en Presidencia. Aprobado.

Diputado Lorenzo, tiene la palabra.

Sr. LORENZO (MPN).- Sí, presidente, es por el proyecto 6244 que se va a tratar en tercer término, ahí me comunican que vienen trabajadores de la actividad petrolera, delegados y son unos cuantos, ver la posibilidad, si nos permiten, de mandarlo en primero o en segundo lugar a los efectos de desocupar a los compañeros que ya están entrando acá a la Legislatura (*Dialogan varios diputados*).

Bueno, el segundo si es posible, señor presidente, nos acompañan los legisladores presentes.

Sr. PRESIDENTE (González).- A consideración de los señores diputados la modificación del Orden del Día para colocar en primer lugar o segundo lugar, segundo lugar, en segundo lugar el proyecto.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado en segundo lugar ¿está bien? Perfecto.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señor presidente.

De acuerdo al Orden del Día y teniendo en cuenta dos aspectos que creo importantes, uno de ellos es que quedó pendiente este punto en la sesión del día de ayer y, además, para tratarlo antes de tratar en particular los Presupuestos Legislativo y Judicial, es pedir que en primer lugar se coloque -en primer lugar del Orden del Día-, se coloque el tratamiento del Presupuesto General de la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de los señores diputados colocar en primer lugar del Orden del Día el punto número ocho: tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Provincia.

A consideración de los señores diputados, en primer lugar.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por mayoría.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Una duda, señor presidente.

En el Orden del Día que me han hecho llegar figuraba en primer lugar el tratamiento de un proyecto de Declaración de mi autoría, va a ser un tratamiento brevísimo; yo no sé en qué lugar va a quedar porque están los compañeros petroleros en segundo lugar, ¿en tercer lugar queda el proyecto mío?

Sr. PRESIDENTE (González).- Sí, señor.

Si le parece bien ubicarlo en tercer lugar.

Sr. INAUDI (CNV).- Me parece fantástico; mientras lo tratemos, no hay problema.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración, entonces, la propuesta del diputado Inaudi de que el proyecto que ayer quedó (*Dialogan varios diputados*)... que tenía Despacho de Comisión, colocarlo en tercer lugar.

Sr. RUSSO (MPN).- No tenía Despacho.

Sr. PRESIDENTE (González).- No, no no, fue enviado para... tenía moción de preferencia para tratarlo en Comisión y con moción para el día de la sesión de hoy. Está en el primer lugar de orden, quedaría en tercer lugar (*Dialogan varios diputados*).

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González) .- ¿Estamos ordenados, señores diputados? ¿Alguna duda con lo que hemos tratado?

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 - RI)

(Hora 11,55')

I

Asuntos reservados en Presidencia

1

Mociones de sobre tablas

(Art. 137 - RI)

I

Expte.D-314/09 - Proyecto 6547

Sr. PRESIDENTE (González).- Tengo reservado en Presidencia el proyecto 6547, presentado por el diputado Figueroa, que fue reservado en Presidencia y ha solicitado su tratamiento sobre tablas, que se realizaría, es una Declaración, se llama "Encuentro del Saber" y es el día 18 de septiembre.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto 6547.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad (*Dialogan varios diputados*).

Sra. JARA (CNV).- ¿Por unanimidad? Que levanten la mano, yo vi muchas manos que no se levantaron (*Dialogan varios diputados*).

Sr. PRESIDENTE (González).- Señores diputados, les pido un momentito de atención.

Recién no fue votado por unanimidad, yo pensé que por unanimidad el proyecto del diputado Figueroa 6547.

Fundamentalmente prestar atención al momento de la votación.

Está a consideración de los señores diputados el proyecto.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por mayoría (*Dialogan varios diputados*)...

Lamento, no puedo... no puedo esperar que terminen de hablar por teléfono, que terminen de conversar, cuento los votos que levantaron la mano.

Está aprobado por mayoría.

Siendo las 11,55' damos inicio a la Hora de Homenajes y Otros Asuntos; tenemos hasta las 12,55'.

Por favor, los diputados que se anoten en la Hora de Homenajes.

No hay Homenajes, pasamos a la Hora de Otros Asuntos.

Diputados, anotarse para Otros Asuntos.

No hay anotados en Otros Asuntos, pasamos a considerar el Orden del Día.

Gracias.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

4

PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA

-EJERCICIO 2009-

(Expte.E-012/09 - Proyecto 6313 y agregado Cde. 1)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio año 2009.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría -y por las razones que dará el señor diputado Rolando Ceferino Figueroa en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley. Título I. Presupuesto General de la Administración Provincial. Capítulo I. Disposiciones Generales. Artículo 1º. Fijase en la suma de pesos cinco mil trescientos treinta y dos

millones doscientos dieciocho mil seiscientos treinta (\$ 5.332.218.630) el Total de Erogaciones del Presupuesto del Poder Ejecutivo provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados); en la suma de pesos ochenta y tres millones trescientos cincuenta y tres mil quinientos diez (\$ 83.353.510) el Total de Erogaciones del Presupuesto de la Honorable Legislatura Provincial; en la suma de pesos doscientos treinta y dos millones ciento sesenta y nueve mil trescientos noventa y seis (\$ 232.169.396) el Total de Erogaciones del Presupuesto del Poder Judicial; en la suma de pesos nueve millones ochocientos ocho mil ochocientos noventa y dos (\$ 9.808.892) el Total de Erogaciones del Presupuesto del Consejo de la Magistratura y en la suma de pesos quinientos cuarenta y seis millones novecientos sesenta y ocho mil seiscientos treinta y cuatro (\$ 546.968.634) la Coparticipación a Municipios, resultando el Total de Erogaciones del Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2009 la suma de pesos seis mil doscientos cuatro millones quinientos diecinueve mil sesenta y dos (\$ 6.204.519.062) con destino a las finalidades que se indican a continuación y analíticamente en las planillas 1, 2A, 2B, 3, 4, 5A, 5B, 6A y 6B del Anexo I que forma parte de la presente Ley:

PODER EJECUTIVO

FINALIDADES	T O T A L	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL
1 - Administración Gubernamental	466.209.096	331.981.130	134.227.966
2 - Servicios de Seguridad	406.867.174	399.771.559	7.095.615
3 - Servicios Sociales	3.148.111.565	2.571.960.603	576.150.962
4 - Servicios Económicos	1.192.421.592	550.681.645	641.739.947
5 - Deuda Pública	118.609.203	118.609.203	-,-
TOTAL DE EROGACIONES	5.332.218.630	3.973.004.140	1.359.214.490

PODER LEGISLATIVO

FINALIDADES	T O T A L	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL
1 - Administración Gubernamental	81.138.510	64.039.357	17.099.153
3 - Servicios Sociales	2.215.000	2.035.000	180.000
TOTAL DE EROGACIONES	83.353.510	66.074.357	17.279.153

PODER JUDICIAL

FINALIDADES	T O T A L	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL
1 - Administración Gubernamental	232.169.396	219.110.752	13.058.644
TOTAL DE EROGACIONES	232.169.396	219.110.752	13.058.644

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

FINALIDADES	T O T A L	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL
1 - Administración Gubernamental	9.808.892	9.763.509	45.383
TOTAL DE EROGACIONES	9.808.892	9.763.509	45.383

COPARTICIPACIÓN MUNICIPIOS LEY 2148

FINALIDADES	T O T A L	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL
1 - Administración Gubernamental	546.968.634	546.968.634	-,-
TOTAL DE EROGACIONES	546.968.634	546.968.634	-,-

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

FINALIDADES	T O T A L	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL
1 - Administración Gubernamental	1.336.294.528	1.171.863.382	164.431.146
2 - Servicios de Seguridad	406.867.174	399.771.559	7.095.615
3 - Servicios Sociales	3.150.326.565	2.573.995.603	576.330.962
4 - Servicios Económicos	1.192.421.592	550.681.645	641.739.947
5 - Deuda Pública	118.609.203	118.609.203	-,-
TOTAL DE EROGACIONES	6.204.519.062	4.814.921.392	1.389.597.670

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Discúlpeme la interrupción, presidente, pero yo acá y el interbloqueo tenemos... lo que se aprobó ayer en general del proyecto del Poder Judicial incluía una modificación que se hizo y, por lo tanto, la aprobación en general fue sobre doscientos cuarenta y dos millones ciento sesenta y nueve mil trescientos noventa y seis, y recién se leyó el original que es doscientos treinta y dos millones -si no escuchamos mal- y, en realidad, lo que aprobamos ayer es el Presupuesto enmendado por el Tribunal Superior de Justicia con doscientos cuarenta y dos millones ciento sesenta y nueve mil trescientos noventa y seis.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Bianchi, tiene la palabra.

Sra. BIANCHI (CNV).- Gracias, presidente.

Era para avalar el planteo del diputado Rachid, es correcta la apreciación. La diferencia surge de la modificación del Presupuesto del Poder Judicial en los diez millones que financiaría el decreto que salió del Ejecutivo provincial; al ser actualizado el del Poder Judicial quedó desactualizado el Presupuesto General que originalmente se entregó en el mes de marzo. Lo que hay diferencias en los dos artículos primeros, tanto de un Poder como del otro.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNU).- De todas formas, señor presidente, es válida la observación que hizo el diputado Rachid pero ésta es una cuestión que la podemos subsanar absolutamente en el tratamiento en particular de la norma; aquí estamos tratando el Despacho de Comisión tal cual fue emitido y fue suscripto el pertinente Despacho. Así que en la próxima sesión, cuando tratemos en particular esta norma, se harán esas correcciones pertinentes.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- En un todo de acuerdo con lo que acaba de expresar el diputado Inaudi, en el tratamiento en particular se podrá subsanar este error.

Sr. PRESIDENTE (González).- Estamos en el tratamiento en general.

Entonces, quedamos de acuerdo a que en el tratamiento en particular se va a corregir y a modificar.

Gracias, diputado.

Continuamos.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 2°. Estímase en la suma de pesos cinco mil novecientos cincuenta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil novecientos cincuenta y seis (\$ 5.959.998.956) el Cálculo de Recursos destinados a atender las erogaciones a que se refiere el artículo 1°, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas 7 y 8 del Anexo I que forma parte de la presente Ley.

Artículo 3°. Fijase en la suma de pesos doscientos setenta y ocho millones setecientos ochenta y ocho mil seiscientos setenta y cinco (\$ 278.788.675) el importe correspondiente para atender Amortización de la Deuda y pesos cuarenta y cinco millones cuatrocientos dos mil ciento cuarenta y cinco (\$ 45.402.145) el importe para atender Otras Aplicaciones financieras, de acuerdo con el detalle que figura en la planilla 9 del Anexo I que forma parte de la presente Ley. Ambos conceptos totalizan la suma de pesos trescientos veinticuatro millones ciento noventa mil ochocientos veinte (\$ 324.190.820).

Artículo 4°. Estímase en la suma de pesos quinientos sesenta y ocho millones setecientos diez mil novecientos veintiséis (\$ 568.710.926) el Financiamiento Total de la Administración Provincial, conforme el detalle que figura en la planilla 10 del Anexo I que forma parte de la presente Ley.

Artículo 5°. Como consecuencia de lo establecido en los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5°, estímase el Balance Financiero Preventivo y el Financiamiento Neto, cuyos detalles figuran en las planillas 11 y 12 del Anexo I que forma parte de la presente Ley, conforme al siguiente resumen:

CONCEPTO	TOTAL	Del Tesoro Provincial	Recursos Afectado	Uso del Crédito
- Erogaciones (Art. 1°)	6.204.519.062	3.629.695.037	2.378.662.789	196.161.236
- Recursos (Art. 3°)	5.959.998.956	3.525.702.142	2.434.296.814	-.-
- Resultado Financiero	-244.520.106	-103.992.895	55.634.025	-196.161.236
Financiamiento Neto	244.520.106	103.992.895	-55.634.025	196.161.236
Fuentes Financieras (Art.5°)	568.710.926	300.827.356	71.722.334	196.161.236
- Financiamiento del Ejercicio	344.853.865	298.000.000	-.-	46.853.865
- Remanente Ejercicios Anteriores	223.857.061	2.827.356	71.722.334	149.307.371
Aplicaciones Financieras (Art. 4°)	324.190.820	196.834.461	127.356.359	-.-
- Amortización de la Deuda	278.788.675	151.432.316	127.356.359	-.-
- Otras Aplicaciones	45.402.145	45.402.145	-.-	-.-

Artículo 6°. Los importes en concepto de “Contribuciones” que se incluyen en las planillas 13A y 13B del Anexo I que forma parte de la presente Ley, constituyen autorizaciones legales para imputar las erogaciones a sus correspondientes créditos, según el origen de los aportes y contribuciones para el Poder Judicial, Poder Legislativo y organismos descentralizados, hasta las sumas que para cada caso se establecen en sus respectivos cálculos de recursos.

Capítulo II. Planta de Personal. Artículo 7°. Fijanse los cargos de Planta Permanente, Temporaria y políticos con categoría escalafonaria retenida en cuarenta y tres mil trescientos ochenta (43.380) y las horas-cátedra en ciento cuatro mil quinientos sesenta y tres (104.563) de acuerdo al siguiente detalle y el Anexo II que forma parte de la presente Ley:

a) Cargos	Total	Planta Permanente	Planta Temporaria
Partida Principal Personal	39.916	26.229	13.687
Partida Principal Transferencias Corrientes	1.080	382	698
Poder Ejecutivo	40.996	26.611	14.385
Poder Legislativo	574	348	226
Consejo de la Magistratura	39	32	7
Poder Judicial	1.771	1.768	3
Planta de Personal	43.380	28.759	14.621
b) Horas-cátedra			
Partida Principal Personal	95.802	16.422	79.380
Partida Principal Transferencias Corrientes	8.761	676	8.085
Total Horas-Cátedra	104.563	17.098	87.465

La partida principal Permanente incluye al personal de dicha planta con cargo político.

La partida principal Transitoria incluye ciento setenta y tres (173) cargos correspondientes al personal civil de la Policía.

La partida principal Transferencias Corrientes contempla los cargos y horas-cátedra autorizados a incluir en la base de cálculo del subsidio a la enseñanza privada, Ley 695.

El número de cargos de planta Temporaria y horas-cátedra de planta temporaria no incluye al personal docente suplente, los cuales serán designados -o, en su caso, incluidos en la base de cálculo para el subsidio a la Enseñanza Privada, Ley 695- de acuerdo a las normas específicas vigentes establecidas por el Estatuto respectivo.

Los cargos fijados para el Poder Legislativo podrán ser transferidos por el presidente de la Honorable Legislatura Provincial, con la sola limitación de no alterar, en conjunto, los totales fijados anteriormente, pudiendo modificarse la calidad de los mismos.

El Poder Ejecutivo provincial podrá, sobre la planta que de él dependa, correspondiente a organismos centralizados, descentralizados y Ente Provincial de Energía del Neuquén, modificar la calidad de los cargos.

El Poder Ejecutivo provincial podrá efectuar transferencias de cargos, por sí o por quien él determine, con la sola limitación de no alterar, en conjunto, los totales fijados en el presente artículo.

Los cargos vacantes serán administrados y controlados por el Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos; asimismo podrán ser cubiertos en la medida que se destinen al nombramiento o reemplazos de personal docente de establecimientos educativos, personal policial, personal que reviste en tareas específicas sanitarias en hospitales y puestos de Salud y personal que presta servicios.

Artículo 8°. Establécese la intervención previa del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos en las actuaciones que propicien la emisión de normas legales para aprobar designaciones, llamados a concurso para cubrir vacantes, reencasillamientos, transferencias, reconocimientos de servicios y retroactividades, readecuaciones salariales, aprobación de acuerdos por comisiones paritarias, y otros que incidan en el aumento de la masa salarial del personal dependiente del Poder Ejecutivo provincial. A los efectos de evaluar las repercusiones presupuestarias de la acción en curso, el organismo de origen se expedirá mediante un informe técnico con respecto a la tipificación específica en la normativa vigente en la materia, costo implícito de la medida en cuestión y existencia de saldo presupuestario en la partida correspondiente. Todo acto administrativo que signifique incremento del gasto, que no cuente con el saldo presupuestario respectivo y hubiere omitido el procedimiento descripto en el presente artículo, será considerado conforme lo prescripto por el artículo 71 de la Ley 1284, de Procedimiento Administrativo de la Provincia del Neuquén.

Capítulo III. De las normas sobre recursos y gastos. Artículo 9°. Facúltase al Poder Ejecutivo provincial para que a través del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos instruya a todas las jurisdicciones y organismos comprendidos en la presente Ley sobre los alcances y modalidades de la programación presupuestaria, determinando los períodos y partidas presupuestarias alcanzadas con el objeto de

ordenar la ejecución del Presupuesto, que posibilite la concreción de los resultados esperados con los recursos disponibles.

Artículo 10°. Los organismos sólo podrán excederse en los límites de créditos y compromisos fijados en las resoluciones de programación presupuestaria emitidas por el Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, cuando puedan compensar tales excesos con ahorros que en el mismo período se registren en otras partidas o en partidas de otras jurisdicciones u organismos. Una vez verificados los ahorros mencionados, el Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos podrá dictar la respectiva norma de excepción. Todo acto administrativo o contrato firmado por una autoridad pública provincial, aun cuando fuere competente, si de ellos resultare la obligación de pagar sumas de dinero que no estuvieren contempladas en los créditos disponibles fijados en la presente Ley de Presupuesto, que no puedan compensarse con ahorros que en el mismo período se registren en otras partidas, será considerado conforme lo prescripto por el artículo 71 de la Ley 1284 de Procedimiento Administrativo de la Provincia del Neuquén.

Artículo 11. La distribución programática de los montos detallados en el artículo 1º será establecida por el Poder Ejecutivo a los efectos de desagregar los niveles de crédito y de programación, como así también incluir el plan de trabajos públicos para los distintos organismos, en un todo de acuerdo con lo prescripto por el artículo 13 de la Ley 2141, de Administración Financiera y Control.

El Poder Legislativo y el Poder Judicial, en sus respectivas jurisdicciones, podrán efectuar las modificaciones y reestructuraciones sobre las categorías programáticas de acuerdo a la forma que reglamentariamente corresponda, pudiendo crear, suprimir y/o fusionar categorías, debiendo contar con la intervención previa del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos.

Artículo 12. Facúltase al Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos -a través de la Subsecretaría de Hacienda- a disponer de los recursos que conforman los regímenes especiales de coparticipación de impuestos nacionales en virtud de la legislación vigente.

Artículo 13. El Poder Ejecutivo provincial podrá autorizar un incremento o fijar una disminución del Presupuesto General de Gastos en la medida en que se verifique una mayor o menor ejecución de recursos, o cuando existan elementos objetivos que permitan su reestimación fehaciente.

Artículo 14. Establécese que los excedentes producidos durante el ejercicio sobre los montos de recursos presupuestados, provenientes de la Ley 2615 de Renegociación de las Concesiones Hidrocarburíferas que dispone el Estado provincial de acuerdo a lo indicado en el artículo 3º de dicha Ley, se destinarán a financiar las obras que se indican en la planilla 14 del Anexo I que forma parte de la presente Ley. El Poder Ejecutivo provincial podrá aprobar la ejecución de tales inversiones siempre que los recursos previstos aseguren el financiamiento total de las mismas.

Artículo 15. El Poder Ejecutivo podrá disponer modificaciones y reestructuraciones de las erogaciones fijadas en los artículos 1º, 2º y 3º de la presente Ley, en un todo de acuerdo con lo normado en el artículo 15 de la Ley 2141, de Administración Financiera y Control.

Artículo 16. Autorízase a considerar ejecutados los importes que excedan los originariamente previstos en las partidas de "Contribuciones y Transferencias", cuando se registren mayores ingresos que los calculados para aquellos rubros en los que corresponda legalmente asignar participación, hasta cubrir dichos aportes o compensaciones.

Artículo 17. Autorízase al Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos a realizar las reestructuras presupuestarias pertinentes cuando, en razón de la suscripción de convenios entre el Ministerio de Desarrollo Territorial y los municipios o comisiones de fomento, en el marco del artículo 6º de la Ley 2615, la ejecución de las obras acordadas sean realizadas a través de organismos centralizados, descentralizados, empresas y sociedades del Estado, fondos fiduciarios u otros entes del Estado provincial.

Artículo 18. Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a incrementar el Presupuesto General, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas por la adhesión a leyes, decretos y convenios con vigencia en el ámbito provincial y hasta los montos que como aporte de recursos ellos prevean. Los resultados positivos, una vez compensados los resultados negativos, podrán ser incorporados por el Poder Ejecutivo provincial como recursos del ejercicio en que se disponga su destino, cuidando de no alterar la afectación de los recursos que los originan.

Artículo 19. El Poder Ejecutivo provincial comunicará a la Honorable Legislatura las reestructuras y modificaciones efectuadas en el Presupuesto por aplicación de las atribuciones conferidas en la presente Ley. Las autorizaciones conferidas al Poder Ejecutivo provincial para reestructurar y modificar el Presupuesto General de la Administración provincial y los presupuestos operativos, cuando no signifiquen incrementos de los mismos, serán ejercidas por el titular del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, quien resolverá en forma conjunta con el o los ministros de las áreas en las que se modifiquen partidas. Exceptúase de lo establecido anteriormente a las reestructuras de partidas de personal por reubicaciones, las que serán realizadas en forma conjunta únicamente por los ministros del área de origen y destino del agente, con sujeción a lo establecido en el artículo 34, inciso 7, de la Ley 2141, de Administración Financiera y Control.

Artículo 20. La clasificación de los recursos y erogaciones se efectuará de acuerdo a lo establecido en el clasificador que se agrega como Anexo III -que forma parte de la presente Ley-, facultándose al Poder Ejecutivo provincial para su modificación.

Artículo 21. Autorízase, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control, la contratación de obras cuyo plazo de ejecución exceda el ejercicio financiero del año 2009, de acuerdo con el detalle obrante en la planilla 15 del Anexo I que forma parte de la presente Ley.

Artículo 22. Adhiérase al artículo 14 de la Ley nacional 26.422, modificatorio del artículo 3º de la Ley Convenio de Responsabilidad Fiscal 25.917.

Capítulo IV. Del Uso del Crédito. Artículo 23. Fijase en pesos trescientos cuarenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y tres mil ochocientos sesenta y cinco (\$ 344.853.865) el monto autorizado del uso del crédito. A tales efectos el Poder Ejecutivo

podrá realizar las operaciones de crédito público previstas en el artículo 36 de la Ley 2141, de Administración Financiera y Control, determinando la oportunidad y modalidad de dicho endeudamiento.

Artículo 24. Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a realizar operaciones de crédito público para reestructurar la Deuda Pública y/o cancelar la Deuda del Tesoro, mediante su consolidación, conversión o renegociación, en la medida que ello implique un mejoramiento de los montos, plazos y/o intereses de las operaciones originales.

Artículo 25. Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a compensar, reestructurar y/o cancelar las deudas que la Provincia mantiene con el Estado nacional.

Artículo 26. Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a suscribir con el Gobierno nacional los convenios que deban celebrarse a fin de acordar las compensaciones, reestructuraciones y/o cancelaciones referidas en el artículo precedente, y para obtener el financiamiento necesario para atender las deudas que pudieran resultar de las mismas.

Artículo 27. Autorízase al Poder Ejecutivo provincial, en el marco del artículo 26 de la Ley nacional 25.917 -Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal-, a contraer una deuda con el Estado nacional hasta la suma de pesos doscientos setenta y ocho millones (\$ 278.000.000) los que serán aplicados a la cancelación de los servicios de capital de la deuda pública provincial, con vencimientos durante el Ejercicio 2009.

Artículo 28. Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a suscribir con el Estado nacional los instrumentos que sean necesarios a fin de obtener el financiamiento autorizado en el artículo precedente.

Artículo 29. A efectos de garantizar las operaciones de crédito público autorizadas en el presente Capítulo, se faculta al Poder Ejecutivo provincial a afectar en garantía y/o ceder en pago los fondos provenientes de la coparticipación federal de impuestos de acuerdo a lo previsto en el Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por Ley 25.570, o el régimen que en el futuro lo reemplace, y/o las regalías de petróleo y gas. Las operaciones de crédito acordadas en base a lo dispuesto en el presente Capítulo se encuentran exentas del pago de todo tributo provincial.

Título II. Presupuestos Operativos. Artículo 30. Fijase en la suma de pesos ciento diez millones trescientos setenta y tres mil (\$ 110.373.000) el Presupuesto Operativo de Erogaciones de la Dirección General de Lotería y Quiniela para el Ejercicio financiero 2009, de acuerdo al detalle que figura en las planillas 16A, 16B y 16C del Anexo I que forma parte de la presente Ley. El Poder Ejecutivo provincial podrá disponer las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias al Presupuesto que se aprueba por el presente artículo.

Artículo 31. Fijase en la suma de pesos un mil doscientos cincuenta y cuatro millones setecientos sesenta y cinco mil novecientos cinco (\$ 1.254.765.905) el Presupuesto Operativo de Erogaciones del Instituto de Seguridad Social del Neuquén para el Ejercicio financiero 2009, de acuerdo al detalle que figura en las planillas 17A, 17B, 17C y 17D del Anexo I que forma parte de la presente Ley. El Poder Ejecutivo provincial aprobará la distribución de los créditos a propuesta de ese organismo y podrá disponer con posterioridad las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias durante el Ejercicio.

Artículo 32. Fijase en la suma de pesos setenta y dos millones trescientos cincuenta y ocho mil doscientos ochenta y cinco (\$ 72.358.285) el Presupuesto Operativo de Erogaciones del Fondo Fiduciario de Administración “Responsabilidad Social Empresaria Ley 2615”, y establécese que el Presupuesto Operativo de Erogaciones del “Fondo Fiduciario del Neuquén” se conformará con las sumas que oportunamente destine el Poder Ejecutivo provincial para el cumplimiento de su objeto.

La distribución de los créditos será aprobada por Poder Ejecutivo provincial, a propuesta de la autoridad de aplicación de dichos fondos fiduciarios y con posterioridad podrán disponerse las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias durante el Ejercicio.

Artículo 33. Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias para atender el pago de los importes que correspondan por expedientes: O-144/08; O-149/08; O-154/08; O-155/08; O-161/08; O-167/08 corresponde 1; O-168/08; O-169/08; O-170/08; O-171/08 corresponde 1; O-172/08; O-173/08; O-179/08 corresponde 1; O-184/08 corresponde 1; O-185/08 corresponde 1; O-186/08 corresponde 1; O-187/08; O-188/08 corresponde 1; O-189/08 corresponde 1; O-190/08; O-191/08 corresponde 1; O-192/08 ; O-193/08 ; O-194/08 corresponde 1; O-196/08; O-197/08; O-203/08; O-204/08; O-205/08; O-206/08; O-207/08; P-081/08-; O- 208/08 corresponde 1 y .2; O-211/08 corresponde 1 y 2; O-216/08; O-222/08; O-223/08; O- 225/08; O-226/08; O-227/08; O-229/08; O-231/08; O-232/08; O-239/08; O-240/08 corresponde 1; O-241/08; O-242/08; O-244/08; O-245/08 corresponde 1, 2, 3 y 4; O-009/09; O-012/09; O- 013/09; O-014/09; O-019/09; O-020/09; O-023/09; O-024/09; O-026/09; O-027/09 corresponde 1; O-028/09 corresponde 1; O-031/09 corresponde 1; O-032/09 corresponde 1; O-034/09; O- 035/09; O-039/09; O-046/09; O-047/09; O-049/09; O-052/09; O-056/09; O-057/09; O-058/09; O-059/09; O-060/09; O-070/09; O-071/09; O-072/09; O-073/09; O-079/09; O-081/09; O-082/09; O-083/09; O-084/09; O-086/09; O-087/09; O-088/09; O-091/09; O-095/09; O-097/09; O-098/09; O-102/09; O-107/09; O-108/09; O-109/09; O-115/09; O-116/09; O-122/09; O-123/09; O-124/09; P-036/09, en la medida que los mismos no estén alcanzados por la Ley 1947.

Artículo 34. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 15 de septiembre de 2009.

Firman los diputados: Figueroa, Baum, Russo, Monsalve, Pacheco, Mattio, Carlos Sánchez y Rachid.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Muchas gracias, señor presidente.

Después de la enérgica lectura del Presupuesto, vamos a tratar de no aburrirlos tanto.

Por eso solicito, en primer lugar, que el informe de la Comisión sea agregado a la versión taquigráfica para no aburrir con la lectura de números que, seguramente, varios diputados ya han analizado.

Por otro lado, explicarle a todos los señores diputados que es intención agregar tanto la modificación que expresó el diputado Rachid como algún otro error que existe en el número de personal legislativo en la versión, en particular, cuando hagamos el tratamiento en la próxima sesión -en lo particular- e inclusive tenemos una serie de

expedientes para agregar, de reserva judicial para agregar, de reserva presupuestaria del Poder Judicial, perdón.

Bueno, en realidad, este Presupuesto del Ejercicio 2009 no es cualquier presupuesto, es un Presupuesto que lo estamos tratando en forma tardía, fundamentalmente porque no es cualquier año ni para la Provincia del Neuquén ni para los municipios de la Provincia del Neuquén ni para otras provincias argentinas ni para la Nación Argentina y, por supuesto, tampoco para las economías más poderosas del mundo; con lo cual, cada uno de los análisis que realicemos a posteriori de este Presupuesto y que realicen los señores diputados, seguramente van a ser teñidas de esta crisis internacional, la peor crisis internacional financiera de la historia.

En primer lugar, quiero también marcar, y esto surge claramente del marco macrofiscal que permanentemente envía el Gobierno nacional a través del Ministerio de Economía y Producción -en cumplimiento del artículo 2º de la Ley de Responsabilidad Fiscal- en donde fija cuáles son las pautas para las elaboraciones de los presupuestos provinciales.

Para el año 2009 se tenía previsto un dólar a tres pesos con diecinueve centavos, por supuesto que esta realidad -una vez ejecutado- nos damos cuenta que no es así; se han escuchado numerosas voces criticando, quizá, no tan solo la valuación del dólar, que la valuación del dólar que fija el Presupuesto de la Provincia es de tres pesos con treinta centavos sino también diciendo que se habían dibujado los ingresos, que en realidad había ingresos escondidos que, en realidad, de ninguna manera, la Provincia del Neuquén iba a tener lo que expresaba el Presupuesto presentado en marzo sino que iba a tener muchísimo más.

Justamente, este perjuicio de tener el tratamiento de un presupuesto tardío también nos da otra posibilidad de juzgar cómo va la ejecución de un presupuesto, de qué manera fue proyectado.

Me tomé el trabajo, señor presidente, de hacer una evaluación de la estimación de los recursos que fueron presupuestados en el Presupuesto -que hoy, si es que la voluntad de la mayoría de los diputados nos acompaña vamos a aprobar- con el ejecutado al mes de agosto y sorpresivamente me encuentro que en el total de los recursos le ha errado el Ministerio de Economía de la Provincia, le ha errado por el cero coma cinco por ciento, la ejecución al mes de agosto. Con lo cual todas esas voces que se alzaron diciendo que se estaban escondiendo recursos, hoy juzgando un presupuesto que lo estamos juzgando y aprobando en forma tardía, en realidad no era así.

Los impuestos provinciales han decaído un catorce coma ocho por ciento. La principal causa de la caída de la recaudación de estos tributos es por la inactividad económica, inactividad económica que la Provincia del Neuquén no está ajeno a lo que ha ocurrido en el resto de la Argentina y del mundo.

Ha decaído notablemente el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ha decaído notablemente la recaudación del Impuesto a los Sellos y esto también forma parte de la caída en la actividad hidrocarburífera; sin embargo, en los impuestos a los Sellos seguramente tenemos que debatir en esta Cámara -y lo vamos a hacer con un trabajo puertas adentro- que, sin lugar a dudas, en el Impuesto a los Sellos existe -además de la baja recaudación por la baja actividad hidrocarburífera-, existe un problema de

ahucamiento de la base imponible en donde muchísimas empresas terminan haciendo contratos entre ausentes y así eluden nuestro Impuesto a los Sellos.

Por el lado de los recursos nacionales, vemos que los mismos han decaído un siete coma dos por ciento, esto es fundamentalmente por dos aspectos: en primer lugar, por la inactividad económica que, por supuesto, tampoco lo tenía previsto el Gobierno nacional cuando sancionó su presupuesto, y también nosotros vemos que existe un decaimiento -que no estaba proyectado al inicio- por una falta de transferencia de algunos puntos que nos corresponderían por aplicación del artículo 7º de la Ley de Coparticipación Federal.

En lo que respecta al ingreso por regalías, las mismas se han incrementado y estamos percibiendo un dieciséis coma ocho por ciento más, mucho de esto tiene que ver, inclusive el cobro del pago frontal de la renegociación de los contratos petroleros, esto hace que tengamos una distorsión al mes de agosto de lo presupuestado -de lo presentado por el Ministerio de Economía de la Provincia- del cero coma cinco por ciento.

Ahora bien, como antes decía: fondos de libre disponibilidad que son una parte de las regalías, una parte de los ingresos por coparticipación federal y una parte de recaudación propia, esos recursos han caído si los miramos -inclusive- en su conjunto; lo que ha permitido compensar y estar igual que lo proyectado ha sido el cobro del pago frontal de las empresas petroleras.

Este pago frontal, como bien saben los diputados de este Recinto, absolutamente todos hemos sancionado una ley -o por amplia mayoría-, hemos sancionado una ley en la cual establecimos que este tipo de recursos iba directamente a financiar obra para poder ir transformando paulatinamente la matriz productiva.

Ahora, por el lado de los gastos no tuvimos esa evolución; señor presidente, créame que por el lado de los gastos acá no existe ningún secreto de ejecución de los gastos de esta Provincia.

En realidad, si lo analizamos, el total del Presupuesto de Gastos es de seis mil doscientos cuatro millones, de los cuales tres mil doscientos tres millones se van en costo de personal, en costo salarial. En funcionamiento, el Estado neuquino está demandando seiscientos cuarenta y siete millones; fíjense, desde lo ejecutado del último cierre, del ejecutado de 2008, los gastos de personal se han visto incrementados en seiscientos millones mientras que los gastos de funcionamiento se han visto disminuidos en más de cincuenta millones, han disminuido más de un diez por ciento.

Seguramente el Estado con estos fondos que están previstos para gastos de funcionamiento va a tener serias dificultades, como -de hecho- las está teniendo para funcionar. Intereses de la deuda de ciento dieciocho millones. Transferencia de mil doscientos ochenta y dos millones, esto es histórico, nunca se había transferido más de mil millones en esta Provincia; y paso a detallar hacia qué sectores van estas transferencias de recursos: al sector privado -que son subsidios a la producción, pensiones, desocupados, ayuda social, enseñanza privada, etcétera, doscientos nueve millones, de estos doscientos nueve millones hay cuatro millones para capital y doscientos cinco para gastos corrientes; y al sector público, que engloba a los municipios, a las comisiones de fomento, a las empresas del Estado: mil setenta y tres millones. Es decir, de este Presupuesto de Gastos de seis mil doscientos cuatro millones, más de

mil doscientos ochenta millones se van hacia otros Poderes del Estado y hacia los municipios de esta Provincia. En cuanto a las obras e inversiones, este Presupuesto tiene proyectado realizar obras e inversiones por novecientos cincuenta y dos millones, de los cuales son en obras: seiscientos noventa y dos millones y en equipamiento: setenta y un millones, lo que hace una inversión real directa de setecientos sesenta y tres millones.

Mientras que va a realizar una inversión financiera a través del ADUS y a través de capitalizaciones de empresas del Estado, entre las que se encuentra parte de lo que iría a Ferrocanal, a la empresa de Zapala, ciento ochenta y nueve millones. Las transferencias a los gobiernos locales, las transferencias a todos los municipios de esta Provincia supera los setecientos cincuenta millones de pesos. Ahora bien, si analizamos los gastos por finalidades vemos que Salud se va a llevar seiscientos ochenta millones; Promoción y Asistencia Social ciento sesenta y cuatro millones; Educación y Cultura mil seiscientos sesenta y tres millones; y Seguridad cuatrocientos seis millones, lo que hace un total de los principales gastos por finalidad de dos mil novecientos diecisiete millones.

En cuanto a lo que se refiere a las aplicaciones financieras, de un total de trescientos veinticuatro millones, tenemos presupuestado realizar una amortización de la deuda por doscientos setenta y ocho millones de los cuales parte es TIDEPRO, parte es PAF de años anteriores y parte es con organismos internacionales; la deuda del Tesoro de treinta y siete millones y en otros conceptos nueve millones adicionales.

Si analizamos el costo de la partida de personal vemos que el Poder Ejecutivo va a tener algo más de dos mil novecientos cincuenta y tres millones, el Poder Legislativo cincuenta y un millones y el Poder Judicial doscientos un millones.

Estos son los principales números, señor presidente, del Presupuesto que, seguramente, va a ser agregado a la versión taquigráfica.

Yo, después de analizar los ingresos y los gastos, los ingresos -vuelvo a reiterar- exactamente estimados en lo cuantitativo, en lo cualitativo es donde varió y, lamentablemente, los saldos de libre disponibilidad para abastecer determinados gastos que son inelásticos a la baja, inclusive que no se le permite la demora en los pagos, que necesitan liquidez han disminuido y sí se han incrementado los gastos que demandan esta liquidez y que son totalmente inelásticos a la baja.

Seguramente de acá en más también se debe iniciar un debate en cuanto al gasto educativo, a la inversión no, hay que seguir invirtiendo en Educación; pero sí tenemos que hablar de cierta parte de gasto educativo ya que estamos pagando más de doscientos millones en suplencia, doscientos millones en suplencia. Seguramente, será de un amplio debate de qué manera podemos mejorar, sobre todo la calidad educativa.

Ahora, viendo la cantidad de obras que se pueden realizar en la Provincia, que no tan sólo el Gobierno de la Provincia las va a realizar con un sentido federal sino también tienen posibilidad de realizarlo absolutamente todos los municipios de esta Provincia, inclusive, al día de hoy hay municipios que tienen los fondos en plazo fijo porque algunos no tienen previsto qué poder hacer con esos fondos; en parte, por supuesto, también es porque existe falta de madurez de algunos concejos deliberantes que por ahí no le aprueban a los intendentes determinada obra que quieren hacer,

obras necesarias para la comunidad; y en esto no estoy hablando de partidos políticos porque muchas veces, quizás, es a la inversa de lo que uno representa o al interés que uno tiene, en realidad, por ahí algún que otro concejal del Movimiento Popular Neuquino quizás entorpece la realización de obras en algún municipio de la Provincia pero también nos ocurre en los municipios del Movimiento Popular Neuquino que tienen entorpecido por algunos concejales algunas obras y también existen algunos intendentes -como lo manifestó la diputada Sánchez, discúlpeme que la mencione- que están malgastando en algunos términos los recursos que se les envió de la renegociación. Ahora, yo me pregunto y me tomé el trabajo de realizar un pequeño ensayo técnico ¿qué hubiera sucedido en esta Provincia si no se hubiera firmado la renegociación de los contratos petroleros? Creo que, en realidad, cada uno de nosotros puede mirar hacia dentro, puede analizar los números, quienes tuvieron funciones efectivas de gobierno, quienes pudieron gobernar localidades chiquitas, más grandes o, inclusive, que tuvieron posibilidad de administrar fondos provinciales o que tuvieron la posibilidad de participar en el Gobierno nacional, seguramente, van a saber que estos fondos que se consiguieron con la renegociación de los contratos petroleros están abasteciendo permanentemente las arcas, inclusive, de los municipios. Y en esto vale destacar que absolutamente todos los municipios de la Provincia han ido percibiendo automáticamente lo que esta Legislatura ha sancionado. Ahora, sí también llama la atención de qué manera hay reclamos permanentes de determinadas personas o determinados sectores que se opusieron a la renegociación de los contratos petroleros, es decir, se oponen a determinados ingresos de la Provincia pero a la hora de reclamar son los primeros para reclamar fondos para que se hagan distintas obras o para que se subsanen determinados problemas.

Muchas veces es entendible cuando alguien no tuvo la posibilidad de gobernar pero cuando alguien tuvo la posibilidad de gobernar y de qué manera, sobre todo en años de crisis porque varios han tenido la suerte de gobernar sin ningún año de crisis y cuando uno se presenta a poder manejar una Provincia o un municipio no puede decir: no, si viene la crisis no vamos a gobernar, si viene la crisis es problema de otro. A nosotros nos tocó tener que administrar esta crisis y esta crisis la estamos llevando adelante de la mejor manera y sobre todo también la vamos a llevar adelante no tan solo mirando de qué manera se van ejecutando los gastos sino también tratando de reclamar lo que les corresponde a los neuquinos, lo que les corresponde a los neuquinos por respeto de la Ley de Coparticipación nacional que rondaría aproximadamente los ciento sesenta millones de pesos al año que la Provincia del Neuquén está perdiendo, lo que les corresponde a los neuquinos por la revaluación de sus recursos hidrocarburíferos; a nosotros nos han pagado durante años el diez por ciento de lo que le pagan a Bolivia por su gas, el diez por ciento de lo que le pagan a Bolivia por su gas con lo que se terminó haciendo o diagramando la matriz energética de este país en base en un sesenta por ciento al gas, de ese gas muchísimo es aportado por los neuquinos, es más, del año 2003 a la fecha hemos perdido por la política hidrocarburífera que se lleva adelante en este país tres mil millones de dólares como provincia, más de diez mil millones de pesos que hemos perdido los neuquinos, que hemos subsidiado a otros hermanos de la Patria para que puedan crecer; en estos momentos de crisis los neuquinos

también necesitamos de ayuda para poder seguir creciendo. Asimismo, seguramente, existen voluntades de poder incorporar nuevas obras, de poder mejorar, falta una reingeniería del presupuesto, seguramente lo vamos a ver en el proyecto de Presupuesto del 2010, esperemos que se presente en tiempo y forma. Sí estamos arrancando mal ya que hasta el 31 de agosto, que es lo que estipula la Ley de Responsabilidad Fiscal, tenía el Ministerio de Economía para enviar los parámetros macrofiscales para lo cual las provincias argentinas tienen que realizar o sirven para realizar los distintos presupuestos de las provincias y aún todavía no lo han emitido. Sí se ha presentado el presupuesto a última hora de antes de ayer en donde, de alguna manera, se fija un dólar cercano a los tres dólares con noventa y cinco centavos.

Seguramente, el debate de la sanción de este Presupuesto va a ser amplio, se va a visualizar o a hacer ponencias en distinto sentido y, seguramente, muchos que van a criticar este Presupuesto que está presentando el Gobierno de la Provincia también nosotros lo podemos proyectar a algunos municipios las falencias y también podemos llegar a proyectar esas falencias para el Gobierno nacional.

Está en nosotros ver de qué manera debatimos con seriedad en el año de la peor crisis financiera internacional de la historia.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Muchas gracias, diputado Figueroa.

Tiene la palabra la diputada Bianchi.

Sra. BIANCHI (CNV).- Gracias, señor presidente.

Como bien explicaba el diputado Figueroa, allá por el mes de marzo fue presentado el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2009 donde analizaríamos el plan de gobierno de la Provincia. El planteo de los diputados de la Comisión de Hacienda, la lógica o la realidad indicaban que los parámetros incluidos en el presupuesto ése presentado ya en el mes de marzo tenía parámetros desactualizados, ya sea el petróleo, el dólar, la inflación, entre otras cuestiones o cuestionamientos que se le hacía al presupuesto. Esperamos hasta el mes de septiembre, donde se presenta la ministro de Hacienda con la sorpresa para todos o al menos nuestra que estábamos esperando el debate o el tratamiento de este Presupuesto; con la sorpresa de que, en realidad, en vez de encontrarnos con un presupuesto reformulado íbamos a analizar un presupuesto que fue elaborado en el mes de febrero, en el mes de marzo con los parámetros que allí se indicaron, tanto de recursos como de gastos, cuando todos sabemos que el nivel de ejecución a septiembre indica un presupuesto no prácticamente ejecutado en su totalidad pero sí tendiente a eso.

Los problemas coyunturales de la Provincia en realidad no se discutieron, no se trataron y no se ven reflejados en el Presupuesto que hoy estamos tratando. Yo creo que decir que están elaborando un presupuesto para el año que viene y vamos a tener la oportunidad de tratarlo en ese momento las cuestiones o los reclamos, o los problemas críticos de la Provincia que estarían incluidos en el 2010, me parece que es una historia o una cuestión que ya la venimos escuchando por segunda vez; no pasó el año pasado, no está pasando éste. Yo creo que en este sentido se optó por la más fácil, se presentó el presupuesto que teníamos aquí en la Legislatura porque en realidad el proyecto de Ley incluye artículos que le dan amplias facultades para modificarlo, modificarlo en

cuestiones de recursos y de gastos, son ajustes que se pueden ir realizando ya que las facultades son ilimitadas respecto al manejo absoluto en el cambio de los destinos de fondos que se puedan realizar, sin tener que formar parte de una discusión en este Cuerpo.

Ahora bien ¿qué se debería haber reformulado? O, en principio, ¿qué puntos más importantes debieran haber sido contemplados?

En cuanto a recursos, es claro -ya creo que entendimos todos- que los niveles de composición de recursos han cambiado, la coparticipación provincial ha disminuido, por ahí los que hemos realizado algunas estimaciones podemos tener diferencias en puntos por una cuestión lógica que nosotros contamos con una información -por ahí- no tan detallada como lo puede tener el oficialismo.

La coparticipación provincial disminuye en un catorce por ciento, la federal en un cinco que es compensada en realidad por incrementos en las regalías, en el orden del dieciséis por ciento; en ese sentido estaríamos, más o menos, equilibrado entre recursos. Sí cambia la composición específica de los rubros. Ahora bien, las proyecciones dan tal vez que se recauden unos puntos más de los que están previstos pero si nosotros hacemos una real proyección, no proyección sino análisis de lo que se debiera haber, o se va a obtener de acuerdo a los vencimientos de las cuotas de los convenios suscriptos o contratos suscriptos por las petroleras, el presupuesto daría una sobreejecución de alrededor del catorce por ciento.

¿Qué quiero decir con esto? Analizando los recursos extraordinarios que se debieron haber obtenido, hay trescientos cincuenta millones que no están contemplados en este Presupuesto, esos trescientos cincuenta millones, estimativamente, según el dólar que estemos utilizando pero sí de acuerdo a los vencimientos de las cuotas de los distintos contratos incluirían los artículos 5°, 6° de la 2615, el canon extraordinario, la responsabilidad social empresaria y el ingreso al área, donde puntualmente -y aquí me quiero detener- a la Provincia le corresponderían doscientos cincuenta millones que no están incluidos dentro de los ingresos de este Presupuesto que hoy estamos tratando.

Estos doscientos cincuenta millones tienen afectación específica, son destinados a obras, al plan anual de obras o a equipamiento como lo establece la Ley y, en realidad, están fuera de la discusión también aquí en el seno de la Legislatura y son con un destino que se puede prever por simple voluntad unilateral del Gobierno provincial, o sea, son doscientos cincuenta millones que no están expuestos en el plan de obras, o están incluidos en este Presupuesto.

Hay un tema que por ahí está sobredimensionado; es verdad que los recursos extraordinarios forman parte de un extra, yo no voté la renegociación de los contratos, no considero que fueron espectaculares o sumamente beneficiosos para la Provincia y tampoco se ven reflejados como se intenta demostrar aquí en el Presupuesto 2009.

Los números indican que para el Presupuesto 2008 el plan construcción -como se le dice-, la obra pública era de quinientos cincuenta y siete millones y este año son seis noventa y uno. El plan contempla seiscientos noventa y un millones, ciento treinta y cuatro millones de diferencia entre un presupuesto y otro. No me parece que... me parece que es un punto que se intenta explicar como algo que se está invirtiendo y hay una exageración de obras planteadas que no lo veo que se plasme en este Presupuesto, sí veo que el cincuenta por ciento de los seiscientos noventa y un millones

que se están contemplando -repito, son ciento treinta y cuatro millones más que el año pasado- son financiados sí, con estos recursos extraordinarios. ¿Qué implica esto? Que hay montos que han sido liberados para pagar a otras cuestiones, no es que estamos incrementando en una incidencia real el plan de obras de un año a otro sino que estamos permitiendo en este primer año de utilización de recursos liberar fondos bastante interesantes para gastar, tal vez, en gastos corrientes.

La desactualización de este Presupuesto también han pasado tantos meses y obviamente que esto, la realidad o la economía indica que han pasado muchísimas cosas y se han tomado muchísimas decisiones que no están contempladas; en resumen, no se incorporó aumentos salariales en su momento de Educación y Salud, la expropiación de Zanon, crearía un porcentaje para cancelar, tampoco está contemplada la diferencia del Programa de Asistencia Financiera, la moratoria que está lanzada tampoco sabemos cuánto se va a ingresar a las arcas provinciales y qué destino van a tener estos fondos.

Cuando se nos hace esta exposición la sorpresa también fue no solamente por la... no por la presentación reformulada del presupuesto sino que también todo indicaba que había que ajustar las finanzas públicas, era como que, todo indicaba que iban a haber desequilibrios financieros, no por la intuición nuestra sino por lo que uno escucha en la calle, ya sea el pago tardío a los proveedores, reclamos de deudas que mantiene la Provincia hacia municipios por cuestiones de carácter social o el mismo discurso del gobernador en el sentido de que el Tesoro está en rojo; se nos dice el Tesoro está en rojo; bueno, aquí la necesidad de ese financiamiento no ocurrió, se nos presentó un presupuesto equilibrado; al preguntar en este sentido si se pensaba solicitar algún endeudamiento la respuesta fue rotunda y fue: no. Yo creo que era el momento indicado para mostrar la realidad concreta de las finanzas de la Provincia, lo cual fue evidenciado a medias; lo real es que se planteó un presupuesto equilibrado sin la necesidad de endeudamiento. La necesidad de refinanciar deuda flotante y deuda pública, sólo el tiempo lo demostrará, cosa que creo que seguramente será así. Si nosotros analizamos, yo no quiero aburrir demasiado con números porque por ahí se pierde el hilo de la cuestión, y no me parece muy apropiado analizar un presupuesto que está totalmente desactualizado. Sí indica, que las finanzas, el problema más que económico es financiero; si nosotros nos ponemos a analizar el crecimiento que han tenido los ingresos corrientes, extrayendo algunos recursos que financian gastos de capital y que tienen destino específico, se ve que su incremento es menos acelerado que el gasto corriente; en un veintiocho por ciento es el incremento de los ingresos corrientes extraídos estos recursos que él bien decía y un treinta y cuatro el de los gastos corrientes. Yo creo que sí, no se va a plantear un desequilibrio presupuestario pero sí va a haber un desequilibrio financiero que creo que es real y, seguramente, bueno, el tiempo verá a quién da la razón pero, seguramente, va a venir la necesidad de financiar la deuda flotante en cuanto al asfixio que tiene, creo yo, la Provincia en cuanto a pagos atrasados y sí, las solicitudes de refinanciación de deudas, me parece que es una realidad que fue una cuestión que no fue planteada, por eso insisto, no fue muy productiva la venida de la ministro, porque en realidad podríamos haber tenido una impresión acabada y real de lo que ocurre con las finanzas de la Provincia.

Todo lo expuesto amerita a reflexionar, entonces, en cuál fue la lógica por la que tengamos aquí un presupuesto desactualizado y a pesar de esto, igual va a ser aprobado por la Legislatura. En respuesta a esto, reitero lo que venía diciendo desde el año pasado: el Ejecutivo hace un uso o manejo discrecional en los cambios de los destinos de los fondos, se lo permite la ley; lo que aquí estamos tratando, en realidad, son el número de los gastos totales de la Provincia, son: seis mil seiscientos millones, el resto yo creo que es un gran dibujo que va a ser modificado al momento donde se actualice o se vea el presupuesto prorrogado. Yo creo que, en ese sentido, está acá el presupuesto hoy tratándose, estamos solamente aprobado un número. El resto no tiene nada que ver con la realidad.

Planteábamos el otro día en la Comisión, que el tratamiento del presupuesto es un punto de encuentro entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo en el cual se pueden discutir los planes de gobierno y las políticas que se tienen en sentido de Educación, Salud. Bien planteaban acá que hay que hacer un planteo de la composición del gasto de Educación; yo lo traslado también, hay que hacerlo sobre el Sistema de Salud, pero bueno, ésta es la instancia ideal y el ámbito democrático por excelencia, representativo de todos los diputados de todas las zonas que integran la Provincia. Ayer salía un proyecto del diputado Canini, en el cual se solicitaba la intervención, la interpelación al ministro de Salud; yo creo que los momentos de tratamiento de los distintos temas tienen un momento y en la Comisión de Hacienda podría haber venido el ministro de Salud y, en ese sentido, podríamos haber discutido toda la problemática o la realidad que está pasando en el interior. Vuelvo a repetir, éste es el ámbito democrático y representativo de todas las regiones de la Provincia; es por eso que, cuando se me acerca el proyecto gustosamente lo acompañé porque veo que es muy difícil hacer ese tratamiento en esta instancia, y no fue así, como lo fue el año pasado.

Así que bueno, yo no voy a incluir más datos, más números, porque me parece que no corresponde lo que estamos analizando con la realidad que estamos teniendo. Sí, planteo la preocupación de que siguen pasando los años; espero que el año que viene no ocurra lo mismo y podamos tener un análisis más concienzudo de lo que son las finanzas, que limitemos el tema de la discrecionalidad en el manejo de los recursos, hagamos un planteo responsable de lo que es un verdadero presupuesto, donde están todas las instancias de las políticas que se tienen dentro del Gobierno. Así que bueno, yo, por supuesto, no firmé el Despacho de Comisión, así que bueno.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Diputado Sáez, tiene la palabra.

Sr. GONCALVES (FAN).- Perdón, señor presidente.

¿Me puede leer cómo quedó el orden de la palabra?

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Kogan, diputado Rachid, diputado Mattio, Contardi, Martínez tengo en la pantalla, ¿está bien?

Sr. GONCALVES (FAN).- No, ahí quedan más diputados.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Sánchez y nadie más.

Sr. FIGUEROA (MPN).- No, yo voy a pedir la palabra.

Sr. PRESIDENTE (González).- Figueroa por miembro informante.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Como miembro ya hablé pero voy a hablar de nuevo.

Sr. PRESIDENTE (González).- Ah, ¿está claro?

Diputado Sáez, tiene la palabra.

Sr. SÁEZ (CNV).- Gracias, señor presidente.

Estamos aquí, no discutiendo el Presupuesto, sino que estamos dando nuestra opinión de lo que es este presupuesto que es tardío, que no se ajusta a la realidad. La diputada Bianchi ya ha manifestado muy bien esta situación desde lo técnico y también desde lo político. Por eso, yo me voy a permitir, fundamentalmente, reflexionar sobre algunas cuestiones porque nosotros hemos acompañado al Gobierno en algunas decisiones importantes que ha tenido que tomar, con la firme convicción de que debemos aportar para mejorar la situación que vivimos.

Y si buscamos en los orígenes de la elaboración de un presupuesto de un Estado podemos remontarnos a finales del siglo XVIII, cuando se planteaba en el Parlamento británico los planes del gasto del reino y se daban pautas sobre su posible aplicación y control. En 1820 y 1821 Francia y Estados Unidos comienzan a utilizarlo -el presupuesto- como elemento del control del gasto público que aquí se ha mencionado; se habló de algo de doscientos millones en suplencias, y yo coincidí con esos números, una locura, una barbaridad. Queda claro que elaborar un presupuesto nace de la imperiosa necesidad de garantizar un funcionamiento eficiente del Estado. Lamentablemente esto no siempre se entiende, señor presidente, y hoy estamos en este Recinto, ¿sí? dando nuestra opinión sobre este presupuesto, no debatiéndolo, sino simplemente opinando, reflexionando, marcando alguna posición, algunos números, no más que eso.

Seguramente -y como se dijo aquí también y se va a decir, creo yo- que la situación nacional o internacional no permitía tener un presupuesto acorde a la realidad; y esto, en realidad, es una verdad a medias si consideramos que el presupuesto en definitiva es un programa de gobierno como lo discutimos también en la Comisión de Hacienda. Cuando hablo de que es un programa de gobierno no me refiero a prioridades estrictamente económicas, sino políticas, sociales y políticas económicas, y en este marco de la política es que yo quiero fundamentar mi posición respecto de la opinión que tengo de este presupuesto. La crisis mundial nos tocó a todos por igual, esto ya se ha dicho, y nuestra Provincia no podía quedar inmune ante semejante problema. El tema, señor presidente, es cómo salir de una crisis con innumerables componentes macroeconómicos pero también políticos y sociales, podemos resaltar las políticas llevadas adelante por países vecinos, Chile por ejemplo, es un tema que deberíamos analizar, la primera medida del gobierno trasandino fue reconocer que existía un problema y que se debía tomar cartas en el asunto y la segunda medida fue convocar a todos los actores políticos, económicos y sociales a debatir un conjunto de medidas y soluciones; las primeras medidas que tomó el país trasandino. El gobierno chileno partió de la premisa de que el Estado es el principal instrumento para revertir la crisis y se puso a trabajar en consecuencia, dando un claro ejemplo al exigir mayor eficiencia y austeridad en el Estado. El problema económico mundial trajo aparejada una gran crisis de credibilidad también y nosotros bueno, aquí en Neuquén lo sufrimos, nadie invierte o arriesga capital, es por ello que países como, por ejemplo, Uruguay y Brasil

reforzaron sus esfuerzos en garantizar la seguridad jurídica, honrar los acuerdos firmados con las empresas y los organismos internacionales y a la vez tendieron grandes redes de contención social; el proceso de transformación de las favelas en barrios modernos, realmente un ejemplo fantástico. Seguramente, muchos de los señores diputados me escucharon hablar en este Recinto, allá a principios de la gestión, de que yo decía de que es el momento justo -ya lo dijo la diputada Bianchi-, es el momento ideal, era el momento ideal para que los neuquinos hagamos un gran pacto, un gran acuerdo, tomemos una decisión política realmente o verdaderamente revolucionaria, como alguna vez también dije en este Recinto, había tomado esa decisión Felipe Sapag, cuando se decide enfrentar al mismo Perón y transformar el territorio nacional que ya era provincia en una provincia próspera con futuro, era el momento justo; entonces, yo hablaba del Pacto de la Moncloa y después se lo escuchó al gobernador hablar del gran Pacto de la Moncloa. Este pacto, que hoy es un mojón insoslayable en la vida institucional y económica de España y que consistió en una firma de dos documentos históricos en los que los representantes de los principales partidos políticos, sindicatos y otros actores sociales se comprometieron en octubre del 77 a seguir un programa político y económico con medidas tendientes a estabilizar la administración de un país acechado por la pobreza y el fantasma de la dictadura militar. La clave de ese acuerdo fue la predisposición al consenso entre los sectores más moderados de centro derecha y los de centro izquierda, incluso, también se sumó el partido comunista español, no fue un acuerdo sencillo, nadie dice que es sencillo acordar, sentarse en una mesa, debatir, discutir y tomarse el tiempo necesario para los próximos años mejorar la situación de los habitantes. Todos tuvieron que hacer concesiones pero los frutos se ven hoy en día: España, integrada a la Comunidad Europea es un país próspero, con dificultades seguramente pero próspero. Y un dato que no es menor, las bases del pacto que yo refiero en materia económica que fue el aspecto más elaborado y trascendente del acuerdo general, fueron sentadas por el propio ministro de Economía a través de un discurso televisado que conmovió a los analistas por su sinceridad, por su franqueza y por su estilo directo del señor ministro. En su mensaje el ministro reconoció abiertamente, después de muchos años en los que se disimulaban o tergiversaban las noticias sobre el verdadero estado de la economía, sin embargo -y contrariamente a lo que pregonaban algunos políticos y economistas-, la solución no se encontraba en el triunfo de una política basada en una ideología en particular sino la voluntad de saber resignar algunos principios en pos del bien común.

Un pacto necesitamos los neuquinos, un gran acuerdo que nos permita establecer políticas de Estado y los presupuestos son la mejor herramienta para lograrlo; yo insisto en esto, señor presidente, porque escuché en la Comisión, si quiere hacer transformaciones que ganen las elecciones, no me pareció atinada esta expresión, teniendo en cuenta que hay gente que está muy mal; en mi ciudad, es la ciudad con mayor nivel de desocupación de la Provincia y con mayor nivel de subsidiados de la Provincia.

Lamento yo que esto no se entienda, señor presidente, y bueno, y no se muestren los números tal cual son y se ponga a disposición este Presupuesto que está fuera de tiempo y fuera de la realidad. La crisis llegó, estamos navegando en la crisis, tenemos

un interior postergado, un interior aislado, con conflictos sociales permanentes, ahora cortes de ruta, una economía destruida. Y yo no puedo aprobar este Presupuesto, nosotros intentamos entre otras tantas cosas, por ejemplo, en mi ciudad poder construir una escuela en el año de la educación, pero que hace falta ya hace mucho tiempo, yo diría doce, quince años, porque el no tenerla, no solamente atenta contra, digamos, el futuro de una sociedad sino con la vida misma o arriesga la vida misma de los niños o de algunos niños zapalinos que -insisto- tienen que cruzar dos rutas, una nacional y una provincial. Y teníamos nosotros respecto de esta escuela una Declaración de la Comisión de Educación, aprobada por unanimidad y yo aquí le agradezco a la diputada De Otaño que apoyó este proyecto y no lo pudimos discutir, no pudimos avanzar, no pudimos ver si podíamos destinar una partida mínima aunque sea para hacer las bases, no pudimos, fue imposible.

No puedo acompañar el Presupuesto, señor presidente, ésta es mi posición y yo creo que hay que reconocer que el problema existe, yo creo que necesitamos acordar, que en el marco de las diferencias debemos sentarnos a acordar y sin renunciar a nuestros principios, acordar sacar a esta Provincia en la crisis que vive o que estamos transitando, ése es un momento oportuno, único; yo espero que podamos hacerlo, sinceramente lo espero, señor presidente, porque los tiempos que vienen son más que críticos y difíciles y sinceramente también veo que el Gobierno no tiene ganas de tomar una medida realmente revolucionaria por los próximos cincuenta o cien años.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputada Muñiz Saavedra, por favor, me reemplaza.

Tiene la palabra el diputado Kogan.

- El señor vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio González, deja el sitial de la Presidencia y asume la misma la vicepresidenta 2º, diputada Graciela María Muñiz Saavedra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, señor presidente.

El Despacho de la mayoría refleja claramente el plan de gobierno del gobernador Sapag y sus aliados y, por supuesto, su orden de prioridades que no se corresponde -por lo menos, en puntos esenciales que luego voy a detallar- con el orden de prioridades que nosotros tenemos, pero está en su derecho, por supuesto, de llevarlo adelante y de elegir este camino, de plasmarlo en la realidad y, por supuesto, en un instrumento de finanzas públicas, como es el Presupuesto General de la Provincia.

En principio, quería referirme a algunos números que tienen que ver con el actual devenir de las finanzas de la Provincia, básicamente los recursos, no coincido con el panorama que planteó el miembro informante de la mayoría.

De nuestro análisis surge que hay un aumento de regalías respecto del año pasado que ronda el seis por ciento, que hay una mínima caída que no llega al uno por ciento del total de impuestos provinciales y que hay un aumento en la percepción de los

fondos que el Gobierno nacional distribuye del orden del seis coma seis, casi el siete por ciento. Si lo comparamos con lo que está presupuestado, con lo que se esperaba o lo que se espera recaudar -de acuerdo a lo que está planteado en este Presupuesto que, por supuesto, hay número suficiente entre el oficialismo y sus aliados para aprobar-, el aumento de lo que se ha recaudado en los primeros ocho meses del año en materia de regalías en relación, justamente, a lo que se esperaba, ronda el veinte por ciento; veinte por ciento más de recaudación de lo que estaba previsto en materia de regalías que, por supuesto, más que compensa un diez por ciento menos de lo esperado en la recaudación de impuestos provinciales y un seis por ciento menos de lo esperado en cuanto a la recaudación de impuestos nacionales. Todo esto hace que estemos entre un tres y un cuatro por ciento por encima de lo que se estaba esperando recaudar al último día de agosto de este año.

Sin contar, por supuesto, señora presidenta, con el canon extra de producción que también -de la misma forma que el pago inicial por la renegociación de los contratos petroleros- va a superar lo previsto en el presupuesto porque se han ido cerrando contratos, se han ido cerrando acuerdos luego de haber formulado el presupuesto.

Me quería referir luego a la situación, el marco general financiero y económico del mundo y del país que, por supuesto, condicionan el devenir de las finanzas pública -y el accionar de cualquier gobierno- y el presupuesto como herramienta. Huelga decir que ni caracterizar el momento financiero y económico donde vive el mundo donde está inserto nuestro país, por supuesto, la Provincia también, es difícil, crítico, los adjetivos, en realidad, nunca terminarán de pintar cómo es la situación.

Justamente, señora presidente, y más allá de la obligación que tiene cualquier gobierno de tener planificado su accionar en materia financiera, en materia económica, es el momento indispensable para tener una herramienta desde el punto de vista de la proyección financiera, de la planificación concreta de la utilización de los recursos. Cuando no existe esa herramienta -y en el Estado esa herramienta es el Presupuesto General de la Provincia-, entonces, simplemente, las decisiones de carácter eminentemente político -yo diría coyunturales- que tienen que ver básicamente con responder a las presiones cotidianas van marcando el rumbo de la utilización de los recursos.

No es para mí...

- Se está sesionando en minoría.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Disculpe, diputado Kogan, un minutito, por favor.

Quisiera hacer una solicitud a todos los diputados que se encuentran en la Casa, presentarse, por favor, acá, al Recinto.

Gracias.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidenta.

De todas formas, no estamos por votar, así que si no les interesa, no hay ningún inconveniente; podemos seguir exponiendo.

Digo, no es ninguna excusa, no es ningún argumento ni válido ni serio -por lo menos desde nuestro punto de vista- que exista una situación complicada desde el

punto de vista del contexto financiero-económico para no tener un instrumento de planificación como es el presupuesto; por el contrario, al revés, hay que tener el instrumento de planificación, hay que tratar de cumplirlo y modificarlo cuantas veces sea necesario, con la agilidad que merece una situación volátil, si es que así se la califica.

Como en el día de ayer, también quiero resaltar, no es decisión del Bloque de la Concertación el momento en que se trata el presupuesto, esto es una decisión exclusiva del gobernador de la Provincia, de sus ministros y, por supuesto, del Bloque del oficialismo; este conjunto de voluntades políticas ha decidido que se trate hoy y no se trate en marzo, en abril o en octubre del año pasado.

El Bloque al que pertenezco demostró permanentemente su voluntad -como decía mi compañero de bancada que me antecedió en el uso de la palabra-, digo, su voluntad de acordar, de aportar a la construcción de este Presupuesto, es decir, de ofrecer sus ideas de aplicación concreta de los fondos públicos, de eso se trata concretamente distintas acciones que hemos llevado adelante.

La primera de ellas, señora presidenta, fue presentar en octubre del año pasado un proyecto de Ley que tenía por objeto asignar específicamente los fondos extraordinarios que ingresarían a la Provincia en virtud de la renegociación de los contratos petroleros, Ley recientemente sancionada en ese momento, la 2615. Aquella negociación de la cual participó activamente nuestro Bloque, aquellos acuerdos que derivaron en la redacción final de la Ley 2615, por distintas razones, obviamente, por el no acuerdo del Movimiento Popular Neuquino, del gobernador, de las fuerzas aliadas al oficialismo no permitieron que contenga una asignación específica de los fondos -más allá de un destino global- a la obra pública.

Nosotros presentamos un proyecto de Ley en el cual planteábamos claramente planes plurianuales para asignar específicamente los fondos, algunos tipos de obras en especial tenían que ver con la educación, con la vivienda y con la salud, básicamente, tres planes, algunos bianuales, otros trienales, que tenían que ver con el flujo de fondos, el programa de flujo de fondos que se iba a percibir a través de los pagos por única vez, los pagos iniciales que las empresas iban a erogar para acceder a la prórroga de los contratos. Por supuesto -y están en su derecho- el oficialismo tiene una visión diferente y ese proyecto no pasó de los cajones de la Comisión.

Pero no nos quedamos como Bloque con esa sola iniciativa que demuestra nuestra voluntad de participar, de aportar -aunque sea- a nuestra forma de ver de cómo se utilizan los recursos públicos, sobre todo en materia de obra e infraestructura.

El 15 de diciembre le enviamos una nota al gobernador de la Provincia adjuntándole el trabajo que anualmente hacemos de relevamiento de las necesidades de infraestructura y en materia de inversión pública que relevamos en toda la Provincia, básicamente en las áreas de Salud, de Educación, de agua y saneamiento y de vivienda, directamente entre las autoridades de las distintas escuelas, hospitales, entre las distintas ONG, intendentes y concejales de toda la Provincia, y le aportamos al gobernador nuestra visión de las prioridades que en materia de infraestructura y de inversión pública -respecto del orden Provincial- hacía falta en más de treinta y tres localidades de la Provincia en las áreas que habíamos planteado.

A partir de allí, señora presidenta, el gobernador envía el proyecto de Presupuesto en marzo y la inmensa mayoría de estas obras, trabajos públicos y equipamientos que se estaban planteando no fueron contenidos, no obstante lo cual nosotros continuamos planteando nuestra posición de aportar -por lo menos-, de construir, de acordar el Presupuesto Provincial.

Hicimos distintos pedidos de informes que no nos fueron contestados hasta que finalmente vino la ministra días pasados; planteamos en la Comisión -en momento de que la mayoría decidió el tratamiento del Presupuesto- si no había alguna posibilidad de abrir el Presupuesto, de incluir algunos de los planteos que nosotros hacíamos no porque se nos ocurría a nosotros sino porque, simplemente, nos transformábamos en voceros de las necesidades que más de mil quinientas personas todos los años nos hacen llegar en materia de necesidades pero, bueno, había una decisión política y están en todo su derecho de hacerlo, de sacar el presupuesto así como estaba sin incluir, sin tocar, ningún destino de fondos que estaban previstos en ese Presupuesto. Señora presidenta, finalmente, existe también -y ya lo anticipó mi compañera de bancada en parte de la fundamentación de nuestro voto negativo a este Presupuesto- una serie multimillonaria de fondos que tienen origen en el pago inicial que hacen las empresas petroleras, que no están previstas en el Presupuesto, no está, no está y está bien que no esté porque en marzo se hizo el Presupuesto, los contratos se siguieron firmando hasta el mes de junio. Entre los meses de noviembre y diciembre del año 2008 que se recibieron los primeros pagos de Repsol y lo que está previsto luego de firmar todos los contratos con las empresas petroleras se va a recibir en la Provincia doscientos setenta y tres millones doscientos ochenta y nueve mil ochocientos treinta y ocho pesos por encima de lo que está presupuestado, es decir, hay una bolsa y muy interesante de recursos que en el presupuesto no tienen ningún destino específico y que en la Ley 2615, la Ley que le da origen a estos fondos, tiene destino específico de obra pública, ahora no se define cuál es esa obra pública, ese equipamiento. Otra oportunidad, señor presidente, que tenemos para aportar, para acordar nuestra participación en la elaboración o en la sanción final de este Presupuesto; tampoco se nos abre esa posibilidad, señor presidente.

El Presupuesto de la Provincia (*buscando entre sus papeles*)... el Presupuesto de la Provincia, señor presidente, desde el año 2006 ha tenido la siguiente evolución: se ejecutaron en el 2006 dos mil novecientos dieciocho millones de pesos; en el 2007 esa cifra ascendió a tres mil novecientos dos millones de pesos; en el 2008 llegamos a ejecutar -con datos provisorios, por supuesto, porque no contamos con la última cifra, no está el ejecutado-, estamos en el orden de los cuatro mil novecientos treinta y dos millones de pesos y en este presupuesto se prevé un total de seis mil doscientos cuatro millones de pesos. Como ve, señor presidente, son números que no hablan de ninguna manera de una provincia quebrada, desesperada, pobre o paupérrima desde el punto de vista de sus recursos.

Para no extenderme más, señor presidente, como dije al principio éste es el plan de gobierno de Sapag, es el plan de gobierno con el que coinciden sus diputados y aquellos diputados aliados que tiene este proyecto de gobierno y están en su derecho de llevarlo adelante, tienen el número en la Cámara para aprobarlo, eligen este método autista de elaboración y de fijación de las políticas en materia de obra pública y lo pueden hacer,

es legal, constitucional y es una decisión política que pueden tomar, por supuesto. Nosotros hemos tratado de realizar nuestros aportes, hemos tratado de acordar, hemos tratado de participar y no nos fue posible, no por falta de voluntad, no por falta de muestras claras de parte de nuestro Bloque con iniciativas concretas, tanto en lo legislativo como de aproximaciones al Poder Ejecutivo de la Provincia. Como decía, señor presidente, éste es el plan de gobierno de Sapag que tiene inserta determinada orientación del gasto público, determinada orientación de la obra pública y tiene en sí mismo inserto un orden de prioridades muy claras que nosotros no compartimos, señor presidente; por eso nos es imposible votar afirmativamente este Presupuesto Provincial.

Hay decisión política, señor presidente, para construir, finalizar, terminar el autódromo de Centenario que ha costado tres o cuatro veces lo que estaba previsto, para eso hay decisión política; para realizar la planta de tratamiento de líquidos cloacales de Cutral C6 y Plaza Huincul, segundo conglomerado urbano de la Provincia que tiene su sistema cloacal colapsado, donde simplemente repitiendo lo que la gente de la zona explica, las aguas bajan turbias y no precisamente porque tengan arcilla en suspensión. Hay decisión política -decía- para utilizar doce o quince millones de pesos más de lo que estaba previsto para hacer ese autódromo y terminarlo y no hay decisión política para refaccionar o ampliar los hospitales o las escuelas que faltan en nuestra comunidad. Hay decisión política, señor presidente, en este Presupuesto, en este Gobierno para terminar las obras del trasandino, del tren a ninguna parte pero no hay decisión política en este Presupuesto para utilizar esos mismos fondos para aplicar a un plan de obras que ataque de raíz el déficit habitacional. Hay decisión política, señor presidente, muy claramente en este presupuesto para acordar nuevos préstamos a las bodegas del Chañar, para desgravar impositivamente sus obligaciones tributarias también a las bodegas del Chañar; es decir, hay decisión política para financiar a las bodegas del Chañar pero no hay decisión política para financiar el funcionamiento adecuado de los hospitales y las escuelas en nuestra Provincia. Hay decisión política para que el helicóptero que lleva al gobernador, que llevó al gobernador a presenciar la carrera de inauguración del autódromo de Centenario llegue a horario pero no hay decisión política, señor presidente, para que el avión sanitario que a la misma hora tenía que trasladar desde Rincón de los Sauces a un accidentado -no voy a detallar el luctuoso hecho- llegara a horario y llegara, lamentablemente, muy tarde a nuestra ciudad capital para que sea atendida en el hospital Castro Rend6n porque en Rinc6n de los Sauces, entre otras cosas, una ciudad de treinta y cinco mil habitantes, no hay un respirador, para eso no hay decisión política.

Por todas estas razones, señor presidente, es que nosotros, el Bloque al que pertenezco, no puede aunque quiso, aunque planteó su vocación de participar en la elaboración y en el armado del presupuesto y luego también en la sanción de este instrumento que nos parece fundamental para cualquier gobierno en cualquier marco y más en momentos de crisis, es que no vamos a poder votar este Presupuesto.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Mattio, tiene la palabra.

Quiero pedirles a los señores diputados la consideración de que tengan en cuenta los diez minutos reglamentarios; no se ha coartado la libertad de expresión pero, por favor, tratar de adecuarse a los diez minutos, fundamentalmente.

No sé si me permiten poner a consideración la lista de oradores citando a los que están anotados y dar por cerrada la lista. Están el diputado Mattio, el diputado Contardi, la diputada Martínez, la diputada Sánchez, el diputado Canini, el diputado Goncalves, el diputado Figueroa, el diputado Russo y el diputado Inaudi (*dialogan varios diputados*)... y el diputado Rachid. No sé en qué orden específicamente...

Cerramos entonces, no está el listado en orden, pero está el diputado Rachid, está el diputado Inaudi. No hay más oradores ¿cerramos, entonces en ese orden?

Sr. FIGUEROA (MPN).- No en el orden que se anotaron.

Sr. PRESIDENTE (González).- Sí, correcto, va surgiendo. No hay más diputados para expresarse, cerramos entonces con esa lista de oradores.

Gracias.

Diputado Mattio, tiene la palabra.

Sr. MATTIO (MPN).- Gracias, presidente.

Los quince minutos parten a partir de ahora ¿no?

Sr. PRESIDENTE (González).- No, no, diez minutos.

Sr. MATTIO (MPN).- Quince.

Sr. PRESIDENTE (González).- No, no lo tengan en consideración, no es...

Sr. MATTIO (MPN).- Por eso, no empezaron hace cinco, empezaron ahora.

Gracias, presidente.

Un poco mi intención es tratar de... voy a tomar una frase que decía el diputado Carlos Sánchez ayer, si me permiten, esto de que Neuquén no es una isla, y si en algún momento creíamos que Neuquén era una isla, es momento también que empecemos a poner los pies sobre la tierra y darnos cuenta de que Neuquén no es ni más ni menos que parte de un territorio y parte de un contexto nacional.

Y en esta intención de contextualizar la situación con lo que tiene que ver con la situación de Neuquén enmarcada en el contexto nacional, quiero también intentar ver qué pasa, o que compartamos qué está pasando y cómo se comportan las economías en otras provincias y en el mismo Estado nacional.

No voy a abrir juicios de valores mucho más allá de lo que ya fundamentó -desde mi visión con muchísima claridad- el diputado Figueroa con lo que refiere a los números del presupuesto y a la explicación técnica que el diputado Figueroa dio. Pero en esto de entender y de tratar de compartir qué nos está pasando como país y qué está pasando en el resto de las provincias, me tomé el trabajo de buscar algunos recortes de periódicos, algunos muy pocos, hay muchísimos, de los últimos meses, de los últimos días, donde están los ejemplos de absolutamente casi todas las provincias de la Argentina, del Gobierno nacional y, por supuesto, de la Provincia del Neuquén.

Sin intención de aburrirlos, voy a hacer mención, y rápidamente voy a leer algunos textos de estos informes periodísticos de diarios de reconocida circulación: *La Nación*, *Ámbito Financiero*, *Clarín*, ni siquiera tomé diarios regionales para evitar que piensen que puede haber cierta o poca objetividad.

El diario *La Nación* de mediados de agosto decía o hablaba de la situación económica de la Provincia y decía: La economía nacional transita un sendero donde en paralelo se ve la dolarización de la cartera y el debilitamiento fiscal, se descuenta hacia un resultado primario bajo para el 2009 y que históricamente será más bajo o el más bajo desde el 2003. También decía *La Nación* que durante el año 2008 las provincias ya empezaron a insinuar problemas fiscales que se pueden sintetizar en una caída de los ingresos coparticipables, producto de un disminuido nivel de actividad y frente al aumento operado en los gastos, especialmente de los sueldos de los sectores públicos provinciales y municipales. Quiero hacer mención que era una publicación del diario *La Nación*.

En el segundo trimestre, en la misma publicación, decía que el crecimiento de la recaudación tributaria nacional se desaceleró en función de las similares evolución del comercio internacional de los precios internos y del nivel de la actividad económica.

También decía ese recorte, que quiero hacer mención, no hace de dos años, hace diez días. Durante el primer semestre del 2009 el gasto primario creció cerca del treinta por ciento, en lo que va del 2009 se mantuvo la contribución del crecimiento al mismo producto y fundamentalmente con una afectación: el aumento en el peso de gasto del capital y las remuneraciones. Las transferencias al sector privado no han sido relevantes, sin embargo, con respecto a la dinámica verificada en los dos años anteriores. Las erogaciones por prestaciones de seguridad social se han elevado en alrededor del veintisiete por ciento en el primer semestre del 2009. Los aumentos de haberes de marzo a julio del 2008 y la automaticidad en marzo del 2009 han tenido una réplica y un impacto importantísimo.

Las remuneraciones del sector público se habrán incrementado a un nivel cercano al treinta y nueve por ciento en el primer semestre, motorizado por la incidencia de los aumentos salariales otorgados en julio y en agosto de 2008. Quiero hacer hincapié que es una publicación del diario *La Nación*. Esa misma publicación decía: En quince provincias se han estado registrando, se están registrando atrasos en el pago de: sueldos y aguinaldos -primer término-, demoras en la cancelación de la deuda contraída con proveedores -segundo término-.

El tema fiscal de las provincias se ha instalado como el tema central en el diálogo abierto entre la presidenta y los gobernadores que reclaman por una caída en la coparticipación.

Las finanzas públicas provinciales continuarán mostrando una tendencia de debilitamiento, sumado a ello la desaceleración de la coparticipación federal de impuestos y de las provincias donde también se verifica una reducción importante en la tasa de crecimiento de la recaudación de los impuestos de origen local. Diario *La Nación* de hace quince días atrás, contexto nacional. Insisto con lo que decía el diputado Sánchez ayer, esto para tratar de marcar que Neuquén no es una isla y que cuando discutimos el presupuesto y los números de la Provincia del Neuquén sería bueno que miráramos hacia los costados y también que miráramos al Gobierno nacional. Y no estoy hablando ni estoy planteando mala voluntad del Gobierno nacional con la Provincia del Neuquén, estoy planteando una realidad concreta, las dificultades, y que realmente la crisis que golpea al Gobierno nacional, golpea a todas las provincias incluida al Neuquén que dejó -si en algún momento alguien pensaba- de ser una isla.

El *Ámbito Financiero* del primero de septiembre del 2009, primero de septiembre del 2009, veinte días atrás -o menos- dice: Como si la crisis económica no alcanza, la crisis política también se sumó como factor definitorio para impedir que las provincias avancen en la presentación de sus situaciones fiscales. A raíz de este escenario seis provincias aún no tienen aprobado el presupuesto correspondiente al año en curso pero ya plantean el programa de erogaciones 2010 y solicitan la autorización para un mayor endeudamiento; seis provincias sin presupuesto, proyectando un presupuesto, o erogaciones para el 2010 y ya pensando en solicitar una autorización para un mayor endeudamiento.

Esta compleja situación permitió de hecho casi como una paradoja que en algunas administraciones provinciales las cuentas se controlaran con poca rigurosidad. Los conflictos políticos definieron los comportamientos de algunos mandatarios, como son los casos de los gobiernos de Catamarca y Corrientes, que mantienen fuertes reclamos ante el Gobierno nacional. En el mismo artículo del *Ámbito Financiero*, y ya puntualmente con respecto a una provincia argentina decía: Ante el constante rechazo de la oposición de la Legislatura, la gobernadora fueguina, Fabiana Ríos, optó por reconducir el Presupuesto 2008 para poder continuar su gestión con algunas definiciones de las cuentas locales; asimismo apuntó que todo lo que está previsto en obra pública es con fondos que provienen de financiamiento nacional. Todo -repito-, todo lo que está previsto en obra pública es con fondos que provienen del financiamiento nacional, como lo es, por ejemplo -señalaba-, el convenio de la planta de metanol. Cuando uno empieza a sumar se encuentra con que, en condiciones normales con el total de los recursos, hay dificultades para pagar los salarios al cien por cien, indicaba en este caso el ministro de Economía de la Provincia de Tierra del Fuego y ya puntualizaba y adelantaba que el déficit total se estima, será superior a los cuatrocientos diez millones de pesos, Provincia de Tierra del Fuego. En el mismo espacio, o en la misma publicación de *Ámbito Financiero* de hace quince días atrás, el gobernador de Corrientes, Arturo Colombi, tampoco tiene aprobado el Presupuesto 2009 y recibe por ese motivo el constante reclamo de la oposición local que en este marco hasta se animó a presentar un proyecto de presupuesto propio. Eso es absolutamente inviable, eso no tiene la información técnica, decía, o argumentaba quien es el gobernador de Corrientes, Arturo Colombi.

El mandatario correntino aseguró que no hay un clima para mandar el Presupuesto 2009 a la Legislatura, se refiere a que las deudas que mantiene el Gobierno nacional con la provincia por el Programa de Asistencia Financiera en el año 2008 y en el corriente, fondos por refinanciación que el gobierno radical había presupuestado y que no fueron recibidos. No se puede definir un presupuesto si no se sabe sobre el dinero con el que se va a contar, no se puede definir un presupuesto si no se sabe con el dinero con el que se va a contar, lo decía hace diez días atrás el gobernador de Corrientes que tampoco tiene aprobado el presupuesto y que tampoco se animaba a mandarlo a la Legislatura. Asimismo, en Corrientes -voy tratando de resumir-, asimismo en Corrientes señalan que la situación no implica ninguna anomalía, ni siquiera con el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal. Decía: Si cumple la provincia, si la Nación asiste y si en el segundo año que nos dan la financiación de la deuda, este año

nos deberían doscientos cincuenta millones, debería la Nación a la provincia. Y seguramente, Nación no se lo debe por un capricho a Corrientes, quiero creer, hay dificultades en los presupuestos nacionales también. ¿De qué nos sirve -decía el gobernador de Corrientes-, de qué nos sirve cumplir ante un árbitro que es parcial?

Nos los quiero aburrir mucho, voy a dejar solamente dos ejemplos más para ilustranos un poco y compartir esto de lo que nos está pasando, no es una exclusividad de la Provincia del Neuquén, que muchas veces está bien que miremos hacia adentro, que tratemos de hacer la autocrítica que tenemos que hacer, que de hecho, nosotros no nos estamos negando a hacer esa autocrítica, pero de una vez por todas, démonos cuenta de que estamos siendo parte de un contexto nacional que está pasando por muchas dificultades. Santa Cruz, 8 de septiembre de 2009, diario *Clarín*. 8 de septiembre de 2009: El gobernador Peralta analizó la situación económica de la provincia, posterior a la reunión que mantuvo en horas de la tarde con el secretario de Trabajo de la provincia, el gobernador Peralta en diálogo con esta Dirección Provincial de Prensa, se refirió a distintos aspectos de la realidad que Santa Cruz atraviesa en estos días. Tengo muchas ganas de trabajar -decía el gobernador Peralta, seguramente es así- ante la situación que atraviesa la Provincia y el país; de hecho -dice- mañana tenemos una reunión para activar la agenda pública con nuestro Bloque político de diputados. Hoy mismo, asimismo adelantó que este viernes el ministro de Asuntos Sociales hará anuncios importantes en el Calafate y se habló del pago de haberes, aseverando que para nosotros es fundamental la continuidad del pago en tiempo y forma, continuidad del pago en tiempo en forma de los salarios de la Provincia de Santa Cruz; lo quiere garantizar el gobernador que está trabajando, estoy convencido de eso -el gobernador Peralta-.

Sobre la situación económica de la provincia, también el gobernador Peralta decía: En estos momentos la provincia se encuentra imposibilitada para avanzar en aumentos salariales de cualquier naturaleza, por lo que nos vimos en la obligación de reducir subsidios, entre otras cosas, porque podíamos realizar cuando las cuestiones de las coparticipaciones de las regalías -se estima- debería ser distinta. Gobernador de Santa Cruz. No nos podemos quedar con los brazos cruzados -decía-, sino más bien ir a buscar nuevas herramientas financieras, porque tenemos un compromiso con el deporte, la salud, la educación y la seguridad, para lo que es preciso actuar con inteligencia de modo que implementaremos una política muy agresiva en la recaudación de recursos tributarios. Provincia de Santa Cruz, dificultades financieras, gobernador Peralta, 8 de septiembre de 2009, endeudamiento, garantizar el pago de empleados públicos, suspender subsidios, suspender subsidios.

Clarín -y ya con esto termino-, *Clarín*; agosto de este año, menos de un mes, 27 de agosto: Scioli asegura que estaría garantizado el pago de sueldos en la provincia. No voy a hacer mucha lectura de lo que Scioli o el gobernador Scioli decía, pero me quiero detener en lo que decía su ministro de Economía: A principios de este mes el ministro de Economía, Alejandro Arlía, admitió que podría haber inconvenientes para afrontar el pago de los casi cuatrocientos (*suena la campana de orden*) empleados públicos, en el último trimestre del año. Es que a la provincia le faltan dos mil quinientos millones de pesos para llegar a fin de año. Provincia de Buenos Aires, le faltan dos mil quinientos

millones de pesos para llegar a fin de año, es justo el equivalente al pago de haberes de un mes completo.

Para que no se aburra la gente que está en la barra, no voy a seguir dando lectura a muchos artículos que hablan de esto de las dificultades que atraviesa el Gobierno nacional y los gobiernos provinciales. También quiero ser claro en algo, el pueblo de la Provincia del Neuquén ha votado un proyecto de gobierno, le ha dado a este gobernador y a los diputados oficialistas o sus satélites o como quieran llamarles, la tremenda responsabilidad de llevar adelante los destinos de la Provincia, aun en época de crisis, y este Gobierno no le escapa a la crisis. Tenga la plena seguridad de que vamos a honrar ese voto de confianza que depositó la ciudadanía del Neuquén y vamos a gobernar hasta el último día. Y para gobernar es necesario contar con este instrumento, este instrumento que es el presupuesto, la herramienta que este Ejecutivo provincial necesita para llevar adelante este proyecto de gobierno, quizá ni por nosotros mismos soñado; esta crisis nos sorprendió a todos pero este Gobierno la está enfrentando.

Decía el diputado Figueroa que la composición de ingresos y de egresos de las finanzas del presupuesto están ajustadas, es así, seguramente, habrá que hacer autocrítica y habrá que achicar gastos, es así. Y este Gobierno lo está haciendo y lo va a profundizar. Pero también hay cuestiones que hay que sincerarlas; en algunas provincias mostrábamos recién que están tratando de garantizar el pago de los haberes; en esta Provincia, y a favor de la paz social, hemos terminado acordando aumentos en forma permanente con distintos sectores gremiales, para evitar cortes de ruta, tomas de edificios, quema de gomas en las calles. Yo vi muy pocas voces que se alzarán en contra aquí, todos a favor de la paz social de una u otra manera. Desde la voz, desde la opinión o desde el silencio acompañamos estas recomposiciones salariales que hoy tienen un fuerte impacto en el Presupuesto de esta Provincia en cuanto al crecimiento de gastos. De la misma manera que a favor de la paz social, esta Provincia no está pensando -como alguna otra provincia- en disminuir o recortar subsidios, muy por el contrario, todo eso significa pesos, pesos que hoy en la Provincia faltan, pero tengan la plena seguridad de que este Gobierno está dispuesto a seguir enfrentando la crisis.

Quien así no lo crea tiene toda la posibilidad, quien no comparte este proyecto de gobierno tiene todas las posibilidades, y lo digo con mucho respeto, de presentarse en sociedad con un proyecto de gobierno para gobernar a partir del 2011 y que la gente del pueblo del Neuquén le dé o no el voto de confianza. Mientras tanto, la responsabilidad de gobernar la tiene el Movimiento Popular Neuquino.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Contardi, tiene la palabra.

Sr. CONTARDI (CNV).- Gracias, señor presidente.

Bueno, recién estaba escuchando las palabras del miembro preopinante y que, fundamentalmente, presentó su opinión en esta Cámara comparando con otras provincias y la realidad del país y también las realidades particulares de distintas provincias que recién nombró.

Obviamente que en el resto, también, de las provincias del país existen problemas económicos, similares a los que tiene la Provincia del Neuquén. Pero sí, a mí me gustaría,

a partir de esta comparación que también hemos hecho nosotros con otros distritos de este país, hacer una comparación respecto de esto, justamente, de la administración de los fondos, y cuán mal se administran los fondos en la Provincia del Neuquén a sabiendas de que esto es una situación de arrastres, pero que este Gobierno ha hecho poco por modificarlo. Hemos comparado con provincias que tienen similar cantidad de habitantes a la Provincia del Neuquén, por ejemplo, la Provincia del Chubut tiene cien mil habitantes menos que la Provincia del Neuquén y tiene un presupuesto de cuatro mil doscientos sesenta y cinco millones de habitantes y tiene en gastos corrientes el sesenta y seis por ciento solamente de estos gastos, comparado con la Provincia del Neuquén que tiene un ochenta por ciento de gastos corrientes, un poquito menos, setenta y nueve punto cinco, punto cuatro y que tiene seis mil doscientos millones de pesos en presupuestos, en este aspecto se nota una diferencia importante. Respecto de la Provincia de Río Negro, la Provincia de Río Negro tiene poquito menos de doscientos mil habitantes más que la Provincia del Neuquén y tiene dos mil doscientos menos de presupuesto según la presentación del proyecto de Ley del gobernador Saiz en la Legislatura de la Provincia de Río Negro. Otra comparación que es muy importante, a mí, en estos días, me tocó ir a la Provincia de San Luis y se ven claramente las diferencias que existen entre una provincia y otra que tiene también un poquito menos de ciento cincuenta mil habitantes que la Provincia del Neuquén, comparada con la del Chubut también es similar y que tiene un presupuesto, ellos ya presentaron -a diferencia de nosotros- el Presupuesto 2010; el Presupuesto 2010 de la Provincia de San Luis es dos mil setecientos veintisiete millones de pesos y tiene en gastos corrientes el cuarenta y nueve punto treinta por ciento. Aquí la primer diferencia importante respecto con las otras provincias, del alto grado que tenemos en la Provincia del Neuquén de los gastos corrientes: superior a Río Negro, superior al Chubut y superior también a San Luis. Si vamos a los datos de desocupación en las provincias, una de las formas en las que podríamos también mensurar cómo se administran los fondos; la Provincia del Neuquén tiene un nueve punto cuatro por ciento de desocupación, estos datos salieron en estos días de los indicadores del INDEC, en la Argentina; la Provincia del Chubut tiene seis punto dos de desocupados, y la Provincia de San Luis tiene uno punto nueve, casi pleno empleo. Sí vale aclarar también que quien está por encima de la Provincia del Neuquén es la Provincia de Río Negro que está superando prácticamente el diez por ciento.

Otro dato que me parece importante resaltar es los fondos *per cápita*, la inversión *per cápita* que se hace en las diferentes provincias y se ve claramente la diferencia que tiene la Provincia del Neuquén respecto al resto de las provincias que estamos comparando. Por ejemplo, Neuquén, la Provincia del Chubut, perdón, tiene nueve mil doscientos pesos anuales, la Provincia de Río Negro cinco mil trescientos, la mitad que Neuquén y San Luis tiene seis mil setecientos; nosotros estamos superando para en este Presupuesto los diez mil pesos. Podríamos decir que tal vez los resultados se vean en cuestiones relacionadas a Seguridad. Bueno, también tenemos una comparación que ha hecho el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Subsecretaría de Política Criminal de la Nación, que marca claramente en cuanto a cantidad de delitos en los últimos años, que la Provincia del Neuquén duplica a la Provincia de Río Negro, triplica a la de San Luis y también duplica a la del Chubut.

Otra de las cuestiones importantes a mencionar, tienen que ver con que, a uno que le ha tocado recorrer por la responsabilidad del Parlamento Patagónico y porque también le gusta conocer la realidad de otras provincias, las diferencias que tenemos de los Sistemas de Salud, si bien también es importante decir que Río Negro hoy también tiene problemas de Salud pero sí la diferencia muy importante que tenemos respecto al Chubut y San Luis; la inversión en cuanto a inversiones viales que se han hecho, las autopistas que tienen cada una de estas provincias; la inversión a Educación, claramente también lo muestran los datos estadísticos en cuanto a los resultados que se obtienen.

Por eso nosotros decimos que si bien ésta es una situación de arrastre, que poco se ha hecho para modificarla, comparando con otras provincias del país que también tienen problemas financieros, los resultados que se ven son diferentes, en algunos casos muy diferentes y en otros apenas un poco.

Queremos decir también que ya saliendo del plano de las comparaciones, voy a repetir algo que ya han dicho los diputados de mi Bloque, fundamentalmente, bueno, Sáez, Bianchi y Kogan que son quienes han hablado, que para nosotros en este caso en particular para mí también, este Presupuesto no refleja la realidad de la Provincia del Neuquén o, por lo menos, la realidad presupuestaria de la Provincia del Neuquén. Acá no se han tenido en cuenta los últimos aumentos salariales, no está previsto tampoco el aumento para los empleados del Poder Judicial, tampoco están previstos los fondos para pagar la expropiación de Zanon, una diferencia importante respecto al precio del dólar, tampoco aparece el déficit que ha dicho el gobernador en diferentes medios de comunicación, que ha dicho que era de cuatrocientos, posteriormente dijo que era de quinientos; tampoco aparecen los ciento ocho millones que no se han recabado en concepto de ingresos provinciales, ingresos de tipo tributario; por lo tanto, esto demuestra claramente que es un presupuesto que no refleja la realidad. Y nosotros creemos que este Gobierno ha perdido la oportunidad de hacer esto, de presentar un proyecto de Presupuesto porque ha tenido los meses suficientes para hacer una previsión respecto, por ejemplo, al valor de dólar o, por ejemplo también a los aumentos salariales o a lo de Zanon o a la plata que se destina a Zanon y esto no ha sucedido, tenemos un proyecto de Presupuesto que ha sido presentado en el mes de marzo, aproximadamente abril en la Legislatura Provincial y que ayer con un buen gesto del resto de la oposición o de una parte de la oposición entró sobre tablas en este Recinto.

Queremos decir que comparto, se comparten algunas de las cuestiones que se han hecho, que se han hecho consideraciones respecto, particularmente, al tema educativo.

Los doscientos millones de pesos de suplencia que ha hecho el diputado Figueroa, que se van en suplencias, son cuestiones que hay que revisar pero me gustaría también -más allá de esta crítica que intenta ser constructiva- sumarle algo muy importante que hemos discutido -fundamentalmente los diputados radicales- respecto a la necesidad que tiene esta Provincia de avanzar en un gran pacto, no sé si como el de la Moncloa, no me atrevería a ser tan aventurado pero sí algo similar a ello y decirle a este Gobierno que nosotros estamos preocupados, que nosotros también deseamos que se resuelvan muchos de los problemas pero nos gustaría que también podamos tener un espacio donde se pueda discutir con todos los actores sociales temas centrales como educación; reforma del Estado -vuelvo a repetir, ochenta por ciento en gastos corrientes-; que nos

permitan tener una provincia previsible para los próximos veinte o treinta años porque sino, sin duda, el futuro que tenemos los que vivimos en esta Provincia del Neuquén y a los que queremos que le vaya mejor es bastante oscuro.

Así que estos son los fundamentos breves, porque además ya hablaron otros diputados que están, trabajan en la Comisión y que nos representan muy bien ahí en la Comisión "B", estos son los fundamentos por los cuales en particular mi voto es negativo para este Presupuesto de la Provincia del Neuquén que -repito- no refleja la realidad presupuestaria de la Provincia en que vivimos.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señor presidente.

A mí me gustaría empezar preguntándome lo mismo que algún diputado preopinante se preguntó: ¿qué nos está pasando? Seguramente las respuestas que encontraremos a esa pregunta difieren, si me tocara esgrimir las a mí o si fuera él quien pudiera aventurar alguna de ellas. Preguntaba, decía: qué nos pasaba cuando leía fragmentos de distintos periódicos o distintos diarios del país que referían a situaciones de crisis en distintas provincias y me pregunto: ¿qué nos pasa? No sé si el qué nos pasa refiere a qué nos pasa que estamos tratando casi un año después el presupuesto que debimos haber tratado sobre esta época el año pasado, a qué nos pasa porque realmente no hubo ninguna discusión; no sé si se refiere a qué nos pasa cuando analizamos el porcentaje de ejecución del presupuesto de obra pública. No termino de darme cuenta a qué refiere cuando dice que esas comparaciones nos permiten explicar lo que nos pasa, porque seguramente no nos estamos preguntando lo mismo. La Provincia del Neuquén tiene en el presupuesto más alto que su historia recuerda, una estimación de seis mil doscientos millones de pesos para este año con todas las salvedades que los diputados preopinantes hicieron, un dólar tomado a una cotización menor de la que realmente ha tenido durante el año, regalías liquidadas sobre un barril de petróleo también estimado a un valor menor de aquel que debió estimarse, ingresos en concepto de canon extraordinario de renegociación que no se consignaron por la fecha en la que ingresó el presupuesto pero que finalmente no están presentes en este Presupuesto y algunos otros rubros -como bien se refirieron- que nos permitirían hablar de todavía unos cuantos millones de pesos más de aquellos que consigna el presupuesto. Este Presupuesto de seis mil doscientos millones de pesos es un veinte por ciento más alto en valores absolutos que el de la Provincia de Santa Fe, una provincia que se disputa con Córdoba ser la segunda en importancia en todo el país y es un presupuesto infinitamente más importante que, por ejemplo, el de la Provincia de Misiones que tiene estimado para el año 2009 un presupuesto de ochocientos setenta y cinco millones contra los seis mil doscientos que podríamos disfrutar los neuquinos.

Dice Scalabrini Ortiz en el prólogo al libro *Política Británica en el Río de la Plata* que la economía es un método de auscultación de los pueblos. Ella nos da palabras específicas, experiencias anteriores resumidas, normas de orientación y procedimientos para palpar los órganos de esa entidad viva que se llama sociedad humana. Dice también que el alma de los pueblos brota de entre sus materialidades, así como el espíritu del hombre

se enciende entre las inmundicias de sus vísceras. No hay posibilidad de un espíritu incorpóreo. Tampoco hay posibilidad de un espíritu nacional en una colectividad de hombres cuyos lazos económicos no están trenzados en un destino común.

Y realmente tomando el prólogo éste, yo creo que este Presupuesto que estamos hoy discutiendo como un mero decorado de la realidad, no solamente porque están desactualizados los datos sino también porque en virtud de la decisión que esta Legislatura hace ya muchos años ha tomado y que este Ejecutivo se obstina en sostener y que la mayoría de esta Legislatura también se obstina en sostener, puede ser absolutamente desdibujado, desnaturalizando una de las esencias de la república que es la de la división de los Poderes y la atribución -en cabeza de cada uno de estos Poderes- de competencias específicas.

A la Legislatura le corresponde discutir, porque está garantizada la pluralidad, porque está garantizada la representación proporcional de las voluntades políticas de la Provincia, un proyecto de presupuesto que debe elaborar el Ejecutivo. Pues en este Presupuesto -como en otros anteriores- se le habilita al Ejecutivo a que luego de aprobado en la Legislatura, pueda hacer con él lo que le venga en gana como -sin ningún lugar a dudas- ha venido ocurriendo desde el momento en que se prorrogan las competencias que la Legislatura tiene en el Poder Ejecutivo. Y como decía Scalabrini Ortíz, podemos auscultar en este Presupuesto cuál es la intencionalidad política, el programa político que este Gobierno del Movimiento Popular Neuquino tiene definitivamente en mi concepción no para todos los neuquinos sino para algunos.

Una de las consideraciones políticas más graves -que creo yo tiene o puede hacerse- a este Presupuesto es la absoluta inequidad en la asignación de la inversión en la obra pública pensada en el territorio de la Provincia. Seiscientos noventa y un millones de pesos asignados a la obra pública en esta Provincia, de los cuales sólo hay ejecutados -al mes de agosto- ciento veintitrés millones, inexplicablemente, frente a una respuesta contundente de la ministro de Hacienda que decía: La plata está, pero las obras no, porque no sabemos explicar por qué; del mismo modo que no sabemos explicar por qué en un presupuesto y en el dibujo que se nos presentó en la Comisión de Hacienda no hay ningún déficit. En ese Presupuesto descrito en la Comisión de Hacienda no hay déficit, no surge de este Presupuesto -que nosotros estamos discutiendo aquí- por qué se pagaron desdoblados los aguinaldos en la primera cuota, ¿o alguno de los que estuvo en la presentación del equipo del Ministerio de Hacienda lo puede explicar? ¿Surge de esa explicación que nos dijo -con contundencia- que al mes de julio del año 2009 la partida de sueldos estaba ejecutada en un cuarenta y tres coma siete por ciento? ¿Explica ese dato, por qué la Provincia se permitió tener un hecho sin precedentes, casi, en su historia como es desdoblar la primera cuota del SAC? Yo no lo entiendo, quizá porque no soy contadora, y al decir de algunos diputados de esta Cámara casi no soy abogada o, por lo menos, no me lo merezco. Probablemente por eso no lo entiendo.

Pero bueno, los seiscientos noventa y un millones de pesos de la obra pública además de que están ejecutadas en una ínfima proporción, tienen una distribución propuesta en estos valores: para la zona centro de la Provincia: veintiocho millones de pesos; para el norte de la Provincia: ciento cuatro millones de pesos; para el sur: cuarenta y dos y para la Confluencia más de cuatrocientos sesenta millones de pesos.

¿Habla esta asignación de la inversión en obra pública de una provincia para todos? ¿Habla esta asignación de la inversión en obra pública de llevar soluciones en infraestructura edilicia, en infraestructura vial, en viviendas, en saneamiento ambiental, para toda la Provincia o más bien sigue mostrando un modelo de concentración macrocefálica del recurso en la zona que está implosionando, inclusive para los propios habitantes de la Confluencia?

¿Cómo podemos los diputados de Zapala llegar a Zapala a decirles a los zapalinos, a los vecinos de Mariano Moreno, de Bajada del Agrio, de Aluminé, de Las Coloradas, que este Presupuesto de seis mil doscientos millones -inédito en la historia de la Provincia- no les resuelve uno solo de los problemas vitales que todos los neuquinos padecen? No hay manera, no hay manera matemática de explicarlo; tampoco hay manera política de explicarlo porque ciertamente este proyecto del Movimiento Popular Neuquino, que con la legitimidad que los diputados del Movimiento Popular Neuquino se encargan permanentemente de hacernos valer -y que, por supuesto, es así-, los han votado los neuquinos, no creo que en modo alguno les haya permitido la posibilidad de deshonorar sus compromisos o de desconocer las obligaciones que como gestión tienen con los neuquinos administrando lo que es -ni más ni menos- nuestro recurso, no el recurso de una gestión política, el recurso de una provincia, de vecinos de una provincia que están esperando hace muchos años -no en este contexto internacional de crisis, hace muchísimos años- soluciones.

Se nos dice: ¿Qué hubiera pasado si no hubiéramos renegociado los contratos petroleros? La diputada Bianchi -y perdón que la refiera personalmente- expresó claramente cuál es el reflejo -en términos numéricos- de la renegociación de los contratos petroleros en el Presupuesto del año 2009.

¿Podría decirnos alguno de los diputados que renegociaron los contratos que realmente contribuyó a solucionar los problemas de esta Provincia la renegociación? ¿Nos podrían afirmar que esa renegociación de los contratos petroleros va a contribuir a transformar la matriz productiva de la Provincia o antes bien, nos permite consolidarla haciéndonos caminar por una cornisa en la que prácticamente no tenemos más alternativa que resignarnos a las migajas que las petroleras nos quieren dar?

Por supuesto que no compartíamos el esquema de renegociación de los contratos petroleros, seguimos sin compartírselos a la luz de los resultados.

Tres meses después, cuatro, cinco, seis meses después de la renegociación tuvimos que salir a decirle al gobernador que lo acompañábamos en su disputa con las petroleras que incumplían las obligaciones que habían asumido en los contratos, escasamente cuatro meses después, por supuesto que ratificamos que no lo compartíamos. No sólo no fue un buen negocio para nosotros sino que no lo fue para aquellos a quienes pretendíamos -en forma directa- resolverle los problemas manteniendo sus fuentes laborales. Todavía hoy estamos padeciendo un esquema de negociación debilitado cuando nos anuncian los propios petroleros la merma en los horizontes de reservas de la Provincia, ¿producto de qué?, de la falta de exploración, ¿de quién?, de las mismas empresas a las que le regalamos el petróleo. Seguimos sin compartir ese esquema porque es claro, a la luz de esta crisis, que no ha resuelto los problemas de nadie, ni de los

petroleros ni del resto de los neuquinos; por supuesto, resolvió el problema de las petroleras, eso sin ningún lugar a dudas.

El nuestro era un planteo muchísimo más serio, era un planteo muchísimo más osado; por supuesto, para tener un planteo de esa naturaleza, para poder llevarlo adelante, se necesita poner en juego muchísimas más cosas de las que se decidieron jugar en el esquema anterior de renegociación de los contratos petroleros.

No compartimos esa política hidrocarburífera del mismo modo que no compartimos la de la ley del sobischismo, la Ley 2453, artículo 61, que le permite al Ejecutivo reducir hasta el cinco por ciento el concepto de regalía de los hidrocarburos líquidos si las condiciones macroeconómicas y de producción no le hacen rentable el negocio a las petroleras.

Sin ningún lugar a dudas y sin vergüenza, a los diputados que nos refriegan la renegociación de los contratos, les vuelvo a decir que no lo compartimos.

Hace años estamos regalando la renta petrolera y no hemos resuelto nada; catorce años de déficit en política habitacional, regalando todo, no sólo los últimos contratos petroleros: Loma de la Lata, las joyas de la abuela y hay una lista interminable.

Para cerrar, en la medida en que este Presupuesto refleja este proyecto político que sigue consolidando exclusión y pobreza en los vecinos del interior de la Provincia, que aun los que votaron al Movimiento Popular Neuquino no creo que les hayan dado mandato para consolidar, justamente, ese modelo, no vamos a acompañar el Presupuesto -como ya lo hemos anticipado-.

Voy a cerrar leyendo el último párrafo del prólogo que creo que nos vendría bien refrescar:

Hay quienes dicen que es patriótico disimular esa lacra fundamental de la patria, que denunciar esa conformidad monstruosa es difundir el desaliento y corroer la ligazón espiritual de los argentinos, que para subsistir requiere el sostén del optimismo.

Rechazamos ese optimismo como una complicidad más, tramada en contra del país. El disimulo de los males que nos asuelan es una puerta de escape que se abre a una vía que termina en la prevaricación.

No es un impulso moral el que anima estas palabras. Es un impulso político. Cuando los Estados Unidos de Norteamérica se erigieron en nación independiente, Inglaterra, vencida, parecía hundirse en la categoría oscura de una nación de segundo orden, y fue la energía ejemplar de William Pitt la salvadora de su prestigio y de su temple.

Decía Pitt: Examinemos lo que aún nos queda con un coraje viril y resolutivo. Los quebrantos de los individuos y de los reinos quedan reparados en más de la mitad cuando se los enfrenta abiertamente y se los estudia con decidida verdad.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Por el tiempo, también, ha cubierto muy bien los minutos.

Gracias.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (MLS).- Gracias, presidente.

En primer lugar, compartir esto que se ha planteado de que estamos analizando, quizá por una cuestión casi formal y simbólica, un presupuesto que ya está

prácticamente ejecutado en un setenta por ciento o más. De todas maneras, cuando llegó a nuestras manos el proyecto de Presupuesto elevado por el Poder Ejecutivo, una de las primeras cuestiones que planteó esta banca fue la preocupación por el recorte que existía en uno de lo que nosotros entendemos es el sector que más debería haber fortalecido el Poder Ejecutivo en un contexto de crisis, el sector vinculado al Ministerio de Desarrollo Social. ¿Por qué entendemos nosotros que es prioritario esto? Y lo hemos repetido hasta el cansancio, hay dos modelos a aplicar en contextos de crisis: o ajustamos sobre los sectores que menos tienen o vamos a buscar de manera tal de redistribuir la riqueza sobre aquellos sectores que han concentrado y que se han beneficiado en los últimos años y en las últimas décadas producto, justamente, de esta distribución inequitativa de la riqueza.

El Presupuesto del año 2008 para Desarrollo Social era de un total de doscientos treinta y tres millones setecientos noventa y cuatro mil setecientos setenta y cinco pesos; el total presupuestado para el año 2009 arrojó una cifra de doscientos diez millones novecientos veintiocho mil ciento cuarenta y cinco, insisto, sobre el proyecto que presentó el Ejecutivo y que, finalmente, fue corroborado por la ministra cuando asistió a la Legislatura dando una diferencia total de alrededor de veintidós millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos treinta pesos para abajo en relación al 2008. Ahora, uno dice veintidós millones, veintidós millones que, efectivamente, son y deberían ser destinados a los sectores más vulnerables de esta Provincia, una provincia que -como bien dijo la diputada preopinante- tiene uno de los presupuestos más altos de todas las provincias que integran la Argentina y que tiene, quizá, la brecha de desigualdad más grande también en proporción a los presupuestos que maneja. El presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social desagregado, en realidad, por el objeto de transferencia tiene, y tampoco soy contadora y tampoco he estudiado contador público pero sí desde una mirada razonable y desde el estudio que hemos hecho, me voy a permitir algunas mínimas consideraciones técnicas. En el año 2008 estaba presupuestado para lo que eran las categorías programáticas -que se llaman- de la Administración Central y de administración complementaria, lo que son la cuestión burocrática ministerial, sesenta y un millones doscientos tres mil setecientos setenta y dos pesos; para el año 2009 esa suma se eleva a noventa y siete millones quinientos mil, hay un aumento dentro del recorte que hay en el Ministerio de Desarrollo Social, hay un aumento, justamente, del gasto corriente y, fundamentalmente, en aquellas categorías que son para conducción superior, funcionarios de la cartera, no trabajadores, no asistentes sociales que cobran como monotributistas, no como operadores de calle de los programas de 2302, de 2212, de niñez y adolescencia, de tercera edad, no, no, no, estamos hablando de un aumento que se produjo, justamente, en las categorías de conducción superior, funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social, lo cual habla prácticamente de que -como bien dijera el miembro informante- quedan alrededor de ciento trece millones de pesos para distribuir en una innumerable cantidad de programas que si los comparamos con los del año anterior han sido modificados y han sido desagregados. Nosotros nos tomamos el atrevimiento de volver a reagrupar por objeto de gasto en alrededor de nueve ítems aquellas transferencias que tienen que ver con transferencias a municipios u ONG e instituciones, aquellas transferencias vinculadas

a asistencia a familias y hogares con necesidades básicas insatisfechas, aquellas transferencias destinadas a los programas de fortalecimiento de la mujer, transferencias a programas de desempleo, de niñez y adolescencia, mayores de edad, discapacidad, mapuche, población rural y aquellas transferencias vinculadas a alimentos. Yo no voy a plantear en el año 2008 la cifra que integraba cada una de estas transferencias, sí lo que ha significado las diferencias entre los programas y la asignación presupuestaria para los programas entre el año 2008 y 2009 y las más significativas, fundamentalmente, aquellas destinadas, aquellas transferencias destinadas a municipalidades u ONG e instituciones sufren un recorte de tres millones novecientos noventa y dos mil quinientos cincuenta y ocho pesos; las transferencias para programas, para familias y hogares con necesidades básicas insatisfechas sufren un recorte de alrededor de dieciocho millones de pesos; aquellas transferencias para programas de desempleo sufren un recorte de siete millones doscientos cuarenta y seis mil novecientos cuatro pesos; para niñez y adolescencia un recorte de tres millones trescientos cinco mil cien pesos; para mayores de edad un recorte de nueve millones quinientos catorce mil trescientos cincuenta y nueve pesos; para discapacidad un recorte de ciento ochenta y ocho mil quinientos veintiún pesos y en el ítem de alimentos para población vulnerable, familias, niños en situación de calle, tercera edad un recorte que ronda, en el mejor de los casos, veinticinco millones cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos.

Los presupuestos que presentan los Ejecutivos marcan hacia dónde pretenden dirigir, justamente, a través de sus finanzas una provincia o una sociedad. Tenemos como conclusión que este Gobierno, como tantos otros, han tomado la firme decisión de recortar en un contexto de crisis sobre aquellos sectores que siempre han terminado pagando las consecuencias de esas crisis.

Se habla, y se ha hablado todo el año, de la enorme conflictividad social que hay y que va a seguir habiendo, seguramente, en esta Provincia, reclamos de todo tipo y se ha encontrado y se ha buscado una innumerable cantidad de explicaciones y se ha intentado ponerle nombre y apellido a los responsables de fogonear los conflictos sociales. Y yo me atrevo a ponerle nombre y apellido al responsable máximo de esa gran conflictividad social que es un gobernador que ha decidido sacarle definitivamente a los más pobres, fundamentalmente, para poner en otros lugares que hoy no sabemos dónde están. El gobernador Jorge Sapag presentó un proyecto de Presupuesto que recorta los programas para los sectores más humildes de la población en alrededor de ochenta y un millones de pesos argumentando la falta de fondos, argumentando que la Provincia estaba en crisis. Sin embargo, sin embargo, nosotros vemos cómo por otro lado empieza a fluir dinero nuevamente para los sectores que han sido beneficiados en este Neuquén gobernado durante los últimos cincuenta años por el mismo partido del mismo signo político donde hay una absoluta continuidad.

Recién escuchábamos al miembro informante hablar de reconvertir la matriz productiva de la Provincia. ¿Saben cuántas veces hemos escuchado eso, señor presidente, en esta Provincia? Siempre hemos escuchado el discurso de la reconversión de la matriz productiva. Sin embargo, y aun cuando esta Provincia ha tenido los mayores ingresos por regalías hidrocarburíferas siendo socio minoritario, y teniendo la explotación hidrocarburífera en manos de las empresas privadas extranjeras, ha

tenido el mayor porcentaje de ingresos en los últimos años de regalías hidrocarburíferas, por supuesto también ha tenido en los últimos diez años un récord de endeudamiento que se sigue manteniendo y que se intenta profundizar, entre otras cosas, nuevamente argumentando la necesidad de reconvertir la matriz productiva.

Neuquén, y según cifras oficiales de la misma Provincia, tiene el veinte coma uno por ciento de su población bajo los niveles de pobreza, el ocho coma ocho por ciento de su población en niveles de indigencia, y nos quieren nuevamente decir que el presupuesto está equilibrado; seguramente está equilibrado sobre la base de un déficit que nuevamente vuelve a pesar sobre los sectores más humildes de esta población.

En lugar de asistir, como decía yo ayer, la miseria que el mismo Estado durante los cincuenta años ha generado, lo que hacen hoy nuevamente es ponerle un palo en la cabeza y decirle: Ustedes se van a morir de hambre, ustedes se van a morir pobres, ustedes se van a morir indigentes. Ése es el presupuesto que nos presentan que, por supuesto, no lo pudimos discutir con nadie y que, por supuesto, aun cuando se hubiera podido discutir, nada indicaba que este Gobierno fuera a variar esa decisión política. Yo no voy a parafrasear a nadie, simplemente decir que esa Provincia que hoy estalla por todos lados, que hoy sufre las consecuencias de estos recortes tiene un solo responsable y se llama Jorge Sapag.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Canini.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Gracias, señor presidente.

Se ha escuchado en el Recinto a diputadas y diputados plantear el tema del presupuesto dentro de una contextualización, dentro de un marco que es un marco de crisis internacional que evidentemente también afecta a nuestro país, y en consecuencia afecta a nuestra Provincia, pero también hay que decir que no es la peor crisis que estamos sufriendo este último año en los diez últimos años; todos recordaremos la crisis del 2001-2002 mucho más profunda que este año; evidentemente a nuestro país la crisis se le anticiparon algunos años antes de la crisis internacional, no obstante no se puede desconocer que esta crisis internacional de todas maneras ha afectado a nuestro país, las últimas informaciones, por lo menos datos de algunos economistas que por ahí merecen mi confianza, dicen que a partir del último trimestre de este año la economía nacional se va a estabilizar y a partir del primer trimestre del año que viene es posible que nuestro país aumente un tres por ciento, obviamente que si lo comparamos con los últimos años que se traía un crecimiento del seis, siete, hasta ocho por ciento, bueno, ha bajado el crecimiento.

Yo digo, planteo esto para contextualizar justamente esta crisis que se plantea. Este Presupuesto, el actual, contempla el tema de los recursos provenientes de las renegociaciones de contratos petroleros que fue debatido en este Recinto el año pasado. Esas renegociaciones han traído algún dinero que en principio uno puede observar que ha menguado esta crisis provincial gracias a esos recursos, por lo menos esto es lo que se ha expresado por algunos diputados. Ahora, esos recursos representa en obra pública de la Provincia más del sesenta por ciento, sesenta y siete por ciento y el miembro informante planteaba: ¿qué hubiese pasado si no hubiese estado esa

renegociación de contratos petroleros -la cual no voté el año pasado-? En principio, se puede decir: bueno, hubiese habido menos obras, esto es real, este año y el año que viene posiblemente; ahora también si tenemos un poco la mirada más lejos, más larga, evidentemente no hubiésemos rifado el futuro de la Provincia. Ésta me parece que es la respuesta.

Hace una o dos semanas atrás el propio director provincial de Energía e Hidrocarburos planteaba que se encontraron prácticamente dos Lomas de la Lata, yo les informo, les aviso que hemos regalado dos Loma de la Lata que significan miles de millones de pesos, me refiero al gas en arenas compactas. Esto se sabía el año pasado, esta información la tenía la gente de Recursos Naturales, de la Secretaría de Recursos Naturales, y específicamente de la Dirección de Hidrocarburos; sin embargo se hizo, se renegó un contrato petrolero por más de diez años, por diez años más, mejor dicho, y le regalamos en ese contrato no solamente lo que están extrayendo y lo que tenían previsto extraer sino que le regalamos esas dos Lomas de la Lata -planteado por el propio director de Recursos Naturales o creo que es la Dirección de Hidrocarburos-, y esto es lo lamentable. Vemos que los recursos se nos van de las manos, que los estamos entregando. Hoy planteaba muy bien la diputada; nombraba la diputada Martínez a Scalabrini Ortíz, y diría Scalabrini Ortíz: Hemos entregado el patrimonio, parte del patrimonio nacional. Pero esto también tiene un contexto porque hemos sufrido en los últimos años una colonización de nuestra conciencia nacional y esa colonización, evidentemente, llegó a nuestra Provincia. Decía quiénes se beneficiaron en este contrato de renegociación del petróleo y del gas, bueno, evidentemente los que se beneficiaron fueron las multinacionales pero también y debemos reconocer que la clase política tuvo sus beneficios o creía iba a tener su beneficio, creía que iba a tener cuatro años más de tranquilidad, por lo menos. No alcanzó a pasar ni cinco ni seis meses que ya comenzamos a tener graves problemas económicos en la Provincia. Digamos, de nada sirvió entregar nuestro patrimonio a las empresas petroleras durante diez años más.

En cuanto al Presupuesto Provincial; en el 2009 se presupuestó este año seis mil doscientos cuatro millones que, comparándolo con el año pasado que se presupuestó cuatro mil cuatrocientos treinta y tres millones, esto significa el treinta y uno por ciento más.

Es cierto, está el dinero de los contratos petroleros en esta suma y también está algo que no se había incluido en presupuestos anteriores, el EPEN con sus ingresos y sus erogaciones, estos porcentajes que, evidentemente, deja a las claras que la provincia no está sumida en una gran crisis económica, sí tiene problemas económicos pero no estamos sumidos en una gran crisis económica, deja en evidencia que no es el problema central un problema económico, el problema central es la incapacidad de muchos funcionarios y, específicamente, del Ministerio de Salud y siguiéndole con el Ministerio de Educación la incapacidad de organizar y distribuir los recursos priorizando las necesidades y haciendo un ejercicio eficiente de sus funciones.

Se decía que había doscientos millones en gastos de Educación, se contempla como gasto, yo siempre contemplo la educación como una inversión, igual que la salud es una inversión y se... un poco se responsabilizaba sobre esto, por las suplencias que se pagan en el ámbito del Sistema Educativo. Debo recordarles que muchísimas de esas

suplencias tienen que ver con adscripciones de puestos políticos que también tiene que ver porque no hay un control del Departamento de Salud Ocupacional y no es responsabilidad de los docentes, muchas de esas licencias tienen que ver, también, por las malas condiciones en las que trabajan los docentes, por las angustiantes situaciones que viven junto con sus alumnos -y esto me lo han comentado muchos docentes-, docentes que trabajan en escuelas que tienen, escuelas de pobres, allá en el oeste o en el interior, haciéndose cargo no solamente de la educación de esos alumnos, sino que se hacen cargo de la situación económica, afectiva, de desamparo que a veces viven esos alumnos que son niños, niñas o adolescentes. El problema no es la crisis económica, evidentemente, y por eso quiero hacer referencia a esta contextualización porque cuando denunciaba en la Comisión de... creo que era de Hacienda, el otro día, un diputado me decía que yo no contextualizaba, por eso me parecía grave lo que me decían los médicos, por ejemplo, de Aluminé que planteaban que veían gente con hambre, que no la habían visto nunca en su vida de profesional, que planteaban que tenían problemas hasta de movilización con sus ambulancias o porque no tenían las ambulancias en condiciones o porque no tenían suficiente combustible para andar en esas ambulancias; y algún diputado dijo: tienen siete, siete, siete móviles el hospital de Aluminé y yo ayer averigüé; es cierto, no tienen siete, tienen seis pero le anda uno solo, hay una sola ambulancia que funciona. Otra forma de comprobarlo es lo que denuncian los médicos del norte neuquino, los directores de hospitales que plantean que tienen, se han distribuido cinco vehículos cero kilómetro para ambulancias y que los tienen sin funcionar porque no se les paga el service, los services que se hacen a los cero kilómetro, bueno, esto no es un problema de plata, esto es un problema de organización. Por eso remarco que este Presupuesto, y comparto con la ministra de Hacienda, este Presupuesto es un presupuesto equilibrado, por lo menos, en los papeles es equilibrado, no es un presupuesto menor al año pasado, al contrario, tiene un treinta y uno por ciento más de recursos. Entonces, lo que queda en evidencia es que el problema no es de plata, que el problema no es de este Presupuesto, sino que es de cómo se desarrolla en la realidad ese Presupuesto.

Evidentemente, no puedo acompañar este Presupuesto, este plan de gobierno porque del dicho al hecho hay mucho trecho -dice el dicho-; y en esto también deja en evidencia que, de este Presupuesto a la realidad también hay mucha distancia, por eso no lo puedo acompañar..

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado, gracias a los dos últimos diputados por acotarse en el tiempo.

Diputado Goncalves, tiene la palabra.

Sr. GONCALVES (FAN).- Gracias, señor presidente.

Bueno, yo pienso que estamos tratando una planilla de gastos de un programa de gobierno que, obviamente, no comparto. Acá no se está tratando un presupuesto, se está tratando una planilla de gastos y se han dicho, para justificarla o para atacarla, muchas cosas, se ha hablado de la crisis que estamos viviendo. Y creo, justamente, que este Gobierno no tomó buenas medidas en la época de abundancia y en la época de crisis están mirando una realidad que no existe y estamos tomando medidas que nos

van a meter cada vez más profundamente en la crisis. No se están atacando los problemas de la crisis, es verdad que la crisis es internacional, pero tiene cosas en la Provincia del Neuquén, con un presupuesto bastante abultado, que se podrían corregir para que la crisis no se prolongue más tiempo que el determinado.

Quiero decir que, en mi casa, mis padres me enseñaron a compararme con los mejores, no a mirar para abajo; a mí no me sirve decir acá que nosotros estamos mejor que Uganda o que estamos mejor que Catamarca o que estamos mejor que los etíopes, no me sirve, eso es un engaño; a mí me gustaría decir que ganamos un sexto de lo que ganan los obreros alemanes y un octavo de lo que ganan los obreros finlandeses, no mirar que en Etiopía mueren sesenta y dos pibes por día de hambre; no me sirve esa comparación. Digo que estamos elaborando una planilla de gastos de un plan de gobierno muy malo y que, para justificarlos, decimos que Nación nos paga mal, que Nación nos estafa con las regalías y es lo mismo que esta ciudad de Neuquén hace con Rincón de los Sauces, con Piedra del Águila, con Zapala, con El Chocón y con todo el interior. Es exactamente lo mismo que se critica en Nación, que está muy mal que lo haga con lo que hace esta Provincia en la ciudad de Neuquén con el resto del interior. El artículo 100 de la Constitución Nacional dice que los recursos de las regalías hidrocarburíferas se deben hacer invertir en los lugares donde se produce el recurso. Yo quisiera saber cómo estaría Rincón, Buta Ranquil, la gente que produce el gas que esta Provincia entrega, que cobra mal y que distribuye peor de lo que lo cobra. Entonces, ése es el problema, no podemos votar este Presupuesto. A mí no me interesa ningún número, están todos mal los números porque el plan de gobierno no nos incluye. Nosotros no podemos aprobar esta Ley porque no estamos incluidos en esta Ley; mi compañera de bancada hizo algunos números, ¿cómo vamos a votar los diputados del interior una ley que nos da una limosna!, y tenemos que aprobar que en la capital y en sus alrededores se distribuyan cuatrocientos millones y en la zona centro veintiocho; ¡es una locura, no se puede presentar esto! Pero no lo podemos aprobar, no porque esté mal eso, está todo mal. El proyecto de gobierno de este Gobierno, el rumbo que le han dado a la Provincia del Neuquén está mal; y lo van a padecer, lo van a sufrir los neuquinos capitalinos, ¡ya no pueden vivir acá en Neuquén!

Pero siguen juntando gente que el interior antes contenía y que no puede contener porque ya no hay nada. Se habla de la reconversión de la matriz productiva, ¿de qué matriz productiva!, ¡si Neuquén no produce nada!, ¡Neuquén extrae petróleo y lo malvende! Acá en esta Provincia es muy poco lo que es producción para que alguien que entienda lo que es producción. Acá se pincha el suelo y se vende lo que sacamos; ¡eso no es producción, señor presidente! Producción son las industrias, la fruticultura.

¿Qué matriz productiva vamos a cambiar, si acá no hay matriz productiva? Hay que crearla la matriz productiva.

Estos son los elementos que yo tomo para decir que no voy a acompañar esta planilla de gastos que, de última, deberá ser aprobada porque ya está ejecutada; es una cosa hasta lógica. Pero lo que quiero resaltar es que esto corresponde a un plan de gobierno que está llevando a esta Provincia a profundizar la crisis y no a solucionarla.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado; más que sobrado el tiempo.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Me imagino que usted felicita a los diputados, no por lo que dicen sino por lo que hacen, digamos, porque es poco tiempo; a mí no me va a felicitar. No importa.

Aquí, éste es un, casi son los mismos discursos todos los años, incluso, en resultados diferentes y en circunstancias diferentes, ¿no? Yo la verdad no tenía experiencia en esto de escuchar cosas importantes, digamos, analizando instrumentos importantes como es el presupuesto de una provincia y realmente construir a partir -recién conversábamos con el diputado Russo-, a partir de pequeñas verdades a veces y en otras veces a partir de pequeñas mentiras, construir cuando es de pequeñas verdades una gran mentira pero con un paquete absolutamente vendible y cuando es de alguna mentira está construida como si fuera una gran verdad; esto, lo que estamos escuchando realmente hace que yo esté adquiriendo una experiencia extraordinaria que no sé dónde la podré usar fuera de aquí, sinceramente.

El tema del presupuesto, yo lo primero que quiero decir, yo tampoco voy a hablar de números porque el presupuesto es una herramienta política que la evaluarán y la aplicarán los que hacen los números y lo convierte en un proyecto político -como se dijo acá en números- y después interpretarán los resultados también los que hacen los números y nosotros haremos la interpretación política. Yo, lo único que no me gusta de este Presupuesto y no me da para no acompañarlo es esta doctrina de que el presupuesto -como hay una crisis internacional- se convierta, en realidad, en un presupuesto prorrogado por la altura del año que estamos y nos deje a nosotros a merced de un control de gestión por resultado que no tiene sentido en un presupuesto, realmente esto es lo único que critico, lo dije en su momento, creo que es un error político muy grande no presentar los presupuestos en tiempo y forma; o sea, a fin del año anterior del que deben ser ejecutados porque es un presupuesto y es además la herramienta política más importante que, cuya realidad al final, va a favor de quien lo diseña que es un gobierno, por supuesto, un proyecto político que está en el gobierno cuando es presupuesto ¿por qué? Porque después la realidad, los acontecimientos, la dinámica de la vida pero puede explicar muchas cosas, puede rectificar muchas cosas, podemos discutir no ya el Pacto de la Moncloa -como se dijo acá- sino discutir sobre realidades concretas, eso sí, poniéndole el contexto que corresponde. ¿Por qué el contexto que corresponde? Porque, por una parte, una diputada que es abogada pero menos mal que no es contadora, presentó aquí la renegociación de los contratos petroleros como el peor negocio que hizo la Provincia, hizo una presentación que a mí ¿sabe qué me lleva a pensar, señor presidente -y ahora se lo voy a explicar-?, que en realidad el peor negocio que hizo la Provincia es ser parte de la República Argentina hoy, porque la producción del Neuquén que producto de esos contratos que por primera vez después de tanta demanda de sectores nacionales y populares de ir por la renta petrolera, acá hemos sumado tres puntos de la renta petrolera y nadie dice nada, es más, les debe haber molestado, esa producción a nosotros nos están poniendo un precio arbitrario, un precio que es un verdadero robo sobre la producción del Neuquén, es ilegal, es injusto, es anticonstitucional y lo único que está justificado porque lo hace el gran

depredador, porque realmente sino ninguna provincia se bancaría una situación que ya pasa a ser institucional como ésta. ¿Cuál es? Hace nada más que dos años las regalías sin esta renegociación, sin un aumento de la renta, representaban alrededor del cincuenta por ciento de los ingresos provinciales, después se cayó al cuarenta y cinco por ciento, el año pasado se cayó al treinta y cuatro por ciento y este año, respecto al Presupuesto Provincial, este año se cayó al veintiséis por ciento y los contadores sacan los números y dicen: no, tuvimos un aumento de regalías ¡claro!

Nosotros tuvimos un aumento, no sé, un aumento de sueldo si lo comparamos con los sueldos de hace cinco años, ¿qué tiene que ver eso? Entonces, nos mienten los contratos petroleros, ¿cómo va a ser un negocio para las empresas?, ¿cómo va a ser un negocio para las empresas y un mal negocio para la Provincia -como dijo recién la diputada-, si tenemos obreros y trabajadores del petróleo acá presentes porque se están yendo las empresas, ¡mire, qué negocio que hicieron! Que recién acaban de renegociar un negocio extraordinario que la Provincia lo hizo a costa de la Provincia ese negocio y se están yendo, ni hablemos que quieran explorar; hoy no quieren ni perforar y viene todo de lo mismo, además de que, por supuesto, hacen muy bien los trabajadores de estar en guardia porque las empresas cuando entran a perder o a no gustarle el negocio, lo primero que preservan son sus propios intereses, por supuesto. Entonces, acá estamos, ¿por qué nos mienten? Si acá sería tan fácil decir: yo no voto el presupuesto porque soy de la oposición y políticamente no me conviene, sería tan fácil porque, justamente, el diputado contador nos dijo: éste es el proyecto político de la Provincia y tienen todo el derecho de que el presupuesto represente el proyecto político de la Provincia. Bueno, a partir de ahí, todos los números que hizo después y todo lo que dijo después que no pudimos compartir un plan de obras, no pudimos compartir esto, lo otro, yo la verdad que nunca vi un proyecto político que una vez que gana, presentado el electorado, una vez que gana, vaya a la oposición y dice: che, vos que perdiste ¿a ver qué querés poner acá? La verdad, una cosa es el consenso, una cosa es la política territorial, la política federalista hacia adentro, la coparticipación que tenemos que es algo absolutamente ejemplar en la República Argentina que también fue beneficiada por este mal negocio que hizo la Provincia de la renegociación de los contratos con un quince por ciento de adicional para obras; ahora son diputados del Neuquén ¿cómo no van a decir que nos están robando dos mil quinientos millones por año?, ¿cómo lo van a ignorar?, ¿cómo no van a creer que en vez de victimario este Gobierno provincial es víctima y nosotros también? Esto es lo mismo, fijese, señor presidente, que en Cuba hay un gobierno con el que yo no tengo nada que ver políticamente ni ideológicamente ni nada pero toda la miseria y los padecimientos de Cuba se le echa la culpa al embargo estadounidense y yo en esto comparto, incluso, a veces digo: ¿qué hubiera sido de Fidel Castro si hace diez, quince años, veinte, Estados Unidos hubiera levantado el embargo? Yo no creo que estaría en las mismas condiciones. Bueno, esto lo dramatizo porque a una distancia sideral en números y en consecuencias políticas, nosotros tenemos un embargo de Nación, nosotros tenemos un embargo en las regalías, después lo vamos a explicar en otro proyecto que tiene que ver con las regalías, no quiero sobreabundar ahora. Nosotros tenemos un embargo en la coparticipación y es mentira -y que me perdone si es un compañero el que lo dijo

porque seguramente ha sido equivocadamente- que el Gobierno nacional esté recibiendo menos recursos tributarios este año, está recibiendo mucho más, incluso hay un número que tiene acá el que lo sacó de la página del Gobierno nacional, mi compañero Daniel Baum, que dice concretamente los números del Gobierno nacional que tienen más recursos tributarios, no sé cómo se las arreglan para violar la ley una vez tras otra pero aquí cada vez viene menos, ya estamos en el veinticinco por ciento en coparticipación. Entonces, con este contexto, no se puede seguir cerrando todas las ventanas, las puertas, corriendo las cortinas y meternos adentro a ver qué pasa, no se puede. Somos, si nosotros fuéramos diputados que todo el año, yo veo acá que estamos defendiendo lo que nos roban: oposición y oficialismo, aunque no tiene que ver el Pacto de la Moncloa, yo creería que es cierto cuando nombran el Pacto de la Moncloa pero acá hay intereses políticos tan subalternos cuando se convierte en herramienta de oposición como ésta de no votar un Presupuesto 2009; no votarlo 2008, no votarlo 2007, no votarlo 2006, no votarlo 2005 y no votarlo 2004. Gobiernos distintos, gobernadores distintos, contexto internacional y nacional distintos, nunca lo votaron.

Entonces, si sinceráramos la cosa, en vez de no sé cuántas horas ya, ya hace tres horas y cuarto que estamos con el primer tema, y me hacen hablar a mí también, entonces a mí no me va a felicitar, señor presidente, pero vamos a acompañar este Presupuesto con las críticas que he hecho y, por supuesto, vamos a seguir peleando por los recursos de la Provincia que no están incluidos ni en este Presupuesto ni en el del año pasado.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado (*dialogan varios diputados*).

Se excedió, se excedió, está bien.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Gracias, presidente...

Sr. KOGAN (CNV).- ¿Me permite, diputado (*dirigiéndose al diputado Inaudi*), una interrupción? Ciento veinte segundos, nada más.

Sr. INAUDI (CNV).- Pero que sean ciento veinte porque está usando el tiempo mío.

Sr. PRESIDENTE (González).- Autorizado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias.

Simplemente para agregar.

El artículo 33 del actual proyecto de Presupuesto incluye la incorporación de ciento un oficios que son reservas presupuestarias por juicios perdidos por la Provincia; esos ciento un oficios suman -sin comisiones- ciento cinco mil doscientos trece pesos solamente en materia de honorarios de abogados.

Esto quiere decir dos cosas, señor presidente: Una, que la Provincia con su gestión viola reiteradamente los derechos individuales de terceros; dos, que realiza acciones concretas que también perjudica a terceros; tres, que gestiona muy mal la defensa de sus derechos.

Señor presidente, simplemente adelanto que deberíamos abrir los ojos en forma muy concreta respecto de analizar la actuación de la Fiscalía en todos estos juicios.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, continúa con el uso de la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Gracias.

Bueno, algún travieso metió la manito ahí (*señalando la pantalla*) y me cambió, estaba yo último en la lista de oradores cuando fue cerrada y lo pusieron a “Pino” Russo debajo mío, seguramente para llevar a cabo lo que es habitual en él, vendrán los escobazos y los mandos para todas las fuerzas opositoras y a quien cometa el desatino de oponerse a un proyecto remitido por el excelentísimo gobernador de la Provincia. Por supuesto que nos vamos a oponer.

Voy a ser muy breve y voy a cumplir mi tiempo.

Estoy convencido de que estamos ante un Gobierno sin rumbo y este Presupuesto que estamos tratando es prueba evidente de que carece de rumbo cierto este Gobierno; lo presentaron en el mes de marzo, de ahí aparecieron directivas: no, por la situación internacional, la crisis, etcétera, etcétera, no conviene tratarlo, las variables; tuvimos nueve meses sin tratarlo hasta que vino la ministro de Economía la semana pasada y nos dijo que podíamos tratar exactamente ese Presupuesto, y que podíamos aprobarlo tranquilamente sin tocarle un punto ni una coma. Uno dice, ¿pero entonces, cuando ya esté ejecutado en una gran proporción? Esto hace a ese doble discurso.

Mientras el gobernador -por los diarios- habla de las cuentas en rojo, los proveedores reclaman, las rutas cortadas, la ministro viene y nos explica que estamos bárbaro.

Dicen que enfrentan los cortes de ruta, que están tratando de solucionar; cada vez hay más rutas cortadas, cada vez el puente Neuquén-Cipolletti o quien quiera salir a viajar al interior -ahí lo veo al amigo Guidali, espero que el gobernador le preste el helicóptero para llegar a Junín de los Andes-, pero esto ya forma parte del folclore habitual de la Provincia.

Esta carencia de rumbo. Están los trabajadores del petróleo, seguramente estuvieron festejando cuando se firmó el convenio con Nación, que estuvieron el gobernador Saiz, el gobernador Sapag, Guillermo Pereyra, estuvieron todos festejando ese convenio y diez cuadras más arriba, en el Concejo Deliberante, estaba el senador Lores, la diputada Alicia Comelli y todos los diputados nacionales del MPN con el defensor del Pueblo, Juan José Dutto, viendo cómo hacían para interponer los amparos, para voltear el decreto nacional que autorizaba la suba en las tarifas de gas. Es decir, ya lo dije: o se está en misa o se está en la procesión pero en los dos lados al mismo tiempo sólo Dios puede hacer eso.

Se pretende congraciarse con los gremios estatales y con los luchadores sociales; expropiaron Zanon, gastamos veintitrés millones de pesos y a la semana sale el comunicado de Zanon donde lo trata de asesino, de represores, etcétera, etcétera.

Ayer han aprobado un aumento a los judiciales, un aumento contra natura, ayer lo han aprobado, hoy los empleados judiciales están de paro. Ni siquiera, ni siquiera aciertan en esta voluntad de congraciarse con estos reclamos, están solucionando los cortes de ruta, que el gobernador sale por los diarios y dice: eso es delito e insta a los vecinos a salir a denunciar. Nos cortan la ruta y a renglón seguido lo manda a un ministro con una valija con plata, con planes sociales, con subsidios y con promesas -que, por lo general, son incumplidas- para quedar bien, para solucionar la cuestión ésta.

Pero yo aspiro a la paz social pero la paz social no se consigue con ineficiencia en la gestión de gobierno y tampoco, por supuesto, se va a conseguir con dobles discursos. Yo rescato, ya toda la cuestión numérica ha sido profusamente debatida en esta sesión, me quedo con las palabras del diputado Sáez, cuando hacía referencia al Pacto de la Moncloa y a la imperiosa necesidad de que en la Provincia del Neuquén las distintas fuerzas políticas y sociales se sienten alrededor de una mesa para establecer verdaderas políticas de Estado, que trasciendan no sólo sus propias fuerzas políticas y sociales sino que trasciendan gestiones de gobierno.

A esos fines el gobernador sabe que va a contar con los representantes de la Unión Cívica Radical para que nos sentemos en una mesa de racionalidad, de diálogo, de construcción, para hablar de políticas educativas, de políticas sanitarias, para hablar de seguridad, para hablar de la reforma del Estado, con espíritu altamente constructivo; ésa es nuestra idea.

Por supuesto que no vamos a votar este Presupuesto ya casi ejecutado, otro presupuesto que viene contra natura y lo vamos a seguir votando en contra en la medida en que se sigan sucediendo.

Y, bueno, ahora voy a abrir bien las orejas para escuchar los escobazos que seguramente vendrán para este lado de parte del presidente del Bloque oficialista. Yo comprendo esa actitud, es muy difícil defender una gestión de gobierno que no tiene nada que mostrar; entonces, como no tiene nada que mostrar, dedica su tiempo a enlodar a los opositores, como no hay méritos de los cuales pasar algún aviso parroquial -aunque sea- y, bueno, nos dediquemos a escrachar a los muchachos de la Concertación, total -por ahí- la sacamos empatada; mientras tanto, así está la Provincia.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Ha cumplido con el tiempo.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Muchas gracias, señor presidente.

Voy a tener que cambiar lo que iba a decir (*Risas*).

Señor presidente, a veces, muchas de las cuestiones que se mencionan en la Cámara, que tiene la enorme propiedad de quedar en la historia, uno tiene la tentación -conociendo alguno de esos aspectos- de no retrucarlas, de no contestarlas porque parecería que es innecesario; las posiciones habitualmente, gente madura, gente políticamente seria, ya las tienen tomadas y por lo que uno diga en la Cámara no va a cambiarle la forma de pensar a nadie. Pero tiene un peligro que es: las personas que están ahí, delante nuestro, y toman nota y dejan estampadas las opiniones en la historia de una institución como la Legislatura o de una provincia, después alguien dice: ¿no será así como dijo este diputado o diputada?

Así que me veo en la obligación no de hacer lo que dijo el diputado preopinante, de escobazos a nadie, sería bueno que escondieran alguna vez alguna escoba los muchachos también para no pegarnos tanto y tantas veces con las mismas cosas y las mismas historias, lo que pasa es que suponen que uno no tiene memoria, que además de ser un *punching ball* político, además es idiota, uno ¿eh?, uno.

Me acuerdo de algunas frases, supongo que la ofensa, eso de llamarnos mafiosos, no es así, no debe haber sido una casualidad.

Pero me interesa muy cortamente, señor presidente y compañeros diputados, hacer mención en algunas cosas. Una diputada dijo una cuestión que me parece muy importante, el presupuesto es un punto de encuentro. Debería ser así, desgraciadamente nos equivocamos con quien encontramos, no sé, cada vez que hacemos un presupuesto nos encontramos con el Gobierno nacional que es el que propone las dos terceras partes, por lo menos, de los recursos que vamos a después dibujar en la confección del presupuesto, es decir que si alguien se le ocurre no mandarlo, mandarlo una semana más tarde estamos al horno. Es cierto que debe ser un punto de encuentro y se lo dije personalmente y Dios quiera que alguna vez sea así realmente, que sea un plan de gobierno un presupuesto -cosa que dijo otro diputado-, que sea un plan de gobierno, es el plan de gobierno que nos dejan hacer, no a nosotros, no al MPN, es el plan de gobierno que le dejan hacer a los municipios, el plan de gobierno que le dejan hacer muchas cosas al Gobierno nacional, inclusive; así que es un plan de gobierno extraño pero es el que se puede hacer. Cuando no maneja ni el salario, cuando cualquier familia no maneja ni el salario ni los gastos y además está acosado permanentemente por reivindicaciones-hemos escuchado de todo tipo, muchas justificadas-, es imposible tener opinión propia, estamos -como pasa en este país- a la deriva permanentemente, hace muchos años que estamos a la deriva; no solamente en este Gobierno, uno tiene historia y tiene memoria, por eso me quiero referir a lo que otro diputado dijo con el Pacto de la Moncloa. Este país tuvo, voy a decir algunas oportunidades de hacer un Pacto de la Moncloa: Perón-Balbín, Alfonsín-Menem, Menem-De la Rúa, De la Rúa-Duhalde, Duhalde-Kirchner, Kirchner-Kirchner, para hacer un Pacto de la Moncloa y qué oportunidades se han perdido; después se abrazaban y se reconocían décadas después y qué gran contrincante que se le ha puesto, un digno adversario pero perdieron toda oportunidad de hacer un Pacto de la Moncloa. En el Pacto de la Moncloa había gente seria que tenía afinidades en cuanto a los objetivos. Voy a referir, señor presidente, el objetivo de una fracción política que dice querer el Pacto de la Moncloa y por los medios dicen: nuestro único objetivo es destronar al MPN del Gobierno provincial, ése es el Pacto de la Moncloa, no tenemos otro objetivo, no tenemos otro, ¿qué queremos acordar con eso?, ¿de qué se puede negociar con eso?, ¿qué se puede consensuar si lo único que quiere hacer es sacarnos?, ¿para qué? Andá a saber. Si alguien dijera: los queremos sacar pa' después consensuar con ellos cómo será el Pacto de la Moncloa sería posiblemente razonable. ¿Cómo hicieron otros países? Acá hemos dicho: ¿por qué no hicimos lo que hacen otros países? Y otros países son serios, en otros países a los políticos les preocupa su provincia, su país, su municipio, su ciudad; acá nos preocupan nuestros problemas, nuestras opiniones, nuestras posiciones, nuestro negocio, de cualquiera que fuera ello.

Hay una sensación que dejó flotando por aquí, que es: este Presupuesto no contempla salud, educación, podría quedar en los registros de esta Cámara que eso es cierto. No es cierto, hicieron ejemplos, dijeron que no registra, no está contenido obras públicas, supongo que no habrán leído el presupuesto, yo creo, algunos creo que lo leyeron, estoy convencido que lo leyeron, he visto que lo leyeron, conocen íntimamente la

construcción de un presupuesto y saben, precisamente, dónde buscar las obras públicas. Yo me tomé el trabajo de tener el presupuesto y lo busqué a ver si estaba, están las obras públicas, están las obras públicas que tienen finalidad Salud, por ejemplo, con ese enorme gasto que alguien dijo, existen esos, la salud no es solamente en los hospitales, la salud es el medio ambiente, la salud son las obras sanitarias, el agua potable, las cloacas, hay muchas cosas que son salud.

Se criticó la presencia del gobernador en helicóptero en una inauguración; preferimos, señor presidente, que el helicóptero se use para las inauguraciones y no para las huidas. Queremos decir que en el concierto de este país hay pocas jurisdicciones provinciales, inclusive la nacional, que tengan equipamiento aéreo para hacer derivaciones de personas con problemas de salud, hay pero hay pocas, muchos de los ejemplos de buena administración que han dado no contemplan, no tienen ni en su cabeza cosas como llevar a un paciente a Buenos Aires, hay que pagarlo, tiene que pagarlo la familia, hacen colectas. Creo que estas cuestiones que ahora se ponen en duda como si tiene helicóptero o tiene helicóptero, claro, por ahí nosotros tenemos obras sociales, nos derivan las obras sociales, inclusive esta obra social que tenemos nosotros hace estas cosas, cosa que no hace ninguna obra social en el país. Nos compararon con Río Negro, supongo que leerán el diario, el diario *Río Negro*, en toda su extensión, supongo que habrán visto en Río Negro la crisis sanitaria que existe, supongo porque yo la leo, supongo los abrazos como los hay en Neuquén, los abrazos a los hospitales en Roca, en Regina, en Cipolletti, en Allen, supongo que verán cómo se maneja la salud pública en Río Negro, supongo que sabrán que en Río Negro no se da medicamentos, no se pagan prótesis, no se dan pasajes para los pacientes, no se hacen derivaciones, no se tienen derivaciones aéreas. Nos compararon con San Luis; en San Luis tienen Internet pero prácticamente no tienen salud pública, supongo que verán muy rápidamente qué enfermedad tienen por Internet pero no tendrán dónde curarse. Por supuesto, podemos decir qué significa la Provincia de San Luis, qué significa la historia de las exenciones impositivas para la protección de la radicación de industrias y los negociados que hubo durante años; claro, nosotros tenemos los propios, están ubicados muy cerquita pero en San Luis las fábricas ponen el sello en San Luis pero fabrican en el Gran Buenos Aires, en los partidos del Gran Buenos Aires pero eso no lo dice nadie, por supuesto, San Luis está fenómeno, ¡claro, por supuesto!

La promoción industrial funciona perfecto en eso, producen materiales electrodomésticos o elementos de equipamiento.

Quería mencionar también, señor, porque desgraciadamente la diputada que lo mencionó seguramente no tiene la edad suficiente para acordarse de estas cosas pero es falso que ésta es la primera vez que se pagó un aguinaldo desdoblado en esta Provincia y mucho menos en este país.

Nosotros hemos cobrado el sueldo, el salario por semana, no desdoblado, no en dos cuotas, en cuatro cuotas, el aguinaldo distribuido en seis meses, muchos de nosotros no hemos cobrado por seis meses cuando esta Provincia tenía compromiso con su gente, ¡qué casualidad! Parece que fuera una innovación. ¿Cómo es posible, señor presidente, compañeros diputados, que un gobierno de ese exagerado presupuesto que tiene, de ese impresionante presupuesto que tiene, una diputada dice: no hace

nada esto?; ¿cómo que no hace nada?, ¿dónde se inyecta el ochenta por ciento del presupuesto de la Provincia?, ¿dónde va a parar? Si el sesenta por ciento casi es en salario, cincuenta y pico por ciento en salario y otro porcentaje en servicios, en bienes y servicios, ¿dónde van a parar esos?, ¿en qué lugar van a parar? No irán a la sociedad neuquina, no estarán los comerciantes, los empleados, los empleados de industria y comercio, los empleados de la industria de alimentación, los empleados rurales, ¿dónde va a parar esa plata? Esos cuatro mil, cinco mil millones de pesos por año, ¿dónde van a parar? Irán a parar a los bolsillos ¿de quién? Cómo es posible que con esta inyección de recursos, más los planes sociales, más los programas, más las ayudas, más eso que es ese monstruoso monto que significa un presupuesto provincial como el que acaban de decir que es un monstruo, ¿dónde va a parar?, ¿a qué bolsillo va a parar eso si se paga en salarios? Podría uno suponer que si se afectara alguna obra, se quedara algún vuelto dando vueltas por ahí puede ser pero esto va distribuido en cantidades importantes de bolsillos, no es en un bolsillo solo. ¿Por qué hay tanto conflicto social si hay tanta redistribución? Se redistribuye la renta oficial, la renta estatal, se redistribuye entre cien, ciento veinte mil personas, entre empleados públicos provinciales, empleados públicos municipales, programas, asistencias, subsidios al desempleo, etcétera, etcétera, reciben ciento veinte. Me gustaría saber, el presupuesto provincial en su gran mayoría. ¿Por qué hay tanto conflicto social en una sociedad que redistribuye el ochenta por ciento, noventa por ciento de lo que maneja el Estado en toda la comunidad?, ¿por qué? ¿Por qué unos dicen que no se contemplan los conflictos sociales? y otros dicen: ¡Eh, resuelven los conflictos sociales con una valija, va un ministro con una valija y lo resuelve! ¿No era que no se contemplaban los conflictos sociales y no le daban nada a los conflictos sociales? y otros dicen: ¡Eh, pero van siempre con una valija! ¿Cómo es posible eso, tanta diferencia hay en la realidad? ¿No será que uno mira Canal 7 y otro Canal 10 de Río Negro? Nos hacen cargo a nosotros, nos dijeron lo de Loma de la Lata, nosotros no renegociamos Loma de la Lata, eh, no lo renegociamos Loma de la Lata. Me parece que fue otro que negoció Loma de la Lata.

Señor, voy a hacerla corta ya, entendí la seña.

No es bueno compararse, salvo que lo comparen, cuando le comparan, cuando dicen, lo que yo escuché durante estas casi cuatro horas, o cuatro horas de charla, no intervino en ningún momento, señor presidente, era imprescindible y le digo a mi amigo compañero, afectuosamente, para ganar como los alemanes hay que trabajar como los alemanes.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Figueroa y se termina la lista de oradores.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Señor presidente, en realidad voy a ser por demás breve.

Comparto varias cosas que se han dicho en este Recinto, lo bueno es que no hemos perdido el foco de que estamos en un año que no es fácil para quienes les ha tocado gobernar, sí me sorprende la apreciación de algunos diputados preopinantes que con total desconocimiento de la matriz económica de cada una de las provincias pretenden comparar al Neuquén con Río Negro, o pretenden comparar a San Luis con Neuquén, o pretenden comparar a la Provincia de Santa Fe con la Provincia del Neuquén sin leer

absolutamente todos los ratios económicos y qué diferentes que son esas provincias respecto a la Provincia del Neuquén.

Considerar que la economía neuquina está basada en un determinado sector hidrocarburífero por un lado y, por otro lado, con una fuerte presencia estatal en donde el formato de desarrollo de provincia es totalmente diferente a las que han mencionado, me parece que no tiene nada que ver con la convalidación de un presupuesto provincial de estas características, inclusive se han olvidado de leer algunos índices que sí favorecen a la Provincia del Neuquén. Evidentemente hay comisiones que permiten viajar mucho y, por ahí, se podrían informar un poco más en papeles.

Por otro lado, nos dicen acerca de un presupuesto provincial que no tiene limitación en cuanto a la reasignación de partidas pero también con eco terminan defendiendo al Gobierno nacional que tampoco tiene la limitación en la reestructura de las partidas. Sin embargo, sí comparto con muchos diputados del interior, con muchísimos diputados del interior que han hablado de esta Provincia macrocefálica que estamos formando. Sí es verdad que podríamos distribuir de mejor manera las obras, ahora habría que tomar una decisión política en determinado momento ¿qué hacemos con las obras que estaban en marcha? Las terminamos o las dejamos perdidas, o termina siendo un fondo perdido, o las ponemos en valor para determinadas comunidades. Por supuesto que a mí no me agrada como vecino del norte neuquino que se lleven muchísimos recursos a la Confluencia pero también hay que ver que tenemos que llevar determinadas soluciones a la Confluencia.

Por el lado de explicar el déficit de los pagos que existió en las cuotas del aguinaldo, en realidad de determinada manera tenían estipulado el flujo de fondos que iba a venir a la Provincia ¿y sabe qué nos falló para poder pagar todos los aguinaldos en término? Que Nación nos envíe el Plan de Asistencia Financiera; pero no lo hizo de malo, seguramente, el Gobierno nacional o porque no quiere a la Provincia del Neuquén, lo hizo porque también está en crisis. Nosotros a quienes nos toca administrar tenemos que admitir cuando todos los poderes ejecutivos, tanto nacional, provincial como municipal están en crisis, a pesar de que hay algunos que tienen los plazos fijos inmovilizados en determinados bancos sin poderle explicar a la ciudadanía de qué manera están ahorrando y por qué no se realizan las obras.

También escuché a algunos diputados que parecen no entender cuál es este año, sin profundizar y sin repetir lo que ha leído el diputado Mattio con todo los titulares que hemos tenido en el país, sí es bueno decir que, por ejemplo, California, en este año, en un año difícil, parece que a algunos no le entra en la cabeza que el año ha sido difícil porque quizá cuando les tocó gobernar algún municipio estaban en épocas de bonanza y con épocas de bonanza no hicieron absolutamente nada. Hubo intendentes que transformaron la ciudad con obras, en el caso de Neuquén capital seguramente “Pechi” Quiroga transformó a la ciudad con obras; sin embargo, hubo otros intendentes que en el interior de la Provincia recibieron muchos recursos y se fueron sin penas ni glorias.

California comenzará a notificar a veinte mil empleados públicos sobre su despido, el gobernador del Estado de esta crisis, la única manera que tuvo para poder superar es despedir a empleados públicos.

La crisis mundial cuando se empezó a sentir en Europa, provocó el despido de setenta mil trabajadores. En la Provincia del Neuquén tratamos de subsistir en esta crisis. Y en esta crisis también firmamos los contratos petroleros. Ahora, a mí me causa siempre gracia cuando no vemos qué es lo que hemos generado con los contratos petroleros, por un lado incrementamos en un veinticinco por ciento las regalías, muchos dicen es el tres por ciento, si nosotros sabemos que las regalías es el doce por ciento y le ampliamos un tres por ciento en forma mensual, incrementamos un veinticinco por ciento los recursos de regalías, como asimismo muchos dicen: ¿por qué firmaron los contratos petroleros? Y después no se dan cuenta de que determinadas obras en determinadas comunidades hoy en la Provincia del Neuquén, una de las únicas provincias argentinas que está haciendo obras con fondos propios, una de las únicas provincias argentinas que está haciendo obras con fondos propios, lo está realizando a través de este contrato. Además veo cómo algunos diputados terminan diciendo que regalamos el gas y el petróleo; en realidad, también hay que entender qué es lo que nos sucede con los hidrocarburos. A nosotros nos delegaron la potestad de los hidrocarburos, la propiedad, pero la fijación del precio sigue siendo del Gobierno nacional. Nosotros no vamos a discutir cuál es la renta petrolera de las empresas, para eso las empresas se tendrán que defender solas y de hecho lo están haciendo, pero sí nosotros decimos que con los recursos que se está quedando el Gobierno nacional, por encima de las retenciones del valor de los hidrocarburos, muy pocos diputados terminan peleando por los recursos que son de esta Provincia. Desde el 2003 a la actualidad tres mil millones de dólares se fugaron de esta Provincia del subsuelo, y en este caso no escuché a ningún diputado, de estos que se viven quejando acerca de qué manera nosotros podemos trabajar la renta petrolera ni siquiera nos acompañaron para reclamar esta renta petrolera.

Para concluir, señor presidente, en realidad muchas veces en las versiones taquigráficas quedan plasmadas determinadas opiniones, por eso es bueno también reafirmar, quizás, algunas consideraciones. La ministra de Economía cuando vino a exponer, expuso un déficit de cuarenta y ocho millones en el Presupuesto, absolutamente todos los diputados que fuimos a esa Comisión y lo miramos en una presentación, vimos ese déficit, y ese déficit seguramente va a estar incrementado, va a estar incrementado porque el Gobierno nacional nos envió setenta y cinco millones menos de lo que nosotros habíamos previsto en el Plan de Asistencia Financiera. Va a estar incrementado, también, porque existieron incrementos salariales que no fueron considerados al inicio del año. y, seguramente, también va a estar incrementado por algún que otro gasto o inversión que tiene que realizar el Estado para su funcionamiento. Seguramente, vamos a superar los cuatrocientos millones de déficit y, seguramente, nosotros tenemos que hacer un trabajo para reestructurar y hacer una reingeniería de nuestro Presupuesto. En primer lugar, vamos a reclamarle al Gobierno nacional lo que es nuestro, queremos que se le reparta a las provincias argentinas lo que establece el artículo 7º de la Ley de Coparticipación Federal; queremos que se revaloricen nuestros precios de los hidrocarburos que para eso están reunidos los gobernadores productores en la ciudad de Bariloche. Queremos también que se nos envíe los fondos de algunos recursos que se nos había comprometido; pero también, de hecho, si no conseguimos

esto en tiempo y forma, seguramente, vamos a tener que salir a buscar algún tipo de financiamiento para poder culminar el año, porque para quien no se desayunó aún, estamos concluyendo un año, un año de la peor crisis internacional de la historia.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputados, gracias diputado Figueroa; gracias a todos los diputados. Creo que se ha debatido o por lo menos han emitido la opinión todas las representaciones políticas de la Cámara de Diputados.

Si se encuentra algún diputado en la Casa, invitándolo a hacerse presente en el Recinto a los efectos de poner a consideración de todos los señores diputados y señoras diputadas el tratamiento en general del proyecto de Ley, por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio año 2009, expediente E-012/09, proyecto 6313 y agregado corresponde 1.

Está a consideración de los diputados la aprobación del tratamiento en general; por favor, levantar la mano los que estén por la afirmativa.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sr. GONZALEZ (Presidente).- Aprobado con diecisiete votos afirmativos, aprobado por mayoría, pasa al próximo Orden del Día.

Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Señor presidente, quisiera saber cuántos votos fueron los negativos (*dialogan varios diputados*).

Sr. KOGAN (CNV).- Que le descuente los votos afirmativos al quórum.

Sr. FIGUEROA (MPN).- No, no, tenés que hacer levantar la mano porque se pueden abstener.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado, ¿sabe qué?, no soy muy rápido para contar, por eso le estoy pidiendo, soy medio lento en ese tema. Por favor, les puedo... para contabilizar nada más los votos positivos para el diputado Figueroa que quiere saber los votos negativos, levantamos los votos positivos, por favor (*Así se hace*).

Doce votos negativos, la diputada Longo no estaba presente cuando se votó.

Sr. FIGUEROA (MPN).- ¿Doce votos negativos, presidente?

Sr. PRESIDENTE (González).- Doce votos negativos, diputado.

Diputado Baum, disculpe.

5

MOCIÓN PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA

(Art.178 - RI)

Sr. BAUM (SyC).- Presidente, es para solicitar que el proyecto 6521, expediente D-283/09, referido al tema de las regalías hidrocarburíferas pueda ser -por los mismos motivos que se va a tratar el proyecto que está en el Orden del Día a continuación-, si se puede tratar después por los mismos motivos que se ha colocado en segundo término el proyecto que va a informar el diputado Pacheco.

Sr. INAUDI (CNV).- ¿Qué número?

Sr. PRESIDENTE (González).- El numero once.

Señores diputados, hay un pedido de que el punto número once pase al número tres.

Ya le habíamos otorgado al diputado Inaudi el lugar tercero, después de haberlo corrido el primer lugar, ¿el cuatro le parece bien (*dirigiéndose al diputado Baum. Dialogan varios diputados*)?...?

Señores diputados, por favor, el punto once, el diputado Baum ha pedido el tratamiento en general y particular, proyecto de Resolución donde se requiere al Poder Ejecutivo nacional cumpla con lo normado en el artículo 6º, párrafo tercero, de la Ley 25.561, pasar al cuarto. Ése es el pedido del diputado Baum.

Está a consideración de los diputados la solicitud del diputado.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado, el punto número once pasaría a ser punto número cuatro; lo demás sigue igual, diputado.

Gracias.

Continuamos.

6

SISTEMA DE LOCACIÓN SECA, CONTROL DE SÓLIDOS Y TRATAMIENTO DE LODOS Y CUTTING

(Su implementación)

(Expte.D-493/08 - Proyecto 6244)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se implementa la aplicación del sistema de locación seca, control de sólidos y del tratamiento de lodos y cutting en plantas que realicen perforaciones por actividades hidrocarburíferas y mineras en la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Muñiz Saavedra, tiene la palabra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).- Gracias, señor presidente.

Es para hacer una pequeña introducción o cambio por una equivocación, no sé muy bien si de Comisiones, en el cual el Despacho de la Comisión de Medio Ambiente, la cual yo presido, dice por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad, -y por las razones que dará el diputado Carlos Pacheco, la, la, la... En vez de decir “unanimidad”, tendría que decir “mayoría”; visto y considerando que el proyecto, Despacho, no fue firmado por la diputada Paula Sánchez.

Quiero cambiar esto porque tiene que ver con respecto al procedimiento.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- Sí, en realidad, es para aclarar que yo no firmé el Despacho, no por omisión sino porque hice una serie de objeciones en el momento del tratamiento de la Comisión y, bueno, no lo voté voluntariamente; no fue una omisión en la firma ni nada por el estilo.

Sr. PRESIDENTE (González).- Perfecto, corregimos entonces. En vez de ser el Despacho por unanimidad, es por mayoría.

Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión.

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por mayoría -y por las razones que dará el diputado Carlos Argentino Pacheco, en su carácter de miembro informante-, aconseja la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley. Objeto. Artículo 1º. Implementase a partir de la sanción de la presente Ley en todo el territorio de la Provincia del Neuquén, la aplicación del sistema de locación seca, control de sólidos y el tratamiento de lodos y cutting en plantas adecuadas para ello, por las empresas que realicen, en áreas de su propiedad o consignadas, perforaciones vinculadas con la actividad hidrocarburífera y la actividad minera -cuando esta última emplee tecnologías de perforación que se utilizan para la actividad hidrocarburífera-, de acuerdo a la modalidad abajo explicitada.

Del régimen de aplicación. Artículo 2º. La aplicación de la presente Ley está sujeta a un régimen progresivo que se estipula de la siguiente manera.

A partir de la publicación en el Boletín Oficial, y hasta un período de noventa días como máximo, las referidas empresas están obligadas a aplicar la presente metodología en un veinticinco por ciento de las perforaciones a realizar.

Cumplido el plazo de tiempo estipulado en el inciso a), las empresas cuentan con un máximo de noventa días más, a los fines de incrementar la aplicación del sistema de locación seca y control de sólidos, hasta alcanzar el cincuenta por ciento de las perforaciones que se realicen.

Cumplidos los ciento ochenta días estipulados en los incisos a) y b), las empresas cuentan con un período de ciento ochenta días más a partir del vencimiento de los plazos referidos, a los efectos de implementar la metodología propuesta en un ciento por ciento en las perforaciones a realizar.

De las empresas concesionarias y permisionarias. Artículo 3º. Las empresas concesionarias deben presentar por cada área de concesión un “Estudio de Sensibilidad Ambiental” al solo efecto de determinar zonas capaces de amortiguar impactos relacionados con la actividad, el que debe ser efectuado por profesionales, empresas u organismos inscriptos en el Registro Provincial de Prestadores de Servicios Ambientales (RePPSA), dependiente de la Subsecretaría de Medio Ambiente de la Provincia, conforme a la Ley provincial 1875 (TO Resolución 592).

Artículo 4º. Las empresas permisionarias de exploración y de explotación hidrocarburífera y minera, siempre que deban realizar perforaciones, están obligadas a presentar el “Estudio de Sensibilidad Ambiental” del área permisionada.

Artículo 5º. Entiéndase por “Estudio de Sensibilidad Ambiental” el análisis de la susceptibilidad del medio al deterioro producido por determinadas acciones humanas. Puede definirse también como la inversa de la capacidad de absorción de posibles alteraciones sin pérdida significativa de calidad y funcionalidad.

Artículo 6º. Los “Estudios de Sensibilidad Ambiental” deben detectar y definir zonas capaces de ser utilizadas para acopiar, en forma segura para el medioambiente

y los seres vivos, residuos y desechos provenientes de las perforaciones vinculadas con la actividad hidrocarburífera o minera que sean de carácter transitorio para su posterior tratamiento y disposición final.

Artículo 7°. El “Estudio de Sensibilidad Ambiental” a presentar por las empresas se debe realizar por única vez en cada una de las áreas concesionadas o permisionadas en un plazo máximo de ciento ochenta días, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Ley en el Boletín Oficial.

Para el caso de la exploración minera que aplique tecnologías de perforación que se utilizan para la actividad hidrocarburífera, dicho “Estudio de Sensibilidad Ambiental” deberá presentarse para su evaluación por la Mesa de Entradas de la Autoridad Minera en Primera Instancia y conformar o ser parte del correspondiente Informe de Impacto Ambiental.

Artículo 8°. En las zonas predeterminadas para la realización de los tratamientos y disposición final de residuos y desechos provenientes de la actividad, se deben efectuar previamente estudios geofísicos por medio de métodos eléctricos empleando el dispositivo tetrapolar Wenner- Schlumberger, o aquel método que perfeccione dicha metodología, a los efectos de conocer la permeabilidad de los horizontes del subsuelo, contemplando una profundidad mínima de interpretación de veinticinco metros.

Artículo 9°. Los lodos de perforación deben ser tratados a los efectos de realizar la separación de la fase líquida de la sólida, para su posterior muestreo por el ente de contralor y la ejecución, por éste, de los análisis que se requieran.

Artículo 10°. La fase líquida, de no cumplimentar con los parámetros en vigencia para su disposición final, deberá ser sometida a tratamientos propuestos por la empresa aplicando la metodología establecida en el Anexo VII, Título IV, Capítulo XV -Normas ambientales en materia de tipificación, transporte y disposición final de residuos y sustancias provenientes de la actividad hidrocarburífera- del Decreto Reglamentario 2656/99 de la Ley 1875.

El plazo estipulado para dar comienzo a este tratamiento será de diez días a partir de la finalización de la perforación.

Artículo 11. La fase sólida, de no cumplimentar con los parámetros en vigencia para su disposición final, deberá ser sometida a tratamientos propuestos por la empresa aplicando la metodología establecida en el Anexo VII, Título IV, Capítulo XV -Normas ambientales en materia de tipificación, transporte y disposición final de residuos y sustancias provenientes de la actividad hidrocarburífera- del Decreto Reglamentario 2656/99 de la Ley 1875.

El plazo estipulado para dar comienzo a este tratamiento será de diez días a partir de la finalización de la perforación.

Artículo 12. Las empresas deben realizar, desde boca de pozo hasta fondo de pozo, los controles geológicos e hidrogeológicos que permitan no sólo el resguardo de recursos de interés provincial, sino de aquellos recursos naturales que resultaren estratégicos para su explotación futura.

De las empresas perforadoras. Artículo 13. Las empresas perforadoras deben implementar, a partir de la sanción de la presente Ley, todos aquellos recaudos para evitar la fuga o volcado de los lodos utilizados en la perforación, terminación o

reparación de pozos de petróleo y gas, como asimismo de todas aquellas sustancias capaces de impactar directa o indirectamente al ambiente y a los seres vivos de manera negativa, asegurando la perfecta estanqueidad de equipos y receptáculos de todo tipo, donde se operen con los fluidos que cada una de las operaciones antes mencionadas requieran.

De la autoridad de aplicación. Artículo 14. Será autoridad de aplicación de la presente Ley la Subsecretaría de Medio Ambiente, o el organismo público que institucionalmente lo suceda, conforme a la Ley provincial 1875 (TO Resolución 592).

De las atribuciones de la autoridad de aplicación. Artículo 15. El organismo de contralor debe realizar durante el proceso de perforación y hasta la disposición final de todos los efluentes, residuos y desechos, todas las inspecciones que estime convenientes con el fin de minimizar situaciones que impacten de manera directa o indirecta al ambiente.

Artículo 16. Los gastos que demanden las inspecciones que estime conveniente la autoridad de aplicación, serán erogados por las empresas concesionarias o permisionarias, conforme al Título I, artículo 2°, del Decreto 2656/99 reglamentario de la Ley 1875 y la Ley 2600 y su Decreto Reglamentario.

De las sanciones. Artículo 17. La presente norma queda sujeta al régimen de sanciones establecidos en los artículos 28, 29 y 30 del Título III de la Ley provincial 1875, Texto Ordenado Resolución 592.

Artículo 18. Los plazos estipulados en la presente Ley deben ser cumplimentados por todos los actores involucrados, quedando sujetos a las sanciones que correspondan por incumplimiento de la misma.

Artículo 19. En aquellos casos de incumplimiento de los tiempos estipulados en la Ley 1875, Texto Ordenado Resolución 592, por parte de la autoridad de aplicación, las empresas podrán continuar con los procedimientos oportunamente autorizados.

Artículo 20. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 26 de agosto de 2009.

Firman los diputados: Muñiz Saavedra, Longo, De Otaño, Monsalve, Gómez, Carlos González, Contardi, Baum y Canini.

Otro Despacho de Comisión.

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara, adherir al Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

Actuará como miembro informante el diputado Carlos Argentino Pacheco, quien fuera designado por la Comisión “H”.

Sala de Comisiones, 26 de agosto de 2009.

Firman los diputados: Pacheco, Carlos Sánchez, Lorenzo, Gómez, Sandoval, Sáez, Benítez, Rachid, Baum y Canini.

Otro Despacho de Comisión.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

Actuará como miembro informante el diputado Carlos Argentino Pacheco, quien fuera designado por la Comisión "H".

Sala de Comisiones, 15 de septiembre de 2009.

Firman los diputados: Figueroa, Baum, Russo, Monsalve, Pacheco, Matio, Bianchi, Kogan, Goncalves, Sáez, Carlos Sánchez, Rachid y Canini.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Pacheco, tiene la palabra.

Sr. PACHECO (MPN).- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecemos la participación, la concurrencia de los compañeros petroleros presentes, a los cuales saludamos (*Aplausos*), y agradecer a los compañeros Diego Copelo y Ariel Dalino, quienes trabajaron en este proyecto y fueron los impulsores y creadores de este proyecto.

En primer lugar, quería comentar la primer conferencia -digamos- de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano, fue hecha en el año 1992 en Estocolmo, en Suecia, significó un trascendental paso para la Humanidad al plantear al ambiente como un bien tutelar; además fue la primera vez que se hizo un reconocimiento internacional sobre la influencia de la protección y la mejora del medioambiente sobre el desarrollo económico y la prosperidad del mundo. Pero lo más importante fue que se logró definir principios básicos sobre problemas ambientales y las obligaciones de los individuos y de los Estados para resolverlo.

En nuestra Provincia, recién en el año 1989 comienzan a vislumbrarse acciones puntuales sobre el cuidado del medio, lo que llevó a la sanción de la Ley 1875 -una ley específica en el tema-, pero recién en la gestión gubernamental del año 1995 se crea el primer organismo de competencia ambiental.

Este instrumento legal pudo tener aplicación efectiva luego de las modificaciones realizadas por la Ley 2267, que en el año 98 estableció la autoridad de aplicación de la misma e introdujo mecanismos innovadores tales como la presentación obligatoria de los estudios de impacto ambiental; esto se exigió para las obras y proyectos a realizarse en la Provincia, sean éstos de carácter públicos o privados. Se fijó un régimen de sanciones y se planteó la realización de audiencias públicas como forma de participación ciudadana.

Ahora bien, esta reforma y su posterior reglamentación permitieron que la norma tuviera una interesante adecuación a la realidad de la época pero como se sabe, en los años las leyes deben ir actualizándose para poder contemplar los cambios que se producen en la vida cotidiana; por ello, creemos necesario aggiornar la actual legislación para no quedar desfasados, más aún con una actividad tan dinámica como es la hidrocarburífera.

Si bien el artículo 20 del Decreto Reglamentario de la Ley 2656, establece como medida precautoria la prohibición de perforar mediante otra técnica que no sea locación seca, deja la posibilidad de su empleo al criterio de la autoridad de aplicación y sólo en aquella zona donde la sensibilidad de los ecosistemas así lo determinen.

Por ello, la presente modificación va más allá e impone el uso de esta metodología como una condición excluyente y preventiva en todas y cada una de las perforaciones, prohibiendo en el ámbito de la Provincia la creación y el uso de piletas naturales, ya que con la aprobación de esta Ley desaparecen la construcción y el uso de las piletas naturales.

La locación seca y el control de sólidos posee numerosas ventajas desde el punto de vista ambiental ya que generan la posibilidad de reutilizar los fluidos usados en la perforación a través del tratamiento de la fase líquida, los lodos y las solvias, el cutting, evitando que estos desechos contaminados con hidrocarburos sean volcados al ambiente sin un tratamiento previo.

Entre otras ventajas, la locación seca logra un marcado descenso en la generación de desechos, permite la reducción de la contaminación del suelo, la reutilización de gran parte de la fase líquida separada y, sobre todo, elimina la construcción -como lo había dicho anteriormente- y el uso de las piletas naturales, evitando el empleo de membranas plásticas y el consecuente saneamiento y tapado que conlleva la pileta, entre otras ventajas.

La aplicación de estas técnicas como condición necesaria no significa desechar el empleo de otras metodologías superadoras; lo que se busca con la presente norma es establecer el piso o el presupuesto mínimo que la actividad debe tener en cuenta en el futuro.

El otro artículo importante que tiene esta Ley es que las empresas deben realizar desde la boca del pozo y hasta el fondo del pozo, los controles geológicos e hidrogeológicos que permitan no sólo el resguardo de los recursos de interés provincial sino todos aquellos recursos naturales que van a resultar estratégicos para su explotación futura.

La norma, a su vez, establece el tratamiento integral de los residuos provenientes de la industria para que, de esta manera, podamos alcanzar estándares adecuados que permitan su reposición en el ambiente sin peligro para la vida. Además, contempla los recaudos necesarios a tener en cuenta por parte de las empresas a la hora de seleccionar los sectores donde estos residuos podrán ser tratados, contribuyendo al cuidado del medioambiente en todo el proceso.

Las técnicas contempladas en el proyecto de Ley establecen un mecanismo de saneamiento del ambiente que evita la existencia de pasivos ambientales, asumiendo de esta manera un verdadero compromiso para con las generaciones venideras.

Es cierto que la única manera responsable y sustentable de resguardar el medioambiente se logra a través de la prevención, pero la presente norma busca también acompañar tal decisión a través de una generación de empleo genuino que signifique una mejora económica para los neuquinos.

Con estas acciones estamos convencidos de que lograremos obtener un mayor compromiso de equidad entre las variables sociales y económicas y ecológicas.

Esta Ley -en caso de aprobarse- permitirá a la autoridad de contralor agudizar los recaudos para llevar a cabo de manera cabal y efectiva la tan necesaria prevención, lo que redundará en un mayor y mejor cuidado del ambiente, además de sentar las bases para la elaboración a futuro de un código ambiental.

Es sabido que la temática ambiental pertenece al campo de una dinámica moderna, para lo cual los Estados aún no se encuentran preparados.

Por tal motivo, es necesario generar innovaciones en las normativas que acompañen tales cambios.

Por otra parte, la sociedad exige un mayor respeto a su derecho de vivir en un ambiente sano como así también preservarlo para las generaciones venideras, lo que significa una gran responsabilidad por parte de las autoridades, el estar a la altura de las circunstancias ofreciendo respuestas concretas a estos planteos.

Por tal motivo es nuestra responsabilidad como representantes del pueblo continuar avanzando en la búsqueda de procesos e instrumentos que favorezcan el control de las variables ambientales en donde los sectores sociales se sientan representados e involucrados a través de distintas organizaciones que, conocedoras de las problemática, puedan participar de convenios con el Estado para ejercer cabalmente el contralor de la actividad; no nos debemos olvidar que el cuidado de nuestro planeta no sólo significará la preservación de la raza humana y de los demás seres vivos sino que redundará en una mejora considerable de la calidad de vida, por lo que debemos ser conscientes que nuestra subsistencia depende del equilibrio del ecosistema.

Por todo lo expuesto, porque consideramos que el presente es un proyecto que plantea la aplicación de pautas concretas que va a redundar en un cuidado efectivo del medioambiente y porque estamos convencidos de la responsabilidad que asumimos como legisladores generando leyes que contengan un mayor compromiso social respecto del ambiente, es que solicitamos a los integrantes de esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto.

Muchas gracias, señor presidente (*Aplausos*).

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, señor presidente.

Tanto coincidimos en los objetivos que plantea esta Ley en cuanto al cuidado y la preservación del medioambiente que en el tránsito de este proyecto por las distintas Comisiones, los diputados del Bloque al que pertenezco fueron dando su firma para que avance en el tratamiento y, finalmente, esté hoy aquí en el Recinto, pero nos surgió una duda en la última Comisión que fue manifestada respecto de un aspecto muy puntual que tiene esta Ley. Concretamente, como ya explicó el miembro informante del Despacho, se trata -entre otras cosas- de definir sitios muy específicos para depositar los lodos, las sustancias que provienen de la operación de la perforación del cutting, los residuos que surgen de la operación hidrocarburífera mientras, como paso intermedio para que finalmente se los trate y se los vuelva en algún caso a reutilizar o a disponer finalmente.

El artículo 8º del proyecto que está en consideración define claramente que para determinar esos sitios, para determinar la impermeabilización de esos sitios, para hacer el estudio del suelo necesario, se debe utilizar un dispositivo especial y esto es lo que nos llamó a nosotros la atención y más allá de haber firmado el Despacho y haberlo manifestado el día martes en la Comisión respectiva, comenzamos a analizar esta cuestión ¿por qué el estudio de análisis de la permeabilidad del suelo estaba restringido solamente a métodos eléctricos empleando el dispositivo tetrapolar Wenner-Schlumberger?, ¿por qué solamente la utilización de ese método? Y, entonces, comenzamos a buscar información en esta cuestión y nos dimos cuenta, señor presidente, que no hay un solo método para estudiar la permeabilidad del suelo, esta condición

geofísica necesaria para hacer un corte hidrológico, para que no exista contacto hidrológico entre los fluidos que hay que depositar transitoriamente en estos sitios antes de su tratamiento, hay varios métodos, hay métodos geoelectrónicos entre los cuales éste es uno de ellos, hay métodos que tienen que ver con la sismica de refracción, otros métodos que tienen que ver con la sismica de reflexión, otros métodos que tienen que ver con la gravimetría, otros con la magnetometría, otros con el electromagnetismo que son métodos que deben aplicarse en relación al suelo que va a investigarse; una cosa es analizar la permeabilidad que hay en los valles aluvionales, otra cuestión diferente es analizar este nivel de permeabilidad que está definido en las leyes, en zonas de meseta. Entonces, nos preguntábamos por qué la restricción a este método, el método más caro de todos, casi cinco veces cuesta la aplicación de este método de estudio respecto de los demás. Y seguimos analizando esta cuestión y de acuerdo a los profesionales vinculados a la actividad petrolera, a la gente que trabaja en esta actividad, nos plantea que es un método que está restringido a unas pocas empresas y en ese sentido, señor presidente, nosotros queremos plantear una modificación y la queremos plantear ahora, en el tratamiento en general, porque nos parece un tema de fondo, no es un tema menor, si hay predisposición de los autores o, por lo menos, de los impulsores, de los iniciadores de este proyecto a modificar el artículo 8º de la forma en que yo voy a proponer una modificación, nosotros votaremos afirmativamente; de lo contrario, señor presidente, a nosotros nos deja muchas dudas esta cuestión, por lo tanto, si esto no es aceptado nos veremos obligados a votar en forma negativa. Concretamente, la modificación que planteamos es en el artículo 8º que quedaría redactado de la siguiente manera -y es una consulta concreta a los iniciadores, tanto al miembro informante como al resto de los iniciadores e impulsores de este proyecto-: En las zonas predeterminadas para la realización de los tratamientos y disposición final de residuos y desechos provenientes de la actividad se deben efectuar previamente estudios geofísicos, a los efectos de conocer la permeabilidad de los horizontes del subsuelo, contemplando una profundidad mínima de interpretación de veinticinco metros con la tecnología adecuada. Ésa sería la redacción que podemos conversar, que tiene por objeto simplemente no acotar a un solo método el estudio de la permeabilidad de los suelos; concretamente, es una consulta, señor presidente, y espero que en el resto del debate nos sea respondido.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

¿Le puedo pedir que reitere el texto?, así si alguien desea tomar...

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC).- Cuando la Ley se trate en particular es el momento en que corresponde hacer la formulación, ahora estamos en el tratamiento en general de la Ley, así que muchos vamos a acompañar en la sanción en general y veremos esto que está planteando el diputado preopinante si mejora la formulación del proyecto pero ahora estamos tratando el proyecto en general.

Nada más, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Perfecto.

Diputado Baum, le reitero, para que tomen nota, por favor, lea nuevamente la modificatoria así ya tiene conocimiento de lo propuesto.

Sr. RACHID (OF).- Lo que le está diciendo es que no corresponde.

Sr. PRESIDENTE (González).- No, perfecto pero es para que se lo lleven para tarea del hogar, así ya cuando se trate en particular.

Sr. KOGAN (CNV).- De la modificación que estamos planteando, por lo menos, depende el voto afirmativo no solamente del Bloque al que pertenezco sino también de otros diputados, con lo cual si no nos responden no hay ningún inconveniente, hagan lo que quieran, nosotros no votaremos, simplemente la aclaración tiene que ver con la redacción del artículo 8º, que para nosotros sí es determinante.

Vuelvo a leer: Artículo 8º. En las zonas predeterminadas para la realización de los tratamientos y disposición final de residuos y desechos provenientes de la actividad, se deben efectuar previamente estudios geofísicos y a partir de ahí se elimina en la misma redacción que viene en el Despacho, se elimina: por medio de métodos eléctricos empleando el dispositivo tetrapolar Wenner-Shlumberger o aquel método que perfeccione dicha metodología, hasta ahí se elimina, y continúa mi propuesta: a los efectos de conocer la permeabilidad de los horizontes del subsuelo, contemplando una profundidad mínima de interpretación de veinticinco metros con la tecnología adecuada.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Sánchez.

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- Gracias, presidente.

Como adelantara en el momento en que se leyó el Despacho de Comisión, yo no acompañé el mencionado Despacho; con consideraciones que finalmente no fueron tenidas en cuenta pese a que hemos debatido en la Comisión y algunas explicaciones que se vertieron por parte, tanto de los autores de la Ley como funcionarios del Poder Ejecutivo que vinieron a la Comisión, brindaron, al menos no han satisfecho las preocupaciones o la preocupación que esta bancada tiene en relación a un tema tan sensible como es la preservación, el cuidado del medioambiente y sobre todo en el desarrollo de un área y una actividad (*suenan la campana de orden*)... Gracias, presidente. Altamente contaminante como es y ha sido la actividad hidrocarburífera.

En ocasión de debatir el año pasado la renegociación de los contratos petroleros, esta banca presentó un pedido de informes solicitando a la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Medio Ambiente la remisión del informe que en su momento el ex gobernador, Felipe Sapag, había requerido al PNUD, al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo que hasta hoy tiene carácter de reservado y que da cuenta de un cuantioso pasivo ambiental provocado por la actividad hidrocarburífera en ese momento. Digo cuantioso no solamente por el monto que representaba en la cuenca neuquina la actividad hidrocarburífera, de un pasivo ambiental de alrededor de mil millones de dólares sino también (*dialogan varios diputados. Suena la campana de orden*)...

Sr. PRESIDENTE (González).- Por favor, señores diputados, por favor, les pido, hay una oradora en el uso de la palabra, por favor, les pido un poquito de orden.

Siga diputada Sánchez; gracias.

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- Digo, no solamente cuantioso en términos económicos sino cuantioso en términos, también, de la inacción que tuvo a partir de detectado ese pasivo ambiental, la empresa que fue concesionaria de las mayores y más grandes áreas hidrocarburíferas en la Provincia respecto de la remediación de ese pasivo ambiental (*dialogan varios diputados*)...

Yo pediría, por favor, si realmente, aun cuando no interesara la posición de esta bancada.

Sr. PRESIDENTE (González).- Permítame, permítame...

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- No, discúlpeme, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- No, pero es para...

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- Aun cuando no interese la posición de esta bancada, yo voy a pedir silencio, por lo menos para que se me permita hablar sin distraerme ¿sí?, aun cuando hable solamente para usted, presidente, pero yo voy a pedir, por lo menos si no tienen ganas de escuchar que no escuchen pero que, por lo menos, hagan silencio.

Sr. PRESIDENTE (González).- Perfecto, me refería a eso, iba a pedirles, por favor, que termine la diputada de expresarse y sino hacemos un cuarto intermedio y se discute esto que está sucediendo en el Recinto. Entonces, por favor, les pido simplemente eso, un poquito de orden para que termine la diputada Sánchez de expresarse.

Adelante, diputada.

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- Gracias, presidente.

Yo, no me parece que sea ésta la forma pero realmente tampoco es grato tener que estar fundamentando una posición que, justamente, es la de no acompañar un proyecto y poder explicar porqué no se va a acompañar este proyecto.

Mencionaba recién el informe que fue requerido a la Secretaría de Estado de Recursos Naturales que no fue nunca remitido y que creo que ni siquiera fue tratado en un año de presentado para tener acceso a ese informe que extraoficialmente daba cuenta de ese cuantioso pasivo ambiental.

Tampoco tenemos información fehaciente de si la Provincia como superficiaria se presentó ante la Justicia Federal a reclamar parte de ese pasivo ambiental que otras provincias sí reclamaron y que otros superficiarios privados sí reclamaron.

Hemos tratado en la Comisión de Medio Ambiente, incluso en los últimos tiempos, y hemos aprobado en esta Cámara resoluciones instando o solicitando informes a la autoridad de aplicación, a la Secretaría de Medio Ambiente, respecto del incumplimiento de las inspecciones que se deben realizar en pozos que no han tenido el tratamiento correcto una vez que han sido abandonados, esto ha sido no más allá de un mes, creo que fue sancionado en la última sesión, y también hemos escuchado a funcionarios públicos plantear que efectivamente además de aquel que se detectó en la zona de Mari Menuco, creo, hay cientos de pozos más en esas condiciones, sin inspeccionar.

La respuesta que ha dado la empresa o las respuestas que ha dado la autoridad de aplicación cuando diputados o diputadas de esta Legislatura han reclamado informes de manera personal no han sido satisfactorias y dan cuenta, de alguna manera, de que los organismos de aplicación, en cuanto a los controles ambientales, hoy no están funcionando.

Por supuesto que nosotros creemos que hay que tener leyes, sobre todo, insisto, en este tipo de actividad que es altamente contaminante y que genera impactos altísimos, no solamente por una cuestión ecologista sino, fundamentalmente, por la vida y la salud de los pobladores y pobladoras de toda la Provincia. No solamente hay que generar leyes que tengan, que contengan métodos tecnológicos mucho más avanzados en el tratamiento de residuos en este caso, como en este caso se plantea sino también y fundamentalmente qué rol asume el Estado; en este caso el Estado neuquino en el control, justamente, de la actividad de estas empresas que parecieran no tener demasiada preocupación a la hora de llevar adelante esta actividad, aún a riesgo de contaminar el suelo y el agua como elemento vital para todos los neuquinos y neuquinas. Nosotros planteamos en su momento y al momento de debatir el Despacho, la necesidad de que las sanciones fueran mucho más allá de las establecidas por la ley provincial, que se aplicara -incluso- como condición para poder avanzar en un plazo determinado bajo apercibimiento de caducidad de las concesiones, cuando planteamos esto se nos planteó que era una locura, que cómo nosotros íbamos a pedir la caducidad de concesiones cuando, justamente, en otros países hay una priorización de la preservación del medioambiente por sobre las actividades que generan alto impacto ambiental y la caducidad de las concesiones es una de las posibilidades y es una de las sanciones previstas en caso de incumplimiento reiterado de los instrumentos legales como es o como sería en este caso. No fue incorporado de tal manera, y finalmente cuando nosotros preguntamos en su momento: ¿por qué lo que se requería de la empresa era el estudio de sensibilidad ambiental y no de un estudio de impacto ambiental que es lo que efectivamente es el modelo estándar que se presenta y que tiene determinados parámetros de medición del impacto ambiental? Hubo una serie de explicaciones que no terminaron, al menos, de definir cuál es la diferencia entre el impacto ambiental requerido para todas las actividades, para todas las actividades que pueden llegar a ser contaminantes o que pueden degradar el medioambiente y este estudio de sensibilidad ambiental que se pretende en esta Ley.

Un estudio que, por otra parte, no tiene un control de parte de la autoridad de aplicación, un estudio que solamente presentado dice: Al solo efecto de determinar zonas capaces de amortiguar impactos relacionados con la actividad pero no plantea, de ninguna manera, quién autoriza o quién rechaza ese informe de sensibilidad ambiental que solamente entonces será una presentación formal y la empresa avanzará en el tratamiento de esta locación seca. Ninguno de estos planteos fue tenido en cuenta, si bien se hicieron algunas modificaciones, creo que no varían en sustancia estos vacíos legales a la hora de que el Estado asuma un rol de contralor en la preservación del medioambiente, sobre todo en una provincia rodeada de ríos y que tiene una historia de contaminación, que tiene una historia de contaminación de los cursos de sus ríos con el consecuente daño para la salud de distintas poblaciones. Creo que esta Ley lejos de mejorar la situación de la calidad ambiental vuelve a reiterar un problema que tiene el Estado neuquino, que es que no se hace cargo de su rol de contralor de las empresas que hoy se dedican a la actividad hidrocarburífera.

Por esos motivos, señor presidente, esta bancada, el Bloque de Libres del Sur, no va a acompañar el tratamiento de la presente Ley.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Gracias, señor presidente.

Es para fijar mi posición respecto de esta Ley. En realidad, creo que es una ley muy importante pero en la observación que hago, digamos, la comparto con el diputado Kogan en la modificación del artículo 8° porque, en realidad, parece que es una ley hecha para determinada empresa, parece. Si bien se habla de una metodología pero es la metodología más cara, y la pregunta es la siguiente, los autores del proyecto pueden dar una explicación científica al respecto con el tema este: ¿por qué esta metodología y no otra? Porque bueno, obviamente yo desconozco; si hay una explicación, si la explicación satisface votaré en general afirmativamente, ahora si no hay explicación o la explicación no me satisface, evidentemente, no puedo votarla en general porque, en realidad, pienso si no se puede modificar esto, pienso que está hecho para una determinada empresa. Ojalá y me parece como esta Ley es muy importante que sea sancionada o bajo sospecha me parece injusto, entonces, bueno, pido alguna explicación sino un cuarto intermedio, lo que consideren conveniente.

Una explicación por parte de los autores o un cuarto intermedio para aclarar estos temas.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señor presidente.

Quiero leer el artículo 154 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara de diputados que dice: La discusión en general tendrá por objeto la idea fundamental del asunto considerado en conjunto. Lo que se discute en esta instancia es la idea general y no lo particular. En el artículo 165, habla sobre cómo se debe desenvolver el tratamiento en particular. Lo que se plantea es un condicionamiento al tratamiento en general y en particular, los autores dejaron de ser autores en el momento en que la Comisión produjo Despacho, los responsables del Despacho no son ya más los autores, son los que firmaron ese Despacho por mayoría o por unanimidad. Por lo tanto, los autores no pueden asumir el compromiso de modificar un artículo porque la Cámara puede no acompañarlos.

Es decir, que la exigencia de algunos diputados, además de exagerada, es prácticamente un condicionamiento inaceptable.

Por lo tanto, señor presidente, y en cumplimiento del Reglamento, sin ningún compromiso previo, se tiene que poner a consideración el texto en general y la idea fundamental del proyecto de Ley y no el articulado del mismo. Le pido que haga respetar el Reglamento, señor presidente (*Aplausos*).

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Goncalves, tiene la palabra.

Sr. GONCALVES (FAN).- Gracias, señor presidente.

En realidad, yo acompañé el Despacho de esta Ley y he puesto un poco de atención en la observación del diputado Kogan. Comparto y conozco lo que dice el Reglamento,

pero yo quiero hacer unas apreciaciones de la Ley que tienen que ver con lo realmente importante de esta Ley y no tanto con algunos detalles.

Pero paso a explicar, primero ésta es una etapa de la actividad petrolera que nunca estuvo contemplada, que no está regulada y que no está inspeccionada porque cuando se habla de pasivos ambientales, cuando se habla de la contaminación del petróleo, se habla una vez que el pozo está perforado y empieza a haber derrames, quema de gases, etcétera, etcétera, cosas normales, digamos, de la actividad. Esto es controlar el pozo antes de que haya una gota de petróleo; el pozo no necesariamente tiene que producir petróleo. Usted puede hacer un pozo de seis mil metros para buscar gas en arenas compactas y ese pozo no tener, no encontrar gas -los petroleros saben a qué me refiero- y usted no encuentra gas y deja cincuenta mil litros de agua con bentonita, con baritina tirados en piletas naturales; esto apunta a controlar una fase de la actividad petrolera que hoy no está regulada. O sea, una contaminación inicial, me parece que la Ley es buena en ese sentido, es parecida a una ley que estamos discutiendo con el tema de los controles de la minería que le permite a la Provincia, aunque el pozo falle, aunque el pozo no tenga petróleo ni gas que la empresa se tenga que hacer responsable de la remediación de todos los elementos que usó para perforar aunque el pozo no sirva, digamos, no sea productivo. Esto habla de la etapa de preproducción y no habla de la etapa productiva del petróleo ni nada; me parece que es buena, me gustaría -la verdad, voy a pedir disculpas por la ignorancia-, no conozco bien el método Wenner-Schlumberger no sé si hay métodos similares; de todas maneras, comparto que es muy complicado que una ley diga que se use determinado método, sería como decir: para controlar esto, hay que ir a ver a determinado ingeniero o a determinado contador. Pero lo que quiero decir es que la Ley incluso habla de las perforaciones, de actividades que no sean petroleras, habla de las perforaciones que se están realizando con el tema del potasio; que nosotros, los impactos, los informes de impacto ambiental se refieren a la superficie de los terrenos porque normalmente la minería no va más de cinco, seis metros en su explotación. Se refieren al impacto en la flora, la fauna, en el impacto visual. Pero acá estamos trabajando con una serie de elementos que, si bien, son elementos contaminantes -de baja contaminación- porque la bentonita es un mineral, es una tierra y la baritina es un mineral que se encuentra en la naturaleza, digamos, que si se disponen en un área que no tenga permeabilidad y no se forman piletas que formen espesores muy profundos, prácticamente no revisten ningún tipo de peligrosidad, el único problema sería que lleguen a las napas; y está previsto, por el método éste, ubicarlos en zonas de baja permeabilidad.

Por otro lado, creo que es importante -y lo resalté en Comisión- el tema del informe geológico que hace, que es obligatorio que la empresa haga porque nos permite a la Provincia del Neuquén, gratis, saber qué es lo que hay de cero a tres mil o cuatro mil metros. Si no hubiera sido por la información de los petroleros, nosotros no sabríamos que hay potasio, que hay un rico yacimiento de potasio abajo de Rincón de los Sauces que puede llegar a ser una alternativa a la producción petrolera; a pesar de que tiene métodos extractivos similares, hay que perforar, hay que usar lodos de perforación, que eso tiene que ver con la perforación en sí. Lo que se está tratando acá cuando se habla de lodo, no tiene nada que ver con el petróleo. Cualquier perforación que usted

hace acá en el valle para sacar agua usa bentonita, genera un lodo porque es el método para perforar, no es que solamente el petróleo es el que usa el lodo de perforación, estoy diciendo esto a nivel de aclarar un poco, por ahí, algunos conceptos. Y después se prevé inspecciones que estime conveniente; a mí me hubiera gustado poner: inspecciones permanentes, lo voy a proponer en el tratamiento en particular.

Y después, otro tema que incorporamos en la otra Ley de minería, que los gastos que demanden las inspecciones lo pagan las empresas, no directamente la empresa pagando al inspector, sino que la empresa se tiene que hacer cargo, pagarle a Medio Ambiente y Medio Ambiente manda a sus inspectores y les paga; no es que los inspectores son empleados de la empresa, sino que la autoridad de aplicación manda a sus empleados y, por eso, le factura -digamos- a la empresa. Me parece que es un buen método, me parece que es una buena Ley, simplemente, vería, si es posible, el tema de que no tenga nombre y apellido el método o que algún experto nos explique, por favor, si es que es el nombre de un método universal.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC).- Señor presidente, es para adelantar el voto positivo del interbloque Peronista Federal, estamos tratando la Ley en general, coherentes con haber firmado el Despacho, nosotros vamos a votar afirmativamente esta Ley -como decía-

Y por otra parte, simplemente, para no decir, no quedarme callado respecto de lo que se está hablando, que hay que leer bien cómo está redactado el artículo; el artículo no dice exclusivamente el estudio geofísico Wenner-Schlumberger o aquel otro que pueda resultar mejor. De todas maneras tenemos quince días, presidente, porque la próxima sesión va a ser dentro de quince días para el tratamiento en particular, y todos vamos a revisar, porque en Comisión esto se discutió y aquí lo que se plantea como una referencia de un estudio geofísico que, por otra parte, se debe decir: deben hacerlo y pagarlos las propias empresas, no es el Estado el que paga el estudio. Así que, acá de lo que queremos -con una muy buena ley, como la que se ha propuesto- es mejorar el control, en un aspecto que nunca se hizo que es: ¿Qué pasa con esos lodos que las explotaciones hidrocarburíferas se producen y que históricamente se han depositado en cualquier lado? Así que, cuando hagamos el tratamiento en particular, nosotros vamos a verificar lo que se dijo en Comisión y vamos a ver si se puede mejorar la redacción de este artículo. Pero queremos ratificar que estamos en el tratamiento en general y que nosotros vamos a votar afirmativamente esta Ley.

Gracias, presidente (*Aplausos*).

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado Baum.

Diputado Gómez, tiene la palabra.

Sr. GÓMEZ (MPN).- Gracias, señor presidente.

Primero un gran saludo a todos los compañeros que han estado varias horas esperando este momento, que se encuentran presentes, para ellos un gran saludo.

Y yo creo que principalmente esta Ley es hecha por los trabajadores, principalmente. Creo que muchas veces estamos mirando otros problemas que tenemos en el medioambiente y en la ecología de nuestra Provincia pero no nos fijamos en el significado

que significa esta Ley para aquellos compañeros que viven y trabajan en el campo todos los días, saben de los problemas, saben la contaminación que existe y ellos fueron los primeros que vinieron a decirnos y todos los días trabajan y están viendo. Yo creo que, por ahí, hablamos de este método, es un método universal de Wenner-Schlumberger, ¿por qué? Nosotros tenemos que poner un piso de una tecnología para evitar, que tanto hablamos de contaminación, no es cierto, que tanto hablamos de cuidar nuestro suelo y acá no hay negocio porque he escuchado, por ahí, negocio, habría que empezar a estudiar qué significa este método; se utiliza esta técnica, se utiliza a nivel mundial y es clarito, acá puede venir cualquier empresa, cualquier fabricante a traer la tecnología que quiera, los métodos que quieran. Nosotros tenemos que dejar claro en un proyecto de Ley, cuál es el piso y la base que tiene que tener porque si sacamos todo esto, vamos a darle la libertad a las empresas que sigan usando lo que están usando y los que sufren son los trabajadores que están en el campo que ven todos los días lo que pasa. Acá no es un negocio y ni siquiera es una empresa, esto de utilizar este método, esta tecnología, acá hay empresas y mirá qué clarito, el equipamiento a utilizar puede ser de cualquier marca y de cualquier fabricante; en el país existen empresas que suministran estos instrumentales, se utilizan generalmente en principio un tester, ¡miren lo que es! Primero hay que informarse antes de decir montones de cosas (*Aplausos desde la barra*). Es un amperímetro, es un amperímetro, ¿saben lo que es un amperímetro? Que se mide diferencia potencial; un voltímetro, que es un método que se utiliza para medir la parte de electricidad; yo no sé cuál es el negocio que dicen que tenemos nosotros que es negocio de una empresa. Primero, habrá que leer, instrumentarse, buscar en Internet, muchos saben Internet, yo sé poco ¿no?, pero hay que buscar lo que significa esto. Y esto, con esto evitamos y protegemos nuestros recursos naturales, como es el agua, el suelo, la flora, la fauna, no nos vamos a poner a decir más allá qué significa todo esto, yo no sé los compañeros diputados que estuvieron informándose, que estuvieron viendo porque el proyecto de Ley es un proyecto que beneficia a nuestra Provincia en los controles geológicos, que beneficiamos a nuestros trabajadores, donde ellos van a estar en un lugar más seguro, un lugar donde vamos a conseguir muchísimos puestos de trabajo que es lo principal que hoy estamos hablando de estos planes sociales y acá tenemos alternativas. Si vamos a empezar a decir que una tecnología, ni siquiera está vivo este Schlumberger, que fue el que hizo la tecnología ésta mundialmente, que sí dijo; ésta es la calidad de tecnología que hay que empezar a trabajar y de acá para adelante habrá que buscar nuevas tecnologías que sean superior; hoy sí me dicen los compañeros diputados que me vienen con una tecnología superior, lógico que la sacamos y pondremos la tecnología superior como piso. Muchas veces no sabemos, estos compañeros todos los días se ponen el mameluco, seis de la mañana, salen de su casa y, por ahí, no es para faltarle el respeto a nadie, tendríamos que ponernos un mameluco muchos para ir a los yacimientos y decir el significado que tiene esto. Yo creo que esta Ley hecha directa por los trabajadores, si quieren en algún momento, qué es lo que significa Wenner-Schlumberger, hay que entrar en Internet y empezar a buscar lo que significa, no es ninguna empresa, no hay ningún empresario que tiene esto, esto es una tecnología que la tienen montones de empresas dentro del país, es de parte eléctrica, yo no sé de dónde sacaron por ahí los montos, los costos,

pero está bien, de algún lado se informaron. Y podría ir más lejos, interpretar muchas cosas más, antes de discutir si hay arreglo, yo ahí no sé, intereses en esto, empecemos a discutir seriamente los valores de nuestro crudo, los valores de nuestro gas, lo que nos están llevando de nuestra querida Provincia, de la situación que vivimos en nuestra Provincia si se cae lo que es el gas y el petróleo. Realmente el día que nos trajeron y empezamos a trabajar en este proyecto, yo no digo que habrá que modificar algún punto pero cambiar y de faltarle el respeto a la ciencia, faltarle el respeto a aquellos que están todos los días en el campo trabajando y viendo día a día qué es lo mejor para los trabajadores, para cuidar nuestro ambiente en nuestra tierra, para dejar la contaminación y no acompañar a un proyecto de Ley que significa un mejor bienestar, un mejor progreso, un mejor cuidar nuestro medioambiente; no aprobarlo, cada uno sabrá lo que tendrá que hacer. Que vayan y se lo expliquen a los trabajadores porque no acompañan a un proyecto de Ley hecho por trabajadores, o será el grave problema de que un proyecto de Ley lo hacen los trabajadores y no lo hacemos los técnicos, los ingenieros, los abogados; ése es otro tema.

Pero yo creo -y vuelvo a decir-, la metodología ésta que ponemos es un piso, de ahí que vengan las mejores tecnologías y habrá que cambiar, porque sino le seguimos dando la libertad a las empresas que usen la metodología que a ellos se les antoja.

Gracias, señor presidente (*Aplausos*).

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tratamiento en general (*Aplausos*)... del proyecto de Ley por el cual se implementa la aplicación del sistema de locación seca, control de sólidos y el tratamiento de lodos y cutting en plantas que realicen perforaciones con actividades hidrocarburíferas y mineras en la Provincia, expediente D-493/08, proyecto 6244.

Está a consideración de los señores diputados la aprobación en general del presente proyecto.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por mayoría (*Aplausos y manifestaciones de aprobación desde la barra*).

Gracias, señores, gracias por el acompañamiento (*Dirigiéndose a las personas presentes en la barra*).

Continuamos (*Manifestaciones desde la barra*). Gracias por el acompañamiento.

Continuamos con el punto número tres del Orden del Día.

7

37º CONGRESO DE MEDICINA RESPIRATORIA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-295/09 - Proyecto 6529)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de (*Manifestaciones desde la barra*)...

Sr. PRESIDENTE (González).- Por favor, por favor, seguimos, venimos (*Manifestaciones desde la barra*)...

Por favor, hace largas horas que estamos en el Recinto, para continuar con el punto número tres; vamos recién en el punto tres.

Hay un acompañamiento de los diputados para tratar antes -y disculpen la demora-, hoy teníamos el proyecto de Presupuesto de toda la Provincia y se debatió ampliamente.

Les agradezco el acompañamiento (*Dirigiéndose a las personas presentes en la barra*).

Continuamos con la sesión, con el punto número tres del Orden del Día.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del “37º Congreso de Medicina Respiratoria”, que se llevará a cabo en Mar del Plata entre los días 3 y 6 de octubre de 2009.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Solicito autorización para constituir la Cámara en Comisión con la ratificación de las mismas autoridades.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado, gracias por la autorización (*Dirigiéndose al diputado Inaudi, quien se encontraba dialogando con otros diputados. Risas*).

Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara. Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo la realización del “37º Congreso de Medicina Respiratoria”, que se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata, entre el 3 y 6 de octubre del corriente año.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a la Asociación Argentina de Medicina Respiratoria, y dese amplia difusión.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Gracias, señor presidente.

Diría el diputado mandato cumplido Eduardo Mestre: pasamos de las diatribas a los ditirambos, estuve dos meses para averiguar qué significaba ditirambo pero lo averigüé (*Risas*)...

Sr. PRESIDENTE (González).- ¿Por qué no nos informa, porque yo no lo conozco?

Sr. INAUDI (CNV).- Es el antónimo de diatriba; tirarnos flores entre nosotros (*Risas*).

Aprovechemos, esto va a durar dos minutos pero (*Risas*) nos va a hacer bien al espíritu.

En la ciudad de Mar del Plata, entre los días 3 y 6 de octubre del corriente año se llevará a cabo el “37º Congreso de Medicina Respiratoria”, siendo ésta la principal actividad científica en medicina respiratoria del país, la cual reúne anualmente a más de dos mil agentes de Salud interesados, precisamente, en ese tema.

En esta oportunidad, se darán cita en el Congreso veintinueve invitados extranjeros y nacionales que compartirán sus conocimientos con los asistentes en seis cursos -precongreso- y ciento cuarenta sesiones con múltiples ofertas de capacitación y contando este año con un apartado particular referido a la pandemia de la gripe H1N1, por lo que se entiende que será de máximo interés para los asistentes y las autoridades en Salud.

La intención es promocionar en esta Provincia el mentado Congreso de carácter nacional e internacional y aspirando a que en los próximos años, ya contando con la infraestructura necesaria, nuestra Provincia del Neuquén pueda ser sede de tan importante evento.

Vale la pena destacar que estas jornadas tan importantes van a ser presididas por un joven médico neuquino, el doctor Gustavo Zabert, quien cotidianamente asiste a centenares y centenares de pacientes con problemas respiratorios, es su especialidad.

Es por ello, señores diputados, que propicio se declare de interés de este Poder la realización de dichas jornadas.

Y fue sin escobazos.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración 6529.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Se cierra el estado de Comisión de la Cámara.

Pasamos a su tratamiento en particular.

- Se menciona y aprueba, sin objeción y por unanimidad, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada la Declaración 1011.

Continuamos con el punto once, que se autorizó a pasar al cuarto lugar.

**LEY 25.561 - EMERGENCIA PÚBLICA
Y REFORMA DEL RÉGIMEN CAMBIARIO-**
(Solicitud de cumplimiento al Poder Ejecutivo nacional)
(Expte.D-283/09 - Proyecto 6521)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se requiere al Poder Ejecutivo nacional cumpla con lo normado en el artículo 6º, párrafo tercero, de la Ley 25.561, derogando la Resolución 394/07 que afecta directamente el pago de las regalías hidrocarburíferas a la Provincia del Neuquén.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Solicito autorización para constituir la Cámara en Comisión con la ratificación de las mismas autoridades.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- La Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve. Artículo 1º. Requerir al Poder Ejecutivo nacional cumpla con lo normado en el artículo 6º, párrafo tercero, de la Ley 25.561, derogando la Resolución 394/07 que afecta directamente el pago de las regalías hidrocarburíferas a la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º. Solicitar al Poder Ejecutivo nacional se respete el precio internacional de los hidrocarburos como precio de referencia para el pago efectivo de las regalías de los recursos naturales extraídos de la Provincia del Neuquén.

Artículo 3º. Instar al Poder Ejecutivo provincial a iniciar las acciones judiciales correspondientes contra el Estado nacional a fin de exigir las diferencias en el pago de las regalías hidrocarburíferas, conforme lo establece la Ley 25.561, artículo 6º, párrafo tercero.

Artículo 4º. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Honorable Congreso de la Nación; al Poder Ejecutivo provincial, y a los Poderes Ejecutivos de las provincias integrantes de la OFEPHI.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, señor presidente.

Este tema tiene muchísima vinculación no sólo con los problemas económicos y derivados sociales de la Provincia del Neuquén sino también con el problema de la producción en Neuquén, del sector empresario en Neuquén, del sector trabajador en Neuquén, del sector comercio en Neuquén.

Este tema está directamente relacionado no sólo cuando esto no existía, con el crecimiento y las mejores épocas de Neuquén desde todo punto de vista, desde el punto de vista, por supuesto, económico y social por la integración y la creación de empleos que hubo en aquella oportunidad, y también por el desarrollo económico que significó para Neuquén la explotación hidrocarburífera.

Cuando aparece este decreto de la Secretaría de Energía de la Nación terminó una obra de destrucción de nuestra principal producción, que comenzó la misma en la crisis del 2001 y 2002, en donde el precio de gas en boca de pozo pasó a pagarse -el millón de BTU- un dólar con cincuenta -como producto de la emergencia económica y de la devaluación- a un peso con cincuenta, que es lo mismo que pasó en el área financiera con los depósitos de la gente, con los préstamos, etcétera, en donde en el área financiera el tema de pesos-dólares, si eran pesos, si eran dólares, si eran pesos y dólares de antes o eran pesos y dólares de ahora, en la actividad financiera el tema se arregló, de alguna forma se arregló vía Justicia, vía posteriores dictados del Gobierno nacional de aquel entonces tratando de mejorar la situación de a poco que del verdadero caos y drama en que habían quedado sumergidos todos los ahorristas de este país y, en general, todos los involucrados con el área financiera; pero lo que no se arregló, señor presidente, es este inicio de lo que fue la destrucción de la industria del gas en la República Argentina y parcialmente la del petróleo, que después se aceleró, en donde fundamentalmente Neuquén aportaba en reservas y en producción el cincuenta por ciento del gas y, en ese entonces, en reservas un veinticinco, treinta por ciento y en producción un cuarenta por ciento -en aquel entonces- del petróleo argentino, petróleo que se exportaba y gas que se exportaba, quiero recordar. Nosotros tuvimos una larga lucha, señor presidente, y nos alegramos mucho y valoramos la actitud de quienes nos acompañaron en este proyecto, los compañeros del Movimiento Popular Neuquino que están vinculados a la industria petrolera y quiero aclarar, no es un acompañamiento corporativo, de ninguna manera, éste es un acompañamiento de neuquinos y de representantes políticos que saben de qué se trata este daño que se le está haciendo a Neuquén desde hace tantos años. Y se trata de lo siguiente, básicamente, señor presidente: nosotros hemos estado en estos años, desde el año pasado, con numerosos pronunciamientos aquí en Neuquén en función de pedirle al Gobierno nacional, exigirle al Gobierno nacional, protestar ante el Gobierno nacional, especialmente, cuando el petróleo se comenzó a ir para arriba; recordemos que en aquel entonces el petróleo estaba en cuarenta y pico de dólares, llegó a cincuenta, llegó a setenta y cinco, llegó a cien, llegó a ciento cincuenta dólares y el gas cuya evolución en los precios internacionales no conozco en aquella época, sí para los argentinos y para los neuquinos lo que conocemos es que estos cincuenta centavos de dólar en que quedaron reducidos el pago a boca de pozo de las empresas como esto originó inmediatamente, inmediatamente quiere decir a los seis meses del 2002, entrando en el 2003, ya se vio que había una seria afectación del área energética en la Argentina, especialmente con el gas, ¿por qué? Porque el gas comenzó a ser regalado pero regalado indiscriminadamente, no era un subsidio, como ahora voy a leer el decreto que nosotros pretendemos que se derogue, no era un subsidio a un sector determinado para que no sufra las consecuencias de un producto energético, era un subsidio tan

indiscriminado que era precio vil para un producto energético esencial, tal es así que a partir de ese precio vil no sólo se vieron beneficiados sectores que sería impensable, sectores domiciliarios que sería impensable que pidan alguna compensación por el nuevo precio del petróleo, por ejemplo, sectores residenciales de Buenos Aires y del Gran Buenos Aires, de *countries*, barrios residenciales con piletas de natación climatizadas con el gas neuquino, etcétera; esos sectores nunca se atreverían a pedir un subsidio, una compensación pero la obtuvieron y sectores de la industria que menos que menos, especialmente aquellos que exportan a partir del gas y del petróleo, menos que menos necesitaban ningún subsidio ni compensación. Yo siempre doy el mismo ejemplo y es importante porque es algo que nos pasó cerca, la industria de la planta de fertilizantes de Bahía Blanca que estuvo por estar en Neuquén, en Cutral Có, recordemos, era Cominco, ahora se llama Profértil es la mayor planta de fertilizantes del mundo en una unidad productiva, el precio vil del gas fue tal que es el principal insumo, estos fertilizantes salen del gas, fue tan vil el precio de nuestro gas, tan regalado que esta fábrica, la más grande del mundo tuvo un proyecto público, se presentó en la Bolsa de Comercio y en la Comisión Nacional de Valores un proyecto para duplicar su planta, cosa que estaría bien si es una política activa del Gobierno nacional con una concertación con todos los sectores para quedarnos con algún beneficio de un desarrollo industrial, etcétera, pero Neuquén fue ignorado, como todas las provincias hidrocarburíferas y siguió regalando su gas, en este caso el gas. Con el petróleo pasó una cosa parecida; con el petróleo la Argentina exportaba petróleo, exportaba hasta cuatro mil millones de dólares de petróleo, con el petróleo pasó lo mismo, no sólo los derechos de exportación ya comenzaron a afectar la actividad exportadora sino que la consecuencia de no exportar va a la destilería porque se convierte en combustibles en la Argentina y resulta que los precios estuvieron igualmente pisados durante tantos años, llevándose el Estado nacional el setenta por ciento de esos precios pisados o ahora que están aumentados en casi un ochenta por ciento con respecto a principios del año pasado y resulta que las empresas explotadoras de gas y petróleo comenzaron a ver, digamos, las empresas internacionales comenzaron a ver otros horizontes; si, por supuesto, en compensación a Repsol-YPF por ese precio miserable del gas neuquino le dieron en compensación- el Gobierno nacional- la importación de gas de Bolivia a siete dólares el millón de BTU debe ser porque había que dar esa compensación porque Repsol tiene un plan estratégico desde hace tres años de retirarse de Latinoamérica comenzando por la Argentina; esto lo pueden decir todos los vinculados al tema y a la producción hidrocarburífera y esto se tradujo en esa participación del cinco por ciento de un empresario argentino, por supuesto amigo, que con el cinco por ciento le dejaron nombrar la Presidencia de la empresa de YPF en la Argentina, ¿por qué? Porque el plan estratégico de Repsol es ir retirándose de los lugares donde pierde dinero a montones porque todos los insumos, ustedes saben la cantidad de insumos y equipos que son importados a valor dólar, algunos de importación temporaria y el valor que tiene eso y siempre a valor dólar que, por supuesto, con inflación internacional que, por supuesto, no aguanta ningún análisis económico para estar aquí; esto referido a que este problema de los trabajadores hoy de la energía no es casual, está vinculado netamente a los problemas de la Provincia del Neuquén. Ahora, en este desarrollo yo quiero aclarar rápidamente de qué se trata el

espíritu. El espíritu primario en esto es la Provincia del Neuquén. La Provincia del Neuquén esta siendo privada de dos mil... bueno, acá se habló, son tres mil millones de dólares en cinco años y medio, legítimos del Neuquén, que la presidenta agradeció -y yo lo que agradezco es que haya transparentado el tema- que las provincias argentinas hidrocarburíferas pusieron treinta y un mil millones de pesos que es lo que agradeció la presidenta de la Nación por la colaboración con el crecimiento de la Argentina, que está muy bien, lástima que esa colaboración de los cuales le corresponden al Neuquén unos quince mil millones de pesos de esos treinta y un mil -que es esta cifra de la que estamos hablando- no fue concertada con Neuquén, no fue compensado Neuquén por esto, no fue, no hay ningún contrato ni convenio que diga que nosotros participamos en este aporte.

Entonces, este proyecto, señor presidente, tiene un mérito principal en cuanto a que es una etapa superior de nuestro reclamo. Nosotros con este proyecto no pretendemos inmiscuirnos en la política de precios del Gobierno nacional con el petróleo y con el gas porque -como bien lo dice el decreto que pretendemos que se derogue- aquí el Estado nacional, el Gobierno nacional lo que está haciendo es querer minimizar el impacto de los precios internacionales de petróleo y gas con los precios internos de la Argentina. Nosotros en eso ya no nos metemos porque, bueno, es un manejo y una política del Gobierno nacional pero en la parte en la que somos víctimas pretendemos que se cumpla a rajatablas la Ley de Emergencia Económica que rige en la República Argentina, que se renueva año a año, y que dice lo siguiente, señor presidente.

La Ley de Emergencia Económica dice en su párrafo cuarto, y no tercero como dice el artículo -después en particular lo voy a enmendar-, Ley de Emergencia Económica 25.561: En ningún caso el derecho de exportación de hidrocarburos podrá disminuir el valor boca de pozo para el cálculo y pago de regalías a las provincias productoras. Y veamos qué dijo este decreto del 2007, del Ministerio de Economía y Producción, y en ese caso firmado por un secretario de Energía de la Nación -escuchen bien-, esto es lo que pretendemos derogar: Considerando que los precios internacionales del petróleo y sus derivados han registrado fuertes incrementos en los últimos meses, siendo por lo tanto necesario desvincular a la economía local de dichas circunstancias protegiendo al consumidor de los posibles perjuicios que pudieran acontecer como, asimismo, atenuar su impacto sobre el nivel de actividad, empleo y precios internos. Legítimos, comprensibles y nada que decir de Neuquén.

Otro párrafo, el que sigue: Que por otra parte -esto escúchenlo bien, porque esto es lo inadmisibile-, que por otra parte el Estado nacional debe procurar captar las rentas extraordinarias que se generan en diferentes sectores de la actividad, en especial cuando se trata de recursos naturales no renovables. El Estado nacional tiene que procurar captar las rentas extraordinarias. Pero si hubiera rentas extraordinarias también podríamos discutirlo a pesar de que la Ley Corta -que es de estos momentos- le permitió a las provincias gozar de la propiedad de los recursos naturales no renovables obteniendo algo de jurisdicción pero esto es inadmisibile. Después dice: Teniendo en cuenta que lo manifestado, la situación descripta se observa con claridad en el sector hidrocarburos, que aun después de deducidos los derechos de exportación que por esta Resolución se establecen, la rentabilidad resultante será la adecuada para el giro

de la normal actividad. O sea que parte de los derechos de exportación que la Ley prohíbe taxativamente que afecte las regalías para después entrar en todos los considerandos que para emparejar los precios internos se fijan los precios de referencia y como los precios de referencia en este mismo decreto parten de los derechos de exportación pero después son precios de referencia, y en muchos párrafos, yo lo pongo a disposición, no lo que a esta altura después de lo que hemos vivido en dos jornadas, en muchos párrafos los empareja de modo tal que hoy por este motivo y este decreto que además no pasó por el Congreso, no pasó por ningún lado y es producto de un secretario de Energía de la Nación, ni siquiera de un ministro, por este decreto el Gobierno nacional no le exige a las empresas que paguen las regalías que era de un doce por ciento, a lo sumo un quince por ciento ahora, que paguen las regalías a precio internacional.

Entonces, señor presidente, si nosotros no obtenemos las regalías que es un pequeño porcentaje del problema que pueden ser los precios internos de la Argentina, si no obtenemos la derogación de este decreto que con responsabilidad institucional el Gobierno del Neuquén pidiéndole esta derogación, no le está pidiendo que no cuide los precios internos ni que deje de lado su política de subsidios, le está pidiendo: no le haga pagar el cien por ciento del costo de un subsidio del precio interno de la República Argentina a cualquier producto a una provincia que, además, como dice acá, es producto natural no renovable.

Entonces, señor presidente, concretamente, nuestro proyecto tiene que ver con que el Gobierno nacional derogue esta Resolución con el artículo segundo, con desvincular la derogación de esta Resolución para respetar el precio internacional de los hidrocarburos como dice la Ley de Emergencia vigente y que a nuestro Poder Ejecutivo provincial lo instamos a iniciar las acciones judiciales correspondientes contra el Estado nacional para exigir la diferencia en las regalías. ¿Qué son las diferencias de regalías en un juicio? Son los setecientos millones de dólares que recibimos en esta Provincia del Neuquén en el año 1992, producto de juicios por diferencias de regalías y nadie se enojó, nadie dijo que era una lucha política, no fue un enfrentamiento político, fue un reclamo judicial y que tuvo para Neuquén un resarcimiento que no sé si habrá sido todo pero un resarcimiento importante que en su momento se volcó en obras. Empecemos a generar no sólo la restitución de los precios de nuestra producción sino, además, lo que en el futuro será el resarcimiento de todo lo que hemos perdido y lo que vemos que es lo que produce nuestra sociedad que estaba en pleno desarrollo, que tiene una Administración Pública acorde con una provincia en crecimiento, que tiene todo un sector comercial, industrial, acorde con este desarrollo, que tiene una industria hidrocarburífera con empleados absolutamente tecnificados y de nivel, con tecnología de punta y todo, y vemos que todo eso se está destruyendo porque somos los únicos que aportamos, los trabajadores del petróleo, los neuquinos, el Estado neuquino y todos los sectores, los únicos que aportamos para esta diferencia abismal que está entre el precio internacional y lo que nos pagan por nuestras regalías.

Por eso, señor presidente, yo le pido, y a través suyo a los diputados que nos acompañen en esto. La lucha seguramente será larga pero es un paso adelante para luchar por nuestros derechos y por nuestros ingresos para después poder discutir

-como hoy- un presupuesto, que el problema sea un presupuesto de crecimiento y no de esta situación que tenemos hoy para Neuquén.

Muchas gracias, señor presidente (*Aplausos*).

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Figueroa.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Gracias, señor presidente.

En realidad, es también para manifestar el apoyo al presente proyecto que han presentado los compañeros del interbloque, los compañeros también del Bloque del Movimiento Popular Neuquino; algunos de los compañeros del Bloque del Movimiento Popular Neuquino. Y, sí, antes cuando se presentó el debate del Presupuesto manifestamos esta pérdida que tiene la Provincia del Neuquén por esta política hidrocarburífera, ¿no? Yo creo que también hay una reflexión para realizar en el tema; por un lado, nos ceden la propiedad pero, por otro, la política de fijación de precios la sigue conservando el Gobierno nacional a voluntad de qué es lo que le va a liquidar a las provincias productoras de hidrocarburos y encima de tener la voluntad de fijar un precio, la diferencia con el precio internacional queda absolutamente toda para el Gobierno nacional. Seguramente, el Gobierno nacional tiene necesidad de tener recursos y, seguramente, también lo han aplicado a subsidios para que el valor, por ejemplo, de los combustibles en otros puntos de la República no sea tan caro como lo que podrían ser si se fijara, por ejemplo, la liquidación hacia las empresas a valor internacional. Es entendible la política que lleva adelante el Gobierno nacional en este sentido. Pero nosotros también tenemos que tener un pensamiento federal y un pensamiento como neuquinos. Es interesante que podamos tener el precio de referencia, el precio internacional; ahí ya no sería un precio subjetivo sino que el mercado pondría el valor al cual le liquidarían a la Provincia del Neuquén. Y, por otro lado, con estos recursos que hemos perdido en estos años del 2003 a la fecha -más de tres mil millones de dólares-, yo me pregunto, ¿podríamos haber subsidiado el consumo del gas y de los combustibles de los neuquinos con esos fondos? Muchas provincias producen o tienen la riqueza sobre el suelo, tienen carne, tienen determinados productos y a la Provincia del Neuquén, no le llega ni la misma carne ni le llega al mismo precio que en otros puntos del país, inclusive, cuando se manejan este tipo de precios solidarios a la Provincia del Neuquén, tampoco le envían fondos las otras provincias argentinas productoras de carnes o de leche, determinados subsidios para que a nosotros nos cueste un poco menos.

Es simplemente una reflexión de qué defensa tenemos que hacer de nuestros recursos que a nosotros, muchas veces, no nos dieron la gracia de ser una provincia productora en el campo, ricamente productora en el campo, pero sí lo tenemos debajo de la tierra.

Yo creo que es hora que nosotros, como neuquinos, comencemos a defender firmemente nuestros recursos.

Muchas gracias, señor presidente (*Aplausos*).

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Pacheco, tiene la palabra.

Sr. PACHECO (MPN).- Gracias, señor presidente.

En sintonía con los diputados que me precedieron en la palabra, solamente tirar

algunas cifras, pequeñas cifras para llegar a dejar un ejemplo ilustrativo sobre lo que nos está pasando en la Provincia. Nosotros adherimos al proyecto mencionado y también adherimos, en su momento, cuando el gobernador decidió hacer los reclamos con más firmeza ante el Gobierno nacional.

Estamos, yo creo, hay una reunión hoy en Bariloche con los miembros de las provincias productoras; ya anticiparon -por lo que uno puede ver en los medios- que venían con una propuesta; Nación, hablaba de un ocho, un diez por ciento, y ahora quería llegar a ese punto para ver lo alejado que estamos de lo que nos quieren proponer.

La Provincia en el período 2005-2008, en esos cuatro años, produjo treinta y nueve millones de metros cúbicos de petróleo, unos doscientos cuarenta y seis millones de barriles de petróleo a un promedio de cuarenta y dos dólares el barril que significaron para la Provincia: mil doscientos cuarenta millones de dólares en regalías, en estos cuatro años tomados como referencia. El precio internacional, en ese mismo período, se ubicó en los setenta y un dólares; o sea, que la Provincia tendría que haber percibido unos dos mil noventa y cinco millones de dólares en el mismo período. O sea, que tenemos una diferencia de ochocientos cincuenta y seis millones de dólares en el término de estos cuatro años, eso en lo que se refiere a petróleo. En el gas a un promedio, nosotros sacamos un promedio de unos sesenta dólares el millón de BTU porque metemos el gas domiciliario, el vehicular, el gas con destino a las industrias y las generadoras de electricidad, a un precio de unos setecientos setenta y cuatro millones de dólares que percibió la Provincia, también en esos cuatro años de referencia. Pero el precio internacional en ese mismo período fue de seis dólares; o sea, que lo que tendría que haber percibido la Provincia eran dos mil ochocientos treinta millones; estamos hablando de una diferencia de dos mil cien millones, que coincide con la cifra del diputado Rachid, andamos en el orden de los tres mil millones de dólares, unos setecientos cincuenta millones de dólares por año deja de percibir la Provincia; o sea, que ése es el subsidio que estamos aportando al resto del país por año y teniendo en cuenta nuestro presupuesto, que ronda los mil quinientos, mil seiscientos millones de dólares. En una palabra, en estos cuatro años el subsidio que le dimos al país equivale a dos presupuestos nuestros en la Provincia. Pensar esto para tener una idea de la magnitud del problema y la enorme transferencia de recursos que la Provincia le está generando a la Nación. Todo esto planteado, también, ampliamente por nuestro gobernador. Ahora tenemos otro problema, en el tema producción en el petróleo, la situación se agrava mucho más porque aparte del problema de los precios de los hidrocarburos se agrava con la constante caída de la producción; la máxima producción que tuvo la Provincia del Neuquén fue en el año 1998 con cuarenta y nueve mil metros cúbicos/día. Esto fue cayendo consecutiva y permanentemente, va cayendo la producción y en el año 2008 llegamos a una producción de veinticuatro mil ochocientos metros cúbicos/día; o sea, que si sacamos la ecuación entre cuarenta y nueve mil metros y veinticuatro mil ochocientos, que tenemos ahora, en el año 2008, tenemos una caída del cuarenta y nueve coma dos por ciento con respecto al máximo registro del año 98. O sea, que estamos en una caída anual acumulativa casi de un seis coma cinco por ciento anual. ¿Qué va a pasar en el futuro?, ¿qué pasa si esto continúa cayendo?, ¿qué va a pasar, por lo que es de esperar en los próximos cinco años? La Provincia va a

tener una producción de petróleo entre un veinte, un veinticinco por ciento menor a la actual. Ello en lo que se refiere a petróleo.

Vamos al gas. La máxima producción de gas la tuvimos en el año 2004 con setenta y ocho coma siete millones de metros cúbicos/día y en el 2008 tenemos una producción de setenta coma tres millones metros cúbicos/día, una caída de un diez coma siete por ciento, acá es menor la caída de gas con respecto al crudo y al petróleo. Pero en los próximos cinco años la Provincia va a tener, vamos a tener una producción de gas entre un diez, un quince por ciento menor al actual y sólo va a poder ser atenuada con la exploración de gas en arenas compactas pero va a ser difícilmente revertida; esto en lo que se refiere a producción.

Y el otro tema, para resumir, para resumir la gravedad de la situación presupuestaria en la Provincia del Neuquén, cómo están las cosas; hoy aprobamos el presupuesto que el gobernador acaba de enviar a la Legislatura y la incidencia de los ingresos por las regalías -que también lo mencionó el diputado Rachid-. Hoy aprobamos un presupuesto de seis mil doscientos cuatro millones con un ingreso de regalías de mil seiscientos treinta y ocho millones. O sea, que estamos hablando casi de un veintiséis como cinco por ciento de regalías. En el año 2008 fue de treinta y ocho por ciento la incidencia y en los años 2006 y 2007 la incidencia andaba en el orden del cuarenta y cinco por ciento; o sea, que estamos también bajando la incidencia de las regalías considerablemente. ¿Esto qué indica? Que nosotros para estar en condiciones parecidas y vamos, queremos equipararnos al Presupuesto del 2006, y queremos estar en condiciones parecidas, tendríamos que incrementar ochocientos millones de pesos en petróleo, lo que significaría que nos tendrían que dar -hoy por hoy-, nos tendrían que dar un aumento de un diez o un doce por ciento en el crudo; pero en el gas un mínimo del noventa por ciento en el precio promedio del gas, lo cual es altamente razonable y justificable, pero hoy estaban hablando que la Nación traía una propuesta de un ocho, un dos por ciento cuando nosotros necesitamos un mínimo de un noventa por ciento en gas para quedar en condiciones parecidas a los presupuestos anteriores. En concordancia con lo que expresa el gobernador de no regalar los recursos renovables de la Provincia, ya que a pesar de que si se logra esto, y en especial el precio del gas, va a continuar siendo bajo porque llegaríamos a un precio promedio en el orden de los tres dólares el millón de BTU. Como dueños del recurso, nosotros, durante reclamos ancestrales porque yo desde que tengo conocimiento siempre estuvimos reclamando los recursos; primero porque eran de Nación, era potestad de Nación y demás y después, ahora que pasamos a ser los dueños tampoco podemos administrarlo completamente porque no podemos fijar el precio; el precio de corte lo fija Nación y como dueños del recurso nosotros tenemos el derecho, tenemos el derecho y la obligación de decidir qué hacer con él, no podemos seguir subsidiando al país mientras vemos que nuestra Provincia se empobrece más y más; estamos regalando los hidrocarburos a precios ínfimos, éste es un recurso no renovable.

Por eso yo... decididamente firmamos este proyecto y no tenemos más tiempo que perder, no, no, no hay que seguir regalando nuestras riquezas y apoyamos rotundamente el justo reclamo de nuestros hidrocarburos y recuperar la facultad de nuestra Provincia para decidir sobre nuestros recursos.

Gracias, señor presidente (*Aplausos*).

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Kogan.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- ¿Me disculpa?

Sr. KOGAN (CNV).- Cómo no.

Sr. PRESIDENTE (González).- ¿Hay alguien más que va a opinar sobre el tema para...?

Cerramos la lista de oradores con el diputado Gómez; está el diputado Inaudi, Canini, la diputada Sánchez, la diputada Jara, el diputado Gómez, el último es el diputado Baum.

Diputado Kogan. Gracias.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidente.

Un correntino decía que si Argentina entraba en guerra, Corrientes le va a ayudar (*Risas*). Ayer, había diputados en este Recinto que se rasgaban las vestiduras interpretando una reivindicación de la nación mapuche y en alguna medida yo también comparto lo complicado de la situación, pero algunas declaraciones planteadas en esta Legislatura tienen mucho que ver. También decía un diputado anoche, la verdad que no recuerdo si anoche o en el tratamiento del Presupuesto General de la Provincia, que el peor negocio de la Provincia del Neuquén era pertenecer a la Nación Argentina. Bueno, con este tipo de visiones, señor presidente, teñimos esta declaración que viene a nuestro Recinto a ser tratado. La declaración no plantea una reivindicación de mejora en la distribución de la riqueza del petróleo para la Provincia del Neuquén, lo que plantea esta declaración es castigar a toda la economía nacional, a todos los usuarios de combustibles líquidos y gaseosos en medio de esta crisis económica internacional que, por supuesto, sufre nuestro país con el aumento del gas y el petróleo, aumento del cual somos socios minoritarios, vamos al quince por ciento, la Provincia del Neuquén es socia al quince por ciento del ochenta y cinco restante que con esta solución que plantean los diputados autores de esta iniciativa bueno, sería el resultado de esta cuestión. Por cada cien pesos de mayor renta para las petroleras, la Provincia del Neuquén, el Estado neuquino, el Estado neuquino es socio en un quince de esos pesos; el resto es castigo a la economía nacional toda, castigo al que trabaja arriba de un vehículo, castigo al que se calefacciona o utiliza el gas, castigo a la industria, es castigo al país. Una transferencia de recursos muy claramente se está planteando donde Neuquén -insisto- es socio minoritario. Si planteáramos reclamar y buscar una estrategia para que Neuquén aumente su participación en la distribución de la riqueza de la renta petrolera, por supuesto, por supuesto, que acompañaríamos no solamente la declaración que va a ser una cuestión probablemente inocua sino acompañaríamos cualquier medida, cualquier gestión, cualquier esquema que mejore el perfil de los recursos del Estado de nuestra Provincia.

Hace, creo que un mes se firman en Buenos Aires dos convenios: uno entre las empresas y el Estado nacional y otro que hace propio ese acuerdo entre las empresas, el Gobierno de la Provincia, el sindicato petrolero y el Gobierno nacional. En ese acuerdo, que fue festejado como un triunfo y un logro maravilloso con una fiesta popular en la Vuelta de Obligado, con la participación realmente efusiva de los trabajadores petroleros, del gobernador de la Provincia, por supuesto del sindicato, del gremio que los representa,

se fijaba un sendero de aumento de precio del gas neuquino que se le iba a pagar a las empresas, por un lado, aquel gas destinado a las usinas térmicas y, por otro lado, el gas que se utilizaría para el consumo domiciliario. Había un acuerdo pero efusivo, victorioso, estaban todos contentos y hoy parece -un mes después- que, en realidad, ese acuerdo es un acuerdo no insuficiente sino que nos deja al borde del caos, del abismo y debemos plantear un reclamo extremo también con corte de gas, con corte de producción, con corte de gasoductos porque sino viene el caos a la industria petrolera, viene el caos a la industria gasífera, el caos a la industria hidrocarburífera y, por supuesto, también el caos al Estado neuquino que no va a poder financiarse y es robado por quienes hace un mes simplemente atrás, firmaron un convenio que fue festejado -como ya dije- muy efusivamente. La verdad, no termino yo de comprender esta... a ver la estrategia. Sí me parece que, señor presidente, nosotros hubiéramos acompañado, por supuesto -como ya dije-, cualquier mejora para los trabajadores, cualquier análisis que tenga que ver con el perfil productivo de la Provincia del Neuquén, lo hicimos -y me hago cargo- cuando se analizó la prórroga de los contratos petroleros, la renegociación de los contratos y nosotros tuvimos en cuenta también esta cuestión y acompañamos y en ese momento se nos planteó que ésta era la solución, que era indispensable, era imprescindible, no para la Provincia, era imprescindible para la industria petrolera que prorrogáramos los contratos. Y yo no me arrepiento, señor presidente; también planteo claramente que, más allá del oxígeno que ha resultado para la Provincia del Neuquén sobre todo como fuente financiera para plantear infraestructura y obras públicas, ha sido seguramente un buen negocio para las empresas, esto es un negocio, un acuerdo de dos partes, una que tiene la potestad de prorrogar y otra que tiene la búsqueda propia de su utilidad y esto no hay que llamarlo de otra forma. Por supuesto que las empresas no son estúpidas, señor presidente, obviamente que no compraron nada, compraron producción a futuro, no creo que las empresas hayan sido engañadas por los funcionarios de la Secretaría de Recursos Naturales en cuanto a cuál es el petróleo, las reservas de petróleo y gas que quedaban cuando terminaba la prórroga, cuando terminaba -perdón- la concesión, la fecha de finalización de la concesión, ¿nos estarán pagando por nada? La verdad que no lo puedo comprender.

Finalmente, señor presidente, obviamente que adelanto el voto negativo...

Sr. LORENZO (MPN).- ¡Es negativo masa lo tuyo, hermano (*Aplausos y manifestaciones desde la barra*)!

Sr. PRESIDENTE (González).- Por favor, por favor (*Dirigiéndose a las personas presentes en la barra*).

Sr. KOGAN (CNV).- Obviamente que adelantando -no me molesta, señor presidente-, obviamente que adelantando el voto negativo a este proyecto de Declaración.

Quiero simplemente redondear planteando que, por supuesto, vamos a estar al lado del gobernador -no nos ha convocado para eso jamás-, vamos a estar al lado del gobernador cuando nos convoque para defender los recursos del Estado provincial, para hacer planteos duros e inteligentes ante el Gobierno nacional, ante el Gobierno federal, que tengan que ver con que el Estado neuquino y la economía de la Provincia del Neuquén se apropie crecientemente de la renta petrolera.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Inaudi.

Sr. INAUDI (CNV).- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve, llevamos casi ocho horas deliberando...

Sr. PRESIDENTE (González).- Y todavía queda otro tanto.

Sr. INAUDI (CNV).- ... Cuando tratábamos el Presupuesto hablábamos de la necesidad de establecer políticas de Estado, de la necesidad de consensuar, de la necesidad de tirar todos juntos para el bienestar y para el futuro de la Provincia; hablábamos de temas de educación, de salud, de reforma del Estado, etcétera, y las regalías hidrocarburíferas -no me cabe dudas- que deben constituir una verdadera política de Estado.

Es hora que el gobernador de la Provincia entienda que estas cuestiones tan dificultosas no se consiguen mendigando ni pidiendo favores; se consiguen con mucha firmeza, con mucha decisión, con una profunda vocación de ir a reclamar lo que por ley le corresponde a la Provincia del Neuquén.

En ese camino -no quepan dudas y como hombre de la Unión Cívica Radical- voy a estar al lado del gobernador de la Provincia peleando por lo que a la Provincia le corresponde.

Por lo tanto -y por las razones que tan categóricamente expusiera el diputado Horacio Rachid-, adelanto mi voto favorable a este proyecto.

Gracias (*Aplausos*).

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Gracias, señor presidente.

Es cierto que es injusto -por ahí- el precio del gas, es cierto que Neuquén es la dueña del gas y del petróleo y así lo ratifica la Constitución Nacional; eso en los papeles. En la realidad, la dueña del petróleo y del gas son las multinacionales; si no podemos ver esto claramente, si no partimos de ese diagnóstico, realmente vamos por caminos equivocados.

¿Qué dueño se va a quedar solamente con el doce por ciento o el quince por ciento y el resto se lo da al otro que no es dueño? O es un mal negocio o no es dueño. Y yo creo que no somos dueños.

Los yacimientos están en manos -y como propiedad privada- de las empresas petroleras, no del Estado neuquino, a tal punto que los inspectores no pueden entrar a los yacimientos, como les pasaba a los inspectores municipales de Rincón de los Sauces, le prohibían la entrada al yacimiento para inspeccionar.

Nosotros no somos dueños, muchachos, podemos tener la posibilidad de ser dueños siempre y cuando tengamos la voluntad política de hacerlo. Esto que las empresas se van, ¡por favor! ¿De dónde se van a ir si Argentina es el país que menos porcentaje tiene de regalías? ¡El doce por ciento!

A ver si se van de Venezuela, que tiene el sesenta y siete por ciento de regalías a favor del Estado.

Pero bueno, ése es el populista de Chávez. A ver si se va de Bolivia que tiene el ochenta y dos por ciento a favor del Estado; pero ése es el indio del Evo, también, otro

populista, y así podemos seguir. En Brasil, más del cincuenta, más del sesenta por ciento en Brasil de regalías petroleras. En Irak, país invadido por Estados Unidos, cincuenta por ciento de regalías petroleras, y nosotros creemos que los petroleros -mejor dicho las empresas petroleras- hacen mal negocio en nuestra Provincia, en nuestro país, ¿dónde? ¿Dónde hacen mal negocio? Repsol, más de mil millones de pesos -de dólares, no de pesos-, de dólares por año se lleva; se lleva, de ganancia, más de mil millones de dólares, ¡tres mil millones de pesos! ¡¿De dónde se van a ir?!

Nosotros hemos presentado un proyecto para pedirle, un proyecto de Resolución para pedirle al Gobierno nacional, al Congreso Nacional, Cámara de Diputados y Cámara de Senadores para que se aumenten las regalías petroleras, eso es lo que nosotros tenemos que pelear, no las migajas. Nosotros tenemos que pelear para que se aumenten las regalías petroleras y como provincia petrolera tenemos que hacer punta y como representantes del pueblo neuquino tenemos que hacer punta en la Nación, ahí es donde tenemos que reclamar. A ver si el Estado nacional es nuestro enemigo, ¿dónde se ha visto eso?! Quizá sean enemigos aquellos que en la década del 90 han vendido nuestro patrimonio nacional, como era YPF, como eran todas las empresas estatales, que era patrimonio del pueblo argentino y la vendieron, la regalaron.

El único país en Latinoamérica que privatizó su empresa estatal de petróleo: Argentina, ahí me parece que estuvieron los enemigos.

Por eso, yo no estoy de acuerdo con este proyecto, porque tenemos que ir por más, no por migajas, tenemos que animarnos. Si tanto queremos a nuestra Provincia y tanto queremos a nuestra Patria, animémonos a ser punta, a pedir las regalías que nos pertenecen, pero más porcentaje; el doce por ciento -el quince acá en Neuquén- no es nada, ningún dueño le pide el quince por ciento al socio.

Nos tenemos que animar de una vez por todas.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Sánchez.

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- Gracias, presidente.

Es para adelantar el no acompañamiento del Bloque Movimiento Libres del Sur al proyecto de Declaración.

En primer lugar, preocupada por algunas cuestiones que se han dicho en el transcurso de la jornada. El diputado Kogan aquí, hoy, dijo que lo peor que nos podía pasar era ser argentinos, hoy, acá, y lo dijo un diputado de la Provincia del Neuquén.

Pero en discursos contradictorios también se ha dicho -quizá sacándose la venda algunos diputados- que, de repente nos damos cuenta que Neuquén no es una isla, no, claro, nunca fue una isla, por más que pretendieron hacernos creer que mientras el país se hundía, Neuquén, como tenía mucho petróleo y como era aliado estratégico de un señor que se llama Carlos Menem, parecía que estaba todo bien.

De repente nos llega una crisis de carácter internacional y, bueno, ahora somos todos argentinos, hay que pedirle a Nación auxilio financiero y, a la vez, hay que reclamarle facultades que no son delegadas a las provincias que las delegue, que derogue un decreto de manera tal de beneficiar ¿a quién?, ¿a los neuquinos y neuquinas? Y, a mí me queda una seria duda si efectivamente esta declaración tiene como objeto mejorar

la calidad de vida de los neuquinos y de las neuquinas.

Neuquén participa, los Estados provinciales participan en la distribución de la renta petrolera como socios minoritarios, decíamos hace un rato, el diez por ciento del total de la renta va a los Estados provinciales, el treinta por ciento al Estado nacional, el resto se lo llevan las petroleras. Dice un estudio hecho por investigadores, profesionales de la Universidad Nacional del Comahue que entre el año 96 y el año 2007 los ingresos extraordinarios en concepto de regalías se incrementaron en el año 96 -casi de cuatrocientos millones a mil seiscientos millones- alrededor de mil seiscientos millones en el año 2007. Diametralmente, creció también la deuda pública en millones de pesos; en el año 97 la deuda ascendía a ciento setenta y siete millones de pesos y en el año 2007 a dos mil cuatrocientos millones. Eso sin contar, por ejemplo, que en algún momento la Provincia recibió como pago extraordinario por regalías mal liquidadas creo que eran ocho mil millones, todavía se está investigando adónde fueron a parar esos ocho mil millones; entre otras cosas a la construcción de una autopista, un puente pero no hay certeza sobre el total de ese monto adónde fue a parar, como tampoco hay certeza de qué se hizo cuando en el marco de la renegociación de Loma de la Lata la Provincia recibió otros tantos millones de pesos, trescientos millones de dólares con compromisos -por parte de la empresa- de inversiones, de tres mil becas, de puestos de trabajo que se diluyeron en dos años. Nosotros estamos convencidos de que hay que modificar la relación de fuerzas entre las empresas petroleras que, como bien dijo el diputado preopinante, son las que realmente tienen en sus manos la mayoría y el casi total de la renta petrolera entre las empresas petroleras y el Estado y es una deuda pendiente que tiene el Estado nacional, por supuesto que es una deuda pendiente, por supuesto que el Gobierno de Néstor Kirchner y de Cristina Fernández no han hecho nada para modificar los desastres que hizo en materia hidrocarburífera el menemismo; el menemismo que hoy acá viene a reclamar que la Nación se aparte definitivamente y le deje a las provincias -como si fueran emiratos- el manejo total o el desmanejo total de la renta o de las migajas que dejan las empresas petroleras. Hay una deuda pendiente que la tiene el Estado nacional con todos los argentinos: recuperar el control de la renta hidrocarburífera. Y como Neuquén no es una isla y como hay otras provincias productoras de petróleo y como hay muchísimas otras que no son productoras de petróleo pero que somos todos argentinos y argentinas y los recursos del subsuelo no son propiedad del que tuvo la suerte de nacer en una provincia hidrocarburífera sino que todos los argentinos y argentinas tenemos el derecho de gozar de los beneficios de esos recursos; lo que hay que hacer, definitivamente, es que el Estado nacional empiece a redistribuir de manera más equitativa. El doce por ciento seguramente es una miseria, seguramente nos ha llevado a miles de neuquinos y neuquinas a vivir en la pobreza y en la indigencia y le ha generado enormes ganancias a las empresas petroleras y que no se confundan acá porque, en realidad, nosotros estamos absolutamente de acuerdo cuando los trabajadores y trabajadoras del petróleo reclaman por la defensa de sus puestos de trabajo, no es contra ellos este debate porque ellos terminan siendo rehenes en estos debates, ellos han sido rehenes en el debate de la renegociación de las petroleras en el año 2008, vuelven hoy a ser rehenes cuando, en realidad, algunos lobbistas, históricos lobbistas de las petroleras vuelven a querer ir a Nación a negociar mejores

condiciones para las petroleras, no para el Estado neuquino porque cuando tuvieron la posibilidad de negociar mejores condiciones de la participación de la renta hidrocarburífera el Estado neuquino negociaron solamente el tres por ciento, el tres por ciento. Entonces, señor presidente, nosotros estamos absolutamente convencidos de que lo que hay que ir a plantearle a Nación es lo que acaba de decir el diputado preopinante; invirtamos la relación de fuerza, recuperemos el control de la renta hidrocarburífera. La cuenca neuquina es una de las más grandes y el discurso recurrente que lo tuvo también la Repsol-YPF en el 2000 antes de renegociar Loma de la Lata de que se iban a ir del país es una mentira, es el fantasma que agitan especulando con tener mejores condiciones de negociación, tanto con el Gobierno de la Provincia del Neuquén que siempre se ha hecho eco de los intereses de las petroleras como con Nación; vayamos a reclamarle a la presidenta, vayamos a reclamarle derogar todas las leyes que permitieron que hoy un puñado de empresas petroleras tengan el control de la renta hidrocarburífera y vayamos a reclamarle también que se deroguen todas las leyes de minería que han permitido, entre otras cosas, que las megaempresas que hoy empiezan a operar en Neuquén también tengan la exclusividad en la explotación minera, eso es lo que hay que ir a reclamar, no que Nación se retire, el Estado tiene que volver a tener presencia, a ser fuerte, a controlar y, definitivamente, a manejar en una relación de fuerza absolutamente favorable el control de la renta hidrocarburífera, absolutamente indispensable para poder pensar un país industrializado, un país que modifique su matriz productiva, no el verso que se dice acá que nos vamos a endeudar en ciento cincuenta millones de dólares, ya lo hemos hecho, ya se ha perdido plata intentando convencer a los neuquinos de que el endeudamiento es la única manera de reconvertir la matriz productiva.

Este Bloque no va a acompañar este proyecto de Declaración, fundamentalmente, porque entiende que es mentiroso en el espíritu que lo ha formado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Queda la diputada Jara, el diputado Gómez, el diputado Baum. Expresar, simplemente, que estamos redundando en opiniones que hemos vertido en los proyectos anteriores, si nos damos cuenta estamos reiterando fundamentos; pero es una opinión, simplemente, de la Presidencia.

Diputada Jara, tiene la palabra.

Sra. JARA (CNV).- Que, por supuesto, muchos, señor presidente, estamos bastante cansados, hay muchos diputados que ya, prácticamente, no están acá y otros que venimos escuchando durante años la misma retórica, la misma división, la misma antinomia porque, por un lado, dicen que Neuquén no es una isla, que esto lo decía un gobernador, un ex gobernador, no hace muchos años atrás, actual funcionario del Gobierno provincial y, por otro lado, en los discursos seguimos siendo una isla, seguimos siendo de nacionalidad neuquinos y no argentinos.

En el mes de julio con el diputado Canini, la diputada Martínez, la diputada Bianchi, el diputado Contardi y la diputada Sánchez presentamos el proyecto de Resolución 6461 que aún anda por ahí -yo la copia la tengo en mis manos-, donde instábamos al Poder Ejecutivo nacional a rediseñar políticas energéticas a nivel federal, más favorables a los intereses nacionales. En el artículo 2º instábamos al Congreso de la Nación a

umentar los porcentajes que en concepto de regalías hidrocarburíferas de petróleo y gas deben abonar los titulares de concesiones al Estado concedente.

Y el artículo 3º decía: Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y al Congreso de la Nación; esto pensando y haciéndonos eco de que nuestra nacionalidad es la de argentina, no de neuquina, somos residentes en la Provincia del Neuquén pero pertenecientes a la Nación Argentina. Y la verdad que uno como político llega un momento en que el vaso se rebalsa de tanta retórica porque siempre parece que nos tenemos que pelear con alguien o siempre nos quieren hacer enfrentar con alguien a los que no tenemos ese discurso tan sectario y sí excluyente, nos hacen pelear con los trabajadores, nos hacen pelear con el Gobierno nacional y, en realidad, acá la pelea, la sana pelea es contra los que se llevan nuestros recursos que no es que no quedan, quedan recursos pero tenemos que defenderlos entre todos, no solamente la Provincia del Neuquén sino que acá cuando instábamos al Gobierno nacional no era solamente para la Provincia del Neuquén sino para todas las provincias que tienen los mismos recursos nuestros. Entonces, que se haya obviado un proyecto nuestro para hacer prevalecer otro que sí es de pelea, yo no lo voy a apoyar, no lo voy a apoyar porque creo que los políticos tenemos que volar como el águila y no arrastrarnos como la serpiente. Tenemos que conseguir el mejoramiento para todos y no solamente para un grupo, y no solamente estar pensando que cuando uno vota algo en contra es porque se quiere estar en contra, ¿en qué en contra? Si en esta Cámara hemos dado apoyo aun a las leyes que muchos de nosotros no veíamos con mucho agrado, y seguimos endeudados, y no se siguen haciendo obras, y seguimos lamiéndonos las heridas de la pobreza. Entonces, me parece que también esto habrá que charlarlo en algún momento que el señor gobernador nos tenga en cuenta y que él pueda ver que no es ésta la pelea, que acá hay políticas a rediseñar con todos los sectores porque, evidentemente, algo nos está fallando a los neuquinos, porque cuando le falla al gobernador, lamentablemente todos de alguna manera nos perjudicamos, aun los que no pensamos igual.

Entonces, yo no voy a aprobar este proyecto y sí le voy a solicitar en la Comisión respectiva que este proyecto que nosotros hemos presentado en el mes de julio -y no en el mes de septiembre como este proyecto que hoy se está tratando- también se pueda tratar. Y esto tiene un doble sentido porque yo pertenezco al mismo pensamiento del Gobierno nacional y, sin embargo, no tengo problemas en requerirle al Gobierno nacional una mejora, de ninguna manera, de ninguna manera; yo soy una de las firmantes y una de las defensoras de este Gobierno, pero también defensora de los recursos de toda la Nación Argentina.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Gómez.

Sr. GÓMEZ (MPN).- Gracias, señor presidente.

La verdad que escuchamos de toda variedad de discursos, desde lo que sucede fuera de nuestro país, algunos que dicen ser argentinos, no sé qué significa ser neuquinos, no sé qué significa.

Estoy de acuerdo que muchas veces tenemos que discutir nuestras políticas energéticas, que tenemos que discutir nuestros derechos como país, si somos país

independiente o país dependiente. Creo que si analizamos los puntos más profundos, y vengo escuchando casi dos años en esta Legislatura los mismos discursos de siempre. Cuando pedimos algo al Gobierno nacional a muchos les duele, como diciendo a quién están tocando, qué están diciendo pero si dentro de esta Legislatura critican al Gobierno de la Provincia, y cuando el Gobierno de la Provincia pretende reclamar un derecho justo donde el cincuenta por ciento de nuestro gas lo estamos subsidiando en diferentes lugares del país, lógico que somos solidarios. Creo que tenemos derecho de defender nuestros recursos como neuquinos como lo tendrán y como lo tiene la gente del campo de defender sus derechos en la agricultura, del derecho de defender su soja como identidad de provincia. Y yo creo que esto no es malo, reclamarle al Gobierno nacional lo que nos corresponde para tener una mejor educación, una mejor salud en nuestra Provincia porque vivimos y somos habitantes de esta Provincia, no vivimos en otro planeta y en un mundo diferente del que vivimos en esta tierra.

Yo muchas veces pienso que la hipocresía del discurso va más allá de los intereses que peleamos y discutimos porque tenemos bien en claro los conceptos porque acompañamos este proyecto, empecemos a pelear nuestros derechos dentro de nuestra Provincia y nuestra riqueza, que nuestros trabajadores tengan el derecho que deben de tener, que tengan su trabajo digno, que tengan el derecho a la justicia social y peleemos dentro de nuestra Provincia e iremos a pelear también como argentinos al Gobierno nacional su derecho.

Si en algún momento hay que ir a acompañar reclamos del Gobierno nacional para reclamarle a las multinacionales o al Fondo Monetario Internacional, no sé más allá de lo que está sucediendo.

Éste es el país que hoy estamos; hoy reclamamos un derecho que nos corresponde, de nuestros hidrocarburos, de nuestras riquezas y de nuestras regalías porque hay una ley que nos permite reclamar esto. Así que, para qué redundar más allá en todos estos discursos en los que se está hablando. Creo que como neuquinos, como los que pisamos y vivimos este suelo reclamemos a la Nación y al Gobierno nacional lo que nos corresponde porque hoy no es que solamente se quedan sin trabajo los trabajadores del gas y el petróleo, se quedan sin trabajo los gastronómicos, los de la construcción, los camioneros, los empleados públicos -en algún momento si esto sigue así- y de los empleados de comercio, qué, ¿va a venir el Gobierno nacional a acompañarnos en esto sin reclamar nuestros derechos? Así que, señor presidente, cada uno tiene su derecho a reclamar, tiene su derecho de acompañar o no acompañar y ver diferentes puntos de vista sobre este proyecto de Ley y que nos pertenece a uno o a otro. Yo no vivo en el Gran Buenos Aires, vivo en Neuquén y creo que Neuquén tiene el derecho de pedir lo que le corresponde.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Baum; cerramos con el diputado Baum la lista de oradores.

Sr. BAUM (SyC).- Señor presidente, ¿puede un decreto violar una ley? No debería pero a ojos vista, tenemos acá un decreto que hoy estamos pidiendo su derogación que ha violado durante todos estos años esta Ley que año a año se vuelve a ratificar, ahora

la 25.561 que dice: En ningún caso el derecho a la exportación de hidrocarburos podrá disminuir el valor de boca de pozo para el cálculo y pago de las regalías a las provincias productoras. Por eso pedimos la derogación, no para internacionalizar los precios internos de la Argentina. Habrá que redactar un decreto que pueda permitir exclusivamente que, manteniendo esta política de precios internos, les paguemos a las provincias las regalías sobre el precio que le tenemos que pagar como dice la Ley. Eso es lo que nosotros estamos pidiendo.

Pero quiero decir, en relación al tema de los precios, cuidado que acá hay un INDEC que ha venido contando una historia distinta a la realidad. Cuando ocurrió esto y el diputado miembro informante del proyecto, diputado Rachid, decía que originalmente transformaron en pesos el valor del gas en boca de pozo y quedó, de golpe y porrazo lo que era un dólar cincuenta, quedó a veinticinco centavos, cuarenta centavos; con la nafta pasó lo mismo. Pero en aquel entonces un litro de nafta valía un dólar ¿y hoy cuánto vale un litro de nafta? Pensemos que en el precio de los combustibles la inmensa mayoría son impuestos, el setenta por ciento, y de ese setenta por ciento prácticamente es muy poco lo que se coparticipa por algunas leyes últimas, algún pedacito, algunos impuestos a los combustibles tenemos coparticipación las provincias. Así que, respecto de eso, es una aclaración que quería hacer.

Lo segundo, decir -esto sí que es una falacia- que derogar este decreto es transferirle la renta, el ochenta y cinco por ciento, porque en Neuquén cobramos el quince por ciento de regalías, a las empresas petroleras también es una falacia porque la realidad es que en este país el Gobierno nacional tiene una Administración Federal de impuestos, la AFIP, de Ingresos Públicos que cobra el treinta y cinco por ciento de Impuestos a las ganancias. A su vez, hay otros impuestos que superan en ingresos brutos, impuestos a los sellos, el IVA, son impuestos que hacen que no se pueda decir alegremente en esta Legislatura que la renta petrolera que le queda a las empresas es el ochenta y cinco por ciento.

Finalmente, señor presidente, quiero solicitar, digamos, que se vote el presente proyecto de Ley, se me quedó en el tintero algunas cosas que quería decir.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Muchísimas gracias, diputado, por acordarse.

Vamos a convocarlos a los señores diputados que se encuentren en la Casa, a sentarse en sus lugares, tomar asiento porque por ahí los confundimos con algún asesor, por ahí no los identificamos.

Los jefes de Bloque hoy estuvieron reunidos analizando la situación y van a transmitir un mensaje en el transcurso de la semana a los compañeros de bancada.

Algún diputado que se encuentre en la Casa acercarse al Recinto.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del proyecto de Resolución 6521.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado, por mayoría, con diecisiete votos por mayoría.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Pasamos a su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción y por mayoría, los artículos 1º y 2º. Al mencionarse el artículo 3º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (González).- Perdón; diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Perdón, presidente.

Hay un error donde dice párrafo tercero, en el artículo 3º, es párrafo cuarto de la Ley de Emergencia Económica y lo mismo en el artículo 1º, mil disculpas por no haberlo advertido antes, lo mismo en el artículo 1º. 1º y 3º donde dice artículo 3º debe decir artículo 4º, señor presidente.

Sr. BAUM (SyC).- Párrafo cuarto, diputado.

Sr. RACHID (OF).- Párrafo cuarto, exactamente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3º con la modificación que dice: "párrafo cuarto".

- Resulta aprobado por mayoría. .

- Se menciona y aprueba, sin objeción y por mayoría, el artículo 4º.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado, por mayoría.

1

Reconsideración del artículo 1º

(Art. 138 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Ponemos a reconsideración el artículo 1º, que fue votado con un error que se corrige, debe decir: Requerir al Poder Ejecutivo nacional cumpla con lo normado en el artículo 6º, párrafo cuarto, de la Ley 25.561.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado, por mayoría.

De esta manera queda sancionada la Resolución 753.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

**TRANSFERENCIA DE TIERRAS FISCALES A FAVOR
DEL OBISPADO DEL NEUQUÉN**
(Expte.E-003/09 - Proyecto 6283)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se faculta al Poder Ejecutivo a perfeccionar la transferencia gratuita del dominio de varios lotes de tierras fiscales a favor del Obispado del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión.

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado José Russo, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley. Artículo 1º. Facúltase al Poder Ejecutivo a perfeccionar la transferencia gratuita del dominio de las tierras fiscales...

Sr. PRESIDENTE (González).- Perdón, secretaria.

Diputado Benítez, tiene la palabra.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Lo que hacíamos referencia ayer era que una vez leído en general, en particular si cada uno lo tenía y podía votarlo. En general, pedíamos que se leyeran todos los proyectos.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por eso, en particular.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- En particular.

Sr. PRESIDENTE (González).- En general.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- En general. Lea.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado por su aporte.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- ... a favor del Obispado del Neuquén, que se ajusten a las normas legales vigentes, que a continuación se detallan: 1. Expediente 2503-4175/72, lote C de la manzana 8, con una superficie de 1.283,81 m², nomenclatura catastral 11-20-050-6143-0000, plano de mensura duplicado 421, Las Coloradas -Departamento Catan Lil-, propiedad de la Provincia. 2. Expediente 2503-4572/72, lote D, con una superficie de 1.247,42 m², nomenclatura catastral 03-20-050-6459-0000, y lote E, con una superficie de 1.240,29 m², nomenclatura catastral 03-20-050-6657-0000, ambos de la manzana XXI, fracción B, plano de mensura duplicado C/0021/70, Barrancas -Departamento Pehuenches-, propiedad de la Provincia. 3. Expediente 2503-6681/83, lote 1, con una superficie de 517,00 m², nomenclatura catastral 06-25-051-3263-0000; lote 2, con una superficie de 625,00 m², nomenclatura catastral 06-25-051-3164-0000; y lote 3, con una superficie de 525,00 m², nomenclatura catastral 06-25-051-3166-0000, de la manzana 16, fracción C, sección XXVIII, plano de mensura 2318-0054/80, Añelo -Departamento Añelo-, propiedad de la Provincia. 4. Expediente 2503-6921/83, chacra 12, parte de los lotes 20, 21 y 24, sección XIX, con una superficie de 2.800 m², nomenclatura catastral 08-21-045-3458-0000, plano de mensura 2318-0880/82, puente Picún Leufú -Departamento Zapala-, propiedad de la Provincia. 5. Expediente 2503-0912/86, lote 3

de la manzana 1, con una superficie de 1.682,35 m², nomenclatura catastral 01-35-045-6834-0000, plano de mensura 2312-0221/76, Varvarco -Departamento Minas-, propiedad de la Provincia. 6. Expediente 2312-2393/88, lote b de la manzana 3, con una superficie de 1.392,00 m², nomenclatura catastral 10-21-060-6348-0000, plano de mensura 2318-2529/86, paraje Paso Aguerre -Departamento Picún Leufú-, propiedad de la Provincia. 7. Expediente 3310-9345/06, lote b de la manzana 9, fracción B, con una superficie de 1.193,00 m², nomenclatura catastral 03-25-051-6932-0000, Buta Ranquil -Departamento Pehuenches-, propiedad de la Provincia. 8. Expediente 3310-11462/07, lote c de la manzana 18, fracción A, con una superficie de 650,00 m², nomenclatura catastral 07-30-050-8817-0000, plano de mensura E2756-0833/97, paraje Quili Malal -Departamento Picunches-, propiedad de la Provincia.

Los lotes mencionados tienen como destino el actual ejercicio de afirmar y fortalecer vínculos espirituales que la comunidad cristiana realiza a través de las distintas parroquias enclavadas en las tierras en cuestión que se encuentran ubicadas en diferentes lugares del interior de la Provincia.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 15 de septiembre de 2009.

Firman los diputados: Russo, Inaudi, De Otaño, Castañón, Carlos González, Pacheco, Benítez, Kogan, Martínez, Rachid, Baum, Canini y Carlos Sánchez.

Otro Despacho de Comisión.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Actuará como miembro informante el diputado José Russo, quien fuera designado por la Comisión "A".

Sala de Comisiones, 15 de septiembre de 2009.

Firman los diputados: Figueroa, Baum, Russo, Pacheco, Monsalve, Carlos Sánchez, Bianchi, Rachid, Canini y Kogan.

Sr. PRESIDENTE (González).- ¿Si me permiten (*Asentimiento*)?

Se encuentra en representación del Obispado del Neuquén la señora Ada Cusic que ha sufrido la demora del tratamiento de esto, ha venido en un par de oportunidades y llegó la hora del tratamiento de esto, así que gracias por su presencia, señora.

Tiene la palabra el diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señor presidente.

Me toca a mí en calidad de miembro informante del proyecto de Ley 6283 que corresponde al expediente enviado por el Poder Ejecutivo número 003/09 y se trata de la regularización dominial de las tierras del Obispado de la Provincia del Neuquén.

Debo decir que este proyecto de Ley mediante el cual se faculta al Poder Ejecutivo a perfeccionar la transferencia gratuita del dominio de las tierras que viene ocupando el Obispado de la Provincia del Neuquén en distintas localidades de esta Provincia en donde se asientan templos católicos; surge de reiterados pedidos que durante años ha realizado el Obispado de nuestra Provincia y en su momento a través del monseñor Jaime de Nevaes y en la actualidad por el obispo Marcelo Melani. Este proyecto tiene por objeto esta regularización dominial de estos lotes involucrados a fin de contar con

la respectiva escritura que le permitirá realizar las mejoras necesarias e incorporar nuevas a cada una de las capillas del interior. Como habrán leído son todas capillas y lotes ubicados en el interior de la Provincia.

Es de fundamental importancia la existencia de estas casas religiosas, dado que es el lugar en el cual la comunidad cristiana afirma y fortalece vínculos espirituales, dando lugar a una mejor calidad de vida religiosa y cultural de los lugareños, y tal como lo dice la Doctrina Social de la Iglesia, la promoción de la dignidad de la persona. El bien más precioso que el hombre posee es una tarea esencial; es más, en cierto sentido es la tarea central y unificante del servicio de esta Iglesia. Muchas de estas capillas data su construcción de aproximadamente treinta años, por lo cual es un acto de estricta justicia hacer lugar al pedido del Obispado tramitando la respectiva transmisión del dominio.

Por todo ello, pedimos la sanción de esta Ley que faculta al Poder Ejecutivo a realizar la transferencia a título gratuito de los respectivos lotes involucrados en los cuales se encuentran enclavadas las capillas del interior, posibilitando así contar con la tenencia legal a favor del Obispado del Neuquén.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Al solo efecto y para no dilatar más el tratamiento, es para adelantar el voto favorable de la bancada de la Unión Cívica Radical a este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Gracias, señor presidente.

En igual sentido, en nombre del interbloque Peronista Federal, es para adelantar el voto afirmativo a este proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Goncalves, tiene la palabra.

Sr. GONCALVES (FAN).- En el mismo sentido, el Bloque de Alternativa Neuquina adelanta su voto positivo a este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- Es para adelantar el acompañamiento al proyecto que se acaba de mencionar.

Sr. PRESIDENTE (González).- Muchas gracias.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- En el mismo sentido, adelantar el voto positivo a este proyecto pero haciendo una consideración; también estamos generando derechos a otras iglesias cuando hagan una solicitud similar a ésta ¿no?

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Una simple fe de erratas. Adelanté el voto positivo de la bancada de la Unión Cívica Radical y en realidad me refería, quise referirme al Bloque de la Concertación.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del proyecto 6283.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado, por unanimidad, pasa al próximo Orden del Día.

Muchas gracias.

Gracias, señora por su presencia (*refiriéndose a la señora Ada Cucic*).

Diputada Muñiz Saavedra, por favor.

- El señor vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio González deja el sitial de la Presidencia, y asume la misma la vicepresidenta 2º, diputada Graciela María Muñiz Saavedra.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

10

**DECLARACIÓN DE CHOS MALAL COMO CAPITAL HISTÓRICA
Y CULTURAL DEL NEUQUÉN**
(Expte.D-204/09 – Proyecto 6449)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se declara capital histórica y cultural del Neuquén a la localidad de Chos Malal.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción y por unanimidad, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).- De esta manera queda sancionada la Ley 2661. Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

11

INCREMENTO SALARIAL PARA EL PODER JUDICIAL
(Expte.O-129/09 - Proyecto 6500)

Sra. SECRETARIA (Zingoni): Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se establece un incremento salarial para todos los sectores del Poder Judicial.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Por Secretaría se mencionará el articulado para el tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción y por mayoría, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º. El artículo 5º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Aprobado por mayoría.
De esta manera queda sancionada la Ley 2662.
Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

12

**PRESUPUESTO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO
-EJERCICIO 2009-
(Su aprobación)
(Expte.O-042/09 - Proyecto 6339)**

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se aprueba el Presupuesto General del Poder Legislativo -Ejercicio año 2009-.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Por Secretaría se mencionará el articulado para el tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción y por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º. El artículo 5º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Aprobado por unanimidad.

De esta manera queda sancionada la Ley 2663, con respecto al Presupuesto General del Poder Legislativo.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Muy simple, señora presidenta.

Es lógicamente el beneplácido de haber votado el Presupuesto de la Legislatura, no sin antes pedirle a las autoridades que para el próximo presupuesto se contemple una partida más generosa de caramelos.

Muchas gracias (*Risas*).

VARIOS DIPUTADOS.- ¡Bieeeeeen!

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

13

**PRESUPUESTO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
-EJERCICIO 2009-
(Su aprobación)
(Expte.O-029/09 - Proyecto 6314 y agregado Cde. 1)**

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se aprueba el Presupuesto General del Poder Judicial -Ejercicio año 2009-.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Por Secretaría se mencionará el articulado para el tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción y por mayoría, los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Se aprueba por mayoría.

De esta manera queda sancionada la Ley 2664, Presupuesto General del Poder Judicial.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

14

**PROGRAMA DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES MENORES
(Aprobación Convenio Marco Ejecutor-Provincia)
(Expte.E-039/09 - Proyecto 6462)**

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se aprueba el Convenio Marco Ejecutor-Provincia, suscripto entre la Provincia del Neuquén y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento -ENOHSA-, por el cual la Provincia ingresa al Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Menores.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión.

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada Silvia Noemí De Otaño en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley. Artículo 1º. Apruébase el Convenio Marco Ejecutor-Provincia, suscripto entre la Provincia del Neuquén y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento -ENOHSA-, con fecha 4 de febrero de 2009 por el cual la provincia ingresa al Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Menores -PROAS-, préstamo BID número 1895/OC-AR.

Artículo 2º. Los recursos otorgados a la Provincia se fijarán para cada proyecto en los Convenios Complementarios que se suscriban oportunamente definidos en las cláusulas cuarta y quinta del Convenio Marco y cuyos contenidos básicos se encuentran definidos en el Reglamento Operativo del Programa.

Artículo 3º. Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a contraer préstamos con el ENOHSA para la ejecución en el ámbito provincial de todas las acciones previstas en el Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Menores, PROAS, préstamo BID 1895/OC-AR, hasta un monto de dólares quince millones.

Artículo 4º. Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a afectar las sumas a percibir por el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre la Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, como garantía de cumplimiento del endeudamiento que se autoriza por el artículo 3º de la presente Ley, hasta el monto total del préstamo con más sus intereses y gastos.

Artículo 5º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 15 de septiembre de 2009.

Firman los diputados: Russo, Inaudi, De Otaño, Castañón, Pacheco, Carlos González, Benítez, Kogan, Martínez, Rachid, Baum, Carlos Sánchez y Canini.

Otro Despacho de Comisión.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Actuará como miembro informante la diputada Silvia Noemí De Otaño, quien fuera designada por la Comisión "A".

Sala de Comisiones, 15 de septiembre de 2009.

Firman los diputados: Figueroa, Baum, Russo, Monsalve, Carlos Sánchez, Bianchi, Goncalves, Rachid, Canini y Kogan.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Diputada De Otaño, tiene la palabra.

Sra. DE OTAÑO (MPN).- Gracias, presidente.

Bueno, como surge claramente de la lectura reciente, este es un Despacho que aprueba el ingreso de la Provincia al Programa Nacional de Agua Potable y Saneamiento. Elementos destacables es que se beneficia especialmente a poblaciones entre quinientos y cincuenta mil habitantes, es decir, las poblaciones con menor cantidad de habitantes y afecta exclusivamente todo lo que es el servicio de agua potable y saneamiento y servicio de cloacas. Los entes beneficiados, en el ámbito provincial van a ser EPAS, todos aquellos municipios que así se presenten y cooperativas, y hay un elemento importante a destacar es que en este crédito que es muy beneficioso, muy a largo plazo y muy blando se establece, además, un sistema de subsidios para aquellas comunidades que tengan un mayor nivel de pobreza estructural mediante un índice que, bueno, se calcula a través del INDEC, que se llama índice de privación de materiales de hogares, que es un factor que se establece entre la pobreza estructural y los recursos corrientes, la dimensión patrimonial -perdón- y los recursos corrientes de cada uno de los hogares censados.

En la actualidad se encuentran presentados, ya en el ámbito del ENOHSA con una aprobación en gran parte, todos los proyectos de agua y saneamiento que tienen que ver con la planta de tratamiento de Barda Norte por un monto de seis millones seiscientos mil pesos y la planta de tratamiento, la ampliación de la planta de tratamiento de la localidad de Centenario por nueve millones de pesos que tiene ya -insisto en esto- una aprobación importante en cuanto a la documentación que hay que presentar. Está ya presentado y en tratamiento el sistema de cloacas de Villa La Angostura y de agua potable de Senillosa, con el sistema de cloacas; Copahue, Caviahue agua y cloacas; Villa El Chocón con agua y cloacas y se pretende incluir en breve el sistema rector y la ampliación del sistema de agua potable para Las Lajas, Cutral Có, Plaza Huincul, Loncopué; el plan director de agua de Las Ovejas y Campo Ayoso en Aluminé. ¿Por qué los detallo? Quienes venimos del interior sabemos cuán desesperados estamos por la ampliación urgente y la readecuación urgente de las redes; entonces, me parece que aquellos diputados que pertenezcan a la zona deben saber que ya están presentados y en grado de avance algunas de las localidades del interior. Lo importante es que, más allá de las localidades que mencioné, incluye a treinta y siete municipios de la Provincia y lo destacable es que hay un otorgamiento de subsidios para aquellas localidades que tengan mayores inconvenientes económicos y que afecten este rediseño de redes, tanto de cloacas como de agua potable para los lugares donde asistan barrios más carenciados. Otro elemento es que no únicamente se diseñan, se van a financiar redes sino que sirve para la readecuación de todos los sistemas, ya sean plantas de tratamiento, redes de distribución, redes de captación, compra de terrenos y mejoramiento de los sistemas de prestación de servicios tanto para los entes oficiales -como el EPAS- como para las cooperativas.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias.

Simplemente es para adelantar el voto positivo del Bloque al que pertenezco.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Guidali, tiene la palabra.

Sr. GUIDALI (CNV).- Gracias, señor presidente.

Yo quería hacer una pregunta a la diputada De Otaño -ya que es el miembro informante-, si eso -vamos a decir-, están cerrados esos proyectos o pueden ser ampliados porque veo que hay localidades que no están figurando y tienen problema de agua y de saneamiento.

Sra. DE OTAÑO (MPN).- ¿Contesto?

Sr. PRESIDENTE (González).- Adelante, diputada.

Sra. DE OTAÑO (MPN).- El mecanismo de presentación es: aquellos municipios deben presentar proyectos a uno de los entes que van a captar todos los proyectos, que es el EPAS, y a través de la UEFE se elevan a Nación. Los que ya nombré recién son proyectos que vienen desde hace más de tres años que están avanzados ya en la presentación; ocurre que se formaliza recién el crédito ahora y estamos dando uno de los pasos que es condición excluyente, que es aprobar este Convenio por Ley. El mecanismo está

abierto, es más, son créditos que son a veinte años de amortización, entonces, está todo el tiempo disponible. Así que habrá que avisarle a su intendente que presente lo más rápido posible los proyectos, así se agiliza el trámite en el ENOHSA. Evidentemente, son todos aquellos municipios que vienen con una demanda importante desde hace años, que habían iniciado el trámite ante el EPAS y esta institución o la Provincia encontró esta vía de canalización de crédito y de financiación para dar respuesta. El hecho de aprobarlo por ley es una condición que impone Nación y éste es uno de los pasos pero es a través del EPAS.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del proyecto 6462.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado -por unanimidad- su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

Pasa al próximo Orden del Día.

15

PLAN PRODUCTIVO PROVINCIAL

(Su aprobación)

(Expte.E-011/09 - Proyecto 6301)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se aprueba el Plan Productivo Provincial.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión.

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

Actuarán como miembros informantes los diputados Tomás Eduardo Benítez y Ariel Alejandro Sandoval.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley. Artículo 1º. Apruébase -en orden a lo establecido en el artículo 4º de la Ley 2247 (Texto Ordenado, Resolución 680)- el Plan Productivo Provincial con sus Planes y Programas, con la misión de alcanzar niveles superiores de desarrollo económico en los diferentes eslabones de las cadenas de valor que la Provincia ha fijado como prioritarias para la reconversión de su matriz productiva, a fin de pasar de una economía basada principalmente en la actividad hidrocarburífera a una economía más diversificada e integrada verticalmente, con predominio de la actividad agroindustrial.

Artículo 2º. El Plan Productivo Provincial tendrá los siguientes objetivos:
1) Consolidar y promover el aumento sistemático y sustentable de la producción agraria y la competitividad agroindustrial de la Provincia en las distintas fases y eslabones de las cadenas de valor. 2) Crear un desarrollo vertical de la producción primaria

provincial, promoviendo esquemas de asociatividad, conformación de clusters, industrialización de la producción, aseguramiento de calidad y sanidad y diferenciar por procedencia y/o por procesos de producción orgánica. 3) Propiciar el desarrollo horizontal de la economía provincial, favoreciendo actividades conexas a la producción que por esta Ley se promueve. 4) Promover en forma sustentable la puesta en marcha de nuevas zonas bajo riego para la producción agraria y forestal. 5) Favorecer el desarrollo de nuevas alternativas productivas como la acuicultura, entre otras. 6) Alentar el crecimiento del sector de nuevas tecnologías. 7) Contribuir a alcanzar niveles crecientes de mano de obra y ocupación. 8) Promover como sector priorizado las actividades turísticas y de otros sectores con potencialidad para la reconversión económica. 9) Promover a través de las áreas municipales de producción la recepción, confección y asesoramiento de proyectos y análisis de viabilidad en la zona de influencia. 10) Apoyar la expansión y fortalecimiento del micro, pequeño y mediano productor. 11) Proteger y apoyar actividades productivas ancestrales de alto impacto que se desarrollen en áreas marginales de la Provincia.

Artículo 3º. El Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo -IADEP- destinará anualmente para asistir financieramente a aquellos proyectos que se encuadren en los programas del Plan que se crea por la presente Ley, un mínimo de: 1) Cuarenta y seis millones durante el período abarcado entre los años 2009 y 2012. 2) Pesos veintinueve millones durante el período abarcado entre los años 2013 y 2015. 3) Pesos veintidós millones durante el período abarcado entre los años 2016 y 2018.

Dichos recursos podrán ser aplicados a los siguientes instrumentos -entre otros-:
1) Subsidiar tasa de interés a préstamos otorgados a proyectos del sector privado por instituciones financieras públicas y privadas, provinciales y nacionales. Según la categoría del productor micro, pequeño, mediano, grande y por asociativismo será el porcentaje de subsidio a las tasas de interés. Según la categoría del productor y la cantidad de mano de obra ocupada la tasa subsidiada podrá incrementarse hasta un treinta por ciento según el siguiente esquema:

Categoría productor	Subsidio tasa	Incremento de personal hasta 3 personas	Incremento de personal de más de 3 hasta 5 personas	Incremento de personal por más de 6 personas
		Incremento subsidio 10%	Incremento subsidio 20%	Incremento subsidio 30%
Micro	7,00%	7,70%	8,40%	9,10%

Categoría productor	Subsidio tasa	Incremento de personal hasta 5 personas	Incremento de personal de más de 5 hasta 11 personas	Incremento de personal por más de 11 personas
		Incremento subsidio 10%	Incremento subsidio 20%	Incremento subsidio 30%
Pequeño	6,00%	6,60%	7,20%	7,80%
Mediano	5,00%	5,50%	6,00%	6,50%

La tasa subsidiada podrá incrementarse hasta un cinco por ciento (5%) en caso de que el productor forme parte de alguna agrupación o asociación de productores. 2) Efectuar operaciones de crédito en forma directa, a través de las líneas vigentes o a crearse en el IADEP, adjudicadas -entre otros mecanismos posibles- mediante concursos de licitación de proyectos de inversión que lleve adelante la autoridad de aplicación. Las tasas de interés a aplicarse en estas líneas de crédito deberán guardar relación con las establecidas en el inciso anterior. 3) Integrar fideicomisos específicos o a través de Neuquén Fiduciaria SA destinados a cubrir las necesidades financieras de los sectores priorizados, que previamente deberán estar autorizados por la Ley respectiva. 4) Constituir Sociedades de Garantía Recíproca. 5) Financiar la provisión de asistencia técnica para proyectos de inversión de interés estratégico.

El IADEP tendrá la obligación de publicar semestralmente y durante tres (3) días corridos en los medios gráficos regionales, remitiendo copia a la Honorable Legislatura, los siguientes datos referidos a la aplicación de los recursos: 1) Nombre de los beneficiarios. 2) Monto asignado. 3) Localización del proyecto. 4) Estructura de financiamiento. 5) Estado de ejecución del proyecto.

Artículo 4º El Plan Productivo Provincial, destinará un ocho por ciento del total del presupuesto a las áreas de producción de los municipios y asociaciones de municipios. Estos montos serán reinvertidos en el Plan Productivo Provincial, período 2009-2018.

Artículo 5º. Designase como autoridad de aplicación del Plan Productivo Provincial al Ministerio de Desarrollo Territorial o al organismo que lo reemplace, quien designará mediante reglamentación a las distintas entidades ejecutoras de cada uno de los planes contemplados en el mismo.

Artículo 6º. Para la precalificación, evaluación y aprobación del otorgamiento de los beneficios a proyectos según lo establecido en el artículo 3º de la presente Ley, la autoridad de aplicación tendrá en cuenta, al menos, los siguientes criterios: 1) Radicación efectiva y antigüedad en la provincia de los titulares del proyecto. 2) Ubicación del proyecto en zonas geográficas con menores índices de desarrollo, o integración de cadenas de valor vinculadas. 3) Mayor incorporación de valor agregado a la producción. 4) Mayor grado de innovación en el proceso productivo y/o los productos. 5) Mayor incorporación de mano de obra local. 6) Grado de asociatividad generada para concretar y sostener el proyecto en todo su ciclo de vida. 7) Menor impacto ambiental. 8) Mayor aporte a la transformación de la matriz productiva provincial.

Artículo 7º. Autorízase a la autoridad de aplicación a realizar las gestiones correspondientes a la obtención de recursos adicionales y complementarios a los previstos en el artículo 3º de la presente Ley, destinados al cumplimiento de los fines y objetivos del Plan Productivo Provincial, provenientes de entidades públicas o privadas nacionales y provinciales, así como también de gobiernos, personas jurídicas y/o físicas extranjeras, previo conocimiento e intervención de las autoridades nacionales y provinciales que fueren competentes en la materia.

Artículo 8º. La autoridad de aplicación enviará anualmente a la Honorable Legislatura un informe de gestión del Plan Productivo Provincial, que incluirá el listado de los proyectos financiados con sus montos y el grado de cumplimiento de las metas en función de los supuestos de cumplimiento. Deberá incluir también, la fundamentación

de la incorporación de nuevos sectores económicos prioritarios y de la activación y/o baja de planes y programas asociados a los sectores priorizados y a priorizar en el futuro.

Artículo 9º. Autorízase al Poder Ejecutivo a confeccionar el Anexo de los Planes y Programas del Plan Productivo Provincial, de acuerdo a los plazos y porcentajes establecidos en el Anexo I de la presente Ley.

Artículo 10º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 25 de agosto de 2009.

Firman los diputados: Benítez, Monsalve, De Otaño, Baum, Jara, Carlos González, Sagasetta y Carlos Sánchez.

Otro Despacho de Comisión.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio.

Actuarán como miembros informantes los diputados Eduardo Tomás Benítez y Ariel Alejandro Sandoval, quienes fueron designados por la Comisión "E".

Sala de Comisiones, 25 de agosto de 2009.

Firman los diputados: Figueroa, Baum, Russo, Pacheco, Monsalve, Carlos Sánchez, Castañón y Rachid.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Sandoval, tiene la palabra.

Sr. SANDOVAL (MPN).- Gracias, presidente.

Agradezco doblemente a mis colegas diputados de la Comisión y a mis compañeros de Bloque, el honor de haberme designado miembro informante de un proyecto tan trascendente como el Plan Productivo Provincial, el cual hay que aclarar que se viene tratando desde antes del 31 de agosto. Y cuando menciono la importancia del proyecto es por partida doble, por un lado, por la decisión prioritaria que ha tomado el actual Gobierno bajo la conducción del doctor Jorge Sapag de trazar por primera vez un plan prioritario para el desarrollo diversificado de la economía neuquina y que, a la vez, fija un punto crucial para poner en marcha la reconversión de la matriz productiva de la Provincia.

Por el otro lado, reconforta que este logro haya sido alcanzado con el consenso de las diferentes fuerzas de la oposición, plenamente representadas en la Legislatura Provincial hasta lograrse el Despacho por mayoría que ponemos hoy a consideración de los señores diputados con la intención de arribar a su aprobación con este Cuerpo legislativo. Tal es así que el consenso logrado amerita que el Despacho sea actuado con la asignación del diputado Eduardo Benítez y por quien les habla para que ambos compartamos por igual la responsabilidad de ser los miembros informantes de este proyecto primordial.

Si bien el plan pone el acento en la actividad agroindustrial en el desarrollo, es evidente que la producción orgánica encuentra nuevos caminos de asociatividad que mejoran la industrialización y la producción con mayor calidad y sanidad, asegurando la denominación de origen y conectando horizontalmente las diferentes actividades conexas. Asimismo, la promoción de nuevas zonas bajo riego incluidas en la actividad forestal bajo un criterio de desarrollo inteligente que, de igual modo, el plan favorece el desarrollo de nuevas alternativas productivas como la agricultura, mientras que alienta también el crecimiento del sector de nuevas tecnologías, imprescindible para el

mejoramiento de las diferentes cadenas de valor. Por otra parte, no menos importante, el Plan Productivo Provincial contribuye al aumento sustancial y creciente de la mano de obra y de la ocupación, favoreciendo la creación de nuevas fuentes de trabajo, a la vez que se consolidan las existentes y se fortalece al micro, pequeño y mediano productor. Asimismo, se abre un panorama más amplio para la participación de las comunidades e instituciones locales en la relevante actividad del turismo y en toda la actividad que tenga que ver con el desarrollo territorial local. También resulta evidente que el plan va a proteger y apoyar las actividades productivas en las regiones de la Provincia con menor desarrollo económico, de manera tal que se produzca, a la vez, un mayor desarrollo social en las áreas deprimidas.

En otro orden de cosas, al establecerse en la Ley la asistencia financiera de los proyectos productivos a través del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo, se contará con la herramienta principal de casi cien millones de pesos, con asistencias anuales en tres períodos de tres años cada uno, cuyo aporte más importante es el del primer período 2009-2012. Esta inversión del Gobierno provincial permite poner en marcha la obra del plan, ya sea en parte como subsidios de tasa de interés, otorgamiento de créditos en forma directa, sea por licitación o concurso de proyectos o bien integrar fideicomisos a través de la Fiduciaria Neuquina o construir sociedades de garantía recíproca, o bien financiar la asistencia técnica para proyectos de inversión autorizados con prioridad por la autoridad de aplicación que, en este caso, va a ser el Ministerio de Desarrollo Territorial. Cabe aclarar que el IADEP deberá publicar semestralmente con copia a la Honorable Legislatura los diferentes datos referentes a la aplicación de los recursos, lo que agrega, en este caso, una importante transparencia a la obra que se pone en marcha con el presente proyecto, así como un informe de gestión del grado de cumplimiento de las metas y de la activación o la baja de planes y programas asociados. En cuanto a la proyección de plan, se incorpora -lógicamente que esto va a ser para su tratamiento en particular- por primera vez el destino de hasta un ocho por ciento del total del presupuesto para aquellos casos en que haya municipios que tengan áreas particularmente específicas a su desarrollo y que destinen también parte de su presupuesto, por ejemplo, al área de crianceros, de acuerdo a los índices establecidos en el régimen de la coparticipación de recursos a municipios.

También la creación del fondo compensador para aquellas municipalidades que no estaban comprendidas en la Ley 2148, medidas que representan un importante avance en la asignación de recursos con criterios federalistas. Cabe aclarar que la autoridad de aplicación encontrará en el presente proyecto, una vez aprobado como Ley, por lo menos ocho diferentes vías de evaluación y aprobación para el otorgamiento de los beneficios, los que dan un marco de transparencia a la futura reglamentación de la misma. En otro orden de cosas, la existencia de un plan productivo augura que estamos ante una medida orgánica global, integral sobre todo, teniendo en cuenta que están muy avanzados los estudios para incorporar al plan en el corto plazo la actividad de la minería y de los productos secundarios de la minería, recursos que Neuquén cuenta en calidad y cantidad tal como para dar un vuelco fundamental al cambio de la matriz productiva del Neuquén. De la misma manera, el plan envía una significativa señal a los inversores nacionales y extranjeros, acerca de la estabilidad jurídica de la

Provincia que, indudablemente, abre nuevos caminos a la obtención de recursos adicionales y complementarios, o bien inversiones que ayudan al cumplimiento de los fines y objetivos del Plan Productivo Provincial, el que puede extenderse en un horizonte que abarca, por lo menos, los próximos diez años.

En conclusión, el Plan Productivo Provincial es el inicio de una obra que desde la actualidad real, desde la que hoy tenemos, apunta al futuro, tiene el propósito de tener más de lo alcanzado y como plan ya es parte de la acción, y fija la disposición general de obra, es una criatura que nace y se desarrolla de acuerdo a un plan natural, como el que obedece a las enseñanzas e investigaciones en cuanto a las actividades agrícolas, pero entra en la reconversión industrial la cultura de los bosques, la gestión de las aguas, el riego, e incorpora las bellezas naturales que nutren del turismo.

En conjunto, el plan debe alimentar los diferentes motores del desarrollo productivo, junto a nuestros mejores recursos humanos, trabajadores, microemprendedores y pequeñas y medianas empresas para el desarrollo inteligente y racional de los recursos, sin caer en los excesos de la sobreexplotación o la conservación a ultranza. El Plan Productivo Provincial pasa a ser la conclusión parcial de un planteo serio de nuestra economía en el planeamiento de una verdadera economía de Estado, por lo menos en los próximos diez años.

Muchas gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Benítez, tiene la palabra.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer una aclaración.

En el artículo 1º, como lo hemos trabajado muchas veces y modificamos bastante, nos olvidamos -al imprimir el presente proyecto- de incorporar el Anexo A, porque si no nos queda el Plan Productivo Provincial, que es el Anexo A, sino no podemos tratarlo. Entonces, diría yo tenerlo en cuenta para incorporarlo después en el tratamiento en particular, pero es fundamental porque sino...

Sr. PRESIDENTE (González).- No, así vino del Ejecutivo, con ese agregado.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Claro, y no sé por qué se perdió ahí.

Sr. PRESIDENTE (González).- Perfecto, lo tomamos en cuenta para el tratamiento en particular.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- En realidad, no nos dimos cuenta cuando lo recibimos.

Sr. PRESIDENTE (González).- Perfecto; gracias, diputado.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Yo lo escuchaba con atención al diputado Sandoval y nosotros -que nos costó bastante trabajar este proyecto- creemos que la Provincia -por lo menos me voy a atrever a responsabilizar al ministro del área- toma este tema de manera muy liviana. Nosotros no hace mucho tiempo atrás veíamos que priorizamos solamente un tipo de producción en la Provincia, la que venimos quejándonos y venimos llorando de manera permanente y traemos gente a la barra y nos estamos olvidando de miles y miles y son muchos más puestos de trabajo de los que estamos hablando, si verdaderamente trabajáramos en serio un plan productivo para la Provincia. Yo invitaría a algunos diputados -como nos han invitado otros diputados- que se pongan un jardinerito y salgan a recorrer a los productores, a los pequeños productores, a ver

las necesidades que están pasando, pero, aparentemente, acá queremos estar con los que más tienen, con los que más se llevan y con los que menos nos dejan.

Quiero decirlo, y lo digo con mucho énfasis, porque nos costó -y a usted le constatará poder modificar, para que sea abarcativo este plan, porque nos enteramos del Plan Productivo a través de los diarios, a través de todos aquellos proyectos que salían publicados y que iban a ser evaluados. Nos costó muchísimo -y fue casi al filo de que se vencía este plan porque era el 31 de agosto- y bueno, y pudimos en ese día poder aprobarlo en la Comisión "E" y que después pasara a la Comisión "B" y haber tenido un Despacho.

La provincia que se diga sería tiene que tener economías alternativas y ésta la buscamos como una economía alternativa y nosotros, en esta Provincia, hemos venido escuchando desde hace mucho tiempo el Neuquén produce, el Neuquén 2020 y otros tantos proyectos que siempre terminan guardados en algún cajón del COPADE.

Discutimos mucho de aprobar o desaprobamos esto. Era poco serio lo que había mandado el Ejecutivo, porque abarcaba muy poco y, como siempre, como nosotros pegamos escobazos, y como nosotros no acompañamos a este Ejecutivo, podríamos decir, como no está todo abarcado, como se olvidan siempre de los pequeños productores y como empiezan a construir al revés las cosas, podríamos haber dicho no, no lo tratamos y que se cumpliera el objetivo que, en definitiva, me parece que estaban buscando que llegue la fecha del 31 de agosto sin tratarlo y se pudiera aprobar de la manera que lo habían mandado. Muchos legisladores, y seguramente que alguno lo va a decir después, no quieren acompañarlos, algunos de la oposición, porque dicen que simplemente son enunciados de buenos deseos. Nosotros creemos que tiene que haber, por lo menos, un plan que le podamos acercar a los productores de toda la Provincia y cuando el miembro informante hablaba del ocho por ciento fuimos nosotros los que discutimos para que se respeten verdaderamente las áreas productivas de los municipios y dijimos que tenían que estar incluidos, si nosotros no empezamos a hablar con los protagonistas del lugar, muy difícilmente podemos encontrar un desarrollo en serio de lo que es la producción.

Nosotros, por todo lo que se dijo, me parece que hemos demostrado en el trabajo la madurez necesaria como para poder brindarle una herramienta seria a la Provincia. Estamos participando de reuniones de productores con otras provincias y siempre estamos faltos del proyecto productivo de la Provincia del Neuquén. Yo estoy convencido que al ministro del área le importa nada la producción de la Provincia, digo, en general le importa me parece algunas cosas -y me hago responsable, lo digo de manera personal- porque si le importara algo, nosotros tenemos algunos datos y fíjese qué significativo es. A la Provincia del Neuquén ingresaron, según el dato oficial del CIPA, sesenta y dos millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil setecientos veinte kilos de verdura e ingresaron el año pasado también veintiocho millones cuatrocientos mil trescientos treinta y cuatro kilos de fruta; lo que quiere decir que si fuéramos serios en el tema de la producción, nosotros con estos cien millones de kilos podríamos generar muchas fuentes de trabajo. Cuando lo relacionamos con otras provincias, que algunos se enojan cuando empezamos a comparar con otras provincias la cantidad de mano de obra que genera la producción agrícola, la producción ganadera, yo creo que nos daríamos cuenta que

tendríamos que trabajar realmente en serio este proyecto. Yo quiero destacar los aportes que se han hecho porque en el artículo 2º, por ejemplo, hemos incorporado, por lo menos, seis o siete items más para que puedan ir incorporándose algunas cosas. Hablamos del turismo, hablamos de las áreas municipales, de producción, hablamos también del tema de los pequeños crianceros, modificamos algunos montos para que pueda llegar a todos los crianceros todo esto. Y yo tengo muchas más cosas para decir pero por el tiempo que hemos pasado, yo quisiera reflexionar acerca de varias cosas que se dijeron porque empezamos a hablar nada más de lo que nos conviene, de lo que queremos o de lo que cada uno defiende; yo no tengo ninguna chacra ni soy trabajador chacarero pero alguien dijo por allí que el presupuesto podía haber sido un punto de encuentro; yo digo, ¿por qué no empezamos a creer en algo y a trabajar para ver si esto puede ser un punto de encuentro?, ¿por qué no empezamos a mirar distinto a aquellos que han apostado tanto tiempo a la pequeña producción?, ¿por qué no empezamos a hablar en serio del tema de las tierras en esta Provincia?, ¿por qué no empezamos a comprometer mucho más? Porque el señor gobernador tiene un mensaje y el encargado del área aparentemente no interpreta ese mensaje. Yo lo escuché con mucha atención lo que dijo el diputado Sandoval y ése sería el mensaje y eso sería lo que tendríamos que lograr como neuquinos para reivindicar a los pequeños productores sobre todo. Hemos trabajado mucho en la Comisión, sobre todo trabajando para que tengan acceso a pequeños financiamientos, sobre todo, aquella gente que no tiene qué poner en garantía. Nosotros nos habíamos ilusionado bastante con el tema de un proyecto -y permítame, diputado Baum, mencionarlo-, con el tema de la forestación, tuvimos que irlo achicando cada vez más y ahí -insisto- que no le interesa trabajar en serio en el tema productivo, genera mucha mano de obra. Tenemos que tener algo alternativo, entonces no tendríamos tanto problema en la generación de fuentes de trabajo. Yo quiero decir, contestando a lo que hoy, por ahí nos pegábamos escobazos -como decía algún diputado-, yo lo que digo que, además de crear herramientas acompañando con algunas leyes para que este Ejecutivo pueda avanzar en determinadas áreas; hay muchos diputados que recorremos la Provincia y muchos somos los que recibimos en Comisiones a todos aquellos productores, pequeños productores que con muy poca cosa, con muy poca cosa, podemos solucionar los problemas y los recibimos nosotros porque los responsables del área no los reciben y eso se lo hemos dicho en más de una oportunidad al señor gobernador.

No sé, yo no quiero contestar algunas cosas que se han dicho porque me parece que opaca el sentido de trabajar en conjunto pero me parece a mí que todos tenemos que aportar un poquito, todos tenemos que tener memoria; nosotros tenemos memoria también de cuando nos vamos en helicóptero, por ahí, nos vamos a tiempo, hay otros que se tendrían que ir a tiempo para no hacer tanto daño en la Provincia y también hay otros que no recuerdan que, quizá no tenían uno de los helicópteros contratados a mano que algún gobernador tuvo que disfrazarse de policía para huir en un patrullero. Digo, tratemos de tener cuidado cuando empezamos a pedirnos colaboración entre nosotros, tratemos de empezar a dar herramientas genuinas y a respetar a aquellos que hace tanto tiempo que esperan. El otro día en la Comisión -y usted estuvo presente, señor presidente- había gente que tiene pero mucho más de diez años viviendo en esa

tierra y todavía no pueden ser propietarios y lo que es más triste hacemos grandes obras y siempre el beneficio lo llevan aquellos productores que pueden pagar, que pueden pagar para poder irrigar sus tierras y, sin embargo, siempre le damos la mejor parte a los grandes productores; entonces, me parece que tenemos que empezar a cambiar algunas cosas pero, por sobre todo, tenemos que tratar de respetar a los pequeños productores que han apostado a quedarse en su tierra, en su provincia sobre todo y que apuesta a que algún día nosotros vayamos con soluciones y no solamente ir a exigirle porque esto de recorrer la Provincia usted sabe, señor presidente, que el IADEP, por ejemplo, está intimidando a algunas comisiones de fomento rurales porque no han pagado miserables diez mil pesos y otros que se han llevado mucha plata de los neuquinos se están riendo porque estamos intimidando a aquellos pequeños.

Me podrán decir es un trámite que hay que hacer pero aprieten a los que más tienen, no sigamos beneficiando a aquellos que siempre se llevan todo y que nada dejan para los neuquinos.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Rachid.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Primero, en nombre del interbloque Peronista Federal quiero señalar el apoyo entusiasta a este proyecto; y como comentario a este proyecto en donde mis dos compañeros han participado activamente, especialmente en la Comisión de Producción, yo tengo que decir que el presidente de la Comisión de Producción, mi compañero y amigo Benítez es un entusiasta como pocos, un entusiasta legislador no sólo detrás de sus responsabilidades en su Comisión -en la Comisión que preside- sino que es tan entusiasta que, a veces, yo que le he fallado varias veces en la Comisión porque nosotros con dos, tres y con el diputado Canini, como estamos en todas las Comisiones, hay algunas que elegimos bueno, esperar que nos llamen pero realmente yo lo he visto trabajar y tiene un entusiasmo tal cual lo ha manifestado recién. Ese entusiasmo yo quiero decirle que es una lástima que él lo referencie, un entusiasmo positivo porque -como él mismo dijo- esto ha sido rellenado, ha sido enriquecido, ha sido peleado y realmente es un proyecto enriquecido con respecto al proyecto original que vino pero yo digo una cosa: con ese entusiasmo y esa capacidad de trabajo para qué tenemos que referenciar lo negativo de atrás si siempre nosotros, yo digo siempre en las etapas que la Humanidad y nosotros mismos vamos cumpliendo en todos los frentes de trabajo, siempre cuando miramos para atrás alguna cosa es parte de nuestra base para haber llegado a hoy. Acá en la Provincia -y esto me hizo acordar-, acá en la Provincia hubo un plan de reconversión productiva en el Gobierno del gobernador Sobisch, vitupeado por sectores, algunos que no tenían nada que ver con la producción pero como era el gobernador Sobisch lo vitupeaban y otros porque simplemente al oficialismo siempre hay que combatirlo; y hoy hemos visto en el tema del presupuesto y en otros temas. Entonces, yo digo una buena gestión, ¿para qué tenemos, con qué la comparamos? Por ejemplo, el diputado -y yo llegué hace treinta y pico de años largos a la Provincia-, acá no había, él dice: cien millones de kilos entre frutas y verduras que podrían

producirse acá. ¿Cuánto venía antes? O sea, con respecto a cuando yo llegué ¿cuál sería la diferencia?, por supuesto, la diferencia de población.

Pero acá se producen muchas cuestiones agrícolas y ganaderas que son realidades nuevas, que no las teníamos. Hubo planes para pasar del petróleo a estas otras cuestiones, hubo inversiones. Hubo sueños, hubo planes, hubo inversión de la Provincia, hubo inversiones privadas; acá nomás, en Senillosa, tenemos alguien que es un productor de plantines de frutilla, no de frutillas y exporta a todos lados los plantines de frutilla, de acá de Neuquén, de Senillosa.

Hubo gente que inauguró etapas productivas en Chos Malal, en el interior, a partir de ese plan de reconversión productiva y que no eran empleados estatales, eran privados -como nuestro "Tabo" Inda-, que lideró procesos de reconversión productiva especialmente de este tipo de cosas.

Puede ser, el ministro habrá tenido la virtud de continuar y de que esto llegara acá y tuviéramos la suerte de que se trabajara bien por parte de un legislador responsable, de una Comisión que es responsable de su trabajo y de los legisladores que lo acompañaron.

Tengamos un tono positivo con las cosas que son positivas, como éstas, y miremos para atrás diciendo: qué suerte que nosotros nos apoyamos en eso que tenemos atrás, porque si fuera tan malo lo de atrás, ni nosotros estaríamos acá.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Canini.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Gracias, presidente.

Es para adelantar mi voto negativo por varios motivos.

Primero, porque estoy descreído de este plan, porque mientras en la Provincia la tierra esté en manos de menos del diez por ciento, evidentemente no hay forma de producir; por ejemplo, en el Departamento Ñorquín son seis, siete personas los que tienen la tierra.

Evidentemente, tarde o temprano, se va a tener que pensar en una reforma agraria y, de hecho, fíjense que de a poco se va haciendo. Senillosa es un ejemplo claro y va a pasar lo mismo en Buta Ranquil, que ahora, bueno, el proyecto que ha presentado el diputado Oltolina ayer sobre ese problema del Banco Nación que le estaban por desalojar -por rematar, perdón, no desalojar-, rematar una extensión de tierra donde hay ciento veinte familias y esa tierra pertenece a una sola persona.

Evidentemente, se va a tener que hacer por una cuestión económica, meramente económica, nada ideológico detrás, nada... pensar que detrás de esto hay un plan socialista, no, está la Constitución pero además por una cuestión de supervivencia se va a tener que repartir la tierra, se va a tener que dar la tierra a quienes la ocupan y a quienes trabajan en ella.

Y con respecto al plan productivo, se dijo que se había dado participación a los técnicos de la Provincia, esto lo niegan los técnicos de la Provincia y no es sorprendente, porque evidentemente el ministro Bertoya tiene una concepción meramente liberal de cómo planificar la economía; digamos, la economía para él la planifica el mercado, no el Estado y, evidentemente, quiere dejar afuera a los actores que pertenecen al Estado y

que están en ese Ministerio porque es un escollo, porque en realidad confía más en los privados -que siempre sacan ventaja-, en organizaciones privadas que sacan ventajas -en forma mezquina, si se quiere- y no se piensa en un modelo de provincia.

Y, evidentemente, este plan no puede reconvertir absolutamente nada hasta que no se distribuya equitativamente la tierra y se piense en un plan productivo en función de la distribución de la riqueza.

Hoy por hoy, se tiene el modelo de San Patricio del Chañar: pocos patrones, muchos peones y mal pagos encima.

Así que, para no extenderme más, simplemente doy mi voto negativo para este proyecto.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputada De Otaño, tiene la palabra.

Sra. DE OTAÑO (MPN).- Gracias, presidente.

Por indicación del presidente de Bloque, adelanto el voto positivo del Bloque del Movimiento Popular Neuquino y con la sana intención de, además, resaltar algunos conceptos firmemente vertidos por el miembro informante -Ariel Sandoval- y quizás adherir, en parte -y no, esto no lo digo en nombre del Bloque completo, sí en nombre de algunos integrantes del Bloque del MPN-, a algunos pasajes de la crítica que hizo el diputado Benítez, si me permite.

De todas maneras, también retomando una parte de lo dicho por Rachid, en este sentido debemos avanzar necesariamente por la positiva.

El estar votando el Plan Productivo Provincial no es una cuestión menor, lástima estamos muy cansados y es muy tarde y es el segundo día de una sesión bastante pesada, pero yo creo que es uno de los temas que bien vale la pena debatirlos, discutirlos y acordarlos, por sobre todas las cosas, fundamentalmente en un día como hoy, en donde más allá de chicanearnos y poner sobre el tapete un montón de situaciones de desencuentros, también nos dimos la oportunidad en distintos discursos de hablar de oportunidades de encuentro.

A lo mejor, algunos miembros del oficialismo, orgullosamente miembros del oficialismo, deberíamos decirle al ministro de la Producción, a mi amigo, a quien aprecio mucho y respeto mucho como ministro, Leandro Bertoya, que la producción en esta Provincia no pasa con exclusividad por la producción de vinos ni por los grandes espacios sembrados por antiguos agricultores de la confluencia en Neuquén; el cambio de la matriz productiva de esta Provincia pasa -en lo personal esta opinión- y quiero celebrar que hayan incorporado el ítem 4) en el artículo 2º, donde habla de promover en forma sustentable la puesta en marcha de nuevas zonas bajo riego para la producción agraria y forestal. Esta producción tiene todas las posibilidades de cambiar la matriz productiva y de empezar a hablar en grande para introducirnos en mercados que nada tienen que ver con el petróleo, que estamos viendo que se termina, pero pasa por el interior y no pasa por la confluencia.

Entonces, una autocrítica sería y responsable, orgullosamente siendo miembro del Bloque que trajo a esta Cámara y defiende, aunque algunos propios y ajenos confundan la defensa con una simple actitud de levanta manos, yo digo que tenemos que celebrar

la aprobación de esto, tenemos que ponernos en concordancia y confiar plenamente que por la positiva y tomando como iniciativa todos los aportes que surgen de los distintos Bloques en aras de la producción, esta Provincia es virtuosísima en cuanto al cambio de la matriz productiva.

Quizá nos toque a los miembros oficialistas hacerle la observación -y no digo el tirón de oreja- a nuestro amigo, el ministro Bertoya, y decirle que vamos a acompañarlo, lo vamos a empujar, le vamos a exigir y vamos a empezar a hablar de un plan productivo en serio en esta Provincia, porque acá va a tener, seguramente, a todos los miembros del oficialismo dispuestos a acompañarlo en esta puesta en marcha.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Gracias, señor presidente.

Qué lástima que este tema haya sido colocado para ser debatido después de más de ocho, nueve horas de debate, porque es un tema demasiado grueso y nos agarra cansados y con ganas de resumir nuestras ideas.

Cuando ingresó este proyecto a esta Legislatura, yo, en honor a la verdad, las carcajadas mías se escuchaban a una cuadra porque hace mucho tiempo que venimos escuchando los distintos planes productivos en la Provincia, a tal punto que escribí un artículo que, inclusive, después sirvió de fundamento al pedido que hicimos para generar una Comisión Investigadora en el seno del IADEP, una Comisión Investigadora aquí, legislativa.

Y, entre otras consideraciones, hacía historia y recordaba discursos de Pedro Salvatori en el año 89 cuando hablaba de la consolidación de un proyecto provincial con cosas que se hicieron muy bien, yo no soy de los que dicen que en esta Provincia no sirve nada, que está todo mal hecho, yo soy un cordobés radicado aquí en esta Provincia que me abrió generosamente las puertas, me pude desarrollar personalmente, profesionalmente, políticamente, tuve mis cinco hijos, son neuquinos y, realmente, estoy muy orgulloso de vivir en esta tierra. Pero ya en aquel entonces lo escuchamos a Pedro Salvatori hablando de las tres etapas del desarrollo provincial: la primera que consistía en la creación de las condiciones humanas y sociales básicas para el desarrollo construyendo viviendas, erradicando las escuelas-rancho, bajando los índices de mortalidad infantil con un Plan de Salud que fue orgullo de los neuquinos, fue modelo en Latinoamérica y poniendo especial énfasis en la atención médica y sanitaria de los neuquinos. La segunda etapa -decía el ingeniero- consistía en la creación de la infraestructura para el desarrollo abriendo caminos, aeropuertos, comunicaciones, energía para iniciar el crecimiento de la actividad económica; en aquel entonces Pedro Salvatori ya consideraba cumplimentadas estas dos primeras etapas y refería la tercera etapa en aquel entonces era la actual, donde había que poner énfasis pleno en la producción y en la diversificación productiva de la Provincia.

Esto lo venimos escuchando hace rato. Sobraron anuncios sobre la reconversión productiva, se presentó con bombos y platillos hace mucho también el "Neuquén 2020" que con mucho esfuerzo una persona calificadísima como el ingeniero Ramón Martínez Guarino, sé que trabajó mucho en ese plan; después se anunció la creación del IADEP;

precisamente, uno lee el artículo 1º de la Ley de creación del IADEP y estamos hablando exactamente de lo mismo. Pasó la alianza estratégica con Repsol, pasaron los cientos de millones de dólares por regalías mal liquidadas percibidas por otro gobierno provincial; en nombre también de la reconversión productiva, a fines de la gestión pasada, se endeudó a la Provincia en más de doscientos cincuenta millones de dólares; la misma reconversión productiva se invocaba en el publicitado “Compre Neuquino”, que fue otro proyecto con el ministro de Jorge Sobisch que supo presentar también el Plan Productivo 2003-2007 que se decía buscaba el fortalecimiento de las PyME para que se constituyan en agentes activos del crecimiento económico a través de mecanismos de crédito a tasas promocionales, asistencia técnica y apoyo a la comercialización, etcétera, etcétera.

Vino este Gobierno y nos anuncia nuevamente un “Neuquén Tierra Nueva” acompañado, por supuesto, de un nuevo Plan Productivo Provincial. En el artículo 1º del proyecto que el gobernador remite a esta Legislatura dice claramente que de una economía basada, principalmente, en la actividad hidrocarburífera debemos pasar a una economía más diversificada e integrada verticalmente, con predominio de la actividad agroindustrial; estamos todos de acuerdo, este nuevo y publicitado plan ha sido enviado correctamente a la Legislatura Provincial ya que el artículo 4º de la Ley 2247, que es la Ley de creación del IADEP, establece claramente la necesidad de que estos planes cuenten con aprobación legislativa; sin embargo, y pese a que no había existido la aprobación legislativa, a tal punto que ahora estamos aprobando este plan, ya desde el 16 de marzo el ministro Bertoya publicaba unas solicitadas grandes en los diarios llamando a concurso, evaluación y financiación de catorce proyectos contemplados en este nuevo plan productivo; es decir, nació desprolijo esto. La situación se agrava si tenemos en cuenta que quien va a manejar esto es el IADEP; yo, cuando escucho hablar al primer miembro informante, hablar de transparencia y hablar del IADEP me parece que no son términos que se pueden utilizar conjuntamente y a las pruebas me remito. Veán las observaciones del Tribunal de Cuentas sobre el ejercicio, los distintos ejercicios del IADEP. Yo he tenido acceso a las observaciones de la rendición del ejercicio 2001, 2002, 2004, 2005, 2006 pero son cuestiones espantosas que se reiteran recurrentemente a lo largo de todos los períodos; si me tienen un poco de paciencia les leo muy breve. Ejercicio 2001: Exhortar a las actuales autoridades responsables de la conducción, administración del Directorio del IADEP para que, asumiendo las obligaciones que por la función que desempeñan les imponen los artículos 3º, 4º y 5º de la 2141, tomen los recaudos necesarios para ajustar estrictamente la gestión administrativa contable a las normas que regulan su accionar, etcétera, etcétera; al año sí, uno dice: bueno, con esta recomendación del Tribunal de Cuentas habrán emprolijado los papeles los muchachos. Veamos la del 2002: Formula un severo juicio de reproche a las autoridades del IADEP que tuvieron durante el Ejercicio 2002 a su cargo la gestión administrativa-contable, etcétera, etcétera, por incumplimiento de diversas normas. Ejercicio 2004: Exhortar a las autoridades del IADEP a adoptar las medidas que resulten necesarias y conducentes a fin de que ajusten su actuación, etcétera, etcétera; lo mismo en el 2005; lo mismo en el 2006. Yo, realmente, cuando recibí este Plan Productivo Provincial manejado por el IADEP se me pusieron los pelos de

punta. La situación se agrava si se tiene en cuenta que cuando propiciamos la conformación de una Comisión Investigadora la respuesta que recibimos fue un proyecto del oficialismo para pedir un informe sobre los créditos vigentes, no otorgados -fue una pelea, una trifulca que se armó ahí durante los años 2006 a 2008, me parece-. ¿Qué decía el presidente del Bloque oficialista? Teniendo en cuenta esta situación y la necesidad de tener información fidedigna respecto de la situación de los créditos, consideramos que la manera más responsable de opinar es contar con documentación oficial -es decir, con documentación emanada del propio órgano pertinente- en la mano; de este pedido nace el compromiso que asumimos desde el inicio de esta gestión de transparentar la información pública.

Desde este ámbito, siempre fomentamos el diálogo y la discusión sobre los temas, etcétera, etcétera.

Hacia referencia también a que el pedido de informes exigía una respuesta pormenorizada sobre los créditos; aquí están las respuestas del IADEP, éste es el informe pormenorizado. Yo no quiero aburrirlos con estas cuestiones; simplemente, un parrafito: Hacemos nuestra reserva respecto de la confiabilidad y consistencia de los datos obtenidos, motivo por el cual el presente informe reviste las características de provisorio.

Ni el presidente del IADEP se hace cargo de lo que ocurre en su repartición, a punto tal que promovió un proyecto de intervención del IADEP que, seguramente, ya lo vamos a debatir con mucha profundidad en el seno de la Comisión “A” adonde creo yo fue dirigido.

Tiene razón Eduardo Benítez cuando habla de esos chacareros que por comprar un tractor, el IADEP ahora les está ejecutando diez mil pesos, quince mil pesos y privándolos de la fuente de sustento; pero uno se pone a ver las observaciones del Tribunal de Cuentas sobre el IADEP: bodegas por bodegas, por ejemplo, puedo avanzar. La Inversora, le han dado ciento cuarenta y cuatro millones seiscientos cincuenta nueve mil cuatrocientos ochenta y siete pesos hasta el 2008 con observaciones del Tribunal de Cuentas habiendo detectado irregularidades al aumentar el plazo de amortización porque las garantías son las botellas de vino, muchachos; CORFRUVA, treinta y cinco millones veintiocho mil seiscientos trece pesos; Delta Este, diez millones cuatrocientos veinticinco mil; Viñedos de la Patagonia, cuarenta millones cuatrocientos ochenta y tres mil; son cosas espantosas, todos observados por el Tribunal de Cuentas. La veo a Paula Sánchez que generosamente me facilitó las carpetas del Tribunal de Cuentas del cual saqué mucha de esta información pero algunas maniobras que realmente resultan espantosas; Saturno Hogar en Picún Leufú ¿saben lo que compró Saturno Hogar? Compró ciento cuarenta hectáreas para plantar nogales; Provincia se las vendió, ¿saben en cuánto se las vendió? En doce mil pesos, en cuotas de trescientos pesos y cuando canceló los doce mil pesos, tres meses después, tasaron esa propiedad -el tasador oficial de Provincia- en tres millones y medio. Estas cosas están ahí. Si quieren podemos hablar de Marcelo Tinelli, de... Yo cuando veía que el IADEP, este IADEP va a ser el organismo encargado de llevar adelante este plan productivo, verdaderamente, se me pusieron los pelos de punta; sin embargo, y a pesar de que no me crea nadie, voy a votar positivamente este proyecto porque quiero apostar a la reconversión productiva, de nuevo les voy a creer y ha sido muy considerable el empeño,

no con que Eduardo Benítez expuso este proyecto, el empeño con el que me viene mortificando hace días y días para que apoye este proyecto porque esta vez las cosas se tienen que hacer bien, esta vez tiene que haber un seguimiento legislativo muy de cerca, esta vez surge la obligación -que nunca cumplió el IADEP tampoco- pero surge la obligación legal de presentar informes a la Legislatura y esperemos que esta vez, de una vez por todas pongamos en marcha esta reconversión productiva tantas veces anunciada y tan poco realizada.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Goncalves.

Sr. GONCALVES (FAN).- Gracias, señor presidente.

Bueno, yo no acompañé el Despacho y no voy a acompañar el proyecto pero quiero hacer una reflexión, que coincido con mi amigo el diputado Rachid, discúlpeme que lo mencione, en que hay que mirar para adelante pero hay que mirar para adelante pero hay que reconocer que lo que viene, viene teñido bastante mal con el pasado; o sea, el diputado preopinante hizo una semblanza de todo lo anterior, yo no voy a repetir, son cosas que el diputado Inaudi, información fidedigna que tiene que está a disposición de cualquiera de nosotros y después de haber pasado por el FONDEP y todos los que hemos visto en esta Provincia creo que cuesta bastante tener esperanzas en un plan productivo.

Yo soy un productor, he trabajado, toda mi vida he sido un productor, fui víctima del FONDEP con un emprendimiento productivo, soy un productor minero que tengo mi actividad vigente todavía. Lo único que hemos recibido, estoy trabajando con unos amigos en una asociación plantando frutas secas en Senillosa y, realmente nos acordamos mucho de ese dicho que decía, en la época del 70: no queremos que nos den una mano, quiero que me saquen la mano de encima. Cada vez que el IADEP, el FONDEP o todo los "ep" aparecen con estos planes a ayudar a los productores terminan beneficiando, beneficiando a los grandes productores y perjudicando al tipo que tiene dos hectáreas y quiere plantar o hacer un invernadero, lo terminan destruyendo. Ése es el problema real de este plan. Cuando alguien inicia la actividad en forma reducida y en función de lo que personalmente puede hacer y cae en las manos de estos supuestos planes productivos que hemos hecho sucesivamente en esta Provincia, termina endeudado, perdiendo la producción, perdiendo la tierra y sin trabajo, eso es lo que han logrado hasta ahora. Salvo en los exitosos proyectos productivos a los cuales hace referencia mi amigo Horacio, que están en San Patricio del Chañar, el resto de los productores han sido víctimas, hemos sido víctimas los empresarios mineros, los comerciantes, todos los que han -en algún momento- recurrido inocentemente a estos planes provinciales que uno termina firmando hasta la condena y después le ejecutan todo.

Nosotros hemos terminado de pagar un crédito del FONDEP de tres mil quinientos pesos, y yo voy a juntar la semana que viene un proyecto para que, de la misma manera que a mí me calcularon tres mil quinientos pesos de un crédito y terminé pagando veintidós mil pesos, le ejecuten a las bodegas, le calculen con el mismo cálculo, señor presidente, que le calcularon a todos los tipos que inocentemente caímos en estas

trampas. Por eso no lo acompañé en su momento y se lo expliqué al diputado Benítez y por eso a cada uno de mis amigos que están en la producción que tengo muchos, no solamente que les digo que no lo acompañe sino que les advierto que no vayan a firmar nada con estos tipos porque se quedan con todo y lo mandan a la casa.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputada Bianchi, tiene la palabra.

Sra. BIANCHI (CNV).- Una consideración y bueno, desde ya que sí acompañe el proyecto, venimos trabajando conjuntamente con asesores y otros diputados y la diputada Jara también estuvo trabajando en el proyecto donde se hicieron varias consideraciones y se trató de potenciar y priorizar el turismo que logramos incorporarlo como un sector para desarrollar y atinente a la reconversión productiva, se potenció el asociativismo, tasas subsidiadas para la micro, pequeña y mediana empresa con el fomento de incorporación de mano de obra nueva y demás. Así que, desde ya opino que no hay que mirar hacia atrás, más en este caso miremos para adelante, no nos queda otra. Así que -desde ya- acompañe el proyecto y el Despacho de Comisión.

Y una consideración que me pidieron que hiciera, se va a incorporar un artículo cuando se trate en particular la Ley donde se va a establecer un anexo y el plan productivo con las consideraciones y sectores prioritarios y los recursos que le corresponden a cada sector priorizado y beneficiado por este plan productivo y con los alcances de las fuentes de financiamiento que cada uno aporta, sea banco, sea IADEP, sea recursos del Tesoro provincial.

Así que, bueno, dejo establecido esto que es una consideración que me piden que haga.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Muchas gracias, señor presidente.

Pido como moción de orden que se cierre la lista de oradores y que se pase a votación, pero antes de esto quiero hacer una pequeña reflexión teniendo en cuenta algunas de las intervenciones; una de las intervenciones es la del diputado Benítez.

Habitualmente, cuando deberíamos estar festejando el logro de que varios Bloques de esta Legislatura hayan concluido en un proyecto común, cuando ese proyecto lo encarna una persona que es casualmente el titular, el responsable de un Bloque, del principal Bloque de la oposición, utilizamos la oportunidad para arruinar la fiesta. Creo que es un mal que tienen los argentinos, también los neuquinos aunque sean por adopción, porque no podemos tomar perspectivas del trabajo; yo creo que hay que reconocer cuando las cosas se hacen bien, sea quien quiera que las haga. Creo que el convite que hizo el diputado Benítez, si me permite reiterar su nombre, ha sido más que elocuente. No queda otra alternativa que aceptar un convite de trabajar en conjunto como se ha hecho con este plan productivo. He visto durante toda mi vida cuestiones como éstas, hay anécdotas, millones de anécdotas que se le saca, que se le pone plata a la gente que se le pone plata a los productores, que se le pone plata a los comerciantes, a los industriales, que se le pone plata a muchas cosas pero, depende, depende de qué ganas tenga de devolverla, de qué ganas tenga de apostar al futuro de una provincia, de qué ganas tenga de armar un buen plan. Y esta vez confío, no porque lo armó el

MPN este plan, sino porque participó de su armazón, de su estructuración otra gente que debería tener una visión diferente -y que creo que tienen una visión diferente- pero no alcanza, no alcanza para eso, seguramente, va a ser o mucho con esta actitud, con esta actitud permanente de vulnerar algunas buenas ideas, aunque sean propias, seguramente va a fracasar, seguramente, no va a tener éxito si no... Nadie le pone un poquito de pasión, salvo, a las críticas; nadie pone un poco de oportunidad, nadie da oportunidad. Seguramente -y acá dijeron mucho-, hay antecedentes, pero montones, donde quiera buscarlos hay antecedentes, hay antecedentes provinciales, nacionales, municipales; hay exitosos fracasos en todos los ámbitos. Yo conozco varios, varios de los que levantan dedos y han sido -como decían algunos- perjudicatarios de créditos, de emprendimientos productivos, de reactivación, con seguimiento, sin seguimiento, con la... He trabajado en esta Provincia en algunas áreas como ésta, algunos sabrán y tendrán memoria que hay proyectos nacionales, programas nacionales, he participado en programas nacionales de microemprendimientos, de miniemprendimientos, de incubadoras de empresas, créditos de fomento, créditos de equipamientos, créditos; y también han fracasado, pero no han fracasado porque son malos los créditos, han fracasado porque tenemos actitudes absolutamente incomprensibles, tenemos actitudes absolutamente esquizofrénicas, tenemos actitudes que tienen visos muy extraños, queremos que se nos entienda y no queremos entender.

Yo, señor presidente, señores diputados, apuesto una vez más, no solamente porque corresponde sino porque el que no apuesta y, simplemente, aprovecha la oportunidad para, de paso -como dije hace un rato en privado- decir que no, se puede demorar una hora y, para decir que sí, se puede demorar una hora. Aprovecho para decir, señor presidente, muy claramente, que vale la pena intentar y, que además de que valga la pena, si en esta construcción, aunque sea de esta Ley, participo alguien que tiene un espíritu crítico como fueron los diputados de la oposición que participaron en la construcción, que incorporaron, sacaron, pusieron; apuesto un poco más.

Por lo tanto, creo que hay que dejarse de seguir meneando estos fantasmas del pasado, del presente y del futuro y poner algunas fichas, aunque sea en uno mismo. Me parece que vale la pena, este país vale la pena, esta Provincia vale la pena, nuestra gente vale la pena. Y, seguramente, vuelvo a repetir, se enojan mucho cuando sacamos la historia y empezamos a revolearla, se enojan mucho.

Pero quiero decirles que se enojen también porque la historia no tiene un solo revoleo, no tiene una sola persona que puede revolearla, sino que la historia es una de las cosas más sensibles de socializar, una de las cosas más sensibles de solidaridad porque está puesta ahí, la podemos ver. Muchos de nosotros no somos los que leímos la historia a través de los documentos públicos, muchos de nosotros hemos vivido la historia, formamos parte de la historia, muchos de nosotros vimos crecer cosas que parece que aparecieron ayer. Parece que la historia la inventan todos los días personas distintas; a mí no me pueden contar la historia del norte, porque la he vivido, no me la contaron los libros; no me pueden contar la historia del sur, porque la he vivido, no me la cuentan los libros, señor.

No pueden contar permanentemente las engañifas que hemos tenido que soportar con los programas nacionales, internacionales. He participado desde el año 72 y 73 de

los programas de reactivación fomentado por el BID, por la OEA, por la OPS, por la no sé cuánto en lugares que siguen creciendo piedras nada más. Entonces, cada uno sacará de su galera estas palabras cada vez que le vengan en gana, y está bien, pero por favor para decir gre-gre, no perdamos más tiempo, para decir apoyo, apoyemos y pongamos fichas, para decir no apoyo pongamos fichas y para permitirle a otro compañero que disfrute de la posibilidad de construir una ley, de aportar a una ley démosle una cuotita de esperanza. ¡Benítez, yo creo en usted Benítez! ¡Todavía! Y seguramente voy a creer en otro compañero diputado que le ponga un poquito de pasión -como dijo otro diputado- en algo que aunque no sea de mi Bloque, si le pone pasión y está bien, lo vamos a apoyar.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

La propuesta del diputado Russo es cerrar la lista de oradores, si hay alguien que se quiera anotar. Está la diputada Sánchez, el diputado Sáez, y el diputado Benítez, que ha sido aludido.

Cerramos la lista de oradores con el diputado Benítez.

Tiene la palabra la diputada Sánchez.

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- En el período de la Legislatura anterior se sancionó una ley, la Ley 2505, que aprobó un endeudamiento de doscientos cincuenta millones de dólares fundamentando, esa Ley, en la necesidad de reconvertir la matriz productiva. Yo, no hace tanto tiempo de eso, por suerte las más jovencitas alcanzamos a vivir algún pedazo de la historia. Hay dos o tres diputados hoy aquí que en el 2005 eran legisladores, no sé si votaron esa Ley o no, argumentos exactamente iguales: la necesidad de redefinir la matriz productiva, de salir de la dependencia de la economía petrolera, doscientos cincuenta millones de dólares. Una parte importante de esa plata fue al proyecto del trasandino, el tren que no llega a ninguna parte, dijo, por ahí hace un rato; porque venimos hablando de lo mismo, es cierto, venimos hablando de lo mismo desde que empezó esta sesión. Una provincia petrolera no puede no discutir algunas cuestiones vinculadas a la renta hidrocarburífera. Tres diputados hay aquí que estuvieron y que yo no sé si votaron o no la Ley 2505 que aprobó ese endeudamiento de doscientos cincuenta millones de dólares con el objeto de redefinir la matriz productiva, ¿sí? orientado a un trasandino que hoy creo que tiene veinte kilómetros de vías que no llegan a ninguna parte que, incluso, fue cuestionado por el mismo actual gobernador Jorge Sapag al inicio de su mandato, como una obra que según él -y compartida, por supuesto, por muchos- no era prioritaria en ese momento y, seguramente, no sigue siendo prioritaria. El diputado Inaudi -y disculpe que lo refiera- hizo un racconto preciso de todos y cada uno de los intentos de planes de reconversión productiva que, desde el año 87-91 con el ex gobernador Salvatori hasta acá, se olvidó de esta Ley pero bueno, yo se la menciono porque me parece que cierra un pedacito de esa historia. Y la verdad que a mí me sorprende tanta candidez de volver a creer, de ponerle una ficha más, aun, sabiendo que esta Provincia ha perdido plata, producto de esas ensoñaciones de algunos gobernadores que creían que iban a poder o que le decían a la gente que creían que iban a poder, me llama poderosamente la atención que algunos diputados que con absoluta claridad cuestionan al IADEP porque tienen información de cómo se

ha manejado el IADEP pero no por una cuestión de malinterpretación de las leyes de Administración Financiera y Control sino que simplemente por un manejo antojadizo, arbitrario, discrecional que han hecho de los fondos del IADEP, diputados que, incluso, hoy piden la intervención del IADEP porque no tienen idea de cómo se manejan o en qué estado están los créditos que el mismo organismo ha otorgado. Entonces, cuando el presidente de la bancada oficialista nos pide pilas, pongámosle pilas, seamos optimistas y, la verdad que en esta Provincia después de habernos quemado tantas veces con leche uno ve la vaca y llora y no es un problema de que no estemos convencidos de que hay que reconvertir la matriz productiva, hay que hacerlo, seguramente hay que hacerlo. Lo que decimos es: no será mientras siga el MPN gobernando esta Provincia; no lo hizo, no lo pudo hacer o no lo quiso hacer en los últimos veinte años ¿Por qué tenemos que creer que lo va a poder hacer ahora? ¿Por qué nosotros tenemos que creerle ahora a Leandro Elso Bertoya, padrino de las bodegas del Chañar que él va a ser el hombre que va a manejar, creo que hay un pedido de ciento diez millones de dólares, endeudamiento para, entre otras cosas, financiar este plan productivo? y ¿yo le tengo que creer a Bertoya, que él va a administrar eso? Sin contar, incluso, con lo que planteó el diputado Canini, también disculpe que lo refiera, ¿a quién va a ir esa plata? Si los crianceros del norte, históricos pobladores ancestrales ocupantes de esa tierra no son propietarios de la tierra, si en la zona centro de Bajada del Agrio, de Las Lajas, en Campana Mahuida, en Loncopué tampoco son propietarios de la tierra quienes ocupan hace setenta años parcelas absolutamente productivas ¿a quién le van a entregar esa plata? Yo, a mí que me digan que soy una pesimista, una eterna desconfiada; no, yo soy absolutamente optimista y seguramente cuando estos que ahora somos oposición gobernemos esta Provincia, que más temprano que tarde lo vamos a hacer, ahí vamos a generar un modelo de reconversión productiva, genuino, real, sin comprometer como se ha comprometido acá el futuro de los neuquinos y allí sí vamos a pedir que todo el pueblo neuquino nos acompañe a reformular la matriz productiva. Mientras tanto, por supuesto, este Bloque no acompaña para nada este proyecto del Ejecutivo.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Sáez, tiene la palabra.

Sr. SÁEZ (CNV).- Gracias, señor presidente.

Estas últimas palabras de la diputada preopinante me hizo acordar a un haikus de Benedetti que dice: que un pesimista es un optimista bien informado (*Risas*). El diputado Inaudi no votó la Ley que hacía referencia también la diputada preopinante. Pero yo quiero contar dos hechos nada más no, no me voy a extender demasiado, digamos, podríamos haber discutido esta ley que a mí me parece muy bueno porque puede ser un punto de encuentro, esto que venimos hablando o que discutimos cuando debatimos el Presupuesto.

En la campaña electoral a mí me tocó -como seguramente a todos los diputados aquí presentes- recorrer el interior, nosotros lo caminamos muchísimo, una cosa increíble; yo en realidad de todos mis años de militancia nunca había recorrido tan intensamente la Provincia y nos encontramos con muchos productores de todo tipo en un estado de pobreza y de olvido absoluto ¿no? Entonces, yo le decía bueno, cuando vengan a hablar de producción, de la reconversión, de la matriz productiva y todo esto que se ha discutido, díganle si van a poner la misma plata que pusieron en el Chañar y si hay un

programa y si sabemos qué vamos a plantar, qué no vamos a plantar, qué vamos a criar, qué no vamos a criar en un tiempo prudencial ¿no? Porque sino es todo cuento, todo verso. Entonces en las campañas bueno, se promete de todo y se promete tractores que nunca llegaron; es más, todavía están esperando algunos. Pero a mí me alienta también esta pasión de Eduardo Benítez; Eduardo Benítez que muchas veces quedó con uno o dos diputados solo en la Comisión de Producción porque los diputados no iban? Quizá no podían, no tenían tiempo, quizá no querían, quizá no creían. Pero ahí estaba el presidente de la Comisión esperando discutir este tema de la producción, que puede ser un tema de encuentro, señor presidente, yo quiero creer.

Y el otro hecho al que quiero referenciar pasó hace muy poquito nomás en Zapala.

Los neuquinos tenemos ventajas que no sé porqué pero nosotros tenemos la gran capacidad de convertirlas en desventajas y nosotros, los zapalinos, lo vivimos a diario, una realidad nuestra.

Nosotros tenemos una barrera sanitaria ahí en Cutral Có que para nosotros es una gran ventaja, para los neuquinos es una gran ventaja porque somos libres de aftosa sin vacunación, esto nos permite faenar y vender carne a gran parte de la Patagonia argentina, incluso, nos permite exportar carne. Una ventaja única pero para nosotros es una desventaja porque, en realidad, terminamos pagando la carne más cara, la pagamos mucho más cara que los que viven aquí en la capital ¿sí? Pero bueno, hace unos días se inauguró, se inauguró, se refaccionó el matadero de la ciudad de Zapala y me llamó el diputado Mattio -no está presente- y me pidió que lo acompañara, me dice, vamos, se inaugura, en realidad no tenía ganas, aparte era un día bien zapalino: un viento de ciento cincuenta kilómetros por hora espectacular, nosotros lo disfrutamos el viento. Bueno, vamos y fueron todos los ganaderos de la Provincia, fue un mediodía muy lindo realmente porque nos encontramos con gente que hace mucho no veía y fue Bertoya también, estuvo ahí Bertoya, que bastante poca idea tenía de cómo se maneja un matadero pero bueno, pero preguntó, habían asesores, me parece muy bien y resulta que después de eso yo lo escucho al ministro decir que iba a inaugurar cinco mataderos en toda la Provincia de tránsito federal, con frigorífico federal, con frigoríficos para importación, para exportación; para habilitar los frigoríficos de exportación tienen que venir las autoridades sanitarias del país importador a verificarlo y a ver que cumpla con todas las normas del país importador; o sea, no es una tarea sencilla, ¡eh! es una tarea bastante difícil pero nosotros tenemos esa ventaja que si lo hacemos es muy bueno para Neuquén. Pero claro, no faltó más que inaugurar un matadero que quiere ser de tránsito federal, con frigorífico federal, con frigorífico para exportar carne, o sea que el matadero que se inauguró sirve para faenar localmente nada más, se dio el primer pasito pero primero y ya vamos a inaugurar cinco. Entonces, lo que yo digo, hagamos uno, después decimos que vamos a inaugurar otro pero hagamos uno y esto es lo que pasa con la producción. La gente que produce es gente de mucho trabajo, se levanta muy temprano, sufre el clima, en Neuquén tiene que hacer un esfuerzo enorme para poder sacar una plantita de lechuga o para tener un animal de un peso que se pueda insertar en el mercado nacional o en el mercado internacional, el esfuerzo es enorme pero claro, se ha fracasado tanto; es más, le echan la culpa a la gente, dicen, estos son unos vagos, no quieren trabajar. Lo que yo digo es que éste es un

buen punto de encuentro, señor presidente. Yo quiero volver a creer y la gente también quiere volver a creer pero el primer paso, me parece es decir que vamos a hacer las cosas y hacer las cosas. Como decía el general: mejor que decir -corríjame algún peronista- es hacer y mejor que prometer es realizar, y este tema de la producción en Neuquén me parece que es el ejemplo más claro.

Gracias (*Aplausos*).

VARIOS DIPUTADOS.- ¡Vamos, compañero!

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Benítez, tiene la palabra.

Tiene el broche de oro.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- En realidad yo no iba a hablar, porque parece que hubiera cometido el gran pecado no sé de qué.

Y, qué sé yo, yo hace rato que pasé, no voy a decir cuántos años pero hace unos cuantos años que pasé los cincuenta y hay consejos que me caen bien y consejos que me disgustan mucho. Y hay cosas que no alcanzo a entender. Nosotros a esto, y estoy hablando muy tranquilo para que no me sigan aconsejando, porque no tengo interés de que me aconsejen de determinadas cosas.

Yo voy a seguir pensando en quién puedo creer y en quién no; prioricé -cuando trabajé en esto y cuando le estuve hablando a todos los integrantes del Bloque para que nos acompañen porque todos tenían la misma duda-, prioricé el proyecto de la Provincia sobre quién iba a manejar esto. Y voy a seguir cargando todas las tintas, señor presidente, sobre quién tiene que manejar o llevar adelante esto porque en más de una oportunidad hemos querido solucionar problemas que es compromiso nuestro ir a visitar a los productores, ver qué es lo que les pasa, yo no me he chocado con casi ninguno de ustedes, y me voy a poner allí también a aconsejarlos un poco, por ahí, recorran un poco más los que han escrito toda la historia, júntense con los productores, díganle que ustedes, porque lo que rescato -y permítame mencionarla- es lo de la diputada De Otaño, porque hay que tenerlas bien puestas para decir que le van a tirar la oreja al propio ministro que lo salieron a defender como si le hubiéramos dicho una barbaridad.

Digo, no creo porque no se preocupa, no creo porque no le interesa los pequeños productores, no creo porque la gente de Tierras acá le importa nada y siempre tienen prioridad -no digo los grandes productores, alguien me corrigió bien- los grandes inversores, los que la vienen a hacer a Neuquén, ésas son las cuestiones.

¿Qué, es un pecado decir que uno no confía en determinadas personas pero apuesta a la Provincia? ¿Es un pecado trabajar en un plan productivo para ver si lo podemos llevar adelante entre todos con las reservas que nos podamos hacer? Ésas son las cosas que realmente a uno lo ponen en duda en determinados proyectos que, por ahí, queremos apoyarlo, por ahí nos dejan mejorarlo o poner algo u opinar y otras veces no. Digo, ¿cuál es el pecado que cometemos nosotros por trabajar como hemos trabajado? Porque la verdad es que los asesores cuando se han juntado a trabajar y traían una idea y traían otra y comunicábamos al área responsable a ver si caía bien esto, si caía bien lo otro; hay que hacer veinte viajes para ver si le caen bien, para ver si nos van a dar quórum alguna vez o si podemos tener el acompañamiento oficial. Parece que uno hubiese dicho una barbaridad en esto.

Cuando acompañamos porque acompañamos y ligamos de la gente de la oposición que no está de acuerdo cuando acompañamos; cuando los acompañamos y decimos que no nos gusta tal cosa, ligamos del oficialismo porque ya salimos con el cuadernito de vida que tenemos abajo del brazo y nos empiezan a aconsejar.

Yo creo, señor presidente, que en las cosas centrales, por ahí, yo digo, no saco la escoba para revolearla pero digo, saquemos lo positivo de lo que aportamos y de lo que vamos a acompañar y de lo que hacemos permanentemente reuniéndonos con los pequeños productores y ver qué podemos hacer. Nosotros hemos hecho muchos trámites y hay que decirlo, el señor gobernador nos ha dado respuesta a algunos trámites como, por ejemplo, cambiar una estanciera para setenta productores y el Gobierno éste, por un aporte del señor gobernador, le compró una camioneta y pudieron trabajar mucho mejor, recorren mucho más.

Estamos peleando también porque están incomunicados en algunas comisiones de fomento y lo hemos planteado y se lo hemos planteado al señor gobernador, le hemos dicho también en esta recorrida que están pagando transporte escolar cuando le han llevado una camioneta último modelo para que pasee el secretario del presidente de la comisión de fomento, hemos dicho quién, le han mandado una *combie* y están contratando transporte escolar cuando los pueden llevar en esa *combie*, o pueden llevar los cuatro chicos muy cómodos a la escuela, en el horario que tienen que ir los chicos menores, no, un colectivo a la noche para que vayan todos a estudiar a la noche, por ejemplo, a Picún Leufú.

Entonces, digo, ¿qué, eso es malo decirlo? ¿Es malo venir a pedirle que, por favor, pongan en determinado lugar una computadora con Internet porque hay ocho chicos que van al secundario y no tienen acceso porque el presidente de esa comisión cierra con llave el lugar donde está la computadora y tienen el servicio de Internet? Yo, la verdad, señor presidente, que hay determinadas cosas que no entiendo.

Si apoyamos, por un lado, todos contentos, la oposición nos sacude un poco -alguno de la oposición-, siempre nos recuerda; apoyamos por el otro, el oficialismo nos sacude a escobazos.

Entonces, díganme para dónde vamos, me parece que nos quieren confundir como muchos de los funcionarios de este Gobierno, que están bastante confundidos, porque el gobernador dice una cosa y ellos hacen otra o interpretan otra o no son capaces de hacer lo que tienen que hacer.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Muy bien, se ha cerrado la lista de oradores.

Ponemos a consideración de los diputados el tratamiento en general del proyecto 6301.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado, por mayoría.

Diecinueve votos positivos, ¿hay alguno escondido de los diputados? No, ¿no?

Están todos.

Diecinueve votos positivos, pasa al próximo Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

**RUTA AEROCOMERCIAL BUENOS AIRES-CHAPELCO
DE AEROLÍNEAS ARGENTINAS**
(Solicitud de su mantención)
(Expte.D-307/09 - Proyecto 6542)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se insta a la empresa Aerolíneas Argentinas a mantener los servicios aerocomerciales de la ruta Buenos Aires-Chapelco.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Solicito autorización para constituir la Cámara en Comisión con la ratificación de las mismas autoridades.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, aprobado por mayoría.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Resolución.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve. Artículo 1º. Instar a la empresa Aerolíneas Argentinas a mantener los servicios aerocomerciales de la ruta Buenos Aires-Chapelco.

Artículo 2º. Siendo en la actualidad la única aerolínea que opera en el destino turístico internacional de Chapelco, es de interés público esencial el mantenimiento de dicha ruta, independientemente de razones de rentabilidad y costos.

Artículo 3º. El Estado nacional argentino se ha hecho cargo de la operación de esta empresa justamente para mantener el servicio público aerocomercial en los lugares que no prestan los privados.

Artículo 4º. Comuníquese al presidente del Directorio de Aerolíneas Argentinas; Secretaría de Turismo de la Nación y Poder Ejecutivo provincial.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Muchas gracias, presidente.

Nuestra presidente de la Nación, en un acto político en el Salón Blanco de la Casa Rosada -recientemente- manifestó en referencia al proceso reestatizador de Aerolíneas Argentinas:

La recuperación de Aerolíneas -con comillas-, la recuperación de Aerolíneas Argentinas en el marco de un proceso que determina que el Estado es insustituible e indelegable en su rol de regulación y control, hoy ha comenzado el proceso de recuperación de nuestra línea de bandera y por ello es clave tener una aerolínea de

bandera y un servicio aerotransportable de calidad y eficiencia para no perder todo lo que se ha ganado como servicio turístico.

En este aspecto, señor presidente, se trata de una noticia muy grave que hoy, que esta semana ha dado el gerente de Aerolíneas Argentinas -en San Martín de los Andes- afirmando y mostrando que Aerolíneas Argentinas a fin del mes de septiembre finaliza su presencia en San Martín de los Andes, no sólo no hay más vuelos sino que el anuncio es que se retira de San Martín de los Andes.

Fíjese, presidente, que durante tantos años, en realidad la empresa que servía a San Martín de los Andes históricamente fue Austral, incluso antes que fuera -digamos- Austral-Aerolíneas Argentinas, el mismo grupo empresario y nunca, desde aquella época y después iba a Austral y Aerolíneas Argentinas, distintos tipos de máquina, etcétera; por supuesto, la aeroestación, el aeródromo de San Martín de los Andes pasó a ser un aeropuerto internacional, pasó a ser el aeropuerto de Chapelco en una conjunción de nuestras dos localidades: San Martín de los Andes y Junín de los Andes, con una historia de desarrollo como ya sabemos que tuvo San Martín y Junín de los Andes pero, especialmente, San Martín de los Andes como un centro de esquí internacional que fue ganando envergadura, fue ganando inversiones, fue ganando crecimiento, fue ganando gente que fue con el horizonte en San Martín de los Andes de quedarse a vivir en un lugar que parecía de ensueño y de paso, únicamente, y turístico pero a la que mucha gente le apostó y nunca hubo... le quiero decir, presidente, sinceramente, nunca hubo esta amenaza. Hubo amenazas de todo tipo para la operatividad aerocomercial de San Martín de los Andes; hubo amenaza por el tipo de aeropuerto y la localización de San Martín de los Andes, muchas veces la famosa autobomba, el servicio de bomberos nos jugó malas pasadas porque teníamos una sola y dejamos de operar, se dejó de operar en algunas oportunidades en San Martín de los Andes porque se había roto la autobomba que necesita requerimientos especiales para operar en un aeropuerto, no podemos traer una autobomba del servicio de bomberos cualquiera; otras veces por el estado de la pista, otras veces por el balizamiento que no mejoraba, otras veces por el instrumental que, finalmente, se logró colocar para mejorar la operatividad; otras veces por las tarifas porque el vuelo que hacía Buenos Aires-Neuquén- Chapelco dejó de operar e iba directo a Chapelco, lo cual desmejoró también las condiciones de San Martín de los Andes para recibir turismo del valle por vía aérea pero nunca esto. Justamente, en la época en donde nuestra Aerolíneas Argentinas hoy es más nuestra que nunca y realmente yo creo que debe ser una confusión de quienes hoy operan Aerolíneas Argentinas porque hoy más que nunca Aerolíneas Argentinas, yo ni quiero saber si hay muchos pasajeros, pocos, hoy Aerolíneas Argentinas tiene esa función indelegable, no sólo de estar en los lugares no rentables, mucho más en aquellos lugares donde no hay otra aerolínea privada y mucho más en esos lugares donde no hay precariedad económica o cuestiones de otro tipo que hagan que, no sé... La verdad que yo tengo muchos años de experiencia en el servicio aerocomercial, mi vida empresaria se ha desarrollado ahí y esto también me agarra de sorpresa, me imagino a la gente de San Martín de los Andes, de Junín, me imagino a las autoridades de la Provincia del Neuquén, a las autoridades turísticas y nosotros -creo, presidente-, esto no va a cambiar nada pero, quizá, le dé fuerza y apoyo que la Legislatura del

Neuquén esté en esta problemática en la que se va a tener que meter de cuerpo y alma la gente de responsabilidad institucional de la localidad, de la Provincia, de Turismo porque es un hecho sorpresivo, grave, amenazador para el futuro que todos nos imaginamos de San Martín de los Andes y de Junín y de nuestra zona y de nuestra competitividad de una zona turística de esquí.

Así que, presidente, señores diputados, les pido que nos acompañen. Sé que esto no representa más que lo que cada uno de ustedes puede... nosotros, a lo mejor, nos enteramos tempranamente de esto, aunque fuera ahora, pero pido un acompañamiento como apoyo a la gente que va a tener que meter el cuerpo para superar esta situación.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidente.

Es para apoyar; el apoyo del Bloque al que pertenezco a este proyecto de Declaración.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Goncalves, tiene la palabra.

Sr. GONCALVES (FAN).- En el mismo sentido que el diputado preopinante, es para apoyar el proyecto.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Los que quedamos vamos a apoyar el proyecto (*Risas*).

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general de la presente Resolución.

- Resulta aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado, por unanimidad.

Cerramos la Cámara en Comisión y pasamos a su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción y por unanimidad, los artículos 1º, 2º y 3º.
Al mencionarse el artículo 4º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Una preguntita porque no lo tengo a mano. No sé si sería conveniente informar también al Parlamento Patagónico.

Sr. PRESIDENTE (González).- ¿Parlamento Patagónico en el artículo 4º?

Sr. SÁNCHEZ (APN).- En el artículo 4º.

Sr. PRESIDENTE (González).- Entonces sería: Secretaría de Turismo de la Nación, Poder Ejecutivo provincial y Parlamento Patagónico.

Sr. RACHID (OF).- Y a las dos localidades.

Sr. PRESIDENTE (González).- No están las dos localidades.

Sr. RACHID (OF).- Porque acá yo lo tengo. Entonces, por favor, presidente, si me permite...

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias.

Hago moción para la inclusión de las localidades afectadas principalmente por esto, a sus autoridades, intendentes y Concejos Deliberantes de San Martín de los Andes y Junín de los Andes.

Gracias, presidente.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- ¡Fuerzas vivas y la reina de la nieve (*Risas*)!

Sr. PRESIDENTE (González).- Quedaría el artículo 4º: Comuníquese al presidente de Aerolíneas Argentinas; Secretaría de Turismo de la Nación; Poder Ejecutivo provincial; Parlamento Patagónico y municipios de San Martín de los Andes y de Junín de los Andes.

A consideración el artículo 4º.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado, por unanimidad.

De esta manera queda sancionada la Resolución 754.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

17

ACTIVIDADES POR DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-308/09 - Proyecto 6543)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de las actividades que se llevarán a cabo en el marco del Día Internacional Contra la Trata de Personas, a realizarse los días 22 y 23 de septiembre organizadas por el Consejo Provincial de la Mujer.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Solicito autorización para constituir la Cámara en Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara. Artículo 1º. Declárase de interés del Poder Legislativo la realización de las actividades que en el marco del Día Internacional Contra la Trata de Personas, organizadas por el Consejo Provincial de la Mujer, a llevarse a cabo los días martes 22 y miércoles 23 de septiembre del corriente año en la Biblioteca de la Honorable Legislatura del Neuquén, en las inmediaciones del Monumento a San Martín y en el Museo Nacional de Bellas Artes de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a las municipalidades y a las comisiones de fomento de la Provincia del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Longo, tiene la palabra.

Sra. LONGO (CNV).- Gracias, señor presidente.

Yo lamento el horario que se extendió esta sesión.

Pero, bueno, la señora legisladora Graciela Castañón me pidió que defendiera este proyecto ya que ella ha tenido que viajar por razones inherentes al cargo -como nos gusta a nosotros decir-, por razones inherentes al cargo. Lamentablemente...

Sr. PRESIDENTE (González).- O compromisos asumidos con anterioridad.

Sra. LONGO (CNV).- O compromisos asumidos con anterioridad, por agenda completa (*Risas*). Lamentablemente, la señora me comunicó hoy. Realmente, es un honor para mí y espero cubrir las expectativas. Así que no pude traer los bombos para que me hagan el marco; me pareció, de pronto dije: ¿y si llevo los bombos para que hagan el marco?, ése tan importante pero no, me parecía que era un signo de debilidad, algo de una pobreza moral y esas banderas que me gusta levantar tanto de justicia social hubiesen ido por el suelo. Así que tengo a ustedes como marco.

Les quiero contar -y ustedes ya lo saben-, la diputada Castañón con anterioridad comentó que estamos viajando a Chile, a nuestro vecino país y que hay un objeto de idear políticas públicas para erradicar la desigualdad, violencia y exclusión de género. Ahora bien, uno de los temas que nos reunió en el último viaje en el Tercer Encuentro Binacional de Mujeres fue la trata de personas. Ustedes saben que este flagelo padece todo el mundo, principalmente los países latinoamericanos y, por supuesto, que no queda afuera nuestro país.

En los encuentros, en estos encuentros que tuvimos, enriquecedores por cierto, nos comprometimos ¿a qué? A generar políticas sociales para la lucha contra la discriminación de género.

El señor presidente puede corroborar porque nos ha acompañado. Para tal hecho se necesitan fuertes políticas sociales de acción afirmativa.

Les quiero contar que el 23 de septiembre se evoca el “Día internacional contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres, niñas y niños”, instaurada por la Conferencia Mundial de coerción contra el tráfico de personas. Para recordar esta fecha en Argentina, la del 23 de septiembre de 1913, cuando se promulgó la Ley 9143, llamada la “Ley de Palacios”, siendo la primera Ley en el mundo contra la prostitución infantil. Es imprescindible que tenemos que asociar la trata de personas con la corrupción y con el poder, es lamentable. ¿por qué? Para poder hacer el tráfico de personas necesitamos una frontera, para poder pasar la frontera se necesita una autorización y, por supuesto,

que no lo podemos hacer sin documentación; es decir, que si ocurre como está ocurriendo con nuestros países limítrofes, alguien lo está permitiendo, alguien lo está comercializando y alguien hace uso de esa comercialización.

En este contexto, en diciembre de 2008 y bajo la iniciativa de la diputada nacional Alicia Comelli, se llevó a cabo una reforma del Código Penal que permitió introducir la trata de personas como delito. La trata es un comercio donde la mercancía son las personas, es por ello que necesitamos que tomemos conciencia, conciencia real de esta problemática que afecta a miles de niños, niñas y mujeres que son explotadas en todo sentido como objetos.

Una sociedad no es igualitaria si no hay ejercicio pleno de derecho para todos los ciudadanos.

Hoy la trata de personas es considerada el segundo negocio en el mundo luego del narcotráfico, y por supuesto que en tercer lugar está la venta ilegal de armas.

Haciendo referencia a estas políticas sociales de acción afirmativa y en este marco, el Consejo Provincial de la Mujer llevará a cabo actividades para concientizar a toda la población para combatir este terrible flagelo los días 22 y 23 de septiembre (*Suena la campana de orden*)... Les pediría, por favor, a los diputados porque realmente es un tema muy problemático, no solamente en la Argentina sino en Neuquén ¿por qué? Porque hay muchos cruces fronterizos que de pronto no todos son controlados. Yo les pido mil disculpas pero quiero que tomemos conciencia porque si nosotros los legisladores no tomamos conciencia de este flagelo donde tenemos niñas, donde tenemos nietas, donde tenemos vecinas y sobrinas que de pronto pueden caer en esta trampa, porque primeramente se creía que las personas de escasos recursos eran las únicas personas que podían caer pero estas terribles tratas, las personas que se dedican a esto se están cada vez más perfeccionando y están utilizando los medios de comunicación, Internet y demás y por eso que están cayendo niñas, niños y mujeres de todas las clases sociales. Todos podemos caer, todos nuestros hijos o niñas, vecinas o amigas pueden llegar a caer en este flagelo, así que es importante que tomemos conciencia de la problemática de la cual estoy hablando.

Disculpe, diputado.

Estas acciones que va a realizar el Consejo Provincial de la Mujer, entre una de las cosas que se van a tratar es la proyección de un documental que se llama “Vidas Privadas”, con un posterior debate con el tema. Se entregarán folletos, cintas en inmediaciones de los monumentos a San Martín y la instalación de una radio abierta con participación de Noelia Puchi y muestras de trabajos de alumnos del CPEM N° 5 y del Colegio Padre Fito y la realización de pasacalles en el barrio Valentina Sur.

Estas mismas iniciarán el próximo 11 que comenzarán en la Legislatura, en la Biblioteca, así que estamos todos invitados a concurrir y tiene como objeto instalar en la agenda pública provincial la conmemoración de la lucha internacional contra la trata de personas cada 23 de septiembre.

Es por eso que les solicito a todos los compañeros diputados que acompañen esta Declaración.

Gracias, disculpe, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado, por unanimidad.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Se cierra el estado de comisión de la Cámara.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en particular.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, por unanimidad, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada la Declaración 1012. Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

18

2do. ENCUENTRO DEL SABER

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expediente D-314/09 - Proyecto 6547)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el "2º Encuentro del Saber", a realizarse el 18 de septiembre de 2009 en la Escuela 254 de la localidad de Chos Malal.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Solicito autorización para constituir la Cámara en Comisión, con la ratificación de las mismas autoridades.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara. Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo el "2do. Encuentro del Saber", a realizarse el día 18 de septiembre de 2009 en la Escuela N° 254 de la localidad de Chos Malal.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Poder Ejecutivo municipal y al Concejo Deliberante de la localidad de Chos Malal.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Gracias, señor presidente.

En realidad es para declarar de interés legislativo el "2do. Encuentro del Saber", que se va a desarrollar mañana mismo en la localidad de Chos Malal con la presencia de todos los alumnos de 7º grado en donde vienen trabajando hace un tiempo acerca de la vida de Domingo Faustino Sarmiento y mediante un jurado y una participación del público, mañana se van a elegir los ganadores. Así que por eso le pido a esta Honorable Cámara que nos acompañen en la sanción de esta Declaración.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

Tiene la palabra el diputado Kogan.

Sr. KOGAN (CNV).- Es para adelantar el voto no negativo de nuestra bancada, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Goncalves, tiene la palabra.

Sr. GONCALVES (FAN).- Es para manifestar el voto positivo del sub-bloque peronista de Alternativa Neuquina el cual presido (*Risas*).

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Paren, no levanten la mano, un último concepto.

He sido de los primeros que le ha sacado el cuero a usted, señor presidente, cuando he entendido que no dirigía bien la sesión. A fuerza de ser sincero lo debo felicitar, hoy ha conducido de una manera ejemplar toda la sesión, creo que todos nos hemos podido manifestar con la más absoluta libertad y más allá de los escobazos que vinieron y fueron, creo que fue muy bien conducida.

Lo felicito de corazón.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado, ¿cuánto le debo?

Tiene la palabra el diputado Sáez.

Sr. SÁEZ (CNV).- Me sumo a los dichos del diputado Inaudi, lo felicito también, señor presidente, y saludar a los profesores en su día y a la comunidad judía porque hoy comienza un nuevo año.

Entonces, Rosha Shaná, felicidades para ellos.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Simplemente para en nombre del interbloque Peronista Federal y para no desviar el tratamiento que estamos llevando adelante, apoyar el proyecto del diputado Figueroa.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por favor, no se levanten que tienen que votarlo.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Cerramos la Cámara en Comisión y pasamos a su tratamiento en particular.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, por unanimidad, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado.

De esta manera queda sancionada la Declaración 1013.

Después de diez horas de sesión, muy buenas noches; muchísimas gracias y hasta mañana.

- Es la hora 20,55'.

A N E X O

Despachos de Comisión

PROYECTO 6313

DE LEY

EXPTE.E-012/09

y agregado Cde.1

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría -y por las razones que dará el diputado Rolando Ceferino Figueroa en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

TÍTULO I

PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º Fijase en la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA (\$ 5.332.218.630) el Total de Erogaciones del Presupuesto del Poder Ejecutivo provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados); en la suma de PESOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIEZ (\$ 83.353.510) el Total de Erogaciones del Presupuesto de la Honorable Legislatura Provincial; en la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 232.169.396) el Total de Erogaciones del Presupuesto del Poder Judicial; en la suma de PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 9.808.892) el Total de Erogaciones del Presupuesto del Consejo de la Magistratura y en la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 546.968.634) la Coparticipación a Municipios, resultando el Total de Erogaciones del Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio

2009 la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SESENTA Y DOS (\$ 6.204.519.062) con destino a las finalidades que se indican a continuación y analíticamente en las planillas 1, 2A, 2B, 3, 4, 5A, 5B, 6A y 6B del Anexo I que forma parte de la presente Ley:

PODER EJECUTIVO

FINALIDADES	T O T A L	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL
1 - Administración Gubernamental	466.209.096	331.981.130	134.227.966
2 - Servicios de Seguridad	406.867.174	399.771.559	7.095.615
3 - Servicios Sociales	3.148.111.565	2.571.960.603	576.150.962
4 - Servicios Económicos	1.192.421.592	550.681.645	641.739.947
5 - Deuda Pública	118.609.203	118.609.203	-,-
TOTAL DE EROGACIONES	5.332.218.630	3.973.004.140	1.359.214.490

PODER LEGISLATIVO

FINALIDADES	T O T A L	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL
1 - Administración Gubernamental	81.138.510	64.039.357	17.099.153
3 - Servicios Sociales	2.215.000	2.035.000	180.000
TOTAL DE EROGACIONES	83.353.510	66.074.357	17.279.153

PODER JUDICIAL

FINALIDADES	T O T A L	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL
1 - Administración Gubernamental	232.169.396	219.110.752	13.058.644
TOTAL DE EROGACIONES	232.169.396	219.110.752	13.058.644

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

FINALIDADES	T O T A L	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL
1 - Administración Gubernamental	9.808.892	9.763.509	45.383
TOTAL DE EROGACIONES	9.808.892	9.763.509	45.383

COPARTICIPACIÓN MUNICIPIOS LEY 2148

FINALIDADES	T O T A L	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL
1 - Administración Gubernamental	546.968.634	546.968.634	-,-
TOTAL DE EROGACIONES	546.968.634	546.968.634	-,-

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

FINALIDADES	T O T A L	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL
1 - Administración Gubernamental	1.336.294.528	1.171.863.382	164.431.146
2 - Servicios de Seguridad	406.867.174	399.771.559	7.095.615
3 - Servicios Sociales	3.150.326.565	2.573.995.603	576.330.962
4 - Servicios Económicos	1.192.421.592	550.681.645	641.739.947
5 - Deuda Pública	118.609.203	118.609.203	-,-
TOTAL DE EROGACIONES	6.204.519.062	4.814.921.392	1.389.597.670

Artículo 2º Estímase en la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 5.959.998.956) el Cálculo de Recursos destinados a atender las erogaciones a que se refiere el artículo 1º, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas 7 y 8 del Anexo I que forma parte de la presente Ley:

CONCEPTO	PODER EJECUTIVO	PODER LEGISLATIVO	PODER JUDICIAL	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	SECTOR MUNICIPAL	TOTAL
- Recursos Corrientes	4.787.342.252	83.353.510	211.068.024	9.763.509	546.968.634	5.638.495.929
- Recursos de Capital	321.457.644	-,-	-,-	45.383	-,-	321.503.027
TOTAL DE RECURSOS POR PODERES	5.108.799.896	83.353.510	211.068.024	9.808.892	546.968.634	5.959.998.956

Artículo 3º Fijase en la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 278.788.675) el importe correspondiente para atender Amortización de la Deuda y PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO (\$ 45.402.145) el importe para atender Otras Aplicaciones Financieras, de acuerdo con el detalle que figura en la planilla 9 del Anexo I que forma parte de la presente Ley. Ambos conceptos totalizan la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 324.190.820).

Artículo 4° Estímase en la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS (\$ 568.710.926) el Financiamiento Total de la Administración Provincial, conforme el detalle que figura en la planilla 10 del Anexo I que forma parte de la presente Ley.

Artículo 5° Como consecuencia de lo establecido en los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º, estímase el Balance Financiero Preventivo y el Financiamiento Neto, cuyos detalles figuran en las planillas 11 y 12 del Anexo I que forma parte de la presente Ley, conforme al siguiente resumen:

CONCEPTO	TOTAL	Del Tesoro Provincial	Recursos Afectados	Uso del Crédito
- Erogaciones (Art. 1°)	6.204.519.062	3.629.695.037	2.378.662.789	196.161.236
- Recursos (Art. 3°)	5.959.998.956	3.525.702.142	2.434.296.814	--
- Resultado Financiero	-244.520.106	-103.992.895	55.634.025	-196.161.236
Financiamiento Neto	244.520.106	103.992.895	-55.634.025	196.161.236
Fuentes Financieras (Art.5°)	568.710.926	300.827.356	71.722.334	196.161.236
- Financiamiento del Ejercicio	344.853.865	298.000.000	--	46.853.865
- Remanente Ejercicios Anteriores	223.857.061	2.827.356	71.722.334	149.307.371
Aplicaciones Financieras (Art. 4°)	324.190.820	196.834.461	127.356.359	--
- Amortización de la Deuda	278.788.675	151.432.316	127.356.359	--
- Otras Aplicaciones	45.402.145	45.402.145	--	--

Artículo 6° Los importes en concepto de “Contribuciones” que se incluyen en las planillas 13A y 13B del Anexo I que forma parte de la presente Ley, constituyen autorizaciones legales para imputar las erogaciones a sus correspondientes créditos, según el origen de los aportes y contribuciones para el Poder Judicial, Poder Legislativo y organismos descentralizados, hasta las sumas que para cada caso se establecen en sus respectivos cálculos de recursos.

CAPÍTULO II

PLANTA DE PERSONAL

Artículo 7° Fijanse los cargos de Planta Permanente, Temporaria y políticos con categoría escalafonaria retenida en cuarenta y tres mil trescientos ochenta (43.380) y las horas-cátedra en ciento cuatro mil quinientos sesenta y tres (104.563) de acuerdo al siguiente detalle y el Anexo II que forma parte de la presente Ley:

a) CARGOS	TOTAL	PLANTA PERMANENTE	PLANTA TEMPORARIA
Partida Ppal. Personal	39.916	26.229	13.687
Partida Ppal. Transf. Ctes.	1.080	382	698
PODER EJECUTIVO	40.996	26.611	14.385
PODER LEGISLATIVO	574	348	226
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	39	32	7
PODER JUDICIAL	1.771	1.768	3
PLANTA DE PERSONAL	43.380	28.759	14.621
b) HORAS-CÁTEDRA			
Partida Ppal. Personal	95.802	16.422	79.380
Partida Ppal. Transf. Ctes.	8.761	676	8.085
TOTAL HORAS-CÁTEDRA	104.563	17.098	87.465

La partida principal Permanente incluye al personal de dicha planta con cargo político. La partida principal Transitoria incluye ciento setenta y tres (173) cargos correspondientes al personal civil de la Policía.

La partida principal Transferencias Corrientes contempla los cargos y horas-cátedra autorizados a incluir en la base de cálculo del subsidio a la Enseñanza Privada, Ley 695.

El número de cargos de planta Temporaria y horas-cátedra de planta Temporaria no incluye al personal docente suplente, los cuales serán designados -o, en su caso, incluidos en la base de cálculo para el subsidio a la Enseñanza Privada, Ley 695- de acuerdo a las normas específicas vigentes establecidas por el Estatuto respectivo.

Los cargos fijados para el Poder Legislativo podrán ser transferidos por la presidenta de la Honorable Legislatura Provincial, con la sola limitación de no alterar, en conjunto, los totales fijados anteriormente, pudiendo modificarse la calidad de los mismos.

El Poder Ejecutivo provincial podrá, sobre la planta que de él dependa, correspondiente a organismos centralizados, descentralizados y Ente Provincial de Energía del Neuquén, modificar la calidad de los cargos.

El Poder Ejecutivo provincial podrá efectuar transferencias de cargos, por sí o por quien él determine, con la sola limitación de no alterar, en conjunto, los totales fijados en el presente artículo.

Los cargos vacantes serán administrados y controlados por el Poder Ejecutivo provincial a través del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos; asimismo podrán ser cubiertos en la medida que se destinen al nombramiento o reemplazos de personal docente de establecimientos educativos, personal policial, personal que reviste en tareas específicas sanitarias en hospitales y puestos de Salud y personal que presta servicios esenciales.

Artículo 8° Establécese la intervención previa del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos en las actuaciones que propicien la emisión de normas legales para aprobar designaciones, llamados a concurso para cubrir vacantes, reencasillamientos, transferencias, reconocimientos de servicios y retroactividades, readecuaciones salariales, aprobación de acuerdos por comisiones paritarias, y otros que incidan en el aumento de la masa salarial del personal dependiente del Poder Ejecutivo provincial. A los efectos de evaluar las repercusiones presupuestarias de la acción en curso, el organismo de origen se expedirá mediante un informe técnico con respecto a la tipificación específica en la normativa vigente en la materia, costo implícito de la medida en cuestión y existencia de saldo presupuestario en la partida correspondiente. Todo acto administrativo que signifique incremento del gasto, que no cuente con el saldo presupuestario respectivo y hubiere omitido el procedimiento descripto en el presente artículo, será considerado conforme lo prescripto por el artículo 71 de la Ley 1284, de Procedimiento Administrativo de la Provincia del Neuquén.

CAPÍTULO III

DE LAS NORMAS SOBRE RECURSOS Y GASTOS

Artículo 9° Facúltase al Poder Ejecutivo provincial para que a través del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos instruya a todas las jurisdicciones y organismos comprendidos en la presente Ley sobre los alcances y modalidades de la programación presupuestaria, determinando los períodos y partidas presupuestarias alcanzadas con el objeto de ordenar la ejecución del Presupuesto, que posibilite la concreción de los resultados esperados con los recursos disponibles.

Artículo 10° Los organismos sólo podrán excederse en los límites de créditos y compromisos fijados en las Resoluciones de programación presupuestaria emitidas por el Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, cuando puedan compensar tales excesos con ahorros que en el mismo período se registren en otras partidas o en partidas de otras jurisdicciones u organismos. Una vez verificados los ahorros mencionados, el Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos podrá dictar la respectiva norma de excepción. Todo acto administrativo o contrato firmado por una autoridad pública provincial, aun cuando fuere competente, si de ellos resultare la obligación de pagar sumas de dinero que no estuvieren contempladas en los créditos disponibles fijados en la presente Ley de Presupuesto, que no puedan compensarse con ahorros que en el mismo período se registren en otras partidas, será considerado conforme lo prescripto por el artículo 71 de la Ley 1284 de Procedimiento Administrativo de la Provincia del Neuquén.

Artículo 11 La distribución programática de los montos detallados en el artículo 1° será establecida por el Poder Ejecutivo a los efectos de desagregar los niveles de crédito y de programación, como así también incluir el plan de trabajos públicos para los distintos organismos, en un todo de acuerdo con lo prescripto por el artículo 13 de la Ley 2141, de Administración Financiera y Control.

El Poder Legislativo y el Poder Judicial, en sus respectivas jurisdicciones, podrán efectuar las modificaciones y reestructuraciones sobre las categorías programáticas de acuerdo a la forma que reglamentariamente corresponda, pudiendo crear suprimir y/o fusionar categorías, debiendo contar con la intervención previa del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos.

Artículo 12 Facúltase al Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos -a través de la Subsecretaría de Hacienda- a disponer de los recursos que conforman los regímenes especiales de coparticipación de impuestos nacionales en virtud de la legislación vigente.

Artículo 13 El Poder Ejecutivo provincial podrá autorizar un incremento o fijar una disminución del Presupuesto General de Gastos en la medida en que se verifique una mayor o menor ejecución de recursos, o cuando existan elementos objetivos que permitan su reestimación fehaciente.

Artículo 14 Establécese que los excedentes producidos durante el ejercicio sobre los montos de recursos presupuestados, provenientes de la Ley 2615 de Renegociación de las Concesiones Hidrocarburíferas que dispone el Estado provincial de acuerdo a lo indicado en el artículo 3° de dicha Ley, se destinarán a financiar las obras que se indican en la planilla 14 del Anexo I que forma parte de la presente Ley. El Poder Ejecutivo provincial podrá aprobar la ejecución de tales inversiones siempre que los recursos previstos aseguren el financiamiento total de las mismas.

Artículo 15 El Poder Ejecutivo podrá disponer modificaciones y reestructuraciones de las erogaciones fijadas en los artículos 1°, 2° y 3° de la presente Ley, en un todo de acuerdo con lo normado en el artículo 15 de la Ley 2141, de Administración Financiera y Control.

Artículo 16 Autorízase a considerar ejecutados los importes que excedan los originariamente previstos en las partidas de “Contribuciones y Transferencias”, cuando se registren mayores ingresos que los calculados para aquellos rubros en los que corresponda legalmente asignar participación, hasta cubrir dichos aportes o compensaciones.

Artículo 17 Autorízase al Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos a realizar las reestructuras presupuestarias pertinentes cuando, en razón de la suscripción de convenios entre el Ministerio de Desarrollo Territorial y los municipios o comisiones de fomento, en el marco del artículo 6° de la Ley 2615, la ejecución de las obras acordadas sean realizadas a través de organismos centralizados, descentralizados, empresas y sociedades del Estado, fondos fiduciarios u otros entes del Estado provincial.

Artículo 18 Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a incrementar el Presupuesto General, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas por la adhesión a leyes, decretos y convenios con vigencia en el ámbito provincial y hasta los montos que como aporte de recursos ellos prevean. Los resultados positivos, una vez compensados los resultados negativos, podrán ser incorporados por el Poder Ejecutivo provincial como recursos del ejercicio en que se disponga su destino, cuidando de no alterar la afectación de los recursos que los originan.

Artículo 19 El Poder Ejecutivo provincial comunicará a la Honorable Legislatura las reestructuras y modificaciones efectuadas en el Presupuesto por aplicación de las atribuciones conferidas en la presente Ley. Las autorizaciones conferidas al Poder Ejecutivo provincial para reestructurar y modificar el Presupuesto General de la Administración provincial y los Presupuestos Operativos, cuando no signifiquen incrementos de los mismos, serán ejercidas por el titular del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, quien resolverá en forma conjunta con el o los ministros de las áreas en las que se modifiquen partidas. Exceptuase de lo establecido anteriormente a las reestructuras de partidas de personal por reubicaciones, las que serán realizadas en forma conjunta únicamente por los ministros del área de origen y destino del agente, con sujeción a lo establecido en el artículo 34, inciso 7, de la Ley 2141, de Administración Financiera y Control.

Artículo 20 La clasificación de los recursos y erogaciones se efectuará de acuerdo a lo establecido en el Clasificador que se agrega como Anexo III -que forma parte de la presente Ley-, facultándose al Poder Ejecutivo provincial para su modificación.

Artículo 21 Autorízase, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control, la contratación de obras cuyo plazo de ejecución exceda el Ejercicio Financiero del año 2009, de acuerdo con el detalle obrante en la planilla 15 del Anexo I que forma parte de la presente Ley.

Artículo 22 Adhiérese al artículo 14 de la Ley nacional 26.422, modificatorio del artículo 3º de la Ley Convenio de Responsabilidad Fiscal 25.917.

CAPÍTULO IV

DEL USO DEL CRÉDITO

Artículo 23 Fijase en PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 344.853.865) el monto autorizado del Uso del Crédito. A tales efectos el Poder Ejecutivo podrá realizar las operaciones de crédito público previstas en el artículo 36 de la Ley 2141, de Administración Financiera y Control, determinando la oportunidad y modalidad de dicho endeudamiento.

Artículo 24 Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a realizar operaciones de crédito público para reestructurar la Deuda Pública y/o cancelar la Deuda del Tesoro, mediante su consolidación, conversión o renegociación, en la medida que ello implique un mejoramiento de los montos, plazos y/o intereses de las operaciones originales.

Artículo 25 Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a compensar, reestructurar y/o cancelar las deudas que la Provincia mantiene con el Estado nacional.

Artículo 26 Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a suscribir con el Gobierno nacional los convenios que deban celebrarse a fin de acordar las compensaciones, reestructuraciones y/o cancelaciones referidas en el artículo precedente, y para obtener el financiamiento necesario para atender las deudas que pudieran resultar de las mismas.

Artículo 27 Autorízase al Poder Ejecutivo provincial, en el marco del artículo 26 de la Ley nacional 25.917 -Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal-, a contraer una deuda con el Estado nacional hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES (\$ 278.000.000) los que serán aplicados a la cancelación de los servicios de capital de la deuda pública provincial, con vencimientos durante el Ejercicio 2009.

Artículo 28 Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a suscribir con el Estado nacional los instrumentos que sean necesarios a fin de obtener el financiamiento autorizado en el artículo precedente.

Artículo 29 A efectos de garantizar las operaciones de crédito público autorizadas en el presente Capítulo, se faculta al Poder Ejecutivo provincial a afectar en garantía y/o ceder en pago los fondos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos de acuerdo a lo previsto en el Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por Ley 25.570, o el régimen que en el futuro lo reemplace, y/o las regalías de petróleo y gas. Las operaciones de crédito acordadas en base a lo dispuesto en el presente Capítulo se encuentran exentas del pago de todo tributo provincial.

TÍTULO II

PRESUPUESTOS OPERATIVOS

Artículo 30 Fijase en la suma de PESOS CIENTO DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL (\$ 110.373.000) el Presupuesto Operativo de Erogaciones de la Dirección General de Lotería y Quiniela para el Ejercicio Financiero 2009, de acuerdo al detalle que figura en las planillas 16A, 16B y 16C del Anexo I que forma parte de la presente Ley. El Poder Ejecutivo provincial podrá disponer las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias al Presupuesto que se aprueba por el presente artículo.

Artículo 31 Fijase en la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCO (\$ 1.254.765.905) el Presupuesto Operativo de Erogaciones del Instituto de Seguridad Social del Neuquén para el Ejercicio Financiero 2009, de acuerdo al detalle que figura en las planillas 17A, 17B, 17C y 17D del Anexo I que forma parte de la presente Ley. El Poder Ejecutivo provincial aprobará la distribución de los créditos a propuesta de ese organismo y podrá disponer con posterioridad las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias durante el Ejercicio.

Artículo 32 Fijase en la suma de PESOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 72.358.285) el Presupuesto Operativo de Erogaciones del Fondo Fiduciario de Administración "Responsabilidad Social Empresaria Ley 2615", y establécese que el Presupuesto Operativo de Erogaciones del "Fondo Fiduciario del Neuquén" se conformará con las sumas que oportunamente destine el Poder Ejecutivo provincial para el cumplimiento de su objeto. La distribución de los créditos será aprobada por Poder Ejecutivo provincial, a propuesta de la autoridad de aplicación de dichos fondos fiduciarios y con posterioridad podrán disponerse las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias durante el Ejercicio.

Artículo 33 Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias para atender el pago de los importes que correspondan por expedientes: O-144/08; O-149/08; O-0154/08; O-155/08; O-161/08; O-167/08-Cde.1; O-168/08; O-169/08; O-170/08; O-171/08-Cde.1; O-172/08; O-173/08; O-179/08-Cde.1; O-184/08-Cde.1; O-185/08-Cde.1; O-186/08-Cde.1; O-187/08; O-188/08-Cde.1; O-189/08-Cde.1; O-190/08; O-191/08-Cde.1; O-192/08; O-193/08; O-194/08-Cde.1; O-196/08; O-197/08; O-203/08; O-204/08; O-205/08; O-206/08; O-207/08; P-081/08; O-208/08-Cde.1 y 2; O-211/08-Cde.1 y 2; O-216/08; O-222/08; O-223/08; O-225/08; O-226/08; O-227/08; O-229/08; O-231/08; O-232/08; O-239/08; O-240/08-Cde.1; O-241/08; O-242/08; O-244/08; O-245/08-Cde.1,2,3 y 4; O-009/09; O-012/09; O-013/09; O-014/09; O-019/09; O-020/09; O-023/09; O-024/09; O-026/09; O-027/09-Cde.1; O-028/09-Cde.1; O-031/09-Cde.1; O-032/09-Cde.1; O-034/09; O-035/09; O-039/09; O-046/09; O-047/09; O-049/09; O-052/09; O-056/09; O-057/09; O-058/09; O-059/09; O-060/09; O-070/09; O-071/09; O-072/09; O-073/09; O-079/09; O-081/09; O-082/09; O-083/09; O-084/09; O-086/09; O-087/09; O-088/09; O-091/09; O-095/09; O-097/09; O-098/09; O-102/09; O-107/09; O-108/09; O-109/09; O-115/09; O-116/09; O-122/09; O-123/09; O-124/09; P-036/09, en la medida que los mismos no estén alcanzados por la Ley 1947.

Artículo 34 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 15 de septiembre de 2009

Fdo.) FIGUEROA, Rolando Ceferino - BAUM, Daniel - RUSSO, José - MONSALVE, Aramid Santo - PACHECO, Carlos Argentino - MATTIO, Darío Edgardo SÁNCHEZ, Carlos Enrique - RACHID, Horacio Alejandro.

PROYECTO 6244
DE LEY
EXPTE.D-493/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Carlos Argentino Pacheco en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

OBJETO

Artículo 1° Impleméntase a partir de la sanción de la presente Ley en todo el territorio de la Provincia del Neuquén, la aplicación del sistema de locación seca, control de sólidos y el tratamiento de lodos y cutting en plantas adecuadas para ello, por las empresas que realicen, en áreas de su propiedad o consignadas, perforaciones vinculadas con la actividad hidrocarburífera y la actividad minera -cuando esta última emplee tecnologías de perforación que se utilizan para la actividad hidrocarburífera-, de acuerdo a la modalidad abajo explicitada.

DEL RÉGIMEN DE APLICACIÓN

Artículo 2° La aplicación de la presente Ley está sujeta a un régimen progresivo que se estipula de la siguiente manera:

- a) A partir de la publicación en el Boletín Oficial, y hasta un período de noventa (90) días como máximo, las referidas empresas están obligadas a aplicar la presente metodología en un veinticinco por ciento (25%) de las perforaciones a realizar.
- b) Cumplido el plazo de tiempo estipulado en el inciso a), las empresas cuentan con un máximo de noventa (90) días más, a los fines de incrementar la aplicación del sistema de locación seca y control de sólidos, hasta alcanzar el cincuenta por ciento (50%) de las perforaciones que se realicen.
- c) Cumplidos los ciento ochenta (180) días estipulados en los incisos a) y b), las empresas cuentan con un período de ciento ochenta (180) días más a partir del vencimiento de los plazos referidos, a los efectos de implementar la metodología propuesta en un ciento por ciento (100%) en las perforaciones a realizar.

DE LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS Y PERMISIONARIAS

Artículo 3° Las empresas concesionarias deben presentar por cada área de concesión un “Estudio de Sensibilidad Ambiental” al solo efecto de determinar zonas capaces de amortiguar impactos relacionados con la actividad, el que debe ser efectuado por profesionales, empresas u organismos inscriptos en el Registro Provincial de Prestadores de Servicios Ambientales (RePPSA), dependiente de la Subsecretaría de Medio Ambiente de la Provincia, conforme a la Ley provincial 1875 (TO Resolución 592).

Artículo 4° Las empresas permisionarias de exploración y de explotación hidrocarburífera y minera, siempre que deban realizar perforaciones, están obligadas a presentar el “Estudio de Sensibilidad Ambiental” del área permisionada.

Artículo 5° Entiéndase por “Estudio de Sensibilidad Ambiental” el análisis de la susceptibilidad del medio al deterioro producido por determinadas acciones humanas. Puede definirse también como la inversa de la capacidad de absorción de posibles alteraciones sin pérdida significativa de calidad y funcionalidad.

Artículo 6° Los “Estudios de Sensibilidad Ambiental”, deben detectar y definir zonas capaces de ser utilizadas para acopiar, en forma segura para el medioambiente y los seres vivos, residuos y desechos provenientes de las perforaciones vinculadas con la actividad hidrocarburífera o minera que sean de carácter transitorio para su posterior tratamiento y disposición final.

Artículo 7° El “Estudio de Sensibilidad Ambiental” a presentar por las empresas se debe realizar por única vez en cada una de las áreas concesionadas o permisionadas en un plazo máximo de ciento ochenta (180) días, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Ley en el Boletín Oficial.

Para el caso de la exploración minera que aplique tecnologías de perforación que se utilizan para la actividad hidrocarburífera, dicho “Estudio de Sensibilidad Ambiental” deberá presentarse para su evaluación por la Mesa de Entradas de la Autoridad Minera en Primera Instancia y conformar o ser parte del correspondiente Informe de Impacto Ambiental.

Artículo 8° En las zonas predeterminadas para la realización de los tratamientos y disposición final de residuos y desechos provenientes de la actividad se deben efectuar previamente estudios geofísicos por medio de métodos eléctricos empleando el dispositivo tetrapolar Wenner-Schlumberger, o aquel método que perfeccione dicha metodología, a los efectos de conocer la permeabilidad de los horizontes del subsuelo, contemplando una profundidad mínima de interpretación de veinticinco metros (25 m).

Artículo 9° Los lodos de perforación deben ser tratados a los efectos de realizar la separación de la fase líquida de la sólida, para su posterior muestreo por el ente de contralor y la ejecución, por éste, de los análisis que se requieran.

Artículo 10° La fase líquida, de no cumplimentar con los parámetros en vigencia para su disposición final, deberá ser sometida a tratamientos propuestos por la empresa aplicando la metodología establecida en el Anexo VII, Título IV, Capítulo XV -Normas ambientales en materia de tipificación, transporte y disposición final de residuos y sustancias provenientes de la actividad hidrocarburífera- del Decreto Reglamentario 2656/99 de la Ley 1875.

El plazo estipulado para dar comienzo a este tratamiento será de diez (10) días a partir de la finalización de la perforación.

Artículo 11 La fase sólida, de no cumplimentar con los parámetros en vigencia para su disposición final, deberá ser sometida a tratamientos propuestos por la empresa aplicando la metodología establecida en el Anexo VII, Título IV, Capítulo XV -Normas ambientales en materia de tipificación, transporte y disposición final de residuos y sustancias provenientes de la actividad hidrocarburífera- del Decreto Reglamentario 2656/99 de la Ley 1875.

El plazo estipulado para dar comienzo a este tratamiento será de diez (10) días a partir de la finalización de la perforación.

Artículo 12 Las empresas deben realizar, desde boca de pozo hasta fondo de pozo, los controles geológicos e hidrogeológicos que permitan no sólo el resguardo de recursos de interés provincial, sino de aquellos recursos naturales que resultaren estratégicos para su explotación futura.

DE LAS EMPRESAS PERFORADORAS

Artículo 13 Las empresas perforadoras deben implementar, a partir de la sanción de la presente Ley, todos aquellos recaudos para evitar la fuga o volcado de los lodos utilizados en la perforación, terminación o reparación de pozos de petróleo y gas, como asimismo de todas aquellas sustancias capaces de impactar directa o indirectamente al ambiente y a los seres vivos de manera negativa, asegurando la perfecta estanqueidad de equipos y receptáculos de todo tipo, donde se operen con los fluidos que cada una de las operaciones antes mencionadas requieran.

DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN

Artículo 14 Será autoridad de aplicación de la presente Ley la Subsecretaría de Medio Ambiente, o el organismo público que institucionalmente lo suceda, conforme a la Ley provincial 1875 (TO Resolución 592).

DE LAS ATRIBUCIONES DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN

Artículo 15 El organismo de contralor debe realizar durante el proceso de perforación y hasta la disposición final de todos los efluentes, residuos y desechos, todas las inspecciones que estime convenientes con el fin de minimizar situaciones que impacten de manera directa o indirecta al ambiente.

Artículo 16 Los gastos que demanden las inspecciones que estime conveniente la autoridad de aplicación serán erogados por las empresas concesionarias o permisionarias conforme al Título I, artículo 2º, del Decreto 2656/99 -reglamentario de la Ley 1875- y la Ley 2600 y su Decreto Reglamentario.

DE LAS SANCIONES

Artículo 17 La presente norma queda sujeta al régimen de sanciones establecido en los artículos 28, 29 y 30 del Título III de la Ley provincial 1875 (TO Resolución 592).

Artículo 18 Los plazos estipulados en la presente Ley deben ser cumplimentados por todos los actores involucrados, quedando sujetos a las sanciones que correspondan por incumplimiento de la misma.

Artículo 19 En aquellos casos de incumplimiento de los tiempos estipulados en la Ley 1875 (TO Resolución 592) por parte de la autoridad de aplicación, las empresas podrán continuar con los procedimientos oportunamente autorizados.

Artículo 20 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 26 de agosto de 2009.

Fdo.) MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María -presidente- LONGO, Fanny Noemí -secretaria- DE OTAÑO, Silvia Noemí - MONSALVE, Aramid Santo - GÓMEZ, Juan Bernabé - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - CONTARDI, Luis Gastón BAUM, Daniel - CANINI, Rodolfo.

PROYECTO 6244
DE LEY
EXPTE.D-493/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

Actuará como miembro informante el diputado Carlos Argentino Pacheco, quien fuera designado por la Comisión "H".

SALA DE COMISIONES, 26 de agosto de 2009.

Fdo.) PACHECO, Carlos Argentino -presidente- SÁNCHEZ, Carlos Enrique -secretario- LORENZO, Carlos Omar - GÓMEZ, Juan Bernabé - SANDOVAL, Ariel Alejandro - SÁEZ, José Luis - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - RACHID, Horacio Alejandro - BAUM, Daniel - CANINI, Rodolfo.

PROYECTO 6244
DE LEY
EXPTE.D-493/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

Actuará como miembro informante el diputado Carlos Argentino Pacheco, quien fuera designado por la Comisión "H".

SALA DE COMISIONES, 15 de septiembre de 2009.

Fdo.) FIGUEROA, Rolando Ceferino -presidente- BAUM, Daniel -secretario- RUSSO, José - MONSALVE, Santo Aramid - PACHECO, Carlos Argentino - MATTIO, Darío Edgardo - BIANCHI, María Cecilia - KOGAN, Ariel Gustavo - GONCALVES, Hugo Alberto - SÁEZ, José Luis - SÁNCHEZ, Carlos Enrique - RACHID, Horacio Alejandro - CANINI, Rodolfo.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del “37º Congreso de Medicina Respiratoria”, que se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata entre el 3 y 6 de octubre del corriente año.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a la Asociación Argentina de Medicina Respiratoria organizadora del Congreso, y dese amplia difusión.

RECINTO DE SESIONES, 17 de septiembre de 2009.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Requerir al Poder Ejecutivo nacional cumpla con lo normado en el artículo 6º, párrafo tercero, de la Ley 25.561, derogando la Resolución 394/07 que afecta directamente el pago de las regalías hidrocarburíferas a la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional se respete el precio internacional de los hidrocarburos como precio de referencia para el pago efectivo de las regalías de los recursos naturales extraídos de la Provincia del Neuquén.

Artículo 3º Instar al Poder Ejecutivo provincial a iniciar las acciones judiciales correspondientes contra el Estado nacional a fin de exigir las diferencias en el pago de las regalías hidrocarburíferas, conforme lo establece la Ley 25.561, artículo 6º, párrafo tercero.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Honorable Congreso de la Nación; al Poder Ejecutivo provincial, y a los Poderes Ejecutivos de las provincias integrantes de la OFEPHI.

RECINTO DE SESIONES, 17 de septiembre de 2009.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 6283
DE LEY
EXPTE.E-003/09

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado José Russo en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara, la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Facúltase al Poder Ejecutivo a perfeccionar la transferencia gratuita del dominio de las tierras fiscales a favor del Obispado del Neuquén, que se ajusten a las normas legales vigentes, que a continuación se detallan:

- 1) Expediente 2503-4175/72, lote c de la manzana 8, con una superficie de 1.283,81 m², nomenclatura catastral 11-20-050-6143-0000, plano de mensura duplicado 421, Las Coloradas -Departamento Catan Lil-, propiedad de la Provincia.
- 2) Expediente 2503-4572/72, lote D, con una superficie de 1.247,42 m², nomenclatura catastral 03-20-050-6459-0000, y lote E, con una superficie de 1.240,29 m², nomenclatura catastral 03-20-050-6657-0000, ambos de la manzana XXI, fracción B, plano de mensura duplicado C/0021/70, Barrancas -Departamento Pehuenches-, propiedad de la Provincia.
- 3) Expediente 2503-6681/83, lote 1, con una superficie de 517,00 m², nomenclatura catastral 06-25-051-3263-0000; lote 2, con una superficie de 625,00 m², nomenclatura catastral 06-25-051-3164-0000; y lote 3, con una superficie de 525,00 m², nomenclatura catastral 06-25-051-3166-0000, de la manzana 16, fracción C, sección XXVIII, plano de mensura 2318-0054/80, Añelo -Departamento Añelo-, propiedad de la Provincia.
- 4) Expediente 2503-6921/83, chacra 12, parte de los lotes 20, 21 y 24, sección XIX, con una superficie de 2.800 m², nomenclatura catastral 08-21-045-3458-0000, plano de mensura 2318-0880/82, Puente Picún Leufú -Departamento Zapala-, propiedad de la Provincia.
- 5) Expediente 2503-0912/86, lote 3 de la manzana 1, con una superficie de 1.682,35 m², nomenclatura catastral 01-35-045-6834-0000, plano de mensura 2312-0221/76, Varvarco -Departamento Minas-, propiedad de la Provincia.
- 6) Expediente 2312-2393/88, lote b de la manzana 3, con una superficie de 1.392,00 m², nomenclatura catastral 10-21-060-6348-0000, plano de mensura 2318-2529/86, paraje Paso Aguerre -Departamento Picún Leufú-, propiedad de la Provincia.

- 7) Expediente 3310-9345/06, lote b de la manzana 9, fracción B, con una superficie de 1.193,00 m², nomenclatura catastral 03-25-051-6932-0000, Buta Ranquil -Departamento Pehuenches-, propiedad de la Provincia.
- 8) Expediente 3310-11462/07, lote c de la manzana 18, fracción A, con una superficie de 650,00 m², nomenclatura catastral 07-30-050-8817-0000, plano de mensura E2756-0833/97, paraje Quili Malal -Departamento Picunches-, propiedad de la Provincia.

Los lotes mencionados tienen como destino el actual ejercicio de afirmar y fortalecer vínculos espirituales que la comunidad cristiana realiza a través de las distintas parroquias enclavadas en las tierras en cuestión que se encuentran ubicadas en diferentes lugares del interior de la Provincia.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 15 de septiembre de 2009.

Fdo.) RUSSO, José -presidente- INAUDI, Marcelo Alejandro -secretario- DE OTAÑO, Silvia Noemí - CASTAÑÓN, Graciela Noemí - PACHECO, Carlos Argentino GONZÁLEZ, Carlos Horacio - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - KOGAN, Ariel Gustavo - MARTÍNEZ, María Soledad - RACHID, Horacio Alejandro - BAUM, Daniel - SÁNCHEZ, Carlos Enrique - CANINI, Rodolfo.

PROYECTO 6283
DE LEY
EXPTE.E-003/09

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Actuará como miembro informante el diputado José Russo, quien fuera designado por la Comisión "A".

SALA DE COMISIONES, 15 de septiembre de 2009.

Fdo.) FIGUEROA, Rolando Ceferino -presidente- BAUM, Daniel -secretario- RUSSO, José - PACHECO, Carlos Argentino - MONSALVE, Aramid Santo - SÁNCHEZ, Carlos Enrique - BIANCHI, María Cecilia - RACHID, Horacio Alejandro CANINI, Rodolfo - KOGAN, Ariel Gustavo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada Silvia Noemí De Otaño en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Apruébase el Convenio Marco Ejecutor-Provincia, suscripto entre la Provincia del Neuquén y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento -ENOHSA-, con fecha 4 de febrero de 2009, por el cual la Provincia ingresa al Programa de Agua Potable y Saneamiento para comunidades menores -PROAS- Préstamo BID N° 1895/OC-AR.

Artículo 2° Los recursos otorgados a la Provincia se fijarán para cada proyecto en los Convenios Complementarios que se suscriban oportunamente, definidos en las cláusulas cuarta y quinta del Convenio Marco y cuyos contenidos básicos se encuentran definidos en el Reglamento Operativo del Programa.

Artículo 3° Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a contraer préstamos con el ENOHSA, para la ejecución en el ámbito provincial de todas las acciones previstas en el Programa de Agua Potable y Saneamiento para comunidades menores -PROAS- Préstamo BID N° 1895/OC-AR, hasta un monto de dólares quince millones (US\$ 15.000.000).

Artículo 4° Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a afectar las sumas a percibir por el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre la Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, como garantía de cumplimiento del endeudamiento que se autoriza por el artículo 3° de la presente Ley, hasta el monto total del préstamo con más sus intereses y gastos.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 15 de septiembre de 2009.

Fdo.) RUSSO, José -presidente- INAUDI, Marcelo Alejandro -secretario- DE OTAÑO, Silvia Noemí - CASTAÑÓN, Graciela Noemí - PACHECO, Carlos Argentino GONZÁLEZ, Carlos Horacio - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - KOGAN, Ariel Gustavo - MARTÍNEZ, María Soledad - RACHID, Horacio Alejandro - BAUM, Daniel - CANINI, Rodolfo - SÁNCHEZ, Carlos Enrique.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Actuará como miembro informante la diputada Silvia Noemí De Otaño, quien fuera designada por la Comisión "A".

SALA DE COMISIONES, 15 de septiembre de 2009.

Fdo.) FIGUEROA, Rolando Ceferino -presidente- BAUM, Daniel -secretario- RUSSO, José - MONSALVE, Aramid Santo - SÁNCHEZ, Carlos Enrique - BIANCHI, María Cecilia - GONCALVES, Hugo Alberto - RACHID, Horacio Alejandro CANINI, Rodolfo - KOGAN, Ariel Gustavo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

Actuarán como miembros informantes los diputados Tomás Eduardo Benítez y Ariel Alejandro Sandoval.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Apruébase -en orden a lo establecido en el artículo 4° de la Ley 2247 (TO Resolución 680)- el “Plan Productivo Provincial”, con sus Planes y Programas, con la misión de alcanzar niveles superiores de desarrollo económico en los diferentes eslabones de las cadenas de valor que la Provincia ha fijado como prioritarias para la reconversión de su matriz productiva, a fin de pasar de una economía basada principalmente en la actividad hidrocarburífera a una economía más diversificada e integrada verticalmente, con predominio de la actividad agroindustrial.

Artículo 2° El Plan Productivo Provincial tendrá los siguientes objetivos:

- 1) Consolidar y promover el aumento sistemático y sustentable de la producción agraria y la competitividad agroindustrial de la Provincia en las distintas fases y eslabones de las cadenas de valor.
- 2) Crear un desarrollo vertical de la producción primaria provincial, promoviendo esquemas de asociatividad, conformación de clusters, industrialización de la producción, aseguramiento de calidad y sanidad, y diferenciar por procedencia y/o por procesos de producción orgánica.
- 3) Propiciar el desarrollo horizontal de la economía provincial favoreciendo actividades conexas a la producción que por esta Ley se promueve.
- 4) Promover en forma sustentable la puesta en marcha de nuevas zonas bajo riego para la producción agraria y forestal.
- 5) Favorecer el desarrollo de nuevas alternativas productivas, como la acuicultura entre otras.
- 6) Alentar el crecimiento del sector de nuevas tecnologías.
- 7) Contribuir a alcanzar niveles crecientes de mano de obra y ocupación.
- 8) Promover, como sector priorizado, las actividades turísticas y de otros sectores con potencialidad para la reconversión económica.
- 9) Promover, a través de las áreas municipales de producción, la recepción, confección y asesoramiento de proyectos y análisis de viabilidad en la zona de influencia.

- 10) Apoyar la expansión y fortalecimiento del micro, pequeño y mediano productor.
- 11) Proteger y apoyar actividades productivas ancestrales de alto impacto, que se desarrollen en áreas marginales de la Provincia.

Artículo 3° El Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) destinará anualmente para asistir financieramente a aquellos proyectos que se encuadren en los Programas del Plan que se crea por la presente Ley, un mínimo de:

- 1) Pesos cuarenta y seis millones (\$ 46.000.000), durante el período abarcado entre los años 2009 y 2012.
- 2) Pesos veintinueve millones (\$ 29.000.000), durante el período abarcado entre los años 2013 y 2015.
- 3) Pesos veintidós millones (\$ 22.000.000), durante el período abarcado entre los años 2016 y 2018.

Dichos recursos podrán ser aplicados a los siguientes instrumentos, entre otros:

- 1) Subsidiar tasa de interés a préstamos otorgados a proyectos del sector privado por instituciones financieras públicas y privadas, provinciales y nacionales. Según la categoría del productor (micro, pequeño, mediano, grande y por asociativismo) será el porcentaje de subsidio a las tasas de interés. Según la categoría del productor y la cantidad de mano de obra ocupada, la tasa subsidiada podrá incrementarse hasta un treinta por ciento (30%), según el siguiente esquema:

Categoría productor	Subsidio tasa	Incremento de personal hasta 3 personas	Incremento de personal de más de 3 hasta 5 personas	Incremento de personal por más de 6 personas
		Incremento subsidio 10%	Incremento subsidio 20%	Incremento subsidio 30%
Micro	7,00%	7,70%	8,40%	9,10%

Categoría productor	Subsidio tasa	Incremento de personal hasta 5 personas	Incremento de personal de más de 5 hasta 11 personas	Incremento de personal por más de 11 personas
		Incremento subsidio 10%	Incremento subsidio 20%	Incremento subsidio 30%
Pequeño	6,00%	6,60%	7,20%	7,80%
Mediano	5,00%	5,50%	6,00%	6,50%

La tasa subsidiada podrá incrementarse hasta un cinco por ciento (5%) en caso de que el productor forme parte de alguna agrupación o asociación de productores.

- 2) Efectuar operaciones de crédito en forma directa, a través de las líneas vigentes o a crearse en el IADEP, adjudicadas -entre otros mecanismos posibles- mediante concursos de licitación de proyectos de inversión que lleve adelante la autoridad de aplicación.

Las tasas de interés a aplicarse en estas líneas de crédito deberán guardar relación con las establecidas en el inciso anterior.

- 3) Integrar fideicomisos específicos o a través de “Neuquén Fiduciaria SA” destinados a cubrir las necesidades financieras de los sectores priorizados, que previamente deberán estar autorizados por la ley respectiva.
- 4) Constituir Sociedades de Garantía Recíproca.
- 5) Financiar la provisión de asistencia técnica para proyectos de inversión de interés estratégico.

El IADEP tendrá la obligación de publicar semestralmente y durante tres (3) días corridos en los medios gráficos regionales, remitiendo copia a la Honorable Legislatura, los siguientes datos referidos a la aplicación de los recursos:

- 1) Nombre de los beneficiarios.
- 2) Monto asignado.
- 3) Localización del proyecto.
- 4) Estructura de financiamiento.
- 5) Estado de ejecución del proyecto.

Artículo 4° El Plan Productivo Provincial destinará un ocho por ciento (8%) del total del presupuesto a las áreas de producción de los municipios y asociaciones de municipios. Estos montos serán reinvertidos en el Plan Productivo Provincial período 2009-2018.

Artículo 5° Designase como autoridad de aplicación del Plan Productivo Provincial al Ministerio de Desarrollo Territorial o al organismo que lo reemplace, quien designará mediante reglamentación a las distintas entidades ejecutoras de cada uno de los Planes contemplados en el mismo.

Artículo 6° Para la precalificación, evaluación y aprobación del otorgamiento de los beneficios a proyectos según lo establecido en el artículo 3° de la presente Ley, la autoridad de aplicación tendrá en cuenta, al menos, los siguientes criterios:

- 1) Radicación efectiva y antigüedad en la Provincia de los titulares del proyecto.
- 2) Ubicación del proyecto en zonas geográficas con menores índices de desarrollo, o integración de cadenas de valor vinculadas.
- 3) Mayor incorporación de valor agregado a la producción.
- 4) Mayor grado de innovación en el proceso productivo y/o los productos.
- 5) Mayor incorporación de mano de obra local.

- 6) Grado de asociatividad generada para concretar y sostener el proyecto en todo su ciclo de vida.
- 7) Menor impacto ambiental.
- 8) Mayor aporte a la transformación de la matriz productiva provincial.

Artículo 7° Autorízase a la autoridad de aplicación a realizar las gestiones correspondientes a la obtención de recursos adicionales y complementarios a los previstos en el artículo 3° de la presente Ley, destinados al cumplimiento de los fines y objetivos del Plan Productivo Provincial, provenientes de entidades públicas o privadas nacionales y provinciales, así como también de gobiernos, personas jurídicas y/o físicas extranjeras, previo conocimiento e intervención de las autoridades nacionales y provinciales que fueren competentes en la materia.

Artículo 8° La autoridad de aplicación enviará anualmente a la Honorable Legislatura un informe de gestión del Plan Productivo Provincial, que incluirá el listado de los proyectos financiados con sus montos y el grado de cumplimiento de las metas en función de los supuestos de cumplimiento. Deberá incluir también la fundamentación de la incorporación de nuevos sectores económicos prioritarios y de la activación y/o baja de Planes y Programas asociados a los sectores priorizados y a priorizar en el futuro.

Artículo 9° Autorízase al Poder Ejecutivo a confeccionar el Anexo de los Planes y Programas del Plan Productivo Provincial, de acuerdo a los plazos y porcentajes establecidos en el Anexo I de la presente Ley.

Artículo 10° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 25 de agosto de 2009.

Fdo.) MONSALVE, Aramid Santo - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - DE OTAÑO, Silvia Noemí - BAUM, Daniel - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - JARA, Amalia Esther SAGASETA, Luis Andrés - SÁNCHEZ, Carlos Enrique.

ANEXO I

DOCUMENTOS SECTORIALES INTEGRALES	PLAZO	PRESUPUESTO %
DSI - FORESTOINDUSTRIAL	10	40,0
DSI - FRUTA FINA	10	9,0
DSI - BOVINO	10	10,0
DSI - FRUTÍCOLA	6	13,0
DSI - ACUÍCOLA	4	5,0
DSI - OVINO-CAPRINO	10	10,0
DSI - HORTÍCOLA	3	1,5
DSI - APÍCOLA	5	1,5
DSI - INFOTECNOLOGÍAS	3	1,0
DSI - MUNICIPIOS	10	8,0
TOTAL PORCENTAJES		100,0

PROYECTO 6301
DE LEY
EXPTE.E-011/09

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio.

Actuarán como miembros informantes los diputados Tomás Eduardo Benítez y Ariel Alejandro Sandoval, quienes fueran designados por la Comisión "E".

SALA DE COMISIONES, 25 de agosto de 2009.

Fdo.) FIGUEROA, Rolando Ceferino - BAUM, Daniel - RUSSO, José - PACHECO, Carlos Argentino - MONSALVE, Aramid Santo - SÁNCHEZ, Carlos Enrique CASTAÑÓN, Graciela Noemí - RACHID, Horacio Alejandro.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Instar a la empresa Aerolíneas Argentinas a mantener los servicios aerocomerciales de la ruta Buenos Aires-Chapelco.

Artículo 2° Siendo en la actualidad la única aerolínea que opera en el destino turístico internacional de Chapelco, es de interés público esencial el mantenimiento de dicha ruta, independientemente de razones de rentabilidad y costos.

Artículo 3° El Estado nacional argentino se ha hecho cargo de la operación de esta empresa justamente para mantener el servicio público aerocomercial en los lugares que no prestan los privados.

Artículo 4° Comuníquese al presidente del Directorio de Aerolíneas Argentinas; Secretaría de Turismo de la Nación y Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 17 de septiembre de 2009.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Declárase de interés del Poder Legislativo la realización de las actividades en el marco del Día Internacional Contra la Trata de Personas, organizadas por el Consejo Provincial de la Mujer, a llevarse a cabo los días martes 22 y miércoles 23 de septiembre del corriente año en la Biblioteca de la Honorable Legislatura del Neuquén; en las inmediaciones del Monumento a San Martín y en el Museo Nacional de Bellas Artes de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a las municipalidades y a las comisiones de fomento de la Provincia del Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 17 de septiembre de 2009.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el “2do. Encuentro del Saber”, a realizarse el día 18 de septiembre de 2009 en la Escuela N° 254 de la localidad de Chos Malal.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Poder Ejecutivo municipal y al Concejo Deliberante de la localidad de Chos Malal.

RECINTO DE SESIONES, 17 de septiembre de 2009.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

NEUQUÉN, 15 de septiembre de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

La diputada de la Nación, doctora Alicia Comelli, junto a sus asesores, en ejercicio del derecho de petición reconocido en los artículos 220 y cc. del Reglamento de la Honorable Legislatura, conforme las garantías dispuestas en el artículo 29 de la Constitución Provincial, se dirige a usted con el objeto de presentar ante esa Honorable Legislatura el adjunto proyecto de Ley de Acción de Hábeas Norma.

El presente proyecto de Ley pretende incorporar a nuestro cuerpo normativo un remedio judicial, que permita a toda persona que encuentre obstáculos para ejercer un derecho consagrado constitucional o legalmente, ante la omisión de reglamentar dicho derecho que lo torne operativo.

La acción cuyo reconocimiento legal se propone está orientada, en concreto, a eliminar todo impedimento derivado de la inoperabilidad de las normas por ausencia de reglamentación.

La presente iniciativa denota que estamos tratando en verdad de un recurso de garantía para que la ciudadanía “tenga su norma”, considerando poder contemplar una vía jurisdiccional excepcional y expedita destinada a salvaguardar el pleno ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución Nacional, Provincial o en el orden infraconstitucional o legal, cuando éstos en el caso concreto se tornen inoperativos por la ausencia del dictado de una norma reglamentaria. En otros términos, se procura habilitar a los afectados por la omisión para eliminar dicho obstáculo merced a un mandato judicial dirigido a la autoridad pública que de manera injustificada omite reglamentar la norma en menoscabo del derecho substantivo que formalmente se reconoce.

Esta institución -vale destacarlo- no tiene antecedentes en el Derecho argentino como hábeas norma, concepto acuñado en el proyecto que presentáramos en el año 2006 en el Congreso Nacional, sin perjuicio que varias provincias argentinas contienen principalmente la acción de “Mandamiento de Ejecución” (equivalente al *writ of mandamus*) para obligar a los funcionarios públicos a cumplir actos omitidos que le hayan sido impuestos por la Constitución o las leyes.

Dentro de ellas encontramos el artículo 44 de la Constitución de Río Negro; el artículo 39 de la Constitución de Jujuy; el artículo 25 de la Constitución del Chaco; el artículo 58 de la Constitución del Chubut; el artículo 58 de la Constitución de Entre Ríos; el artículo 33 de la Constitución de Formosa; el artículo 18 de la Constitución de Santa Cruz y el artículo 28 de la Constitución de La Rioja, entre otras.

Por último, cabe señalar que a nivel nacional la temática propuesta está siendo ampliamente debatida en distintos ámbitos tal como la Jornada denominada “Leyes sin reglamentar, ¿otra forma de veto?”, coordinada por la legisladora porteña Diana Maffia. En la oportunidad, participaron la diputada nacional Alicia Comelli (2006), autora del primer proyecto de hábeas norma en el Congreso Nacional; el senador nacional Samuel Cabanchik (2009) y los abogados constitucionalistas Daniel Sabsay y Marcelo Alegre.

Los fundamentos que orientan esta iniciativa obran en la exposición de motivos que acompaña a la norma.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Objeto. La acción de hábeas norma tendrá por objeto el dictado de una decisión judicial que declare la existencia de la omisión en reglamentar y emita un mandato de reglamentar al organismo estatal, provincial o municipal al que le corresponda el dictado de la norma omitida, para que subsane la omisión dentro del plazo y bajo la sanción que el tribunal determine.

Artículo 2° Procedencia. La acción de hábeas norma procederá toda vez que una persona física o jurídica encuentre obstáculos o se vea imposibilitada de ejercer un derecho consagrado constitucional o legalmente, por omisión del dictado de la norma reglamentaria que la torne operativa. Se entenderá que media obstáculo que habilita automáticamente la deducción de esta acción el vencimiento del plazo que la norma prevea para su reglamentación o, en su defecto, cuando transcurran seis (6) meses desde su entrada en vigencia.

Esta acción también procederá aun de oficio cuando la omisión en reglamentar comprometiera el orden público.

Artículo 3° Competencia. Será competente para entender en esta acción el juez de Primera Instancia con jurisdicción en el lugar en que el acto omisivo tuviere o pudiere tener efecto o el del domicilio del accionante a elección de éste.

Artículo 4° De la demanda. Con la demanda deberá acompañarse copia simple del ejemplar del Boletín Oficial de la Provincia donde haya sido publicada la norma y deberán consignarse:

- 1) Los datos filiatorios del actor o la razón social o denominación si se trata de una persona jurídica.
- 2) El domicilio real y la constitución del domicilio legal del actor.
- 3) La denominación de la autoridad accionada y su domicilio.
- 4) La relación circunstanciada de los hechos que motivan la acción, identificando con precisión la norma pendiente de reglamentación.
- 5) La petición en términos claros y precisos.

Artículo 5° Prueba. Con la demanda y su contestación se acompañará y ofrecerá toda la prueba que haga al derecho de las partes y si no la dispusieren individualizarán el lugar en donde se encuentre.

Artículo 6° Admisibilidad. Dentro de las setenta y dos (72) horas de presentada la demanda el juez dictará auto declarando admisible o inadmisibile la acción. Sólo es apelable el auto que declara la inadmisibilidad de la acción.

Cuando la acción fuera declarada admisible, el juez procederá a:

- 1) Dar traslado a la demandada y al fiscal de Estado por tres (3) días exigiendo a aquélla un informe circunstanciado acerca de la omisión alegada por la actora con remisión de todos los antecedentes de que disponga.
- 2) Requerir a la demandada la remisión de todos los expedientes ofrecidos como prueba por el accionante bajo apercibimiento de desobediencia a una orden judicial y sin perjuicio de que al dictar sentencia se tengan por ciertos los hechos impuestos por aquél.

Artículo 7° Análisis de la prueba. Cuando haya sido evacuado el informe contemplado en el artículo anterior o vencido el plazo para hacerlo, el juez en el término de cuarenta y ocho (48) horas analizará la prueba ofrecida, desechando, sin lugar a recurso alguno, la que no se ajustara a lo prescripto en esta Ley y la que considere innecesaria, superflua o no pertinente.

Si la única prueba a producirse fuera la instrumental, se dictará sentencia en el plazo de tres (3) días.

Artículo 8° Producción de la prueba. Si hubiera prueba conducente ofrecida, además de la instrumental, el juez, en el término de dos (2) días, procederá en mismo auto a abrir la causa a prueba y a ordenar su producción. Su resolución será irrecurrible.

Las partes tendrán cinco (5) días para producir, bajo su exclusiva responsabilidad, toda la prueba que por su naturaleza no pueda producirse en la audiencia de prueba. El juez en la providencia indicada detallará esa prueba a producirse por las partes.

Artículo 9° Audiencia de prueba. La prueba que hubieren ofrecido las partes se producirá en audiencia que convocará el juez al efecto y que deberá realizarse dentro de los dos (2) días siguientes al del vencimiento del plazo que menciona el artículo anterior. También se procederá a poner a disposición de las partes las pruebas que se hubieran producido con anterioridad. Finalmente se permitirá a las partes, por su orden y si lo desean, que realicen un breve alegato sobre el mérito de la prueba producida.

El actor está obligado a comparecer personalmente o por apoderado, bajo apercibimiento de tenérselo por desistido. Excepcionalmente y por una sola vez podrá solicitar postergación de esta audiencia por cuarenta y ocho (48) horas, acreditando circunstancias de fuerza mayor.

La no asistencia de la autoridad accionada no impedirá la realización de la audiencia.

Artículo 10° Sentencia. Producida la prueba el juez dictará sentencia en el término de tres (3) días hábiles, rechazando o haciendo lugar a la acción. En este último caso la sentencia deberá contener:

- 1) La mención concreta de la autoridad contra cuya omisión se concede la acción.
- 2) La determinación de la conducta a cumplir por parte del organismo accionado, con las especificaciones necesarias para su debida ejecución, bajo apercibimiento de desobediencia a una orden judicial.
- 3) El plazo para su cumplimiento, el que en ningún caso podrá exceder de los diez (10) días contados a partir de su notificación.

Artículo 11 Integración. Vencido el plazo que determina el artículo precedente en su inciso 3), y en caso de subsistir la omisión, el juez interviniente ejercerá supletoriamente la actividad reglamentaria, cuidando de no alterar su espíritu con excepciones a lo allí normado, y dictará las normas que fueran necesarias para hacer operativos los derechos consagrados por la ley en cuestión.

En caso de no ser posible lo reglado precedentemente, el juez determinará la indemnización al demandante del daño resarcible que sumariamente acredite.

Artículo 12 Supletoriedad. Se aplica supletoriamente en todo lo que aquí no esté normado la Ley 1981.

Artículo 13 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Mediante esta iniciativa legislativa se pretende instaurar en el derecho constitucional de la Provincia bajo el nombre de “Acción de Hábeas Norma”, una vía jurisdiccional excepcional destinada a salvaguardar el pleno ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución Nacional y Provincial cuando éstos en el caso concreto se tornen inoperativos por la ausencia del dictado de una norma reglamentaria. A través de esta acción los afectados tendrán la posibilidad de eliminar dicho obstáculo merced a un mandato judicial dirigido a la autoridad pública que de manera injustificada omite reglamentar la norma en menoscabo del derecho substantivo que ésta formalmente reconoce.

La denominación que hemos acuñado para esta acción -que no reconoce antecedentes en el Derecho argentino- tiene su explicación porque se trata, en verdad, de un recurso de garantía para que la ciudadanía “tenga su norma” cuando no puede ejercer sus derechos por mora de los Poderes del Estado.

Esta institución que reitero no tiene antecedentes en el Derecho argentino como hábeas norma, concepto acuñado en el proyecto que presentáramos en el año 2006 en

el Congreso Nacional, sin perjuicio que varias provincias argentinas contienen principalmente la acción de Mandamiento de Ejecución (equivalente al writ of mandamus) para obligar a los funcionarios públicos a cumplir actos omitidos que le hayan sido impuestos por la Constitución o las leyes.

Dentro de ellas encontramos el artículo 44 de la Constitución de Río Negro; el artículo 39 de la Constitución de Jujuy; el artículo 25 de la Constitución del Chaco; el artículo 58 de la Constitución del Chubut; el artículo 58 de la Constitución de Entre Ríos; el artículo 33 de la Constitución de Formosa; el artículo 18 de la Constitución de Santa Cruz y el artículo 28 de la Constitución de La Rioja, entre otras.

En otros términos, con esta acción se persigue tutelar el derecho de los ciudadanos a ver libre de toda traba burocrática el ejercicio de derechos fundamentales que reconoce la Constitución Provincial.

Suele suceder que cuando una norma constitucional o legal consagra un derecho, éste vea impedida o estorbada su eficacia por ausencia de una norma reglamentaria de inferior rango, pudiendo llegarse a la verdadera negación del derecho al tornarse en una mera declaración jurídica.

Si bien existe un principio jurídico universal de que las normas jurídicas deben presumirse operativas y que esto es sostenido de manera mayoritaria por calificada doctrina constitucionalista argentina (p.ej: Bidart Campos) creemos necesario enfatizar tal operatividad reconociendo a los afectados una acción judicial expedita y específicamente enderezada a corregir la distorsión, que sobre el proceso que implica la entrada en vigencia de una norma implica la omisión de reglamentarla.

También es preciso decir que las leyes, que a su vez requieren del decreto reglamentario que las torne operativas, a veces no pueden aplicarse porque hace falta también la resolución correspondiente que firma el funcionario del segundo nivel para que se ponga realmente en marcha el funcionamiento del sistema legal. Esto suele determinar la existencia de injustificables obstáculos hasta burocráticos que frustran en la práctica los derechos de los ciudadanos.

Las omisiones de reglamentar obstaculizan al orden jurídico y en definitiva afectan la plena vigencia del Estado de Derecho en la comunidad organizada. Puede ser que esto se deba a simple mora o negligencia, en cuyo caso, la norma cuya sanción se propone tenderá a emplazar para que se restablezca el ritmo normativo. En otras ocasiones quizás la omisión reglamentaria responda a necesarias postergaciones o cúmulo de trabajo. Si fueran atendibles, es entonces conveniente que se brinden y justifiquen las razones para una momentánea prórroga para el cumplimiento de la obligación reglamentaria.

Además de las omisiones en que pueda incurrir el Poder administrador, también suele darse el caso que las leyes omitan fijar el plazo que tendrá el Poder administrador para su reglamentación. Esta iniciativa pretende arrimar una solución a ambos casos.

Este proyecto sigue las líneas de las Leyes provinciales 1981 (Acción de Amparo) y 2307 (Hábeas Data) creando una acción jurisdiccional expedita, autónoma y específica.

Yendo a los orígenes de esta acción diremos que se inspira en la denominada *writ of injunction* del Derecho angloamericano y en la acción de inconstitucionalidad por omisión de la Ley Fundamental de Bönn (Alemania), la que puede ser utilizada

cuando un órgano o autoridad pública (*das Organ oder der Behörde*) por acción u omisión (*hanflung oder Unterlassung*) viole derechos fundamentales (*Grundrechte*). Más cercanamente -y es a partir de ahí que tomanos la fuente de nuestra iniciativa- tenemos el denominado “*mandado de injunção*” del Derecho brasileño. La base jurídica para esta acción en dicho Derecho (donde aún no se la regula por ley) se encuentra en artículo 5º, inciso LXXI, de la nueva Constitución del año 1988 que dice: “...*conceder-se-á mandado de injunção sempre que a falta de norma regulamentadora torne inviável o exercício dos direitos e liberdades constitucionais e das prerrogativas inerentes à nacionalidade, à soberania e à cidadania...*”. La doctrina brasileña la ha definido como: “... *una acción constitucional sumaria especial, garantizadora de derechos básicos, con aspectos similares al amparo, aunque con carácter más restrictivo, subsidiaria, procedente cuando la ausencia de normas reglamentarias obsta el ejercicio de los derechos constitucionales.*” (Diomar Acker Filho).

Varias provincias argentinas contienen principalmente la acción de Mandamiento de Ejecución (equivalente al “*writ of mandamus*”) para obligar a los funcionarios públicos a cumplir actos omitidos que le hayan sido impuestos por la Constitución o las leyes.

Dentro de ellas encontramos el artículo 44 de la Constitución de Río Negro; el artículo 39 de la Constitución de Jujuy; el artículo 25 de la Constitución del Chaco; el artículo 58 de la Constitución del Chubut; el artículo 58 de la Constitución de Entre Ríos; el artículo 33 de la Constitución de Formosa; el artículo 18 de la Constitución de Santa Cruz y el artículo 28 de la Constitución de La Rioja, entre otras.

La Constitución de Río Negro, en el artículo 207 de la Constitución Provincial, establece la competencia originaria del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia para entender “... *En las acciones por incumplimiento en el dictado de una norma que impone un deber concreto al Estado provincial o a los municipios, la demanda puede ser ejercida -exenta de cargos fiscales- por quien se sienta afectado en su derecho individual o colectivo. El Superior Tribunal de Justicia fija el plazo para que se subsane la omisión. En el supuesto de incumplimiento, integra el orden normativo resolviendo el caso con efecto limitado al mismo y, de no ser posible, determina el monto del resarcimiento a cargo del Estado conforme al perjuicio indemnizable que se acredite.*”.

La reforma de la Constitución de Entre Ríos en el año 2008, estableció en su artículo 62 la Acción de Reglamentación Legislativa, una acción verdaderamente de avanzada: “... *Si esta Constitución, una ley o una ordenanza dictadas en su consecuencia otorgasen algún derecho que dependiera para su concreción de una ulterior reglamentación y ésta no se dictara dentro del año de la sanción de la norma que la impone, el interesado podrá demandar ante el Superior Tribunal de Justicia la condena de la autoridad renuente a dictar la norma omitida. Ante el incumplimiento del obligado, el Tribunal integrará la misma o, de ser esto imposible, ordenará, si correspondiere, la indemnización al demandante del daño resarcible que sumariamente acredite.*”.

Esta acción es de amplia legitimación activa y una vez constatados los extremos necesarios para la procedencia de la misma el Tribunal deberá emitir un mandato de cumplimiento de reglamentación en el plazo que la Ley de Procedimientos Constitucionales lo determine, y ante el incumplimiento de la orden el Superior Tribunal tendrá facultades o de integrarla, es decir reglamentar el derecho, o en su defecto de ser imposible esta solución ordenará la indemnización del daño resarcible, si correspondiere.

En orden a los detalles de la norma cuya sanción propiciamos, la misma regula la materia en trece artículos más uno de forma donde se tratan sucesivamente todos los aspectos esenciales que hacen al ejercicio de esta acción.

En el artículo 1º, “Objeto”, se establece el propósito que orienta el dictado de la norma, estableciéndose que este instrumento jurisdiccional es diseñado para lograr mediante una acción expedita que un juez declare la existencia de la omisión en reglamentar y emita un mandato de reglamentar al organismo estatal provincial o municipal al que le corresponda el dictado de la norma omitida para que subsane la omisión dentro del plazo y bajo la sanción que el tribunal determine.

En el artículo 2º se consideran los aspectos que hacen a la procedencia de la acción estableciéndose como presupuesto de su deducción que se configure la existencia de obstáculos o de impedimentos para ejercer un derecho consagrado constitucional o legalmente y que esto se deba a una omisión en el dictado de la norma reglamentaria que la torne operativa. Se establece, además, como habilitación genérica para habilitar el ejercicio de la acción el vencimiento del plazo que la norma prevea para su reglamentación comprometiera el orden público. En estos casos se está pensando en omisiones que obstaculicen derechos tan fundamentales como los que hacen al derecho de familia, a derechos humanos, etc.

En el artículo 3º se trata lo atinente a la competencia del magistrado determinándose la misma por el lugar en que el acto omisivo tuviere o pudiese tener efecto o el del domicilio del actor, a su elección. Con este precepto se pretende brindar las más amplias posibilidades de acceso a la Justicia a quienes estén afectados por la omisión y tengan que acudir a los estrados judiciales para subsanar el desequilibrio jurídico creado entre la norma que reconoce el derecho y la omisión que en la práctica lo niega o limita.

En el artículo 4º se determina como requisito especial de la demanda la identificación precisa de la norma pendiente de reglamentación, de la que debe acompañarse un ejemplar publicado en el Boletín Oficial.

En el artículo 5º se establece la regla de que toda la prueba de que las partes intenten valerse deberá ser acompañada en la primera presentación. Este requisito -común a todas las acciones de este tipo- pretende concentrar al máximo los pasos procesales conducentes a la resolución judicial que se procura. Es por ello que también en los artículos 6º a 9º se consideran las cuestiones de admisibilidad, análisis y producción de la prueba en plazos muy cortos (en general más largos que los que contempla la Ley 1981 para la acción de amparo).

En el artículo 10º proyectado se describe el acto jurisdiccional decisorio determinándose a priori los temas que deberá considerar la sentencia y que giran en torno a la imposición de un mandato judicial al organismo que con su omisión dio pie a la acción. Es por ello que se establece no sólo que el acto judicial describa la conducta que habrá de seguir el organismo accionado sino también el apercibimiento para el caso de contumacia.

Finalmente, en el artículo 11 -y para el hipotético caso de que el organismo accionado no cumpliera con tal reglamentación en tiempo y forma- el juez interviniente ejercerá supletoriamente tal actividad, cuidando de no alterar su espíritu con excepciones

reglamentarias, y dictará las normas que fueran necesarias para hacer operativos los derechos consagrados por la ley en cuestión.

En caso de no ser posible lo reglado precedentemente, el juez determinará el monto del resarcimiento a cargo del Estado conforme al perjuicio indemnizable que se acredite.

Finalmente, en el artículo 12, se regula la supletoriedad normativa de esta norma respecto de la Ley 1981, de Acción de Amparo. Esta subsidiariedad legal tiene como obvia explicación la verdadera relación de género a especie que existe entre dicha acción y la que se proyecta regular por la presente, que en definitiva -como el hábeas data- no es ni más ni menos que un amparo especial.

Por los motivos expuestos, solicito se dé curso de rigor al presente proyecto de Ley y en su oportunidad, de considerarlo, se apruebe el mismo.

Fdo.) COMELLI, Alicia Marcela -diputada nacional- RODRIGUEZ DI FILIPPO, Xiomara -abogada-.

PROYECTO 6545
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-312/09

NEUQUÉN, 16 de septiembre de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de elevar a usted adjunto a la presente, proyecto de Declaración de interés del Poder Legislativo, calificando así al proyecto “Parque Reserva Folil Cura (raíces de piedra)”, que fue reconocido con la distinción “Galardón Latinoamericano a la Investigación - Acción Participativa - Madres y Abuelas de Plaza de Mayo”, instituido por el Foro de Ministros de Desarrollo Social de América Latina, de manera conjunta con el Programa MOST (UNESCO), que estudia las transformaciones sociales en el mundo.

Sin otro particular, la saludo muy cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el proyecto de investigación “Parque Reserva Folil Cura (raíces de piedra)” promovido por el equipo de investigación de profesionales neuquinos integrado por Estela María Beatriz Seraín; Anahí Nancy Melcher y Daniel Nicolás Pinilla, que contó con la participación de la Universidad Nacional del Comahue y el aval de la Comunidad Mapuche Antipan y que fue galardonado en la categoría “Línea de Investigación Acción Turismo Alternativo” con la distinción “Galardón Latinoamericano a la Investigación - Acción Participativa - Madres y Abuelas de Plaza de Mayo”, instituido por el Foro de Ministros de Desarrollo Social de América Latina, de manera conjunta con el Programa MOST (UNESCO), que estudia las transformaciones sociales en el mundo.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El proyecto “Parque Reserva Folil Cura (raíces de piedra)” impulsado por un grupo de jóvenes profesionales neuquinos integrado por Estela María Beatriz Seraín; Anahí Nancy Melcher y Daniel Nicolás Pinilla, propone desarrollar el turismo alternativo, teniendo como eje central la problemática de la migración que se está produciendo desde los parajes rurales hacia los grandes centros urbanos en busca de bienestar económico. Plantea concretamente cómo evitar que la población joven de la Comunidad Mapuche Antipan emigre de su lugar de origen hacia las grandes ciudades de la Provincia.

La Comunidad Mapuche Antipan se encuentra ubicada en el paraje “La Amarga” situado en la Provincia del Neuquén, a unos 180 kilómetros de la ciudad homónima y muy cercano de las localidades de Zapala, Cutral Có, Plaza Huincol y Picún Leufú.

Fue reconocida como comunidad en el año 1996, perteneciéndole 7.499 hectáreas de tierra que le fueron adjudicadas en propiedad comunitaria. Esta comunidad presenta en la actualidad como principal problemática la emigración de sus miembros jóvenes en busca de bienestar económico a las localidades aledañas, ya que la única fuente laboral con la que cuentan es el trabajo minero, que no sólo es limitado, sino también un recurso no renovable. Este grupo de jóvenes profesionales neuquinos presentaron su proyecto con la finalidad de promover como alternativa económica el desarrollo turístico sustentable de la Comunidad Mapuche Antipan facilitando la gestión participativa de los diferentes actores locales. Contribuir a preservar su identidad cultural, transmitir los usos y costumbres de la tradición mapuche, conocer la riqueza paleontológica del lugar y sus recursos naturales de gran valor turístico, constituyen un conjunto de valores y motivaciones tendientes a aprovechar lo que hoy es un lugar de paso para miles de personas en tránsito y convertirlo en un gran atractivo turístico a visitar y a conocer detenidamente.

Este arduo trabajo intelectual fue reconocido y premiado en la categoría “Línea de Investigación Acción Turismo Alternativo” con la distinción “Galardón Latinoamericano a la Investigación - Acción Participativa - Madres y Abuelas de Plaza de Mayo” instituido por el Foro de Ministros de Desarrollo Social de América Latina, de manera conjunta con el Programa MOST (UNESCO), que estudia las transformaciones sociales en el mundo.

Con motivo de darle un justo reconocimiento a nuestra Provincia a un proyecto que fue designado a nivel nacional, y resaltando esta importante iniciativa, es que planteamos esta Declaración, esperando contar con el acompañamiento del pleno de la Cámara.

Fdo.) BAUM, Daniel -Bloque Servicio y Comunidad-.

PROYECTO 6546
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-313/09

NEUQUÉN, 17 de septiembre de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted con el objeto de presentar el proyecto de Declaración que adjuntamos para ser tratado y aprobado oportunamente.

Sin más, la saludamos atentamente

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo provincial el libro “Justicia. Juicio a los represores de Neuquén y Río Negro”, realizado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Municipalidad del Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Municipalidad del Neuquén y a la Secretaría de Derechos Humanos de la Municipalidad del Neuquén.

FUNDAMENTOS

A efectos de reflejar con total fidelidad el objetivo de la edición del libro "Justicia. Juicio a los represores de Neuquén y Río Negro", cuya publicación solicitamos sea declarada de interés del Poder Legislativo provincial, transcribimos la presentación y el prólogo del mismo.

“Presentación

La historia reciente de Argentina tiene un oscuro capítulo en la última dictadura militar de 1976. En ese momento, se trató de imponer un proyecto político y económico sin ser legitimado por el voto ciudadano. Al contrario, se impuso un modelo que, además de excluir social, económica y culturalmente a millones de argentinos y argentinas, se impuso sobre la base del miedo, la muerte, la tortura, el robo de bebés y el exilio de cientos de miles de personas que creían en un Estado nacional democrático, justo, equitativo y solidario.

El presente volumen está destinado a informar acerca de qué ocurrió en nuestra ciudad durante la última dictadura militar, de porqué se juzgó y fueron condenados militares por crímenes de lesa humanidad y de quiénes faltan por juzgar para que, tras 33 años de impunidad, se haga justicia. Este libro tiene el objetivo de que las nuevas generaciones puedan comprender su pasado entendiendo qué ocurre en su presente.

Prólogo

El 18 de agosto de 2008 tuvo lugar en el Tribunal Oral Federal de Neuquén la primera audiencia pública del juicio a 8 militares responsables de delitos de lesa humanidad perpetrados en nuestra región entre los años 1976 y 1977.

¿Por qué se tardó tanto tiempo en llegar la hora de la justicia?

El terrorismo de Estado fue dueño y señor de la Argentina hasta el fin de la dictadura. En ese período no había justicia; los estatutos del Proceso de Reorganización Nacional habían reemplazado la Constitución; los dictadores podían y sacaban leyes a su antojo.

Contra viento y marea, los organismos de Derechos Humanos trataban de atravesar el muro del silencio, recogían las denuncias, resguardaban las pruebas, acompañaban a las víctimas, conservaban la memoria.

Hacia el fin de la dictadura comenzó a conocerse la verdad, Justicia no hubo. La justicia fue la utopía de la militancia. Una utopía que ni siquiera la democracia hizo posible.

La lucha de los organismos de Derechos Humanos se mantuvo áspera y esperanzada a la vez, mientras el clamor popular 'Juicio y castigo a los genocidas' iba creciendo hasta encarnarse en la voluntad política del Estado. Se abrió así una nueva etapa, y se han dado los primeros pasos.

El juicio oral y público que culminó el 18 de diciembre de 2008 con la condena a los 8 represores ha demostrado que la justicia es posible. Pero que 'no hay que aflojarle ni debajo del agua'; como decía Don Jaime de Nevares cuando nos convocó -hace también más de 30 años- a formar la Asamblea por los Derechos Humanos y a luchar por la justicia.

La APDH celebra que la sentencia dictada por el Tribunal Oral Federal haya dejado indubitadamente establecidas las responsabilidades institucionales, el contexto en que fueron perpetrados los delitos y los verdaderos móviles de ese plan criminal.

Este resultado hace más apremiante el desafío: seguimos reclamando justicia para todas las víctimas, castigo para todos los represores.

Aquí hemos escuchado testimonios estremecedores, que mostraron hasta qué grado puede atacarse la dignidad humana en aras de la imposición de un orden económico-social-cultural contrario a los anhelos de las mayorías populares. Y este ataque fue encubierto bajo una supuesta 'lucha antissubversiva'.

Toda la sociedad fue victimizada a través del terror estatal perfectamente planificado. Hemos escuchado la palabra 'miedo' no sólo de boca de las víctimas, sino de testigos que no habían sufrido en sus personas el horror del secuestro.

Aquí el juzgamiento de algunos represores ha reconstruido una historia que nos ha marcado a todos a sangre y fuego. Una historia que se quiso escribir en la clandestinidad y el ocultamiento, y que ha salido a la luz gracias a la valentía de quienes relataron las cobardes acciones de que fueron víctimas.

Este juicio es una parte del rompecabezas que trabajosamente se está reconstruyendo en cada uno de los procesos que hoy, finalmente, después de décadas de reclamos por justicia y verdad, ha tomado en sus manos el Poder Judicial de la Nación. En esta zona misma las víctimas no se circunscriben a los 17 casos que aquí se han debatido. Éstos forman parte de una sola causa, con alrededor de cien denuncias, lo que demuestra la pasividad de la represión clandestina, verdadero genocidio llevado a cabo en todo el país con similares métodos e instrumentos. ”.

Adjuntamos un ejemplar del libro para ser entregado a la Biblioteca Juan José Brion de la Honorable Legislatura del Neuquén.

Fdo.) SÁNCHEZ, Paula Rayén -Bloque Movimiento Libres del Sur- GONCALVES, HugoAlberto - MARTÍNEZ, María Soledad -Bloque Frente Alternativa Neuquina- CANINI, Rodolfo -Bloque UNE-MUN-PS-.

PROYECTO 6547
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-314/09

NEUQUÉN, 16 de septiembre de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de elevar para su consideración el presente proyecto, a través del cual se declara de interés del Poder Legislativo el “2do. Encuentro del Saber”, que se llevará a cabo el día 18 de septiembre en la ciudad de Chos Malal.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el “2do. Encuentro del Saber”, a realizarse el día 18 de septiembre de 2009 en la Escuela N° 254 de la localidad de Chos Malal.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Poder Ejecutivo municipal y al Concejo Deliberante de la localidad de Chos Malal.

FUNDAMENTOS

Desde el año 2008 viene desarrollándose en la localidad de Chos Malal la actividad denominada “Encuentro del Saber”. La misma tiene por objetivo fundamental nuclear a diferentes cursos de las escuelas primarias de la mencionada localidad bajo la consigna de abordar la vida y obra de nuestro prócer Domingo Faustino Sarmiento. El certamen es organizado a través de distintas instancias de aprendizaje en el aula, en el hogar y en diferentes instituciones de la localidad, concluyendo el día 18 con la exposición de los alumnos ante un jurado y público, en un concurso de preguntas y respuestas.

Por tratarse de una actividad con un alto impacto social y en una localidad que ha sufrido históricas postergaciones en materia educativa es que solicito el acompañamiento al presente proyecto.

Fdo.) FIGUEROA, Rolando Ceferino -Bloque MPN-.

Sanciones de la Honorable Cámara



DECLARACIÓN 1011

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del “37º Congreso de Medicina Respiratoria” que se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata entre el 3 y 6 de octubre del corriente año.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a la Asociación Argentina de Medicina Respiratoria, y dese amplia difusión.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de septiembre de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



RESOLUCIÓN 753

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1º Requerir al Poder Ejecutivo nacional cumpla con lo normado en el artículo 6º, párrafo cuarto, de la Ley 25.561, derogando la Resolución 394/07 que afecta directamente el pago de las regalías hidrocarburíferas a la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional se respete el precio internacional de los hidrocarburos como precio de referencia para el pago efectivo de las regalías de los recursos naturales extraídos de la Provincia del Neuquén.

Artículo 3º Instar al Poder Ejecutivo provincial a iniciar las acciones judiciales correspondientes contra el Estado nacional a fin de exigir las diferencias en el pago de las regalías hidrocarburíferas, conforme lo establece la Ley 25.561, artículo 6º, párrafo cuarto.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Honorable Congreso de la Nación; al Poder Ejecutivo provincial, y a los Poderes Ejecutivos de las provincias integrantes de la OFEPHI.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de septiembre de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



LEY 2661

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1º Declárase “Capital Histórica y Cultural del Neuquén” a la localidad de Chos Malal.

Artículo 2º El Poder Ejecutivo adoptará las medidas necesarias para la ejecución de lo dispuesto en el artículo 1º, a través de políticas activas de promoción, difusión y desarrollo de la localidad de Chos Malal en su carácter de “Capital Histórica y Cultural del Neuquén”.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de septiembre de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela M. Muñiz Saavedra
Vicepresidente 2º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



LEY 2662

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1º Establécese, a partir del 1 de junio de 2009, un incremento del nueve por ciento (9%) en la asignación del cargo de vocal del Tribunal Superior de Justicia y en las asignaciones especiales remunerativas y bonificables creadas por el artículo 8º de la Ley 2350; por el artículo 1º de la Ley 2472, y por los artículos 5º y 6º de la Ley 2526. El incremento se calculará sobre el salario devengado en el mes de mayo de 2009.

Artículo 2º Establécese, a partir del 1 de septiembre de 2009, un incremento del nueve por ciento (9%), no acumulativo y adicional al porcentaje de incremento establecido en el artículo 1º de la presente Ley, en la asignación del cargo de vocal del Tribunal Superior de Justicia y en las asignaciones especiales remunerativas y bonificables creadas por el artículo 8º de la Ley 2350; por el artículo 1º de la Ley 2472, y por los artículos 5º y 6º de la Ley 2526. El incremento final es del dieciocho por ciento (18%) y se calculará sobre el haber del mes de mayo del año en curso.

Artículo 3º Facúltase al Tribunal Superior de Justicia a efectuar la reestructura presupuestaria necesaria para absorber el presente impacto financiero.

Artículo 4º El Tribunal Superior de Justicia dictará todas las normas reglamentarias necesarias a los fines de la aplicación de la presente Ley.

Artículo 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de septiembre de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela M. Muñiz Saavedra
Vicepresidente 2º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



LEY 2663

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1º Fijase en la suma de PESOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIEZ (\$ 83.353.510) el total del Presupuesto General del Poder Legislativo para el Ejercicio Financiero 2009, los que estarán distribuidos conforme a los Programas^(*) y en función al Objeto del Gasto que se indican a continuación y que se detallan en el Anexo I^(*), que forma parte integrante de la presente Ley:

PROGRAMAS

001 - CONDUCCIÓN SUPERIOR (PRESIDENCIA Y SECRETARÍA)	10.275.785
002 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE CONTROL	13.060.200
003 - ACTIVIDAD LEGISLATIVA	6.429.500
031 - FORMACIÓN Y SANCIÓN DE NORMAS PROVINCIALES	27.571.114
032 - ASISTENCIA SOCIAL	1.010.000
033 - ASISTENCIA INTEGRAL AL PERSONAL LEGISLATIVO	2.594.000
034 - DIFUSIÓN DEL PARLAMENTO Y DE ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL	1.953.000
035 - BIBLIOTECA LEGISLATIVA	2.028.100
036 - CAPACITACIÓN	521.500
038 - ENCUADERNACIONES, IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS	1.300.400
039 - GESTIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL	624.500
101 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO	15.985.411
TOTAL EROGACIONES	83.353.510

OBJETO DEL GASTO

1 - PERSONAL	52.073.699
2 - BIENES DE CONSUMO	2.467.600
3 - SERVICIOS NO PERSONALES	11.858.400
4 - BIENES DE USO	12.998.811
5 - TRANSFERENCIAS	2.455.000
6 - ACTIVOS FINANCIEROS	1.500.000
TOTAL	83.353.510

Artículo 2º Estímase en la suma de PESOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIEZ (\$ 83.353.510) el cálculo de los recursos destinados a atender las erogaciones a que refiere el artículo 1º, conforme al detalle adjunto según Anexo II^(*), que forma parte integrante de la presente Ley.

Artículo 3º Facúltase a la Presidencia de la Honorable Cámara a disponer de incrementos presupuestarios originados como consecuencia de las economías realizadas a la fecha de cierre de los Estados Contables del Ejercicio Financiero 2008, las que deberán incluirse como recursos en el Presupuesto, afectando al Ejercicio Financiero en curso.

Artículo 4º Fijase en QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO (574) cargos la planta de personal del Poder Legislativo, discriminados de la siguiente forma: TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO (348) cargos de la planta de personal permanente, y DOSCIENTOS VEINTISÉIS (226) cargos de la planta de personal temporario, conforme a los Anexos III, IV y V^(*) que forman parte de la presente Ley. Los cargos podrán ser transferidos por el presidente de la Honorable Cámara, con la sola limitación de no alterar el total general fijado en el presente artículo.

Artículo 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de septiembre de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela M. Muñiz Saavedra
Vicepresidente 2º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

NÓMINA DE LAS CATEGORÍAS DE PROGRAMA

AT.1	CN.1	AT.2	CN.2	AT.3	CN.3	Denominación	Inciso	Ppal.	Ppar.	Spar.	FF.	Importe
ACE	001	000	000	000	000	CONDUCCIÓN SUPERIOR (PRESIDENCIA Y SECRETARÍA)	01	10			3110	\$ 3.972.545
ACE	001	000	000	000	000	Personal Permanente	01	21			3110	\$ 3.695.540
ACE	001	000	000	000	000	Personal Transitorio - Planta Temporaria	01	27			3110	\$ 530.000
ACE	001	000	000	000	000	Personal Transitorio - Contratos de locación de servicio	02				3110	\$ 648.200
ACE	001	000	000	000	000	Bienes de Consumo	03				3110	\$ 1.284.500
ACE	001	000	000	000	000	Servicios No Personales	04				3110	\$ 145.000
ACE	001	000	000	000	000	Bienes de Uso					\$	10.275.785
PRG	031	000	000	000	000	FORMACIÓN Y SANCIÓN DE NORMAS PROVINCIALES	01	10			3110	\$ 7.268.428
PRG	031	000	000	000	000	Personal Permanente	01	21			3110	\$ 14.325.686
PRG	031	000	000	000	000	Personal Transitorio - Planta Temporaria	01	27			3110	\$ 1.120.000
PRG	031	000	000	000	000	Personal Transitorio - Contratos de locación de servicio	02				3110	\$ 81.000
PRG	031	000	000	000	000	Bienes de Consumo	03				3110	\$ 4.476.000
PRG	031	000	000	000	000	Servicios No Personales	04				3110	\$ 300.000
PRG	031	000	000	000	000	Bienes de Uso					\$	27.571.114
PRG	032	000	000	000	000	ASISTENCIA SOCIAL	05	08	03	165	3110	\$ 100.000
PRG	032	000	000	000	000	Asistencia a municipios y otros entes comunales	05	03	01	378	3110	\$ 50.000
PRG	032	000	000	000	000	Subsidios a instituciones oficiales nacionales	05	01	07	409	3110	\$ 600.000
PRG	032	000	000	000	000	Asistencia social a la comunidad	05	01	07	302	3110	\$ 80.000
PRG	032	000	000	000	000	Atención a asociaciones civiles intermedias	05	10	06	165	3110	\$ 100.000
PRG	032	000	000	000	000	Asistencia a municipios y otros entes comunales	05	02	04	393	3110	\$ 80.000
PRG	032	000	000	000	000	Subsidios a instituciones					\$	1.010.000

AT.1	CN.1	AT.2	CN.2	AT.3	CN.3	Denominación	Inciso	Ppal.	Ppar.	Spar.	FF.	Importe	
PRG.	101	PRY.	001	000	000	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO	04	01	01		3110	\$ 2.915.163	
PRG.	101	PRY.	001	000	000	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS DEL P. LEGISLATIVO	04	02	01	021	3110	\$ 7.000.000	
PRG.	101	PRY.	001	000	000	EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO							
PRG.	101	PRY.	001	000	001	Tierras y terrenos							
PRG.	101	PRY.	001	000	001	Proyectos de ampliación o mejoramiento							
PRG.	101	000	AES	002	000	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS DEL P. LEGISLATIVO	01	27			3110	\$ 160.000	
PRG.	101	001	AES	002	002	Personal Transitorio - Contratos de locación de servicio	02				3110	\$ 291.000	
PRG.	101	000	AES	002	002	Bienes de Consumo	03				3110	\$ 3.649.000	
PRG.	101	000	AES	002	002	Servicios No Personales	04				3110	\$ 135.000	
PRG.	101	000	AES	002	002	Bienes de Uso							
PRG.	101	000	AES	003	003	CONSERV. Y MANTENIMIENTO RESIDENCIA OFICIAL	01	21			3110	\$ 86.600	
PRG.	101	000	AES	003	003	Personal Transitorio - Planta Temporaria	01	27			3110	\$ 40.000	
PRG.	101	000	AES	003	003	Personal Transitorio - Contratos de locación de servicio	02				3110	\$ 67.000	
PRG.	101	000	AES	003	003	Bienes de Consumo	03				3110	\$ 62.000	
PRG.	101	000	AES	003	003	Servicios No Personales	04	03			3110	\$ 15.000	
PRG.	101	000	AES	003	003	Bienes de Uso							
PRG.	101	PRY.	002	000	000	PASEO CASA DE LAS LEYES	04	02	01	021	3110	\$ 1.564.648	
PRG.	101	PRY.	002	000	001	Proyectos de ampliación o mejoramiento						\$	15.985.411

ANEXO I
PRESUPUESTO 2009
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. II - SA. 01
(Continuación)

AT.1	CN.1	AT.2	CN.2	AT.3	CN.3	Denominación	Inciso	Ppal.	Ppar.	Spar.	FF.	Importe
						ASISTENCIA INTEGRAL AL PERSONAL LEGISLATIVO						
PRG.	033	000	000		000	Bienes de Consumo	02				3110	\$ 604.000
PRG.	033	000	000		000	Servicios No Personales	03				3110	\$ 250.000
PRG.	033	000	000		000	Aportes a la Asociación Neuquina de Empleados Legislativos (ANEL)	05	01	07	429	3110	\$ 240.000
PRG.	033	000	000		000	Préstamos a largo plazo al sector privado	06	02	01		3110	\$ 1.500.000
						DIFUSIÓN DEL PARLAMENTO Y DE ACTIVIDADES INTERÉS GENERAL						\$ 2.594.000
PRG.	034	000	000		000	DIFUSIÓN DEL PARLAMENTO Y DE ACTIVIDADES INTERÉS GENERAL						
PRG.	034	SUB.	001		000	DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA						
PRG.	034	SUB.	001		000	Bienes de Consumo	02				3110	\$ 30.000
PRG.	034	SUB.	001		000	Servicios No Personales	03				3110	\$ 640.000
PRG.	034	SUB.	002		000	PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL						
PRG.	034	SUB.	002		000	Bienes de Consumo	02				3110	\$ 89.000
PRG.	034	SUB.	002		000	Servicios No Personales	03				3110	\$ 298.000
PRG.	034	SUB.	003		000	DIGESTO Y EXTENSIÓN PARLAMENTARIA						
PRG.	034	SUB.	003		000	Personal Permanente	01	10			3110	\$ 560.000
PRG.	034	SUB.	003		000	Personal Transitorio - Planta Temporaria	01	21			3110	\$ 190.000
PRG.	034	SUB.	003		000	Personal Transitorio - Contratos de locación de servicio	01	27			3110	\$ 40.000
PRG.	034	SUB.	003		000	Bienes de Consumo	02				3110	\$ 32.000
PRG.	034	SUB.	003		000	Servicios No Personales	03				3110	\$ 59.000
PRG.	034	SUB.	003		000	Bienes de Uso	04				3110	\$ 15.000
												\$ 1.953.000

ANEXO I
PRESUPUESTO 2009
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. II - SA. 01
(Continuación)

AT.1	CN.1	AT.2	CN.2	AT.3	CN.3	Denominación	Inciso	Ppal.	Ppar.	Spar.	FF.	Importe
						GESTIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL						
PRG.	039	000	000		000	Personal Permanente	01	10			3110	\$ 344.500
PRG.	039	000	000		000	Bienes de Consumo	02				3110	\$ 5.000
PRG.	039	000	000		000	Servicios No Personales	03				3110	\$ 275.000
												\$ 624.500
						GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE CONTROL						
ACE.	002	000	000		000	Personal Permanente	01	10			3110	\$ 9.610.000
ACE.	002	000	000		000	Personal Transitorio - Planta Temporaria	01	21			3110	\$ 320.000
ACE.	002	000	000		000	Personal Transitorio - Contratos de locación de servicio	01	27			3110	\$ 550.000
ACE.	002	000	000		000	Bienes de Consumo	02				3110	\$ 406.000
ACE.	002	000	000		000	Servicios No Personales	03				2112	\$ 346.000
ACE.	002	000	000		000	Servicios No Personales	03				3110	\$ 173.200
ACE.	002	000	000		000	Bienes de Uso	04				3110	\$ 450.000
ACE.	002	000	000		000	Pensiones - Legislatura Provincial	05	01	02		3110	\$ 1.205.000
												\$ 13.060.200
						ACTIVIDAD LEGISLATIVA						
ACE.	003	000	000		000	Personal Permanente	01	10			3110	\$ 6.100.000
ACE.	003	000	000		000	Personal transitorio - Contratos de locación de servicio	01	27			3110	\$ 90.000
ACE.	003	000	000		000	Bienes de Consumo	02				3110	\$ 50.000
ACE.	003	000	000		000	Servicios No Personales	03				3110	\$ 116.500
ACE.	003	000	000		000	Bienes de Uso	04				3110	\$ 73.000
												\$ 6.429.500
						BIBLIOTECA LEGISLATIVA						
PRG.	035	000	000		000	Personal Permanente	01	10			3110	\$ 1.810.000
PRG.	035	000	000		000	Personal Transitorio - Contratos de locación de servicio	01	27			3110	\$ 25.000
PRG.	035	000	000		000	Bienes de Consumo	02				3110	\$ 33.400
PRG.	035	000	000		000	Servicios No Personales	03				3110	\$ 3.700

ANEXO I
PRESUPUESTO 2009
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01
(Continuación)

AT.1	CN.1	AT.2	CN.2	AT.3	CN.3	Denominación	Inciso	Ppal.	Ppar.	Spar.	FF.	Importe
PRG.	035	000	000	000	000	Bienes de Uso	04				3110	\$ 156.000
												\$ 2.028.100
						ENCUADERNAC., IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS						
PRG.	038	000	000	000	000	Personal Permanente	01	10			3110	\$ 915.000
PRG.	038	000	000	000	000	Personal Transitorio - Contratos de locación de servicio	01	27			3110	\$ 20.400
PRG.	038	000	000	000	000	Bienes de Consumo	02				3110	\$ 100.000
PRG.	038	000	000	000	000	Servicios No Personales	03				3110	\$ 65.000
PRG.	038	000	000	000	000	Bienes de Uso	04				3110	\$ 200.000
												\$ 1.300.400
						CAPACITACIÓN						
PRG.	036	000	000	000	000	Personal Permanente	01	10			3110	\$ 300.000
PRG.	036	000	000	000	000	Bienes de Consumo	02				3110	\$ 31.000
PRG.	036	000	000	000	000	Servicios No Personales	03				3110	\$ 160.500
PRG.	036	000	000	000	000	Bienes de Uso	04				3110	\$ 30.000
												\$ 521.500
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2009												\$ 83.353.510

ANEXO II
PRESUPUESTO 2009
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01

DENOMINACIÓN	RECURSOS							Importe	
	Ru.	Ti.	Sfi.	Cla.	Con.	Scon.	FF.		
INGRESOS NO TRIBUTARIOS								\$ 346.000	
CANON DE CONCESIÓN - CONFITERÍA P.L.	01	03	02	01	01	000	2112	\$ 6.000	
MULTAS	01	03	06	01	07	000	2112	\$ 20.000	
INGRESOS VARIOS	01	03	09	09	06	000	2112	\$ 20.000	
INTERESES POR DEPÓSITOS H.L.	01	06	01	01	02	000	2112	\$ 300.000	
INGRESOS TRIBUTARIOS								\$ 83.007.510	
	04	01	01	01	00	000	3110	\$ 83.007.510	
TOTAL RECURSOS AÑO 2009									\$ 83.353.510

ANEXO III
PRESUPUESTO 2009
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01

DIPUTADOS Y AUTORIDADES DE CÁMARA

CÓDIGO DE CARGO	TOTAL
Diputados	35
SUB-TOTAL	35
AUTORIDADES	
SL	1
PL	2
DL	2
SUB-TOTAL	5
TOTAL	40

ANEXO IV
PRESUPUESTO 2009
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01
PLANTA DE PERSONAL

PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE

HL4	34
HL5	40
HL6	32
HL7	43
HLA	38
HLB	12
HLC	2
HLD	7
HLE	22
HLF	1
HLH	44
HLJ	32
HLK	0
HLL	1
SUB-TOTAL	308
TOTAL	308

ANEXO V
PRESUPUESTO 2009
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR.11 - SA. 01
PLANTA DE PERSONAL

PLANTA DE PERSONAL TEMPORARIO

FUNCIONARIOS SUPERIORES

CÓDIGO DE CARGO	TOTAL
FL4	0
FL3	3
FL2	2
FL1	2
SUB-TOTAL	7

PERSONAL HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

HL4	95
HL5	29
HL6	36
HL7	2
HLA	49
HLB	1
HLC	0
HLD	1
HLE	0
HLF	0
HLH	0
HLJ	0
HLK	0
HLL	6
SUB-TOTAL	219
TOTAL	226

PRESUPUESTO 2009
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

El Poder Legislativo de la Provincia del Neuquén, acorde lo determina la Constitución provincial, tiene la obligación de debatir y sancionar los instrumentos legales que dan marco jurídico a la sociedad. En consecuencia, la Honorable Cámara de Diputados cuenta con el mandato constitucional de legislar, entendiéndose por tal, sancionar leyes.

Asimismo, el texto constitucional le establece otras atribuciones, por ejemplo: sanción de Resoluciones y Declaraciones, prestar Acuerdos, sustanciar el Juicio Político, intervenir en el Jurado de Enjuiciamiento, crear Comisiones investigadoras, etc.; y a partir de ello surgen diversas actividades legislativas y administrativas que abarcan una amplia área temática.

La Biblioteca del Poder procurará optimizar sus servicios mejorando el nivel de atención a los señores legisladores, otros entes oficiales y a la comunidad en general, incorporando material de consulta y disminuyendo los tiempos en las tareas de atención.

A través de la Presidencia se tratará de resolver imprevistos que requieran una urgente solución, apoyando la gestión de entidades privadas sin fines de lucro, otros entes del Gobierno nacional, provincial o municipal, y a las personas físicas de escasos recursos. Con esta finalidad el Poder cuenta con un Programa de subsidios destinado a asistir a personas de escasos recursos económicos. Además, tiene a su cargo el pago de pensiones graciables a favor de cónyuges de ex legisladores fallecidos, la resolución de los sumarios administrativos, etc.

Por otra parte, los señores legisladores y la Presidencia deben realizar diversas actividades protocolares en función del Cuerpo, propiciando y participando en distintos eventos de interés general.

Para poder cumplir eficientemente con los preceptos constitucionales y las metas fijadas, este Poder debe capacitar y entrenar a su personal en forma continua, actualizando e incorporando permanentemente el equipamiento necesario para el desarrollo integral del mismo. Asimismo, se procurará asistir al personal de la Casa a través de diversas actividades que tiendan a mejorar la atención al mismo. En este orden de ideas se dará continuidad a las etapas de implementación del Sistema de Gestión de Calidad 2008-2011.

La Honorable Legislatura, a través de un programa, promoverá distintas actividades con el fin de fortalecer los vínculos de este Poder Legislativo con la comunidad.

Forma parte de la política de esta institución la ampliación, el mantenimiento y conservación de la actual infraestructura edilicia, como así también del antiguo edificio, el que fuera declarado Patrimonio Histórico del Pueblo de la Provincia del Neuquén.

PRESUPUESTO 2009
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01
 Denominación: CONDUCCIÓN SUPERIOR (PRESIDENCIA Y SECRETARÍA)
 Código: ACE 001 000 000
 Unidad Responsable: PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

La señora vicegobernadora, en su calidad de presidenta de la Cámara, realiza diversas actividades dentro y fuera de la Provincia y desarrolla una amplia gama de tareas por ser la máxima autoridad administrativa del Poder, como consecuencia de la estructura dada por el Reglamento Interno de la Cámara, motivo por el cual requiere del apoyo de los sectores de Prensa y Comunicación; Protocolo y Ceremonial y de una Secretaría permanente.

Por otra parte, debe presidir las sesiones de Cámara, autenticar con su firma todos los actos, órdenes y procedimientos de Cámara; proponer a la Comisión de Labor Parlamentaria el plan de labor de las sesiones; proveer lo conveniente para la seguridad del organismo; presentar el Presupuesto; nombrar y remover a todos los empleados de la Cámara; responsabilizarse por los bienes, autorizar licitaciones públicas y su publicación oficial, entre otras atribuciones y deberes.

El Poder Legislativo es presidido funcionalmente por la señora presidenta, quien cuenta con el apoyo de una (1) Secretaría y dos (2) Prosecretarías.

Las Prosecretarías, una Legislativa y una Administrativa, sirven de apoyo en el cumplimiento de los objetivos, cada una en su especialidad.

La Secretaría de Cámara es responsable de asistir a la presidenta durante las sesiones del Cuerpo legislativo; certificar los Asuntos Entrados a sesión que remiten las distintas Comisiones legislativas para su tratamiento. De igual modo tiene a su cargo los fondos de la Cámara, con sujeción a los designios de la presidenta.

La señora secretaria es la máxima referente administrativa y legislativa del Poder en su calidad de funcionaria permanente, teniendo en cuenta que por los preceptos constitucionales las ausencias de la presidenta se cubren automáticamente por los vicepresidentes 1º y 2º de la Cámara.

Dentro de las actividades de la Presidencia y Secretaría se incluirán los gastos originados por el Círculo de Legisladores de la Provincia del Neuquén, el que fuera creado por Ley 1683, y al que se le ha conferido espacio físico en las instalaciones del actual edificio legislativo. Asimismo, se contemplarán los recursos necesarios para el funcionamiento de las Comisiones de Labor Parlamentaria y Observadora Permanente.

Objetivo:

Realizar todas las tramitaciones que permiten satisfacer con la mayor eficiencia las necesidades del área, actividades protocolares, otorgamiento de premios y adhesiones, como así también la atención de huéspedes oficiales.

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PERSONAL	\$ 8.198.085
BIENES DE CONSUMO	\$ 648.200
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 1.284.500
BIENES DE USO	\$ 145.000
TOTAL	\$ 10.275.785

PRESUPUESTO 2009
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01
 Denominación: FORMACIÓN Y SANCIÓN DE NORMAS PROVINCIALES
 Código: PRG 031 000 000
 Unidad Responsable: PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

Con el fin de cumplir con el mandato constitucional de debatir y sancionar las leyes que rigen los destinos de los habitantes de la Provincia, la Cámara cuenta con treinta y cinco (35) diputados y una estructura interna funcional. En virtud de lo expuesto, tiene la atribución de dictar su Reglamento y aprobar su Presupuesto.

Los treinta y cinco (35) diputados están agrupados actualmente en siete (7) Bloques políticos que seguidamente se detallan:

- Movimiento Popular Neuquino
- Concertación Neuquina para la Victoria
- Frente Alternativa Neuquina
- Apertura Popular de Neuquén
- Opción Federal
- Servicio y Comunidad
- UNE-MUN-PS

Cada Bloque político desarrolla una intensa actividad, por lo que se requiere la utilización de recursos humanos, técnicos y materiales.

Se incluyen en este Programa los recursos que demanden la labor que realicen las once (11) Comisiones Permanentes de este Poder, conforme lo establece el Reglamento de la Cámara.

Por otra parte la Cámara, que actúa como Cuerpo colegiado, ejerce el mandato constitucional de dictar Leyes, Resoluciones y Declaraciones siempre y cuando se cumplan los requisitos de quórum, presencia en el Recinto de Sesiones con las autoridades pertinentes y cuente con la existencia de un acta de convocatoria legal y parlamentaria.

Objetivo:

Debatir y sancionar con la mayor eficiencia las normas legales que la sociedad requiera.

Metas de la categoría programática

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Normas legales sancionadas (Leyes, Declaraciones y Resoluciones)	Trámite	150
Proyectos presentados	Proyecto	363

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PERSONAL	\$ 22.714.114
BIENES DE CONSUMO	\$ 81.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 4.476.000
BIENES DE USO	\$ 300.000
TOTAL	\$ 27.571.114

PRESUPUESTO 2009
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01
 Denominación: ASISTENCIA SOCIAL
 Código: PRG 032 000 000
 Unidad responsable: PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

La realidad económica que viven las entidades y personas físicas hace necesario que, en la medida en que las disponibilidades financieras lo permitan, este Poder Legislativo realice transferencias a la comunidad. En razón de lo expuesto, se trata de otorgar subsidios a las personas físicas de escasos recursos, a las entidades privadas sin fines de lucro y a otros entes del Gobierno nacional, provincial o municipal.

Las transferencias que se realizan son fundamentalmente para instituciones y asociaciones civiles sin fines de lucro, particulares desempleados o con emergencias familiares, problemas de salud, pago de servicios básicos, etc.

Además, se pretende brindar apoyo a las actividades culturales, deportivas y cualquier otra de interés general, que como consecuencia de la realidad económica no cuentan con recursos propios suficientes para satisfacer las infinitas necesidades sociales.

Objetivo:

Cubrir con la mayor eficiencia las necesidades económicas de personas de escasos recursos, entidades públicas, privadas y asociaciones civiles sin fines de lucro y otros entes del Gobierno nacional, provincial y municipal, a través de transferencias.

Metas de la categoría programática

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Asistencia a personas de escasos recursos	Personas	1.500
Asistencia a entidades privadas	Entes	30
Asistencia a entidades nacionales	Entes	2
Entes comunales	Entes	25

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
TRANSF. P/ FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	\$ 830.000
TRANSF. P/ FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	\$ 180.000
TOTAL	\$ 1.010.000

PRESUPUESTO 2009
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01
 Denominación: CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS
 DEL PODER LEGISLATIVO
 Código: PRG 101 000 000
 Unidad responsable: PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

La presente categoría programática está destinada a solventar las erogaciones por ampliaciones que se efectúen en instalaciones dependientes de este Poder. Para el presente período se proyecta la construcción de una guardería materno-infantil y cuatro (4) salas de reunión destinadas al funcionamiento de la actividad legislativa.

Asimismo se continuará con la segunda etapa del proyecto Paseo Casa de las Leyes, espacio en el que se representará la Provincia del Neuquén, y se recreará la Sala de Convenciones.

Por otro lado, se asignarán recursos destinados a la conservación, mantenimiento y funcionamiento de las unidades físicas que a continuación se mencionan:

- Actual Edificio Legislativo
- Residencia de la presidenta de la Cámara
- La Casa de las Leyes.
- Paseo Casa de las Leyes

Objetivo:

Mejorar el funcionamiento, conservar y mantener la infraestructura edilicia dependiente de este Poder.

Desagregación de la categoría programática

PRY 001 LEGISLATURA PROVINCIAL
 PRY 002 PASEO CASA DE LAS LEYES

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PERSONAL	\$ 286.600
BIENES DE CONSUMO	\$ 358.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 3.711.000
BIENES DE USO	\$ 150.000
BIENES PREEXISTENTES	\$ 2.915.163
CONSTRUCCIONES	\$ 8.564.648
TOTAL	\$ 15.985.411

PRESUPUESTO 2009
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01
 Denominación: LEGISLATURA PROVINCIAL
 Código: PRG 101 001 001
 Unidad responsable: PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

Comprende todas aquellas erogaciones destinadas específicamente a la construcción de la nueva unidad edilicia del Poder Legislativo, las que se erigirán en el sector noroeste del actual edificio.

La ampliación edilicia abarca la construcción de una guardería materno-infantil, con destino a los hijos de los empleados legislativos y cuatro (4) salas de reuniones para el funcionamiento de actividades legislativas.

Objetivo:

Dotar al edificio de una infraestructura acorde a las funciones propias del Poder Legislativo, con la finalidad de mejorar el funcionamiento de todas las dependencias. Dotar de infraestructura necesaria para el funcionamiento de una guardería.

Desagregación de la categoría programática

OBR 001 EDIFICIO PODER LEGISLATIVO

Metas de la categoría programática

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Finalización de edificios	% avance físico	100

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
BIENES PREEXISTENTES	\$ 2.915.163
CONSTRUCCIONES	\$ 7.000.000
TOTAL	\$ 9.915.163

PRESUPUESTO 2009
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01
 Denominación: PASEO CASA DE LAS LEYES EDIFICIOS
 Código: PRG 101 002 001
 Unidad responsable: PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

Comprende todas aquellas erogaciones destinadas a la construcción de un paseo que recreará nuestra Provincia, a través de distintos elementos simbólicos tales como los ríos Neuquén, Limay y la Confluencia, estando presente el Chocón como el hito que cambió la historia de nuestra Provincia.

Asimismo abarca las refacciones y acondicionamiento del edificio que se considera como casco original, en virtud de conservarlo como Patrimonio del Pueblo de la Provincia del Neuquén, conforme lo declarado por Ley 2553.

Objetivo:

Construir el Paseo Casa de las Leyes y conservar como Patrimonio del Pueblo de la Provincia del Neuquén la porción del edificio que se considera como casco original, ubicada sobre Avenida Olascoaga 560.

Desagregación de la categoría programática

OBR 001 PASEO CASA DE LAS LEYES

Metas de la categoría programática

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Paseo Casa de las Leyes	% avance fisico	100

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CONSTRUCCIONES	\$ 1.564.648
TOTAL	\$ 1.564.648

PRESUPUESTO 2009
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01
 Denominación: CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
 EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO
 Código: PRG 101 000 002
 Unidad responsable: PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

Este programa comprende todo lo referido al mantenimiento y conservación de la moderna infraestructura edilicia del Poder Legislativo.

Se prevé para el actual edificio la realización de tareas de mantenimiento de todas las instalaciones internas y periféricas al mismo, entre las que se puede mencionar el mantenimiento de escaleras mecánicas, ascensores, equipos de refrigeración/calefacción, servicio de limpieza, servicio de parquización, etc.

Asimismo se incluyen los servicios indivisibles (que no fueran susceptibles de alguna otra asignación específica) y necesarios para el funcionamiento del edificio, tales como luz, gas, agua, telefonía, Internet, etc.

Por otro lado, también se incluirán aquellas erogaciones que se realicen con la misma finalidad en instalaciones de la "Casa de las Leyes", declarado Patrimonio Histórico del Pueblo de la Provincia del Neuquén, mediante la Ley 2553.

Objetivo:

Contribuir al normal funcionamiento, mantenimiento y conservación de la infraestructura edilicia dependiente de este Poder.

Metas de la categoría programática

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Conservación y mantenimiento de edificios	Edificio	2

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PERSONAL	\$ 160.000
BIENES DE CONSUMO	\$ 291.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 3.649.000
BIENES DE USO	\$ 135.000
TOTAL	\$ 4.235.000

PRESUPUESTO 2009
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01
 Denominación: CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
 RESIDENCIA OFICIAL
 Código: PRG 101 000 003
 Unidad responsable: PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

La presente categoría programática comprende todas aquellas erogaciones que coadyuvan al mantenimiento y conservación de la Residencia Oficial del inmueble que ocupa la señora vicegobernadora y presidenta de la Honorable Legislatura Provincial. El Poder Legislativo afronta las erogaciones vinculadas con la adquisición de bienes de funcionamiento y de capital (equipamiento) y la contratación de servicios destinados al funcionamiento del mismo.

Objetivo:

Efectuar una afectación específica de las erogaciones originadas en el mantenimiento y conservación de la Residencia Oficial, para un funcionamiento acorde y óptimo del inmueble antes citado.

Metas de la categoría programática

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Mejoramiento y preservación funcional de edificios	Edificio	1

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PERSONAL	\$ 126.600
BIENES DE CONSUMO	\$ 67.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 62.000
BIENES DE USO	\$ 15.000
TOTAL	\$ 270.600

PRESUPUESTO 2009
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01
 Denominación: GESTIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL
 Código: PRG 039 000 000
 Unidad responsable: SECRETARÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

Este programa ha sido creado en el marco de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2000, por el período 2008-2011. Abarca todas las actividades tendientes a lograr el cumplimiento de las metas y tareas del plan estratégico pautado por la alta dirección de este Poder, con la finalidad de lograr la sustentabilidad en la mejora continua de los procesos, y satisfacer así las expectativas de los grupos de interés, impactando en el cambio cultural de la organización.

Para ello es necesario contar con capital humano capacitado, desarrollo tecnológico y de infraestructura, y la implementación y mejora de sistemas de gestión y de medición, que contribuyan a cubrir los requerimientos y expectativas de todas las partes interesadas relacionadas con las HPL, tanto de carácter externo (ciudadanía en general) como las de carácter interno (legisladores, directivos, trabajadores).

Objetivo:

Planificar, implementar y obtener la certificación de un SGC en el ámbito legislativo, orientado al logro de objetivos de corto, mediano y largo plazo.

Metas de la categoría programática

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Mejoramiento de la capacitación y calidad del servicio	Entes	1

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PERSONAL	\$ 344.500
BIENES DE CONSUMO	\$ 5.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 275.000
TOTAL	\$ 624.500

**PRESUPUESTO 2009
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01**

Denominación: ASISTENCIA INTEGRAL AL PERSONAL LEGISLATIVO
Código: PRG 033 000 000
Unidad responsable: SECRETARÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

Las acciones de este programa comprenden la atención al personal legislativo mediante la programación de diversas actividades dirigidas tanto a los empleados legislativos como a sus hijos, tales como el convenio con el jardín maternal, la colonia de vacaciones, viajes de esparcimiento y actividades análogas. Asimismo se destinarán para dichos beneficiarios, útiles escolares con la finalidad de asistirlos durante el curso lectivo educativo.

Para el personal se incluyen los refrigerios ordinarios y extraordinarios; la provisión de productos medicinales; la provisión de uniformes y en general cualquier otro tipo de erogación destinada a satisfacer necesidades del personal de la Casa.

Se incorporan a esta categoría aquellas celebraciones cuyo destinatario sea el empleado legislativo y su núcleo familiar, incluyendo ofrendas florales y avisos necrológicos en caso de duelo; como así también formarán parte de la presente aquellos aportes que se realicen a la Asociación Neuquina de Empleados Legislativos (ANEL) cuando su finalidad constituya una contribución en el marco de este programa.

Por la Presidencia de este Poder se evaluarán las situaciones análogas que puedan incorporarse en el futuro.

Para el presente año se prevé la creación de un fondo reintegrable especial para la construcción de viviendas, destinado a cubrir las necesidades habitacionales de empleados legislativos.

Objetivo:

Se ha programado mejorar la productividad de los recursos asignados para que, mediante las actividades programadas, se logre una mayor eficiencia en el cumplimiento de las tareas cotidianas y una contención del núcleo familiar mediante distintas asistencias específicas.

Metas de la categoría programática

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Cobertura integral al personal legislativo	Agente	574

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
BIENES DE CONSUMO	\$ 604.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 250.000
TRANSF. P/ FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	\$ 240.000
PRÉSTAMOS A L.P. AL SECTOR PRIVADO	\$ 1.500.000
TOTAL	\$ 2.594.000

PRESUPUESTO 2009
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01
 Denominación: DIFUSIÓN DEL PARLAMENTO Y
 DE ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL
 Código: PRG 034 000 000
 Unidad responsable: SECRETARÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

Las acciones de este programa comprenderán la promoción distintas actividades que fortalezcan los vínculos del Poder Legislativo con la comunidad, a través de eventos culturales, deportivos, ciclos de conferencias y exposiciones, entre otras. Este Poder participará en dichas actividades en forma directa y en otras actuará como propulsor.

Dichas actividades se desplegarán en coordinación con organismos competentes y en forma directa; las mismas se darán a conocer a través de los medios de mayor difusión.

Por otro lado, se incorporan para el presente ejercicio todas aquellas actividades preparatorias y concernientes a la elaboración del Digesto provincial; como así también las actividades de extensión parlamentaria, conforme a planificación realizada por el área de competencia.

Objetivo:

Para el presente año se ha programado la realización de actividades tendientes a la integración y participación de los distintos sectores de la comunidad en sus actividades propias y otras específicas de este Poder.

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PERSONAL	\$ 790.000
BIENES DE CONSUMO	\$ 151.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 997.000
BIENES DE USO	\$ 15.000
TOTAL	\$ 1.953.000

PRESUPUESTO 2009
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01
 Denominación: DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA
 Código: PRG 034 001 000
 Unidad responsable: SECRETARÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

La Secretaría de esta Cámara, por disposición de la Presidencia de la Honorable Legislatura, tendrá a su cargo acciones que den a conocer la actividad parlamentaria y a la institución legislativa en relación a su rol directo con la sociedad. A través de ello buscará informar a la comunidad en general sobre los procedimientos para el tratamiento de los proyectos y la sanción de las leyes, de los mecanismos legislativos y del valor social que cumple el funcionamiento de la Cámara a través de los legisladores que la componen. Asimismo, se desarrollarán trabajos de investigación para la promoción de programas específicos.

En este sentido se han programado diversas actividades para la realización del Parlamento Infantil dirigido a los niños de las escuelas de la Provincia, dando a conocer a los mismos la experiencia directa sobre el funcionamiento del Poder.

Por otro lado, dentro de las actividades a implementar se prevé la distribución de boletines informativos para dar a conocer la actividad legislativa, y de Constituciones provinciales, para ser obsequiadas a la ciudadanía, con la finalidad de un acercamiento más directo de ésta con la conformación de nuestro Estado, sus instituciones, los derechos y las obligaciones de los ciudadanos.

Objetivo:

Para el presente año se ha programado brindar información a la comunidad en general, a través de la divulgación de boletines, prensa institucional vinculada a la gestión legislativa y otras actividades en general, distribución de Constituciones provinciales y la investigación de programas relacionados a la promoción del vínculo Poder Legislativo y sociedad.

Metas de la categoría programática

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Publicación y difusión de la actividad legislativa	Publicación	70

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
BIENES DE CONSUMO	\$ 30.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 640.000
TOTAL	\$ 670.000

**PRESUPUESTO 2009
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01**

Denominación: PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL
Código: PRG 034 002 000
Unidad responsable: SECRETARÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

La Secretaría de la Cámara, por disposición de la Presidencia de la Honorable Legislatura, promoverá la participación de este Poder Legislativo en ciclos de conferencias realizados y/o auspiciados por este Poder en los que se abordarán diferentes temáticas de interés general relacionados con políticas económicas, educativas, salud preventiva (SIDA, drogadicción, etc.).

Este programa comprende el desarrollo de diferentes eventos y exposiciones culturales, deportivas, homenajes a distintas personalidades ilustres de nuestra Provincia y otros, fortaleciendo y creando así nuevos lazos con la comunidad.

Asimismo se incluyen todos los recursos y esfuerzos destinados al cumplimiento del objetivo general, tales como avisos institucionales, auspicios en revistas u otros de características análogas.

Para el presente año se promoverá el programa "Construyendo identidad", impulsando actividades relacionadas a las expresiones musicales, las artes plásticas neuquinas, las letras y los derechos de la ciudadanía, entre otras.

Objetivo:

Organizar y/o auspiciar eventos, exposiciones y ciclos de conferencias, abordando distintos temas de interés general para la comunidad.

Metas de la categoría programática

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Eventos culturales	Evento	5
Conferencias y exposiciones	Evento	10

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
BIENES DE CONSUMO	\$ 89.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 298.000
TOTAL	\$ 387.000

PRESUPUESTO 2009
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01
 Denominación: DIGESTO Y EXTENSIÓN PARLAMENTARIA
 Código: PRG 034 003 000
 Unidad responsable: SECRETARÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

El Digesto tiene como función primordial la de coordinar la elaboración del Digesto provincial en forma conjunta con la superintendencia de la Prosecretaría Legislativa y el Núcleo Coordinador del Digesto. Asimismo, le compete consolidar las normas generales, elaborar el proyecto de Ley de Digesto Jurídico y realizar todas aquellas actividades tendientes a viabilizar el ordenamiento, la codificación e informatización de la legislación vigente.

Extensión Parlamentaria tiene la misión de planificar programas de extensión dirigidos a la comunidad en general. En tal sentido, se ve abocada a extender a las instituciones educativas de la Provincia, los conocimientos generales del Poder Legislativo, y difundir la esencia parlamentaria a organismos gubernamentales y no gubernamentales.

Objetivo:

Ofrecer a la comunidad los textos resultantes de la depuración y consolidación del Digesto, y difundir la esencia parlamentaria mediante la realización de actividades de extensión.

Metas de la categoría programática

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Capacitación técnica legislativa a municipios y comisiones de fomento	Institución	30
Capacitación técnica legislativa a organizaciones no gubernamentales	Institución	10

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PERSONAL	\$ 790.000
BIENES DE CONSUMO	\$ 32.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 59.000
BIENES DE USO	\$ 15.000
TOTAL	\$ 896.000

PRESUPUESTO 2009
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01
 Denominación: GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE CONTROL
 Código: ACE 002 000 000
 Unidad responsable: PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

El Poder cuenta con una Prosecretaría Administrativa cuya misión es básicamente la de brindar los servicios necesarios para el óptimo desenvolvimiento de todas las actividades de la Cámara. Debe responsabilizarse por la realización de las compras, el pago de las dietas y de los haberes del personal, la custodia de los bienes de uso, la reparación y mantenimiento del edificio y de los vehículos, el ingreso y egreso de fondos, el asesoramiento en materia de trámites administrativos, y de toda otra actividad que competa a su función.

La Prosecretaría Administrativa cuenta con una Dirección General de Administración, una Coordinación Administrativa, un staff de Auditoría Interna y las Direcciones de Informática, Recursos Humanos, Servicios Generales, Despacho Administrativo, Tesorería y Recursos, Contaduría y Presupuesto, Compras y Suministros, y Gestión de Bienes, con todas sus dependencias.

Dicha estructura es la responsable de colaborar y brindar el apoyo técnico necesario para el buen desempeño de la Dirección General de Administración (Coordinación Administrativa); implementar auditorías integrales de gestión (Auditoría Interna); dirigir, organizar y controlar el funcionamiento y desarrollo de los servicios informáticos (Dirección de Informática); realizar todas las acciones que tiendan a elevar la calidad de vida del personal y mejorar las relaciones interpersonales (Dirección de Recursos Humanos); gestionar y optimizar la prestación de servicios al personal del organismo, a través de los servicios de buffet y cafetería, como así también la limpieza y mantenimiento edilicio (Dirección de Servicios Generales); organizar y controlar el curso y gestión integral de los expedientes y trámites en general que ingresen a la Prosecretaría Administrativa (Dirección de Despacho Administrativo); dirigir, organizar y controlar la gestión mostrando la información pertinente, actualizada y oportuna en materia de administración y aplicación de fondos (Dirección de Tesorería y Recursos); dirigir, organizar y controlar la contabilidad, mostrando la realidad contable y presupuestaria, entendiendo en la ejecución, control y registro contable de las operaciones, como así también de elaboración del proyecto de Presupuesto anual Legislativo (Dirección de Contaduría y Presupuesto); dirigir, organizar y controlar los procesos de adquisición de bienes y servicios, garantizando el stock y existencia mínima de suministro (Dirección de Compras y Suministros); dirigir, organizar y controlar los bienes pertenecientes al patrimonio del Poder Legislativo (Dirección de Gestión de Bienes).

Objetivo:

Realizar con la mayor eficiencia todas las tareas administrativas de apoyo al accionar legislativo en su conjunto.

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PERSONAL	\$ 10.480.000
BIENES DE CONSUMO	\$ 406.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 519.200
BIENES DE USO	\$ 450.000
PENSIONES - LEGISLATURA PROVINCIAL	\$ 1.205.000
TOTAL	\$ 13.060.200

PRESUPUESTO 2009
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01
 Denominación: ACTIVIDAD LEGISLATIVA
 Código: ACE 003 000 000
 Unidad responsable: PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

La Constitución de la Provincia del Neuquén, en sus artículos 164 y 187, le acuerda a la Cámara la atribución de dictar su Reglamento y aprobar su Presupuesto. Esto ha posibilitado la creación de una nueva estructura administrativa que coadyuva a la jerarquización de las dependencias de la Prosecretaría Legislativa de tareas fundadas en razones de crecimiento y volumen de trabajo, afianzando las actividades internas y asignando una mejor distribución de responsabilidades.

En el caso específico de las actividades legislativas, el órgano creado para realizar las tareas de apoyo y colaboración con la actividad de la Cámara es la Prosecretaría Legislativa; estamento de asistencia directa al presidente, secundando al secretario durante las sesiones en todo lo que se relacione en la faz legislativa e incluso en la administrativa en caso de impedimento de quien ocupe la titularidad de dicha área; sus sectores son los que desarrollan las tareas previas, durante y pos reuniones, asegurando el correcto ejercicio del mandato acordado a la Honorable Cámara.

La Prosecretaría Legislativa está asistida por una Dirección General Legislativa, un Despacho Legislativo, Sala de Comisiones, Diario de Sesiones, Talleres Gráficos, como así también sus dependencias, las que sirven en forma directa mediante su aporte técnico y logístico para la elaboración, edición, impresión, encuadernación y distribución del Diario de Sesiones, organizando asimismo la impresión de todo material, tanto legislativo como administrativo; Cuerpo de Taquígrafos y Mesa de Entradas y Salidas, como también el Archivo Central.

Objetivo:

Efectuar todas las actividades necesarias que viabilicen el óptimo desarrollo de las tareas requeridas por la Presidencia de la Cámara y los señores legisladores.

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PERSONAL	\$ 6.190.000
BIENES DE CONSUMO	\$ 50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 116.500
BIENES DE USO	\$ 73.000
TOTAL	\$ 6.429.500

PRESUPUESTO 2009
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01
 Denominación: BIBLIOTECA LEGISLATIVA
 Código: PRG 035 000 000
 Unidad responsable: PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

La Dirección de Biblioteca fue creada por Ley 250, y presta un servicio a la comunidad de reconocida trayectoria. Es de perfil jurídico-técnico-parlamentario y cuenta con abundante material bibliográfico, siendo permanente la concurrencia de escuelas primarias y secundarias, universitarios y público en general. Es una institución técnico-cultural que asiste las necesidades de los señores legisladores, Comisiones parlamentarias y funcionarios de otros Poderes del Estado. Cuenta con dos (2) áreas de apoyo específico: una de Información Parlamentaria y otra de Referencia Legislativa. Recopila leyes, decretos, publicaciones oficiales, informes de Comisiones, debates y órdenes del día, etc. Además, cuenta con una hemeroteca con una variada gama de temas de actualidad, incorporando este año una sala sonora para personas no videntes, y coordina actividades de extensión para las escuelas en materia de técnica legislativa e información ciudadana y manejo de obras de referencia.

Objetivo:

Atender con la mayor eficiencia a la comunidad en su conjunto, entes oficiales, legisladores y funcionarios provinciales que requieran de dicho servicio.

Metas de la categoría programática

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Atención a usuarios	Usuarios	7.000

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PERSONAL	\$ 1.835.000
BIENES DE CONSUMO	\$ 33.400
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 3.700
BIENES DE USO	\$ 156.000
TOTAL	\$ 2.028.100

PRESUPUESTO 2009
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01
 Denominación: ENCUADERNACIÓN, IMPRESIONES
 Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS
 Código: PRG 038 000 000
 Unidad responsable: PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

Este Programa comprende las actividades de impresión, encuadernación y distribución de publicaciones parlamentarias, en su mayoría. Estas tareas son asistidas por dos (2) talleres fundamentales: Imprenta y Encuadernación, además de sus áreas técnicas dependientes.

Su finalidad primordial consiste en asistir al Poder Legislativo en su conjunto, mediante la realización de tareas tales como elaboración, edición, compaginación, impresión y encuadernación de ejemplares de Reglamento de Cámara, Constituciones, Diarios de Sesiones y cualquier otro texto solicitado, tanto del orden legislativo como administrativo.

Objetivo:

Atender de manera eficaz y eficiente las demandas atinentes a tareas de impresión, encuadernación, etc., de todas las áreas del Poder Legislativo.

Metas de la categoría programática

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Revistas	Impresiones	21.000
Reglamentos	Impresiones	500
Constituciones	Impresiones	15.000

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PERSONAL	\$ 935.400
BIENES DE CONSUMO	\$ 100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 65.000
BIENES DE USO	\$ 200.000
TOTAL	\$ 1.300.400

**PRESUPUESTO 2009
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01**

Denominación: CAPACITACIÓN

Código: PRG 036 000 000

Unidad responsable: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

Como parte de la Dirección de Recursos Humanos, este Poder cuenta con un área de Capacitación cuyo objetivo es brindar el apoyo y la motivación permanente para lograr que los trabajadores concluyan sus estudios primarios, secundarios, terciarios y universitarios, en los casos pendientes (educación formal). Es el nexa con la Dirección Provincial de Capacitación y Formación del Ministerio Jefatura de Gabinete, para ser parte integrante o complementaria de la realización del entrenamiento y capacitación permanente del personal.

Este Departamento suministra la información y realiza las gestiones necesarias para lograr que el entrenamiento y la capacitación específica tienda al perfeccionamiento de conocimientos y habilidades que redunden en el mejor desempeño de las funciones.

Objetivo:

Capacitar en forma continua a todos los trabajadores del Poder Legislativo, con el fin de lograr un nivel de conocimientos que permita el óptimo desenvolvimiento dentro de su puesto de trabajo, en especial y en la organización en general.

Metas de la categoría programática

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Educación formal en distintos niveles	Alumno	50
Asistencia a cursos y congresos	Curso	80
Capacitación a personal del organismo	Agente	400

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PERSONAL	\$ 300.000
BIENES DE CONSUMO	\$ 31.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 160.500
BIENES DE USO	\$ 30.000
TOTAL	\$ 521.500



LEY 2664

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1º FÍJASE en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 242.169.396) el total del Presupuesto General del Poder Judicial para el Ejercicio Financiero 2009, los que estarán distribuidos conforme a los Programas y Objeto del Gasto que se especifican en Planilla B, que forma parte de la presente Ley.

Artículo 2º ESTÍMASE en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 242.169.396) el Cálculo de Recursos destinados a atender las erogaciones a las que se refiere el artículo 1º, De acuerdo a la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en la Planilla A, que forma parte de la presente Ley.

RECURSOS CORRIENTES \$ 211.068.204

- Tasa de Justicia	\$ 10.200.000
- Ley 1971 -Art. 3º -Inc. d)-	\$ 1.000.000
- Multas e Ingresos Varios	\$ 650.000
- RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS	\$ 199.218.024

RECURSOS DE CAPITAL \$ 10.000.000

- CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIACIONES DE CAPITAL	\$ 10.000.000
---	---------------

FUENTES FINANCIERAS \$ 21.101.372

- Resultados Ejercicios Anteriores	\$ 21.101.372
------------------------------------	---------------

Artículo 3º FÍJASE en un mil setecientos setenta y un (1.771) cargos la Planta de Personal del Poder Judicial, discriminados de la siguiente forma: un mil setecientos sesenta y ocho (1.768) cargos de la Planta de Personal Permanente, y tres (3) cargos de la Planta de Personal Temporario; y en treinta y cinco (35) el total de la Planta Transitoria que prestan servicios mediante la modalidad de contrato de locación con prestación a título personal de pago mensual, de acuerdo a la distribución que figura en Planilla C, que forma parte de la presente Ley.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de septiembre de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela M. Muñoz Saavedra
Vicepresidente 2º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

**PRESUPUESTO EJERCICIO 2009
PODER JUDICIAL
RECURSOS**

PLANILLA A

**RECURSOS PROPIOS Y RECURSOS POR
COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS**

RUBROS		TOTAL
RECURSOS PROPIOS		11.850.000
LEY 1971 Artículo 3º, inciso D	1.000.000	
TASA DE JUSTICIA - REG. PÚBLICO DE COMERCIO	200.000	
TASA DE JUSTICIA - REG. DE LA PROP. INMUEBLE	6.000.000	
TASA DE JUSTICIA - JUZGADOS	4.000.000	
INGRESOS A.R.T. - PODER JUDICIAL	100.000	
MULTAS - PODER JUDICIAL	200.000	
INGRESOS VARIOS - PODER JUDICIAL	350.000	
RECURSOS DE CAPITAL		10.000.000
CONTRIB.FIG. PARA FINANCIACIONES DE CAPITAL	10.000.000	
FUENTES FINANCIERAS		21.101.372
RESULTADOS EJERC. ANTERIORES - PODER JUDICIAL	21.101.372	
LEY 1971 - PODER JUDICIAL - AUTARQUÍA FINANCIERA		199.218.024
PODER JUDICIAL PROVINCIAL - RECURSOS AFECTADOS	199.218.024	
TOTAL RECURSOS PROPIOS Y COPARTICIPACIÓN		242.169.396

**PRESUPUESTO EJERCICIO 2009
PODER JUDICIAL**

PLANILLA B

PRESUPUESTO DEL SECTOR POR CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

ACE 1	CONDUCCIÓN SUPERIOR	23.487.064
ACE 2	CAPACITACIÓN	374.666
ACE 3	ADMINISTRACIÓN GENERAL	6.337.525
ACE 4	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	7.716.325
ACE 5	ARCHIVO GENERAL Y REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES	2.265.872
ACE 6	SECRETARÍA DE INFORMÁTICA	4.526.430
ACO 11	DPTO. DE PROFESIONALES AUXILIARES DE LA JUSTICIA	13.329.201
ACO 12	OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES	5.803.926
PRG 31	PRIMERA INSTANCIA	65.549.929
PRG 32	SEGUNDA INSTANCIA	20.985.920
PRG 33	REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	888.057
PRG 34	INSTANCIA ÚNICA	2.324.419
PRG 35	INSTANCIA EXTRAORDINARIA	3.637.786
PRG 36	MINISTERIO PÚBLICO FISCAL	22.137.803
PRG 37	MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA OFICIAL	26.677.513
PRG 38	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	4.813.090
PRG 39	JUSTICIA DE PAZ	10.479.791
PRG 40	JUSTICIA ELECTORAL	705.435
PRG 104	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	20.128.644
TOTAL		242.169.396

PRESUPUESTO DEL SECTOR POR OBJETO DEL GASTO

1	PERSONAL	191.676.932
2	BIENES DE CONSUMO	4.220.000
3	SERVICIOS	23.213.820
4	TRABAJOS PÚBLICOS	20.128.644
4	BIENES DE CAPITAL	2.930.000
TOTAL		242.169.396

**PRESUPUESTO EJERCICIO 2009
PODER JUDICIAL
PLANILLA C**

Categorías por Escalafón	TOTAL	
	Perm.	Temp.
MF-1	7	0
MF-2	56	0
MF-3	76	0
MF-4	62	0
MF-5	56	0
MF-6	128	0
MF-7	99	0
MF-8	30	0
AJ-1	4	0
AJ-2	1	0
AJ-3	33	0
AJ-4	22	0
AJ-5	26	1
JP-1	14	0
JP-2	9	0
JP-3	10	0
JP-4	14	0
JP-5	9	0
JP-6	10	0
JAJ	5	0
JBj	42	0
JCJ	27	0
JDJ	36	1
JEJ	81	0
JAA	138	0
JBA	50	0
JCA	68	0
JDA	103	0
JEA	297	0
JFA	4	0
JGA	41	0
JHA	85	0
JAS	22	0
JBS	12	0
JCS	8	0
JDS	5	0
JES	46	0
JFS	0	0
JGS	6	0
JHS	9	1
JAT	2	0
JBT	5	0
JCT	4	0
JDT	2	0
JET	1	0
JFT	1	0
JGT	0	0
JHT	0	0
JIT	2	0
SUB-TOTAL	1768	3
PER. TRANS. CONTR. LOC. SERV.	35	
TOTAL	1806	



RESOLUCIÓN 754

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:

Artículo 1° Instar a la empresa Aerolíneas Argentinas a mantener los servicios aerocomerciales de la ruta Buenos Aires-Chapelco.

Artículo 2° Siendo en la actualidad la única aerolínea que opera en el destino turístico internacional de Chapelco, es de interés público esencial el mantenimiento de dicha ruta, independientemente de razones de rentabilidad y costos.

Artículo 3° El Estado nacional argentino se ha hecho cargo de la operación de esta empresa justamente para mantener el servicio público aerocomercial en los lugares que no prestan los privados.

Artículo 4° Comuníquese al presidente del Directorio de Aerolíneas Argentinas; a la Secretaría de Turismo de la Nación; al Poder Ejecutivo provincial; al Parlamento Patagónico; a las Municipalidades y Concejos Deliberantes de San Martín de los Andes y Junín de los Andes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de septiembre de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1012

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° Declárase de interés del Poder Legislativo la realización de las actividades en el marco del Día Internacional Contra la Trata de Personas, organizadas por el Consejo Provincial de la Mujer, a llevarse a cabo los días martes 22 y miércoles 23 de septiembre del corriente año en la Biblioteca de la Honorable Legislatura del Neuquén; en las inmediaciones del Monumento a San Martín y en el Museo Nacional de Bellas Artes de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a las municipalidades y a las comisiones de fomento de la Provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de septiembre de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1013

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el “2do. Encuentro del Saber”, a realizarse el día 18 de septiembre de 2009 en la Escuela N° 254 de la localidad de Chos Malal.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Poder Ejecutivo municipal y al Concejo Deliberante de la localidad de Chos Malal.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de septiembre de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo

RODRIGUEZ, Rubén Antonio

Jefe a/c División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra